# BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
viernes 10
de marzo de 2017

**Año CXXV**
**Número 33.582**

Precio $ 20,00


## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura


Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).


# Sumario


**Contratos sobre Personas Jurídicas**

**Sociedades Anónimas** ..... 1

**Sociedades de Responsabilidad Limitada** ..... 4

**Otras Sociedades** ..... 7

**Convocatorias y Avisos Comerciales**

**Convocatorias**

NUEVOS ..... 7
ANTERIORES ..... 38

**Transferencias de Fondo de Comercio**

ANTERIORES ..... 42

**Avisos Comerciales**

NUEVOS ..... 9

**Remates Comerciales**

NUEVOS ..... 18
ANTERIORES ..... 42

**Balances** ..... 19

**Edictos Judiciales**

**Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros**

NUEVOS ..... 32
ANTERIORES ..... 42

**Sucesiones**

NUEVOS ..... 33
ANTERIORES ..... 44

**Remates Judiciales**

NUEVOS ..... 35
ANTERIORES ..... 46

**Partidos Políticos**

NUEVOS ..... 35
ANTERIORES ..... 47


## Contratos sobre Personas Jurídicas

### Sociedades Anónimas

**ARPROP S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 30.09.2016, se resolvió: (i) modificar los arts. 1° a 15° y eliminar el art. 16° del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION SOCIAL: "La Sociedad se denomina ARPROP, S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". ARTICULO SEGUNDO: DURACION DE LA SOCIEDAD: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE años a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta y/o fabricación de productos químicos, y materia prima en general; pudiendo también dedicarse en términos generales al comercio, industria, importación, exportación, representación de casas extranjeras y a las inversiones en general. Para dar cumplimiento con su objeto social, podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar y en cualquier forma, poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales. Podrá formar parte de otras sociedades y rendir toda clase de fianzas y garantías a favor de socios o terceros cuando en virtud de ello perciba una retribución económica. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos $ 100.000 (PESOS CIEN MIL), el cual se encuentra debidamente suscrito y pagado, representado por 100.000 (CIEN MIL) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal UN PESO cada una y con derecho a UN VOTO por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones serán todas ordinarias y nominativas. Cada acción será indivisible. Por cada acción liberada el accionista tendrá derecho a un voto. ARTICULO SEXTO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en futuros aumentos aprobados por la Asamblea de Accionistas. ARTICULO SÉPTIMO: TÍTULOS ACCIONARIOS: Los títulos accionarios y los certificados provisionales que se emitan contendrán las especificaciones y los datos requeridos en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y en la Ley 24.587 y su decreto reglamentario 259/96. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Los accionistas gozarán del derecho prioritario a suscribir una cantidad de acciones futuras proporcionales al número de acciones actuales de su propiedad en la sociedad. Cualquier emisión de acciones futuras sin sujeción al derecho prioritario aquí contemplado deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas de la sociedad de conformidad con los requisitos contemplados en la ley. Los títulos de acciones y los certificados provisionales se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados y estarán firmados por el Presidente y por el Vicepresidente del Directorio de la Sociedad. ARTICULO OCTAVO: ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS: El Gobierno de la sociedad le corresponde a la Asamblea General de Accionistas. - Los accionistas celebrarán una reunión anual ordinaria dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio económico. Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas de la sociedad podrá reunirse extraordinariamente cuantas veces sea necesario. En ambos casos, la Asamblea de Accionistas podrá reunirse: (i) sin necesidad de convocatoria previa, cuando el 100% de las acciones suscriptas y en circulación se encuentren representadas, o (ii) cuando la reunión sea convocada por el Presidente de la sociedad para conocer únicamente de los puntos enunciados en la convocatoria respectiva. En toda sesión de Asamblea General de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, cada acción dará derecho a un voto y sus resoluciones serán aprobadas por el voto de los accionistas que representen la mayoría de las acciones presentes en cada sesión, salvo los casos que las leyes o estos estatutos exijan determinado números de votos. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por mandatarios siempre que lo constituyan por escrito y con las formalidades que lo requiera la Ley y estos Estatutos. Las actas de las Asambleas Generales de Accionistas se transcribirán en los libros societarios foliados con numeración continua y sucesiva, firmadas por los accionistas presentes, el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad. ARTICULO NOVENO: DISPOSICIONES ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: En Caso de no contarse con la totalidad de las acciones que representan el capital social de la sociedad, toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Las Asambleas podrán citarse simultáneamente para su realización en primera y segunda convocatoria, en cuyo caso la segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, pero con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. Las Asambleas deberán ser convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos por ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el 5% (cinco por ciento) del capital social. Las Asambleas Ordinarias quedarán regularmente constituidas, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, a excepción de los supuestos especiales establecidos en el Artículo 244 de la Ley 19.550. Serán presididas por el Presidente del Directorio o sus reemplazantes, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. Asimismo las siguientes decisiones de las Asambleas de Accionistas requerirán de una mayoría simple de las acciones con derecho a voto: 1) El sometimiento voluntario a un proceso de quiebra, de disolución o liquidación de la sociedad; 2) Cualquier venta, transferencia u otra manera de disposición de los activos de la sociedad o de cualquiera de sus filiales, incluyendo la venta o transferencia de los activos a favor de los accionistas o sus afiliados, en todos los casos que no sean en términos de mercado y por su justo valor de mercado; 3) La incursión de la sociedad en un nuevo negocio no relacionado con su giro, o cualquier otro negocio que tenga una relación razonable o complementaria con el género del negocio; 4) Cualquier contrato, acuerdo o compromiso entre la sociedad, por un lado, y con trabajadores de la sociedad, o cualquier afiliado o persona relacionada, por otro lado ("Contrato entre partes relacionadas"), al igual que cualquier enmienda o extensión a un Contrato entre Partes Relacionadas que no sea en términos de mercado y con base en su Justo Valor de Mercado; 5) Cualquier acuerdo, contrato o arreglo al que se sometan con la finalidad de proponer o aprobar lo indicado anteriormente; 6) Distribución de dividendos; 7) Comprar, vender o dar en garantía activos inmuebles de la compañía; 8) Firma de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por plazos mayores 3 años y/o por montos que supongan una indemnización a cargo de la sociedad igual o mayor a cien mil dólares (US$ 100.000) de los Estados Unidos de América; 9) Establecer facilidades de pago y/o cupos de crédito a clientes por encima de doscientos cincuenta mil dólares (US$ 250.000) de los Estados Unidos de América; 10) Celebrar contratos de venta con clientes por un plazo superior a los seis meses y/o por un valor superior a un millón de dólares (US$ 1.000.000) de los Estados Unidos de América; 11) Tomar o suscribir mediante contratos individuales de crédito bancario, préstamos, empréstitos, líneas de crédito y otros similares por montos superiores a un millón de dólares (US$ 1.000.000) de los Estados Unidos de América a través de instituciones del sistema financiero local o internacional; 12) Celebrar contratos de compra con proveedores con un plazo superior a los seis meses y/o por un valor superior a un millón de dólares (US$ 1. 000.000) de los Estados Unidos de América; 13) Apertura de cuentas corrientes bancarias, cuentas de


**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

ahorro, cuentas de inversión o similares en instituciones del sistema financiero local e internacional; 14) Otorgar garantías o avales a terceros en nombre de la sociedad por encima de cien mil dólares (US$ 100.000) de los Estados Unidos de América; 15) Otorgar poderes generales; 16) Autorizar la celebración de contratos de cualquier naturaleza con personas naturales que tienen una relación familiar con cualquiera de los miembros del directorio o con el equipo gerencial de la sociedad hasta en un cuarto grado, o con personas jurídicas en las cuales personas físicas son socios, accionistas o administradores y tienen una relación familiar con cualquiera de los miembros del directorio o el equipo gerencial de la sociedad hasta en un cuarto grado. ARTICULO DÉCIMO: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres años con opción a ser re elegidos por períodos iguales y quienes permanecerán en el cargo hasta ser reemplazados por quienes designe el órgano que los eligió. Los miembros del directorio podrán ser o no empleados de la empresa. En caso de ausencias temporales o permanentes de alguno o algunos de los miembros del Directorio, la Asamblea General de Accionistas resolverá sobre su reemplazo sin que haya lugar al pago de ninguna clase de indemnización. El Directorio se reunirá por convocatoria de cualquiera de sus miembros y sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes. La convocatoria deberá realizarse mediante comunicación a cada uno de los miembros del Directorio, ya sea por medio de carta o por correo electrónico, debiendo constar, en todos los casos, los temas que serán tratados en la reunión.- El Directorio resuelve por mayorías de votos de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: LIMITACIÓN A LAS FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tendrá las siguientes limitaciones a las actuaciones de la administración, las cuales requieren de la autorización previa de la Asamblea Extraordinaria de accionistas: 1) El sometimiento voluntario a un proceso de quiebra, de disolución o liquidación de la sociedad; 2) Cualquier venta, transferencia u otra manera de disposición de los activos de la sociedad o de cualquiera de sus filiales, incluyendo la venta o transferencia de los activos a favor de los accionistas o sus afiliados, en todos los casos que no sean en términos de mercado y por su justo valor de mercado; 3) La incursión de la sociedad en un nuevo negocio no relacionado con su giro, o cualquier otro negocio que tenga una relación razonable o complementaria con el género del negocio; 4) Cualquier contrato, acuerdo o compromiso entre la sociedad, por un lado, y con trabajadores de la sociedad, o cualquier afiliado o persona relacionada, por otro lado ("Contrato entre partes relacionadas"), al igual que cualquier enmienda o extensión a un Contrato entre Partes Relacionadas que no sea en términos de mercado y con base en su Justo Valor de Mercado; 5) Cualquier acuerdo, contrato o arreglo al que se sometan con la finalidad de proponer o aprobar lo indicado anteriormente; 6) Distribución de dividendos; 7) Comprar, vender o dar en garantía activos inmuebles de la compañía; 8) Firma de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por plazos mayores a 3 años y/o por montos que supongan una indemnización a cargo de la sociedad igual o mayor a cien mil dólares (US$ 100.000) de los Estados Unidos de América; 9) Establecer facilidades de pago y/o cupos de crédito a clientes por encima de doscientos cincuenta mil dólares (US$ 250.000) de los Estados Unidos de América; 10) Celebrar contratos de venta con clientes por un plazo superior a los seis meses y/o por un valor superior a un millón de dólares (US$ 1.000.000) de los Estados Unidos de América; 11) Tomar o suscribir mediante contratos individuales de crédito bancario, préstamos, empréstitos, líneas de crédito y otros similares por montos superiores a un millón de dólares (US$ 1.000.000) de los Estados Unidos de América a través de instituciones del sistema financiero local o internacional; 12) Celebrar contratos de compra con proveedores con un plazo superior a los seis meses y/o por un valor superior a un millón de dólares (US$ 1.000.000) de los Estados Unidos de América;

13) Apertura de cuentas corrientes bancarias, cuentas de ahorro, cuentas de inversión o similares en instituciones del sistema financiero local e internacional; 14) Otorgar garantías o avales a terceros en nombre de la sociedad por encima de cien mil dólares (US$ 100.000) de los Estados Unidos de América; 15) Otorgar poderes generales; 16) Autorizar la celebración de contratos de cualquier naturaleza con personas naturales que tengan una relación familiar con cualquiera de los miembros del directorio o con el equipo gerencial de la sociedad hasta en un cuarto grado, o con personas jurídicas en las cuales personas físicas son socios, accionistas o administradores y tienen una relación familiar con cualquiera de los miembros del directorio o del equipo gerencial de la sociedad hasta en un cuarto grado; 17) El otorgamiento de mandatos, poderes de administración, poderes especiales u otros que el Directorio estime necesarios y convenientes para la adecuada marcha de las operaciones de la sociedad, estarán siempre sujetos a las siguientes limitaciones: A) Todas las actuaciones de personas apoderadas tienen que ser mancomunadas con otros apoderados de la compañía y/o con un miembro del Directorio. Dichas actuaciones estarán sujetas al nivel de autoridad inferior entre el de la persona con quien el apoderado actúa y el del apoderado en sí. B) Un apoderado que no sea miembro del Directorio no podrá bajo ninguna circunstancia realizar actuaciones que superen los cien mil dólares estadounidenses (US$ 100.000). Fuera del alcance de las limitaciones indicadas, el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad en los términos del presente estatuto. REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio la representación judicial y extrajudicial de la compañía, según lo siguiente: La representación legal extrajudicial de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta. La representación judicial de la sociedad recae también en el Presidente y el Vicepresidente, pero podrá ser ejercida en forma individual. En ausencias temporales o permanentes del Presidente o del Vicepresidente, corresponderá a cualquier otro Director Titular la representación judicial y extrajudicial de la compañía en los mismos términos antes indicados, sea que sustituya la ausencia del Presidente o del Vicepresidente. Igualmente, cualesquiera dos Directores tendrán las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma actuando conjuntamente y respetando las reglas que se indican en estos estatutos, siempre dentro de las facultades del Directorio, siendo que ciertas acciones estarán reservadas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: REUNIONES NO PRESENCIALES: El Directorio de la sociedad podrá funcionar con los miembros presentes o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, dejando constancia en el Libro de Actas respectivo. A efectos del quórum el mismo se computará respecto de los miembros presentes. Con la convocatoria se dará conocimiento a los directores que deban participar en la reunión, de los proyectos de acuerdos o resoluciones propuestos para ser considerados en la misma. Las actas de dichas reuniones expresarán los acuerdos adoptados y la forma en que los participantes han estado en comunicación. Deberán, además, llevar la firma de los que participen en los acuerdos correspondientes, pero podrán ser suscritos en lugares y fechas diferentes. En el supuesto que la normativa aplicable a las reuniones no presenciales, fuera modificada y fuera permitida en el futuro, la celebración de Asamblea de Accionistas No Presenciales, la Sociedad podrá celebrarlas de acuerdo a la normativa aplicable. Los Directores deberán prestar en garantía en cumplimiento de sus funciones consistentes en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, todo conforme a lo establecido por la Inspección General de Justicia por Resolución General Nº 7/2015, sus modificatorias y la legislación vigente. ARTICULO DÉCIMO TERCERO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.- Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inc. 2 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por el Asamblea será optativa. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por el término de un año. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio o Asamblea. ARTICULO DÉCIMO CUARTO: CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: A) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal. B) A remuneración al Directorio y sindicatura, cuando así corresponda. C) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o bien, al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas participaciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas. ARTICULO DÉCIMO QUINTO: DISOLUCIÓN: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 94 de la ley 19.550.- La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a su participación en las ganancias."; y (ii) designar autoridades Presidente: Carlos Ariel Nintzel; Vicepresidente: Gabriel Fernando Nuar; Director Titular: Michael Van Marle; Directores Suplentes: Peter Swart y Alejandro Coto Chinchilla, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465, piso 1°, CABA. Autorizada por Asamblea de fecha 30/09/2016.

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13900/17 v. 10/03/2017

**CANIHUA LAND S.A.**

Constitucion de sociedad. 1) CANIHUA LAND S.A.- 2) Escritura nº 65 del 02-03-2017.- 3) Horacio Javier BENITEZ, argentino, casado, nacido el 31-01 -62, empresario, DNI 14668375, CUIT 20-14668375-5, con domicilio real y especial en Héroes de Malvinas 1175, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Francisco Alejandro MERCADO, argentino, soltero, nacido el 25-11-1960, empresario, DNI 14441148, CUIT 20-14441148-0, con domicilio real y especial en Pasaje Rivarola 161, Piso 3°,Departamento 7, CABA.- 4) Objeto: Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías destinadas al mercado interno. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Agüero 235, CABA. El primer directorio: Presidente: Manuela BENITEZ; y Director suplente: Valentin BENITEZ; ambos con domicilio especial en Heroes de Malvinas 1175, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2017 N° 13717/17 v. 10/03/2017

**CASTAÑEDA 1872 S.A.**

1) Gastón Rafael GELBARDT argentino 05/10/76 casado comerciante DNI 25530791 Cerviño 4600 Depto 401 CABA y Sebastián Gustavo UMANSKY argentino 22/01/78 casado corredor inmobiliario DNI 26353332 Juncal 4601 Piso 2 CABA 2) 08/03/17 4) Gral. Lucio N. Mansilla 2513 Piso 6 Depto A CABA 5) INMOBILIARIO Compra venta y permuta explotación arrenda mientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales explotaciones agropecuarias urbanizaciones loteos fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCIÓN Realizar la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios viviendas locales comerciales y plantas industriales realizar refacciones remodelaciones instalaciones trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Gastón Rafael GELBARDT Suplente Sebastián Gustavo UMANSKY todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 485

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13857/17 v. 10/03/2017

**CENTRO DE VUELO ZARATE S.A.**

Por vista en la IGJ, se rectifica el aviso Tramite Interno 11199/17 del 01/03/17, se consignó por error el domic. especial de los socios, siendo el correcto Lavalle 1447, Piso 1º, Of. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31, Folio 103 del 21/02/2017 Reg. Nº 2006

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13704/17 v. 10/03/2017

**CHARMANTE S.A.**

Por escritura 48 del 08/03/2017, Reg. 1180, Cap. Fed, Pedro Luis MAZZINO, argentino, soltero, nacido el 21/05/1982, abogado, DNI 29.591.727 y C.U.I.T. 20-29591727-0, domiciliado en Gallo 1563, piso 5, Dpto "A", Caba y Silvio Agustín ZAPPA, argentino, casado 1 nupcias con Ana Laura Rossaro, nacido el 18/06/1982, abogado, DNI 29.591.404, C.U.I.T. 20-29591404-2, domiciliado en la calle Bauness 2047, piso 2, Dpto "A", Caba, constituyeron "CHARMANTE S.A". Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración, alquiler y explotación o comercialización integral de bienes inmuebles urbanos o rurales de todo tipo ya sean propios o de terceros; b) Construcción: mediante la ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura en general sea edificios, casas, departamentos, barrios cerrados, country clubs o clubes de campo, inmuebles bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, etc. En caso de que las actividades así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. A fin de desarrollar su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos, por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 200.000. Sede Social: Gallo 1563, piso 5, Dpto "A", Caba. Directorio: de 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Pedro Luis Mazzino. Domicilio Especial: Gallo 1563, piso 5, Dpto "A", Caba. Director Suplente: Silvio Agustin Zappa.- Domicilio Especial: Bauness 2047, piso 2, Dpto "A", Caba. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13890/17 v. 10/03/2017

**CODING S.A.**

Escritura 23 del 8/03/17. Mariano Alejandro PEREZ, nacido el 1/04/76, D.N.I. 24.996.498, soltero, con domicilio real en Juan Pablo II 2705, Godoy Cruz, Mendoza y Andrés Manuel GERSBERG, nacido el 7/10/84, D.N.I. 31.289.717, casado, con domicilio real en Avenida de los Constituyentes 3870, piso 2, departamento 10, C.A.B.A., ambos argentinos y empresarios. CODING S.A. Objeto: diseño, desarrollo y fabricación de programas y sistemas informáticos, de software y paginas "webs", sistemas de procesamiento de datos y de control de procesos; diseño, desarrollo y fabricación de componentes informáticos, módulos y equipos de computación; compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución, licenciamiento y comercialización, de programas y sistemas informáticos, componentes electrónicos, módulos y equipos de informática, de productos informáticos en general y sus accesorios; servicios anexos o conexos a todas esas tareas en todas sus etapas y modalidades; diseño, instalación, mantenimiento, reparación de toda clase de redes, páginas de Internet, líneas, equipos y canales y servicios de informática y telecomunicaciones. Marketing electrónico. Venta de productos y servicios online. Capital: $ 100.000. Sede social: Avenida de los Constituyentes 3870, piso 2, departamento 10, C.A.B.A. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Andrés Manuel GERSBERG. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Alejandro PEREZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 99 años desde inscripción. Prescinde de Sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13770/17 v. 10/03/2017

**COMPAÑIA DE RECUPERACION ECOLOGICA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS S.A. (CREARSA)**

Por escritura 28 del 24/02/2017. Ana Fernanda Ocáriz Viola, uruguaya, 07/12/74, soltera, Licenciada en Administración, DNI. 94260133, República de Italia 202, Neuquén, Prov. de Neuquén; Amilcar Hector Acosta, 03/09/46, divorciado, DNI. 7.817.779, Los Cerezos 142, Cipolletti Prov. de Río Negro. y Miriam Norma Barrenechea Isla, argentina, 19/09/59 divorciada empresaria, DNI. 13.191.298, Mariano Moreno 1088 Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz. Ambos argentinos empresarios. 2) 99 años. 3) a) Elaboración, industrialización, comercialización, exportación, e importación de materias primas alternativas derivadas de residuos y otros orígenes convencionales y no convencionales; b) recuperación de metales ferrosos y no ferrosos, componentes electrónicos, plásticos y otros derivados de procesos productivos; c) Transporte general referido al objeto. 4) $ 100.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. 9) Prescinde de Sindicatura 11) Cierra el 31 /07 de cada año. Presidente: Miriam Norma Barrenechea Isla. Director Suplente: Amilcar Héctor Acosta. Domicilio especial en Sede Social: Avenida Segurola 320, piso 2, depto, 16, CABA.

Autorizado según Esc. Nº 28 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1206

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13557/17 v. 10/03/2017

**CORRIENTE ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 6.2.2017 se resolvió: (i) aumentar el capital en $ 16.000.000, elevándolo de $ 324.000.000 a $ 340.000.000, y (ii) reformar el artículo 4º del estatuto: capital social $ 340.000.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 06/02/2017

Maria Laura Lede Pizzurno - T°: 61 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13844/17 v. 10/03/2017

**ENVISION ENERGY ARGENTINA S.A.**

Comunica su constitución por escritura pública N°556 del 03/03/2017 ante el escribano Joaquín E. Urresti, titular del registro Nº 501. Denominación: ENVISION ENERGY ARGENTINA S.A.; Accionistas: Envision Energy (Netherlands) B.V., con domicilio en Ing. E. Butty 275, 11º piso, C.A.B.A., inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 en el Registro Público el 3 de enero de 2017, bajo el número 8 del Libro 61, Tomo B de Estatutos Extranjeros; y Rafael VALDEZ MINGRAMM, mejicano, nacido el 23 de junio de 1975, titular del Pasaporte número G20907922, y del C.D.I. número 20-60447394-3, empresario, casado, con domicilio real en Av. De los Poetas 100, dep. 702, Colonia Cumbres de Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos, Méjico. Sede: en Ing. E. Butty 275, 11º piso, C.A.B.A.; Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene como objeto exclusivo el desarrollo de tecnologías para la generación de energías renovables, principalmente en eólica y solar a cuyo fin podrá realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) fabricación, investigación, diseño, distribución, transporte, mantenimiento, comercialización, intermediación, importación y exportación de maquinaria y tecnología para generar energía; (b) construcción, administración y explotación de parques eólicos; (c) prestación de servicios, instalación, reparación, mantención, manufactura y transformación de toda clase de instalaciones, máquinas y equipos, accesorios y repuestos, vinculados con la generación de energía y las actividades conexas o complementarias y las relacionadas con estas; (d) asesoramiento comercial, técnico, administrativo; asesoramiento en proyectos de inversión, planes de desarrollo, montaje y programas de energía; y (e) actividades financieras, pudiendo realizar aportes de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse en el país y/o en el extranjero; adquirir, enajenar, ceder, emitir o transferir acciones, debentures, facturas, papeles de crédito y otros, locales o extranjeros, emitidos o a ser emitidos; tomar y otorgar garantías y préstamos, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que implique el captar recursos del público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia que se trate. A tal fin la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles y equipos, nuevos o usados, derechos de software, licencias, programas computacionales y otros intangibles relacionados con el ámbito de la informativa, marcas y patentes; comprar, vender, importar, exportar, distribuir y consignar toda clase de mercaderías, maquinarias y equipos; y comprar y vender bienes inmuebles; y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por las normas legales y reglamentarias o su estatuto; Capital: $ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Composición: PRESIDENTE: Rafael Valdez MINGRAMM; VICEPRESIDENTE: Gonzalo Martín SANTILLÁN; DIRECTOR TITULAR: Fernando Raúl VALENTE; y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Daniel TROITIÑO, todos ellos con domicilio especial en Ing. E. Butty 275, 11º piso, C.A.B.A. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. En caso de ausencia o impedimento simultáneo del Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más de sus directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure la ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 556 de fecha 03/03/2017. Reg. Nº 501

Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13913/17 v. 10/03/2017

**FERROCHEM S.A.**

Esc. 29, 07/03/17, Reg. 63, CABA. Accionistas: Miguel Enrique KANTOROWICZ (Director Suplente), 15/10/51, 65 años, DNI 8.634.736, casado, Paunero 959, Acasusso. Nicolas KANTOROWICZ (Presidente), 30/05/81, 35 años, DNI 28.864.746, casado, Jose Manuel Estrada 2750, unidad 6, Olivos, ambos argentinos, empresarios y vecinos Prov. Bs. As. Sede Social y domicilio especial: Suipacha 72, Entre Piso, CABA. Plazo: 99 años desde 07/03/171. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración, transformación, investigación y desarrollo en cualquiera de sus fases, de toda clase de materias primas y productos elaborados y/o manufacturados, ya sean químicos, industriales, metalúrgicos, farmacéuticos, medicinales, veterinarios, alimenticios, cosméticos, de uso higiénico, agroquímicos, drogas químicas y cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Pudiendo comercializar los mismos por compra venta al por mayor o menor, por cualquier medio o plataforma, sean productos propios o de terceros. Importación y exportación. Almacenamiento, distribución y servicios de logística. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 100.000. Prescinde Sindicatura. Directorio: 1-5, 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12. Representacion legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13923/17 v. 10/03/2017

**HIGH STREET MARKETING SERVICES S.A.**

Comunica que por Asamblea del 13/02/2017 se resolvió reformar el artículo segundo siendo su plazo de duración de 99 años contados desde su reconducción, resuelta el 30 de noviembre de 2006. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2017

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13916/17 v. 10/03/2017

**ICAP LAT AM SERVICES S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 31/01/17 se resolvió de forma unánime (i) cambiar la denominación de la sociedad "Icap Lat Am Services S.A." a "Intercapital Lat Am Services S.A." y en consecuencia, (ii) modificar la redacción del Artículo Primero del Estatuto Social como sigue: "ARTICULO 1: Bajo la denominación de la Sociedad de "Intercapital Lat Am Services S.A.", continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "Icap Lat Am Services S.A.", "Icap Securities Argentina S.A.", y "Icap Securities S.A.". La Sociedad se regirá por el presente estatuto, y en su caso, por el reglamento que, en los términos del artículo 167, párrafo tercero de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades"), apruebe la Asamblea Extraordinaria y se inscriba en la Inspección General de Justicia".

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2017

Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13692/17 v. 10/03/2017

**MEDIOS Y CONTENIDOS PRODUCCIONES S.A.**

La asamblea del 19.4.2016 elevó a 3 ejercicios el mandato de los directores, con reforma del artículo 9 del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/04/2016

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13749/17 v. 10/03/2017

**MERLIN INTERACTIVE SYSTEMS S.A.**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/02/2017 y Acta de Directorio Unánime del 24/02/2017: Se Modifica el Articulo Octavo del Estatuto: Duración del mandato de los Directores por tres períodos. Se Reelige: Presidente: José Roberto Eliaschev; Director Suplente: Mauro Arancibia Orrequia. Se cambia el domicilio social a Avenida Jujuy 2122, piso 8 CABA, donde constituyen domicilio especial los directores. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 2045

Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13950/17 v. 10/03/2017

**MICHA GROUP S.A.**

Por escritura del 07/02/2017 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Maia Gisela FILCMAN, 20/05/82, DNI 29.503.695, medica, Fray Justo Santamaría de Oro 2222, departamento "D" CABA; Andrea Flavia MICHALEWICZ, 14/01/82, DNI 29.318.249, comerciante, Santa Fe 3770 piso 20, departamento "A" CABA; Magalí Denise MICHALEWICZ, 23/02/90, DNI 35.148.636, licenciada en psicología, Concepción Arenal 2445 piso sexto departamento "A" CABA; Sebastián Javier FILCMAN, 07/08/79, DNI 27.535.668, Armenia 2295 piso tercero "A" CABA. Todos argentinos y casados. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. INMOBILIARIA: Mediante la compra, enajenación, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos por el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento, loteos, y urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas con o sin garantías, prestar fianza, realizar operaciones de crédito hipotecarios, prendarios, quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Celebrar contratos de compraventa, concesión, contratos de fideicomisos pudiendo tomar parte en ellos como sociedad fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria. COMERCIAL: Compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. ADMINISTRACIÓN: De inmuebles, de consorcios de copropietarios y de hoteles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL:$ 120.000. CIERRE EJERCICIO: 31/03. ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Director Titular y Presidente: Alberto Gabriel MICHALEWICZ, 15/03/54, DNI 11.312.317, empresario. Director Suplente: Patricia Mirta ZALESKI, 23/01/58, DNI 12.012.504, odontóloga, ambos argentinos, casados y domiciliados en Santa Fe 3770 piso veintinueve CABA, con domicilio especial en la sede. SEDE SOCIAL: Santa Fe 3770 piso

veintinueve CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13748/17 v. 10/03/2017

**MUS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/03/2012 se resolvió modificar el artículo noveno a fin de extender a tres ejercicios la duración del mandato de los directores. Por Asamblea Extraordinaria del 25/04/2016 se aprobó aumentar el capital social a la suma de $ 1.348.345 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumentos privados Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/03/2012 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/4/2016.
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13905/17 v. 10/03/2017

**PROGRAMA DE SALUD AMBULATORIA S.A.**

Hace saber que por Acta del 18/08/2016, elevada a escritura publica Nro 77 del 24/11/2016, se resolvio: 1) modificar la razon social a IN4H S.A.; 2) modificar el objeto social art 3ro del estatuto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, las siguientes actividades Inmobiliarias: mediante la adquisicion, venta, locacion, sublocacion, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivision, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotacion, renta o enajenacion, inclusive por el regimen de propiedad horizontal. Podra presentarse en licitaciones publicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podra otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del Pais. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por la ley o el presente estatuto"; 3) Designacion del Directorio: Presidente: PEDRO CLARO SUTIZ, argentino, casado, comerciante, DNI 36408861, con domicilio real en Luis Saenz Peña 1921, Cap Fed y constituyendo domicilio especial y legal en General Mariano Acha 4795 Piso 1º Depto. B, Cap Fed, y Director Suplente: JUAN CECILIO GARCIA MAGRO, DNI 93770129, con domicilio real y especial en la calle Agüero 2113 Munro, Pcia de Bs As; 4) modificar la sede social a Mariano Acha 4795 Piso 1º Depto B, Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 24/11/2016 Reg. Nº 1267
Elizabeth Beatriz Fernandez - T°: 84 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13854/17 v. 10/03/2017

**TRANSPORTE MLP S.A.**

Edicto Complementario, Tramite 11714/17, publicado el 2/3/17. En escritura del 8/3/17, por homonimia se cambio el nombre de la sociedad. Nueva denominación: "TRANSMLP SA". Se reformo el Art 1 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13922/17 v. 10/03/2017

**VAN SER S.A.**

Por escritura pública del 6-3-2017 se constituyó la sociedad. 1) María Vanesa MOYA, 19-1-1973, DNI 23.234.012, CUIL 27-23234012-1, soltera, domiciliada en la calle Flaubert 950, Chacra Alcala, UF 12, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y María Valeria MOYA, nacida el 26-1- 1971, DNI 22.042.132, CUIL 27-22042132-0, divorciada, domiciliada en la calle Gelly y Obes 699, Muñiz, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, importación, y exportación de todo tipo de golosinas, envasados, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol. 4) $ 100.000. 5) Cierre Ejercicio 30-4. 6) Sede: Avenida Corrientes 980, piso 5, depto. "7" C.A.B.A. 7) Presidente: María Valeria MOYA y Director Suplente: María Vanesa MOYA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1589
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13926/17 v. 10/03/2017

**WK1 S.A.**

Por asamblea del 6/3/2017 se reforma el objeto social. Nuevo objeto: "Cultivo, siembra, cosecha, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, envasado, comercialización y distribución de todo tipo de especies de tés y yerbas mate, así como otras especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, frutícolas y forestales". Se reforma el artículo 3 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/03/2017
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13892/17 v. 10/03/2017

## Sociedades de Responsabilidad Limitada

**AMPA SALUD S.R.L.**

Se hace saber: 1) Socios: Stella Maris VITELLI, nacida el 02/04/61, DNI. 14.466.520, CUIT 27-14466520-7, domicilio Maturin 2415; y Eliana Elisabeth SUAREZ, nacida el 21/03/84, DNI. 30.730.159, CUIL 27-30730159-3, domicilio Juan A Garcia 1361, Piso 1º, Departamento "2"; ambas argentinas, casadas, empresarias y de Capital Federal.- 2) Constitución: 06/03/17.- 3) Domicilio: Avenida Belgrano 634, Piso 5º, Departamento "M", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país, la siguiente actividad: Prestación de toda clase de servicios sociales, asistencia de enfermería, prestar los servicios médicos de emergencias por unidades móviles o en las instalaciones de la sociedad, servicio de ambulancias, traslados de enfermos y accidentados, emergencia médica y paramédica, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, traslados aéreos, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología, análisis de laboratorio y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina; dispensar medicamentos, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados, podrá realizar los objetos sociales indicados mediante los sistemas prepagos o de pago mensual solidario.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente.- No realizará las actividades comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias.- 5) Duración: 50 años.- 6) Capital: $. 200.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Stella Maris Vitelli, quien constituye domicilio especial en Avenida Belgrano 634, Piso 5º, Departamento "M", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 2004
Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13888/17 v. 10/03/2017

**BACK LINE S.R.L.**

Constitución: Esc. 51 del 8/3/17 Registro 1939 CABA. Socios: Juan Martín Santagada, DNI 22.294.544, domiciliado en Juramento 1223 CABA, arquitecto; y Ariel Guillermo Goldszer, DNI 22.470.583, con domicilio en Ramsay 1945 piso 14 (Bahia), CABA, empresario, ambos argentinos, casados, mayores de edad. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: la siguiente actividad: Realización de eventos sociales y deportivos de todo tipo ya sean públicos o privados, ferias, exposiciones, desfiles, fiestas, promociones, showroom y salón de eventos. Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en general. Capital: $ 100.000. Administración y representación legal: cargo de los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Arce 828 piso 3 depto. A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Juan Martín Santagada y Ariel Guillermo Goldszer, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1939
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13920/17 v. 10/03/2017

**BAIPE S.R.L.**

Comunica que por Escritura Pública del 28-10-16, se resolvió modificar el artículo 5º (capital social). Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 28/10/2016 Reg. Nº 1584
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 10/03/2017 N° 13824/17 v. 10/03/2017

**BAIRESLIMPIA S.R.L.**

Por instrumento privado de 01-03-2017: a) Se reforma el Articulo Tercero: Objeto: Prestar servicios de Limpieza, mantenimiento urbano, limpieza de veredas, cunetas, alcantarillado urbano, plazas, parques y edificios públicos. Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. b) Se reforma el Articulo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- c) Se reforma el Articulo Quinto en cuanto a la Garantia de los Gerentes.- d) Se traslada la sede social a Ancaste 3121, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de contrato y cambio de sede de fecha 01/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2017 N° 13718/17 v. 10/03/2017

**BE GROUP INT S.R.L.**

I) Néstor Gustavo LOPEZ, argentino, 04/09/1981, casado, empresario, DNI 29.035.540, domicilio Ayacucho 864, PB dpto. A, CABA; Ignacio Flavio MODENESI, argentino, 05/10/1988, soltero, empresario, DNI 34.152.163, domicilio en Pagano 260, Burzaco, Prov. Bs As y Mayra Alexandra SAENZ CAMACHO, colombiana, 26/11/1987, soltera, empresaria, DNI 94.607.781 domicilio Viamonte 903 piso 5 dpto. 15, CABA. 2) 02/03/2017 3) "BE GROUP INT S.R.L." 4) Ciudad de Bs. As, sede: Ayacucho 864, PB, departamento "A", CABA; 5) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes, el cual comprenderá la promoción de productos, la comercialización en puntos de venta, la publicidad directa vía correo, la consultoría de comercialización, la organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. b) Comercialización de artículos y merchandising relacionados con las campañas de mercadeo, acontecimientos, exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones organizadas por la sociedad.- 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 50.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Néstor Gustavo LÓPEZ, Ignacio Flavio MODENESI y Mayra Alexandra SAENZ CAMACHO Domicilio especial: Ayacucho 864 P.B. depto. A, CABA 10) 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13910/17 v. 10/03/2017

**BNL S.R.L.**

Por escritura 42 del 20/2/2017, folio 121, ante el Escribano Juan C. Nardelli Mira, Registro Notarial 1525, se aprobó: i) la renuncia de la Gerente Beatriz Remedios SCHIARITI; ii) la modificación del Art. 1º del Estatuto, la denominación del ente, a "NLB S.R.L"; y iii) la modificación de la fecha del cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13940/17 v. 10/03/2017

**BORETTO S.R.L.**

Constitución: Por instrumento privado del 02/03/2017 se constituyo SRL: 1) Socios: EZEQUIEL CARLOS MELLINI BRANCA, DNI Nro. 30.277.838, CUIL Nro. 20-30277838-9, casado, Argentino, economista, 26/04/1983, y SEBASTIAN CARLOS MELLINI BRANCA, DNI Nro. 31.165.009, CUIT Nro. 20-31165009-3, casado Argentino, abogado, 25/07/1984, ambos domiciliados en Pte. J.E. Uriburu 1001, Beccar, Pcia. de Bs. As. 2) Boretto S.R.L.; 3) 99 años; 4) $ 50.000; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) A la explotación de bares, confiterías, servicio de catering, restaurantes, clubes house de countries clubes o barrios cerrados, arrendar o subarrendar quintas y/ salones de fiestas para realizar eventos gastronómicos; 2) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio al rubro gastronómico y/o de eventos; 3) Transporte, comercialización, distribución de alimentos y/o bebidas alcohólicas y afines y 4) Comprar y vender franquicias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no estén o sean prohibidos por las leyes y por este contrato; 6) Sede: Peru 84 Piso 7 CABA; 7) Gerencia: 1 o mas gerentes, socio o no, con actuación indistinta por termino social; 8) Gerente: EZEQUIEL CARLOS MELLINI BRANCA, acepto cargo y constituyo domicilio especial en sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/09. Auto-

rizado según instrumento privado Contrato de Constitucion de fecha 02/03/2017
María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13836/17 v. 10/03/2017

**BYTA VALORES S.R.L.**

I) Néstor Gustavo LOPEZ, argentino, 04/09/1981, casado, empresario, DNI 29.035.540, domicilio Ayacucho 864 PB depto A, CABA y Matías Sebastián GONZALEZ, argentino, 23/11/1988, soltero, empresario, DNI 34.214.983, domicilio en Charcas 2556 piso 7 depto 29, CABA.- .2) 03/03/2017,3) "BYTA VALORES S.R.L."4) Ciudad de Bs. As., sede: Ayacucho 864, PB, depto "A", CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) MANDATARIAS: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento en inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) FINANCIERAS: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados, dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto y asesoramiento financiero.- No podrá efectuar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras.- 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 50.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Néstor Gustavo LOPEZ, Matías Sebastián GONZALEZ, Domicilio especial: Ayacucho 864 P.B. depto A, CABA.- 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13911/17 v. 10/03/2017

**CARDINAL SOL S.R.L.**

Por Escritura 45 del 03/03/2017: 1) Ladia Beatriz BANTAR POPELKA, y Nahuel Octavio SCURATO BANTAR, cedieron en forma onerosa la totalidad de sus cuotas a Gustavo Javier MORAN y Facundo PASSERA. 2) Ladia Beatriz Bantar Popelka, renuncia al cargo de gerente 3) Designan gerente a Gustavo Javier Moran, quien acepta el cargos y constituye domicilio especial en la calle Byron número 81 Planta Baja Departamento "B" CABA; 4) Reforman artículo CUARTO, el cual quedará redactado del siguiente modo: "CUARTA: el capital social es de PESOS VEINTE MIL ,dividido en DOS MIL CUOTAS de PESOS DIEZ valor nominal cada una., el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado.-" 5) Modifican el domicilio Social a la calle Byron número 81 Planta Baja Departamento "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13558/17 v. 10/03/2017

**CASAS DISEÑOS S.R.L.**

Constitución: 6/3/2017; Socios: Vanesa Mariela MOREY, argentina, DNI 28.984.307, nacida el 2/8/1981, domiciliada en Bulnes 1643, Piso 1, Depto A, CABA, soltero, comerciante; Mario Alejandro CARAMES, argentino, DNI 13.624.192, nacido el 6/7/1959, domiciliado en Tres de Febrero 262, Zarate, Pcia Bs As, soltero, comerciante; Capital: $ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Uruguay 228, Piso 1, Of. 28, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, distribución de toda clase de viviendas de fabricación en seco o de mampostería in situ, sus accesorios, componentes, partes y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fabrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias. B) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de toda clase de viviendas y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción comercialización. C) Constructora: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras civiles y comerciales de todo tipo, dichas actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. D) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; Gerente: Vanesa Mariela MOREY, con domicilio especial en Uruguay 228, Piso 1, Of. 28, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/03/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13904/17 v. 10/03/2017

**COLLAGE KIDS S.R.L.**

COLLAGE KIDS S.R.L.- Se hace saber por un día que por escritura del 03-03-2017, pasada ante el escribano Federico Lipoff, al folio 85 del registro 213 de su adscripción, se constituyó la sociedad "COLLAGE KIDS S.R.L." con domicilio en Av. Cabildo 3062 piso 4º depto. "A", Capital Federal.- SOCIOS: Conyuges en primeras nupcias Ariel Edgardo YEDLIN, argentino, nacido el 08/07/1971, escribano, D.N.I. nº 22.303.035 y CUIT 20-22303035-2 y Patricia Daniela MINDLIN, argentina, nacida el 22/12/1972, contadora, con D.N.I. nº 23.154.815 y CUIT 27-23154815-2, domiciliados en Av. Cabildo 3062, piso 4º depto. "A", Capital Federal.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la fabricación, importación, exportación, compra, venta y comercialización en todas sus formas de todo tipo de juguetes, artículos plásticos, de librería, juguetería y afines.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- CAPITAL SOCIAL: $ 100.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- GERENTE: Patricia Daniela MINDLIN, quien constituye domicilio especial en Av. Cabildo 3062, piso 4º depto. "A" CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 213
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13673/17 v. 10/03/2017

**DEISER S.R.L.**

MANUEL DIAZ, DNI 10.463.208, casado, nacido el 9 abril 1952, Arquitecto, Avda. Cabildo 96 9° A CABA, y JOSE DANIEL DIB, DNI 8.565.779, casado, nacido el 17 julio 1951, Arquitecto, 11 de septiembre 1630 4° A CABA; 08/03/2017; Cerviño 4634 Piso 7 Departamento B, CABA; DEISER S.R.L.; jurisdicción CABA a) Constructora: La construcción y realización de toda clase de obras civiles, públicas o privadas, encontrándose comprendidos edificios de propiedad horizontal, y su posterior comercialización y/o venta, pudiéndose presentar en licitaciones públicas y privadas. b) Financiera: el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, con o sin intereses y/o actualizaciones, relacionados con lo expuesto en el punto a), quedando excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles y unidades funcionales en edificios de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, ya sea como intermediarios para la venta o alquiler, administración de propiedades. d) Importación y exportación Podrá importar o exportar toda clase de productos relacionados con su objeto principal, particularmente maquinas, materiales y amueblamientos, elementos y accesorios relacionados con el objeto principal. 99 años $ 30.000, Gerentes Manuel Diaz y Jose Daniel Dib, todo el plazo sociedad domicilio especial Cerviño 4634, Piso 7 Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/03/2017 Dr. Abel Horacio Bradichansky, T° 7 F° 500 CPACF.
ABEL HORACIO BRADICHANSKY - T°: 7 F°: 500 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13929/17 v. 10/03/2017

**DIMARBE BODY S.R.L.**

DIMARBE BODY S.R.L. María Belén Negro, Argentina, 23/11/ 1987, casada, abogada, DNI 33.403.396, CUIL 27-33403396-7, Bulnes 2548 piso 8 departamento "B", CABA; Mario Agustín Gallo, Argentino, 26/04/1989, casado, abogado, DNI 34.318.141, CUIL 20-34318141-9, Bulnes 2548 piso 8 departamento "B", CABA, Diego Carlos Marin, Argentino, 15/09/1988, soltero, Licenciado en Economía, DNI 34.123.557, CUIL 20-34123557-0, Olga Cossettini 1189 piso 4 departamento "A", CABA. 2) Inst. Púb. 7/3/2017. 3) DIMARBE BODY S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero: A) explotación de establecimientos comerciales destinados a fines deportivos, recreativos y de esparcimiento; B) La enseñanza, perfeccionamiento y la prestación de toda clase de servicios que conlleve tanto el aprendizaje como la práctica del deporte en todas sus modalidades y extensión; C) Venta de productos para suplementación, estética corporal, bebidas isotónicas, ropa deportiva y material de deporte, propias de un gimnasio; D) centro de mantenimiento, enseñanza y práctica deportiva; E) salón de estética, modelación corporal, masajes, depilación, solarium, sauna, natación y artes marciales; F) consultorio de fisioterapia, auriculoterapia, reflexología, mesoterapia; G) gimnasia sin esfuerzo y rehabilitación de enfermos y/o accidentados, en general sin distinción de edad con profesionales especializados y/o capacitados. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) 99 años. 6) $ 30.000.7) Gerentes: María Belén Negro, Mario Agustín Gallo, Diego Carlos Marin 8) 31 diciembre. 9) Sede social y domicilio especial: Av. Juana Manso 1101 Planta Baja CABA. EL AUTORIZADO por Instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 7/03/2017 Reg. Nº 394 Esc. Agustín RUIVAL Matrícula: 5372 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 394
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13924/17 v. 10/03/2017

**DISTRIBUIDORA LOS MELLIZOS S.R.L.**

Alberto Carlos Di Salvo, dni 13.364.761, 2/10/59; Nelida Isabel Sanchez, dni 13.131.821, 21/06/59, ambos casados y Ariel Carlos Di Salvo Sanchez dni 33.802.395, 18/05/88, soltero, todos argentinos, comerciantes, Quevedo 3486, C.a.b.a. 2) Instrumento privado 08/03/2017. 3) Distribuidora Los Mellizos S.R.L. 4) Quevedo 3486, Caba. 5) a) elaboración y comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol, en especial para comedores escolares y empresarios. b) alquiler de salones para organizar y realizar todo tipo de fiestas y reuniones incluyendo servicios de catering. 6) 50 años. 7) $ 100.000 8) Gerentes Alberto Carlos Di Salvo, Nelida Isabel Sanchez y Ariel Carlos Di Salvo Sanchez por todo el contrato como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 08/03/2017
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13936/17 v. 10/03/2017

**ELEVADORES VERTIROD SERVICE S.R.L.**

Hace saber: Constitución. Fecha contrato 12/1/17. SOCIOS: Roxana Gloria SOBARZO, nacida el 24/12/78, DNI 26843906; y Gabriel Elias ROMERO, nacido el 20/8/91, DNI 38634761; ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real en Espinosa 2582 CABA. DENOMINACIÓN: ELEVADORES VERTIROD SERVICE S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Servicio de mantenimiento, reparaciones, instalaciones, revestimiento, modernizaciones tanto en ascensores como en montacargas. CAPITAL: $ 30.000. ADMINISTRACION Roxana Gloria SOBARZO GERENTE en forma individual quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Pringles 940 Piso 6 Departamento B CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado de constitución de S.R.L. de fecha 12/01/2017
Agustina Cabral Campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13903/17 v. 10/03/2017

**FCO AGROGANADERA S.R.L.**

1) Alejo Ferrero, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI, 29.392.333, CUIT 20-29392333-8, Nacido 22/2/82, domiciliado Pacheco de Melo 1929, 4 piso, departamento 14, CABA, Carlos Tomás Castro, argentino, soltero, consignatario, DNI 32.760.371, CUIT 20-32760371-0, nacido el 18/11/86, domiciliado en Parana 950 piso 1, CABA y Martin Augusto Obarrio, argentino, concubinato legal, licenciado en administración empresas, DNI 27.536.044, CUIT 23-27536044-9, nacido 1/8/79, domiciliado en Agüero 1939, 8 piso, departamento A, CABA 2) Instrumento privado del 7/3/17 3) FCO AGROGANADERA SRL 4) Pacheco de Melo 1929 piso 4 departamento 14 CABA 5) a) Consignataria de hacienda y cereales: la realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. b) comercial: compra y venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. c) industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. d) agropecuaria- ganadera: explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícola-ganaderos en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot. 6) 99 años 7) $ 40.000 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria, en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de dos de ellos. Gerente: Alejo Ferrero (domicilio especial en sede social) 10) 31/12.
Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/03/2017
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13881/17 v. 10/03/2017

**FUALPAST S.R.L.**

Comunica que por instrumento privado de fecha 1 de marzo de 2017 se constituyó la sociedad FUALPAST SRL. Socios: Julio Ramón Martínez Sturtz, argentino, nacido el 16 de marzo de 1982, casado, DNI 29355361, CUIT 24293553617, comerciante, domiciliado en Francisco Borges 1698, 2 H, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Lucas Ariel Alonso, argentino, nacido el 8 de julio de 1980, casado, DNI 28322060, CUIT 20283220606, comerciante, domiciliado en Vera 730, 4 B, CABA; y Herán Rubén Papandrea, argentino, nacido el 11 de mayo de 1981, soltero, DNI 28863005, CUIT 20288630055, comerciante, domiciliado en Avenida Nazca 2771, 7 A, CABA; y Fernando Funes, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1977, soltero, DNI 26258099, CUIT 20262580998, comerciante, domiciliado en Curapaligüe 471, 5 A, CABA. Denominación: FUALPAST SRL. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Capital: $ 100.000. Administración: Gerente Titular: Julio Ramón Martínez Sturtz, Suplente: Lucas Ariel Alonso ambos con domicilio especial en Vidal 2220, CABA. Vigencia del Mandato: indeterminado. Cierre del ejecicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Vidal 2220, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitucion de SRL de fecha 01/03/2017 Autorizado según instrumento privado Constitucion de SRL de fecha 01/03/2017 Autorizado según instrumento privado contrato SRL de fecha 01/03/2017
Norma Yolanda Sturtz - T°: 106 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13799/17 v. 10/03/2017

**GNC ROLON S.R.L.**

Se hace saber en los términos de los artículos 10 y 194 de la LSC que por reunión de socios del 21/02/2017, la sociedad reformó el artículo 4º del estatuto y aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 120.000, mediante la emisión de 1080 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 21/02/2017 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 21/02/2017
Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13783/17 v. 10/03/2017

**INTERGRAFICA ARGENTINA S.R.L.**

Por escritura 53 del 22/2/17 ante la esc. Maria Cecilia Koundukdjian, al Fº 314, Titular del Registro 2000, Guillermo Castiglioni Betanzo, uruguayo, nacido el 15/4/1977, ingeniero, DNI 94.684.507, CUIL 20-94684507-9, casado, con domicilio real en Libertad 1224 C.A.B.A.; y Leandro Andrés Andrade, argentino, nacido el 30/9/1972, soltero, comerciante, DNI 22.960.857, CUIT 20-22.960.857-7, con domicilio real en Gabriela Mistral 3369, piso 2, departamento B, C.A.B.A., constituyeron INTERGRAFICA ARGENTINA S.R.L. 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, distribución, y comercialización de maquinarias, materias primas, productos químicos, tintas, e insumos para la industria gráfica, importación y exportación de bienes afines; y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto. Capital $ 100.000. Prescinde de sindicatura. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes. 31/12 de cada año. Gerentes: Guillermo Castiglioni Betanzo y Leandro Andrés Andrade. Sede social y domicilio especial gerentes: Gabriela Mistral 3369, piso 2º, departamento B, CABA. Esc. María Cecilia Koundukdjian. MatrÍcula 4852. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13894/17 v. 10/03/2017

**KURARAY ARGENTINA S.R.L.**

KURARAY ARGENTINA S.R.L. (IGJ N° 1.876.796) Comunica que por Reunión de Socios de fecha 17/02/2017 se resolvió modificar los siguientes artículos del estatuto social: (i) artículo quinto relativo al funcionamiento de la administración y representación legal de la sociedad a fin de incluir ciertas limitaciones a dicho funcionamiento; y (ii) artículo sexto relativo a la garantía que deben prestar los gerentes a fin de adaptarlo a la normativa vigente. María José Estruga, abogada, autorizada por Reunión de Socios de fecha 17/02/2017. Maria Jose Estruga - T°: 100 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13899/17 v. 10/03/2017

**LANYMAR S.R.L.**

Constitución: Escritura Nº 48 del 16/02/2017. SOCIOS: OSCAR QUINTANA, argentino, 08/02/66, comerciante, casado, DNI 17.474.471, domiciliado Pasaje Eva Perón 433, Lanús Oeste, Pcia de Bs. As y FERNANDO JAVIER SANABRIA, argentino, 23/04/96, comerciante, soltero, DNI 39.599.757, domiciliado en la calle 21 Nº 6340 esquina 163 y 164, Berazategui, Pcia de Bs. As. DURACION: 99 años. OBJETO: La industrialización, comercialización, almacenaje, distribución, importación y exportación, depósito, consignación, fraccionamiento, representación y cualquier otra forma de negociación comercial, de cueros, simil cueros, lanas, pieles y sus subproductos en cualquiera de sus estados. CAPITAL: $ 60.000. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o varios gerentes socios o no, por tiempo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/9 de cada año. GERENTE: Oscar Quintana. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Av. San Martín 1855, piso 13º, Depto "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 109
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 10/03/2017 N° 13827/17 v. 10/03/2017

**LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.**

Por acta del 6/01/2016 que ratifica los aumentos resueltos por Reunión de Socios del 15/11/2015, 15/01/2016 y 9/05/2016, se rectifica Edicto N º 66263/16 del 12/09/2016. Se informa que se consignó erróneamente el monto de los aumentos de capital siendo correcto los siguientes: Por Acta de Reunión de socios del 15/11/2015 donde dice "573.370" debió decir "575.370"; Por Acta de Reunión de Socios del 15/01/2016 donde "$ 642.050" debió decir "$ 644.050" y donde dice "64.205" debió decir "64.405"; Por Acta de Reunión de Socios del 09/05/2016, donde dice "$ 846.050" debió decir "$ 848.050"; donde dice "64.205" debió decir "84.805"; donde dice "63.205" debió decir "83.605"; y donde dice "632.020" debió decir "836.050". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2016
Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13731/17 v. 10/03/2017

**LOBIZON S.R.L.**

Constitución 03/03/2017, Escritura 14 Registro 895 CABA. 1) Hernán Aníbal DE BATTISTI, argentino, 25/12/1979, DNI 27.689.734, CUIT 23-27.689.734-9, casado 1° nupcias con Lucia Baldoni, empresario, domicilio Cochabamba 858, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Maximiliano AUSILIO, argentino, 20/11/1979, DNI 27.737.777, CUIT 20-27737777-3, casado 1° nupcias con Luciana Jorgelina Italiano, abogado, domicilio Carlos Pellegrini 1163 CABA; 2) "LOBIZON S.R.L." 3) 99 años 4) $ 200.000- 5) Administración 1 o mas gerentes socios o no, indistintamente por el plazo de la sociedad. 6) Objeto: Deporte: mediante la explotación de actividades deportivas, recreativas, alquiler de canchas de fútbol de 5,7, y 11 jugadores, cubiertas o al aire libre, organización de torneos amateurs.- Actividades Gastronomica: Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios o bebidas, envasados o no.- Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante.- 7) 31/03 de cada año. 8) Gerente: Hernán Aníbal DE BATTISTI, domicilio especial en la sede social.- 9) Sede social: Avenida Córdoba 836, 8° Piso, Oficina 805 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 895
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13887/17 v. 10/03/2017

**MALA ACADEMIA S.R.L.**

1) Soledad Andrea Zuccotti, 18.02.88, casada, DNI 33.620.699, CUIL 27-33620699-0, Gorriti 3758, 2° CABA y Pia Ruiz Luque, 22.05.82, soltera, DNI 29.438.460, CUIT 24-29438460-6, Bulnes 2763 8° 33, CABA, ambas argentinas y comerciantes. 2) 8/03/17. 3) MALA ACADEMIA S.R.L. 4) Gorriti 4646, CABA. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Enseñanza, capacitación y perfeccionamiento integral de las distintas especialidades de peluquería, estética y afines. Enseñanza teórica y práctica del tratamiento del cabello, corte, peinado, con o sin entrega de diploma habilitante. b) Instalación y explotación de locales de peluquería: con atención de clientes por parte de los alumnos y de personal especializado. c) Organización de eventos, desfiles, conferencias, concursos de peinados, cortes y afines, con o sin entrega de certificados, diplomas y/o premios. d) Realización de publicaciones relacionadas con temas de peluquería en general. e) Comercialización de herramientas para uso en peluquería y demás elementos complementarios a la actividad desarrollada incluyendo productos afines a la peluquería, manicura, maquillaje, productos de belleza, perfumes, cosméticos, accesorios y afines. f) Compraventa, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de artículos y productos que hagan a la belleza, perfumes y derivados. g) Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este contrato social. Podrá comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. Podrá realizar aportes o Inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar y aceptar garantías reales o personales, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, excluyéndose las actividades regladas por la ley de entidades financieras y/o las que requieren el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Pia Ruiz Luque, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1495
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13914/17 v. 10/03/2017

**MERCADO DEL BAJO S.R.L.**

Escritura N° 115 del 3/3/2017. Socios: Luis Ramón De Ridder, 5/6/1985, DNI: 31.674.451, ingeniero industrial, España 2025 Olivos, Pcía. de Buenos Aires; Iván De Ridder, 27/10/1988, DNI: 34.179.819, chef, España 2025 Olivos, Pcía. de Buenos Aires; y José Padilla, 21/11/1984, DNI: 31.407.434, licenciado en recursos humanos, Riobamba 3641 San Isidro, Pcía. de Buenos Aires; todos argentinos y solteros. Denominación: "MERCADO DEL BAJO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en general, tales como confitería, bar, restaurante, pizzería, cervecería, sandwicherías y rotiserías, entre otros; b) Comercialización, distribución, importación y/o exportación, consignación, compra, venta, alquiler, leasing de toda clase de mobiliario, artículos, bienes, productos, enseres necesarios y vinculados con la actividad gastronómica; c) Realización de eventos sociales de todo tipo ya sean públicos o privados, ferias, exposiciones, desfiles, comedores comerciales, fiestas y banquetes; d) Servicio de catering, lunch y/o comidas, incluso a domicilio de particulares; e) Explotación de franquicias nacionales e internacionales relacionadas con el rubro gastronómico; y f) Mandataria, comisionista, representaciones y agencias, vinculadas con el presente objeto. Capital: $ 21.000.- Administración: uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Luis Ramón De Ridder, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Libertador 1902 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 531 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/03/2017 N° 13917/17 v. 10/03/2017

**MIGSO S.R.L.**

Se hace saber que, por Instrumento Privado del 03/03/2017 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Hugo Sebastián Rasilla, DNI 28.134.149, argentino, empresario, soltero, nacido el 11 de Septiembre de 1980, con domicilio en Cuba 268, Villanueva, Guaymallen, Provincia de Mendoza; Jorge Isidro Baltazar Bounine, DNI 27.814.362, argentino, empresario, soltero, nacido el 3 de Noviembre de 1979, con domicilio en Av. Balbín 2597, piso 5, "B", Capital Federal; Juan Manuel Peña, DNI 29.741.760, argentino, empresario, soltero, nacido el 6 de enero de 1983, con domicilio en Pellegrini 327, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Oscar Leonardo Campana, DNI 22.825.296, argentino, empresario, soltero, nacido el 2 de agosto de 1972, con domicilio en Av del Libertador 6966, piso 2 "A", Capital Federal; y Gustavo Antonio Campana, DNI 16.822.158, argentino, empresario, casado, nacido el 5 de diciembre de 1963, con domicilio en Av del Libertador 6966, piso 2 "A", Capital Federal; 2) Denominación: MIGSO S.R.L.; 3) Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, tanto con particulares como con el Estado en sus órbitas Nacional, Provincial y Municipal: I) Producción de Software y servicios informáticos: Creación, desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software, registrables o no como obra inédita o editada; implementación, adaptación, actualización y puesta a punto de productos de software propios, licenciados, sub licenciados y/o creados por terceros; desarrollo de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos y documentación relacionados a desarrollos integrables o complementarios a productos de software; desarrollo de softwares a medida; prestación de servicios informáticos y de valor agregado orientados a mejorar la seguridad, la recolección y administración de información y datos; creación, desarrollo, implementación y puesta a punto de softwares para ser incorporados en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento inalámbrico, satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, video, sistema de tele supervisión, monitoreo, identificación, reconocimiento y tele gestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. II) Comercialización: Comercialización, promoción, venta, sub licencia, explotación y licencia, de softwares y derivados y servicios informáticos, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato; 5) Duración: 99 años desde su inscripción; 6) Capital: $ 30.000; 7) La administración, representación y uso de la firma de la sociedad, está a cargo de la gerencia, compuesta del número de miembros, socios o no, que fije la reunión de socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los gerentes durarán en su cargo el lapso que fije la reunión de socios. Se designa Gerente al Sr. Juan Manuel Peña, DNI 29.741.760, y al Sr. Hugo Sebastián Rasilla, DNI 28.134.149,

como Gerente Suplente. El Sr. Juan Manuel Peña acepta el cargo de Gerente y fija domicilio especial en Laprida 1642, piso 6 departamento "J" de la Capital Federal, y el Sr. Hugo Sebastián Rasilla acepta el cargo de Gerente Suplente y fija domicilio especial en San Martín 569, piso 3, oficina "8" de la Capital Federal 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente; 9) Sede Social: San Martín 569, piso 3, oficina "8" de la Capital Federal, República Argentina y 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/03/2017
Daniel Hernán Dicasolo - T°: 83 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13675/17 v. 10/03/2017

**MIMIMA S.R.L.**

Comunica: Que por escritura pública número 26 del 17 de febrero de 2017, la reunión de socios resolvió y aprobó la prorroga del plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años más, contados a partir del 26/02/2007, fecha de su inscripción en la I.G.J. y la consecuente reforma del Articulo Segundo del Contrato Social; y la designación de Gerente por el plazo de veinte (20) ejercicios y la consecuente reforma del Articulo Quinto del Contrato Social. "Articulo Segundo: La duración de la sociedad es de Treinta (30) años, contados a partir del 26 de febrero de 2007, fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia". "Articulo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte (20) ejercicios, siendo reelegibles." Se designa Gerente al señor Fernando Matías Amieiro cuyos datos personales son: argentino, casado, empresario en turismo, nacido el 28 de mayo de 1945, D.N.I. Nº 4.529.617 y C.U.I.T. Nº 20-04529617-3, con domicilio real en Avda. Las Heras 2223, Piso 10º "B", C.A.B.A.; constituyendo domicilio especial en la sede social calle Cerrito 822, Piso 9º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1978
Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13794/17 v. 10/03/2017

**ROBERTO RASPA & COMPAÑIA S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios del 02/03/2017 se resolvió: (i) Informar el fallecimiento del Socio Gerente ROBERTO FRANCISCO RASPA, quedando la sociedad conformada por los socios Francisco Ricardo Raspa y Ricardo Adrian Raspa, (ii) Ratificar a FRANCISCO RICARDO RASPA y RICARDO ADRIAN RASPA como SOCIOS GERENTES según lo dispuesto en la Clausula 5° del Contrato Social; quienes actuaran en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad, fijando domicilio especial en la sede, (iii) Reformar la Clausula 1° del Contrato, extrayendo la fijación de la sede, (iv) Reformar la Clausula 4° del Contrato extrayendo la suscripción e integración de las cuotas sociales y adecuando el monto del capital social a la moneda de curso legal vigente y; (v) Fijar nueva sede social en la calle Murguiondo 2154 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2017
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13947/17 v. 10/03/2017

**RODOCROSITA Y ORFEBRERIA S.R.L.**

RODOCROSITA Y ORFEBRERIA S.R.L. Constitución Escritura 35 del 02/03/17 pasada al folio 78, Registro Notarial 1849, Escribana Sabrina Beatriz Gligo. 1) Socios: Ricardo Manuel LÓPEZ, uruguayo, casado en primeras nupcias con Catalina Birnbaum, nacido el 23 de abril de 1935, hijo de Manuel María López y María Cristina Barbieri, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.740.966, C.U.I.T 20-93740966-5, empresario, domiciliado en la calle J. Ruiz Galán 711, departamento 6, Ushuaia Tierra del Fuego y María Victoria CAVALLARO, argentina, nacida el 20/09/1979, casada en primeras nupcias con Alejandro Martín Celiz, Documento Nacional de Identidad 27.639.683, Licenciada en Psicología, C.U.I.T. 27-27639683-3, con domicilio en Elizalde 211, departamento 1, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: "RODOCROSITA Y ORFEBRERIA S.R.L" 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, ya sea en forma mayorista o minorista, las siguientes actividades: a) Compra, fabricación y venta de piedras naturales o reconstruidas, en bruto o talladas de diversa forma con o sin aditamentos de metales en forma de filetes, virolas, guardas, esquineros y/o monogramas; artículos regionales y artesanías; artículos de joyería, enchapados, relojes, antigüedades, artículos de regalos y afines. Podrá dedicarse a importaciones, exportaciones y representaciones. Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá además, ejecutar los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526, o la que en el futuro la reemplace u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de deventures y obligaciones negociables. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 50.000, dividido en 50 cuotas v/n $ 1000 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Administración y Representación: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con mandato indistinto por el término de duración de la sociedad mientras no sean reemplazados. 8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. 9) Gerente: Ricardo Manuel López, quien acepta EL cargo y constituye domicilio especial en la calle Holmberg 1966, 4to piso oficina "C", C.A.B.A. 10) Sede social: Holmberg 1966, 4to piso oficina"C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1849
SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13932/17 v. 10/03/2017

**SIMONENCO E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Rectificatorio de 08/03/2017 N° 13130/17. Punto a) donde dice Por reunión de socios de fecha 06/03/2016 léase 06/03/2017.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 22/11/2016
Maria Fernanda Crea - T°: 110 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13931/17 v. 10/03/2017

**STAMINA & POWER SUPPLEMENTS S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 14 del 6/03/2017, Reg. 711 C.A.B.A.- 1) "STAMINA & POWER SUPPLEMENTS S.R.L." 2) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Christian David YOKOYAMA CHUQUIURE, nacido el 14/01/1970, Pasaporte Unión Europea, República Italiana YA4049831, CDI 20604487219, y Ángela Maritza SANTORO, nacida el 3/01/1972, Pasaporte Unión Europea, República Italiana YA8211009, CDI 27604487221, italianos, comerciantes, domiciliados en el N° 925 calle Tradewinds Bend, Weston Florida 33327, Estados Unidos. 3) Jurisdicción CABA. 4) Domicilio social y especial: Av. del Libertador N° 6040, Piso 4º, Departamento "B" C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación, fabricación, distribución y venta mayorista y minorista a nivel nacional, de suplementos dietarios, ropa, zapatos, equipos y accesorios para todo tipo de deportes. 6) 99 años. 7) Capital: $ 100.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. Podrán designarse uno o más suplentes. 8) Gerente: Ariel Aníbal CERNOTTO, argentino, nacido el 20/05/1983, soltero, ingeniero en sistemas, DNI 30.114.430, CUIL 20-30114430-0, domiciliado en Suipacha número 879, 3° "A" CABA, y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: El o los Gerentes. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13908/17 v. 10/03/2017

**VELAZ38 S.R.L.**

Constitución de sociedad.- 1) VELAZ38 S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 01-03-2017.- 3) Pablo Bernardo QUEVEDO, argentino, soltero, nacido el 13-02-1984, empleado, DNI 30697412, CUIL 20-30697412-3, con domicilio real y especial en Otamendi 247, Piso 5°, Departamento C, CABA; Mariano Alejandro FRIA, argentino, soltero, nacido el 06-08-1986, cocinero, DNI 32523557, CUIL 20-32523557-9, con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 1985, Piso 1°, Departamento 4, CABA; Gustavo Alejandro CARRIZO, argentino, casado, nacido el 12-06-1974, empleado, DNI 23706904, CUIL 20-23706904-9, con domicilio real y especial en Núñez 4634, Piso 2°,Departamento D, CABA; Fernando Ricardo HERRERA, argentino, soltero, nacido el 24-04-1976, periodista, DNI 25265628, CUIL 20-25265628-7, con domicilio real y especial en Defensa 1539, Planta Baja, Departamento 3, CABA; y Juan Federico CALLEJA, argentino, soltero, nacido el 06-04-1989, empleado, DNI 34144941, CUIL 20-34144941-4, con domicilio real y especial en Beruti 3056, Piso 9°,Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, cafeterías, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital:$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) Rivadavia 4127, CABA.- Se designa gerente: Pablo Bernardo QUEVEDO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 01/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2017 N° 13720/17 v. 10/03/2017

**VIAJADOS S.R.L.**

1) Leandro Ariel GOMEZ (gerente), 14/02/1984, DNI 30599852, España 2589, Piso 4 Dto B, Florencio Varela Pcia. Bs. As.; y Juan Bernardo GRAU BRUCE MOHR BELL, 07/07/1982, DNI 29540764, Williams 1875 Lote 4 Rincon De Milberg, Tigre Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, agentes de viajes, casados. 2) 07/03/2017. 4) Bartolome Mitre 311 Piso 2 Oficina 201, CABA. 5) 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 y aquellas que se dicten en lo sucesivo. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13839/17 v. 10/03/2017

## Otras Sociedades

**BROWN FORMAN WORLDWIDE LLC. SOCIEDAD EXTRANJERA**

BROWN FORMAN WORLDWIDE L.L.C., Sucursal Argentina. Por resolución del Representante Legal y Apoderado de la Sucursal, se modificó la sede social de la calle Juncal 701, piso 4º, departamento "I", C.A.B.A., a la calle Maipú 1210, piso 8º, C.A.B.A.- Escribana María Dolores GARRIDO OROMÍ, Matrícula Nº 5019, titular del Registro Notarial 986, C.A.B.A. autorizada por escritura Nº 6, de fecha 06/03/2017.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 986
María Dolores Garrido Oromi - Matrícula: 5019 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13897/17 v. 10/03/2017

# Convocatorias y Avisos Comerciales

## Convocatorias

**NUEVOS**

**ASOCIACION MUTUAL DE GASISTAS MATRICULADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Convocatoria y orden del día

El Consejo Directivo convoca a los Asociados de la Asociación Mutual de Gasistas Matriculados de la República Argentina, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2017 a las 18,00 horas, en California 1113 de CABA, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Memoria y Balance, Cuadros de Gastos y Recursos, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3º) Consideración y aprobación de la modificación de la cuota social. 4º) Elección de 5 miembros titulares y 2 suplentes del Consejo Directivo por finalización de mandato. 5º) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato. 6º) Consideración y Aprobación del Proyecto del Reglamento de Salud.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/5/2015 CARLOS RAIMUNDO PASCAL SOSA - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13817/17 v. 10/03/2017

**ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE MINORIDAD Y FAMILIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Trabajadores de Minoridad y Familia convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Abril de 2017, a las 13 hs, en la sede de la calle Tte. Gral. Perón 524- 6° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
3°) Consideración de los informes de la Junta Fiscalizadora del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2016.
4°) Aprobar lo actuado durante el mencionado ejercicio por el Consejo Directivo.
5°) Consideración Retribución Resolución n° 152/90 Art. 24 ley 20.321.
6°) Aprobación de Reglamento de Proveeduría
7°) Aprobación de convenio.
8°) Aprobación de socios Honorarios.
9°) En caso de no existir el quórum necesario a la hora de la Asamblea la misma se constituirá a las 13:30 horas, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Órgano Fiscalizador.- Los firmantes Sra. Marcela Alejandra Carnazza Presidente y la sra. Ivana Paola Ance Secretaria, electos por Asamblea N° 32 del 5 de octubre de 2015.

PRESIDENTE – MARCELA ALEJANDRA CARNAZZA
SECRETARIA – IVANA PAOLA ANCE

Certificación emitida por: Marcela Perez Alen. Registro N°: 750. Matrícula N°: 4744. Fecha: 1/3/2017. Acta N°: 137. Libro N°: 21.

e. 10/03/2017 N° 13705/17 v. 10/03/2017

**DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30/3/2017 en M. T. de Alvear 444, C.A.B.A. a las 14 hs, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Elección dos Socios firmar Acta. .2) Análisis de situación económica y financiera. 3) Aumento de Capital y compromiso de integración. 4) Reforma de Estatuto.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2014 Lauro Luis Alterisio Posse - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13730/17 v. 16/03/2017

**HAVANNA HOLDING S.A.**

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 63.733.268; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 a finalizar el 31 de diciembre de 2017. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2017 en el horario de 10 a 18 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio 97 de fecha 7/6/2016 Chrystian Gabriel Colombo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 14148/17 v. 16/03/2017

**KOMPEL PRODUCIONES S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2017 a las 16.00 horas en primera y a las 17.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio legal de Av. Corrientes 1660 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 5º) Cesación y nombramiento de autoridades del Directorio. 6º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 7º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 188.000.- Reforma del Art. Cuarto del Estatuto. 8º) Canje de acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2008 PABLO JAVIER KOMPEL - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13884/17 v. 16/03/2017

**LECO S.A.**

El presidente del Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 05/04/2017 a las 17 Hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 18 Hs. en Sánchez de Bustamante 523, Piso 3º Dto. “A” de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN del día: 1) Constitución de Asamblea; 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Aprobación de la documentación y de la gestión de los Directores; 4) Aprobación del Balance General de estados contables por el ejercicio económico al 31/10/2016; 5) Designación de Presidente; 6) Determinar la distribución de utilidades; 7) Determinar la situación de la Sociedad; 8) Establecer deudas de la Sociedad; 9) Propuestas y otros.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 90 de fecha 01/12/2009 Oscar Roberto Leo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13853/17 v. 16/03/2017

**LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.**

Convocase a los señores accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el 1 de abril de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en Castro 841 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del balance del ejercicio 2016. Se les hará llegar copia del detalle de ingresos y gastos por el período mencionado con la suficiente antelación. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Elección de nuevas autoridades. De no poderse contar en primera convocatoria con la mayoría necesaria se llamará a segunda convocatoria una hora después y entonces la Asamblea quedará constituida con los presentes sea cualquiera el número de ellos. Los accionistas podrán hacerse representar ante la Asamblea por mandatarios en las condiciones establecidas en el Acta Constitutiva de la Sociedad.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 13/06/2015 JUAN JOSE NESCI - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13796/17 v. 16/03/2017

**MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.**

CONVOCATORIA
Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Aceptación de las renuncias a sus cargos presentadas por los Directores Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez y tratamiento de sus gestiones.
b) Elección de los Sres. Directores que reemplazarán a los Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez en sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente.
c) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 23 de marzo de 2017 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2015 Mario Alberto Gomez - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13898/17 v. 16/03/2017

**MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A.F**

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017 a las 15:00hs en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, en todos los casos en el domicilio sito en la calle Lavalle 1537, piso 5, oficina H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de Noviembre de 2016 y de la Memoria del Directorio.
3) Asignación de los resultados del ejercicio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Aprobación de los honorarios del Directorio en los términos del art. 261 LGS.
6) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 4° Estatuto Social y art. 188 LGS.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 492 de fecha 16/11/2012 JOSE LUIS MARINO - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13746/17 v. 16/03/2017

**ORLANDO BURSATIL S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 04/04/2017, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 516, 8º Piso, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA
1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de los miembros que compondrán el Directorio por el período de 2 ejercicios.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de 25 de Mayo 516, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2015 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13795/17 v. 16/03/2017

**QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 10.00 horas en la Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Propuesta del Directorio y del informe del Auditor Externo. Desafectación parcial de la reserva facultativa por hasta la suma de $ 200.000.000. Distribución de dividendos en especie y en efectivo; 3) Reforma del artículo 26° del Estatuto Social; 4) Consideración del Texto Ordenado del Estatuto Social; 5) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y por ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs.
Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 9/10/2015 Carola Fratini Lagos - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13807/17 v. 16/03/2017

**PRIMO HERMANOS S.A.**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino –interinamente a cargo- Secretaría Nº 9 del Dr. Julio C. Garcia Villalonga, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “DE LUCIA, José c/PRIMO HERMANOS SA. s/sumario” (expte 11738/2016) ha dispuesto la convocatoria judicial a Asamblea Ordinaria de Primo Hermanos SA., la que se celebrará el 28 marzo 2017, a las 10,15 hrs en primera convocatoria y a las 11,15 hrs en segunda convocatoria, en Av. Callao 626 piso 3 depto 6 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente “Orden del Dia”: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Exposición y consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término; 3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 julio 2014; 4º) Consideración del resultado del ejercicio 5º) Consideración de la gestión del directorio por el ejer-

cicio cerrado el 31 de julio 2013. Remoción del Director Titular Señor Jorge Daniel Quinteros. Promoción de la acción de responsabilidad; 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de forma tal de posibilitar la representación de la minoría y su elección con mandato por dos ejercicios; 7º) Consideración de la gestión del Sr. Claudio Miro como administración de hecho de Primo Hermanos a lo largo del ejercicio económico en tratamiento. La asamblea será presidida por el Dr. Martín Arecha, auxiliar judicial designado al efecto con fecha 28 de diciembre 2016. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a "(M. Arecha) Primo Hermanos SA" a Av. Callao 626 piso 3 dpto 6 CABA en el horario de 10 a 16 horas. La documentación necesaria a considerar en el punto 3º deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS). Buenos Aires, 7 marzo de 2017.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 10/03/2017 N° 13651/17 v. 16/03/2017

# Avisos Comerciales

## NUEVOS

**ACCION S.A.**

Aviso Complementario Designación de Autoridades REF T.I. 52785/16 de fecha 28/07/2016.- Acta de Asamblea de fecha 29/04/2016 que elige y de Directorio de fecha 30/04/2016 que distribuye los cargos del Directorio de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 22/07/2016 Reg. Nº 864
JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13941/17 v. 10/03/2017

**ALBERTO F. VICENTE S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 23/11/16 y en virtud del fallecimiento del Director Titular Osvaldo Luis LAVALLOS se designó: Director Titular: Rubén Ariel LOBO; Director Suplente: Esteban Bernardo LAVALLOS, ambos con domicilio especial en Gral. Arias 4051, Lanus, PBA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 23/11/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13928/17 v. 10/03/2017

**ALIMENTOS PROFESIONALES S.A.**

Por escritura del 31/10/16, Fº 695, Nº 262, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Disolución y Designación de Liquidadores de "Alimentos Profesionales S.A.".- Se ha designado liquidadores a Jonathan Jarza, DNI n° 30.555.847, CUIT n° 20-30555847-9, y Miriam Liliana Esmede, DNI n° 13.417.965, CUIT n° 27-13417965-7; ambos constituyen domicilio especial en la Av. Jujuy n° 1156, piso 6°, departamento "C", de C.A.B.A.; aceptaron sus designaciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 31/10/2016 Reg. Nº 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13901/17 v. 10/03/2017

**AMERICAN LOGISTICS S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Gerentes del 01/03/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta reunión de gerentes de fecha 01/03/2017
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13933/17 v. 10/03/2017

**APARTS BOUTIQUE S.A.**

Que por Acta de Directorio N° 27 de fecha 28/11/13 se formalizó el Cambio de Domicilio, fijando la nueva Sede Social en la calle Virrey Avilés 3.441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acta de Directorio de fecha 28/11/2013, instrumento privado de fecha 03/03/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13849/17 v. 10/03/2017

**APSA INTERNACIONAL S.A.**

Comunica que por Asamblea de fecha 3/05/2016 se designó como Director Titular y Presidente a Andreu Pintaluba Mitjá, como Director Titular y Vicepresidente a Fabio Daniel Marmorato, como Director Titular a Favio Neme, como Director Titular a Julio Gabriel Arabolaza y como Director Suplente a Gastón Inacio, y todos constituyeron domicilio especial en Av. Juan de Garay 737, Torre Río, Piso 18, Oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/05/2016
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13719/17 v. 10/03/2017

**ARRIS DE ARGENTINA S.A.**

Por asamblea del 21.03.2016 se resolvió (i) aceptar renuncia de Diego Rosenthal y (ii) designar a Gonzalo Matías Gago en su reemplazo como Director Suplente por el término del mandato, quien constituyó domicilio en Suipacha 1111, piso 18° C.A.B.A. Por asamblea del 28.06.2016 se resolvió designar a Luciano Lazzari Lasala como Presidente y a Gonzalo Matías Gago como Director Suplente ambos constituyendo domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/02/2017
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13906/17 v. 10/03/2017

**AUTO LEASING S.A.**

Se hace saber que en atención a que los mandatos se encuentran vencidos por Asamblea General Ordinaria del 17/02/2017 se resolvió renovar los mandatos de los Sres. Miguel Silbergleit para el cargo de Director Titular y Presidente y a Christian Silbergleit para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2017
Catalina Mac Donough - T°: 105 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13882/17 v. 10/03/2017

**AZILUT S.A.**

En asamblea del 27/10/16 se reeligió Presidente: Rodolfo Salomon Kogan; Vicepresidente: Carlos Saul Berman; Director Suplente: Leonardo Yoel Kogan. Fijan domicilio especial en Av Cabildo 2230 Piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2016
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13921/17 v. 10/03/2017

**BANCO VOII S.A.**

AVISO BOLETÍN OFICIAL. Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Banco VOII S.A. (en adelante "VOII"), con domicilio en calle Sarmiento 336, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de ASOCIACION MUTUAL 7 DE AGOSTO (en adelante "AMSDA"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de febrero de 2017 (la "Oferta de Cesión"), suscripta por VOII y AMSDA y aceptada por Banco BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, VOII ha cedido en propiedad y sin recurso a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se individualizan en el Anexo I de la mencionada Oferta de Cesión, la cual se encuentra a disposición para su consulta en los mencionados domicilios de Banco VOII S.A. y BICA.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016
Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 10/03/2017 N° 14048/17 v. 10/03/2017

**BANCO VOII S.A.**

AVISO BOLETÍN OFICIAL. Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Banco VOII S.A. (en adelante "VOII"), con domicilio en calle Sarmiento 336, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES (en adelante "FEDERACION"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de febrero de 2017 (la "Oferta de Cesión"), suscripta por VOII y FEDERACION y aceptada por Banco BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, VOII ha cedido en propiedad y sin recurso a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se individualizan en el Anexo I de la mencionada Oferta de Cesión, la cual se encuentra a disposición para su consulta en los mencionados domicilios de Banco VOII S.A. y BICA.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016
Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 10/03/2017 N° 14049/17 v. 10/03/2017

**BANCO VOII S.A.**

AVISO BOLETÍN OFICIAL. Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Banco VOII S.A. (en adelante "VOII"), con domicilio en calle Sarmiento 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Itala Asociación Mutual (en adelante "ITALA"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de febrero de 2017, (la "Oferta de Cesión") suscripta por VOII e ITALA y aceptada por Banco BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, VOII ha cedido en propiedad y sin recurso a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se individualizan en el Anexo I de la mencionada Oferta de Cesión, la cual se encuentra a disposición para su consulta en los mencionados domicilios de Banco VOII S.A. y BICA.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016
Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 10/03/2017 N° 14050/17 v. 10/03/2017

**BML SOUTH AMERICA S.A.**

Por acta de asamblea del 10/02/2017 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los señores Alejandro Gerardo Spadone al cargo de Vicepresidente y María Cristina Tapia Sasot al cargo de Directora suplente; y (ii) designar a los señores Sergio Carlos Spadone (Vicepresidente) y Mariana Vanesa Zárate de Spadone (Directora suplente), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, sexto piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2017
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13865/17 v. 10/03/2017

**BOEDO SALUD S.A.**

Por Acta de Asamblea del 02/03/2017, se designa nuevo Direcotrio: Presidente: Alejandro Gabriel Glinberg; Director Suplente: Graciela Ines Glinberg, ambos con domicilio especial en Montevideo 496 piso 11° departamento 112 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1587
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/03/2017 N° 13804/17 v. 10/03/2017

**BRICK FUNDS FIDUCIARIA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 20/2/2017 se designó por unanimidad Rodrigo Carlos Casal como Presidente y a María Florencia Mari como Director Suplente. Los designados aceptaron los cargos en el acto constituyendo domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 1º, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2017
Maria Eugenia Tarraf - T°: 108 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13828/17 v. 10/03/2017

**C.S.G CONSULTORES S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio del 29.07.2017 se resolvió el cambio de sede social a 25 de mayo 252, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2017
Catalina Mac Donough - T°: 105 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13883/17 v. 10/03/2017

**CADACRIOS S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14-10-2016, designó al Directorio por 1 Ejercicio: Presidente Manuel Domínguez Domínguez, Vicepresidente: Rodolfo Orentino Requejo, Director Titular: Juan Carlos Dominguez, Director Suplente: Daniel Ernesto Requejo. Siendo los Directores Cesantes los mismos renovados por vencimiento de sus mandatos. Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte Gral Juan D. Perón 1509 (1º) de C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/10/2016
Celestino Ferro - T°: 30 F°: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13880/17 v. 10/03/2017

**CADBURY BEBIDAS DE ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)**

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/16 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la so-

ciedad y la designación de los Sres. Antonio Enrique Mosteiro y Juan Arturo Lees como liquidadores de la sociedad, quienes constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2016
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13805/17 v. 10/03/2017

**CAETANO S.A.**

Se rectifica aviso nº 10907/17 del 24-02-2017: donde dice "Av. Santa Fe 3646" debe decir "Av. Santa Fe 3946".
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2017 N° 13714/17 v. 10/03/2017

**CAIMIL S.A.**

Hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 06/02/2017 el Señor Walter Aldo Caira DNI 16266251, presentó la renuncia como presidente, la cual fue aceptada por el Directorio. Asumió la presidencia la directora María Laura Carduz D.I 17362573 venciendo su mandato el día 31/01/2018. Domicilio constituido en Andonaegui 1141. CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/02/2017
Gonzalo Hernan Vidal - T°: 70 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13893/17 v. 10/03/2017

**CATERIND S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea del 20/10/2016 se resolvio designar el siguiente directorio: Presidente: Oscar José Baldi y Directora Suplente: Susana Alicia Aragona. Todos los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 1562, piso 7º, Of. 5, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2016
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 10/03/2017 N° 13829/17 v. 10/03/2017

**CIBELES ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 11-01-2017: Se designa directorio: Presidente: Isaac Luis Borensztein y Director Suplente: Javier Martin Cohen; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 4667 piso 13º departamento 41, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 11/01/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2017 N° 13713/17 v. 10/03/2017

**COLAB S.R.L.**

El 7/02/2017 mediante escritura pública número 176 pasada por ante el escribano Roberto Meoli, la socia gerente de Colab SRL Pamela Jelicich y la socia Ana María Malmierca decidieron mudar la sede social a Ciudad de la Paz 667 piso 4° departamento " B" C.A.B.A. por decisión unánime. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 218
AGUSTINA MEOLI - T°: 119 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13797/17 v. 10/03/2017

**CONSTRUCOSTA S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/08/2016: 1) Se designó integrantes del Directorio con vigencia de mandato por el término previsto en el estatuto de tres años.- y 2) Se ratificó el traslado de la sede social a la Avenida Lisandro de la Torre 2131, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por asamblea ordinaria de accionistas del 31/08/2015. Por acta de directorio número 17 del 30/08/2016, se distribuyeron los cargos así: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Adrián Emilio LARESE, DIRECTOR TITULAR: VICEPRESIDENTE: Julio Cesar TORRES, y DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia LARESE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Lisandro de la Torre 2131, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribana Mercedes Ibañez, autorizada en Esc. Nº 5 del 07/03/2017, Fº 16, Reg. Nº 264. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 264
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13627/17 v. 10/03/2017

**CREDITO DIRECTO S.A.**

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores bajo los créditos prendados, que en virtud del Contrato de Prenda de fecha 1 de marzo de 2017 CREDITO DIRECTO S.A., en carácter de "Deudor", constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de BANCO VOII S.A., en carácter de Acreedor, en garantía del cumplimiento en tiempo y forma por parte del Deudor de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas (según se las define en el contrato de prenda e incluyendo las obligaciones bajo el préstamo por un monto de capital de $ 2.000.000 que tomó en la mencionada fecha con Banco Voii S.A.), los créditos originados por el Deudor cuya nómina –incluyendo el detalle de los deudores bajo los créditos prendados- se encuentra adjunta como Anexo 2 al mencionado Contrato de Prenda y a disposición de los interesados en las oficinas del Deudor sitas en Av. Corrientes 1174, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires y del Acreedor sitas en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, los "Créditos"). De conformidad con lo expresamente previsto en el contrato de referencia se les hace saber a deudores bajo los créditos prendados que deberán continuar realizando los pagos directamente al Deudor. Sin perjuicio de ello, el Acreedor podrá, en caso de verificarse un Supuesto de Incumplimiento por parte del Deudor, instruir a los deudores bajo los créditos prendados para que realicen los pagos correspondientes a los Créditos prendados en una cuenta de titularidad del Acreedor que se indicará en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el Acreedor en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del Deudor en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el Acreedor, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en el Artículo 2233 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado contrato de prenda de fecha 01/03/2017
Alicia Gomariz - T°: 110 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13942/17 v. 10/03/2017

**DANLISH S.A.**

Por Acta de Directorio del 12/10/2016 se efectuó el cambio del domicilio legal a Guardia Nacional Nro. 1135 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio transcripta a folio 58, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 13/12/2004 bajo el Nº 102543-04 por la I.G.J. de fecha 12/10/2016
Marcela Beatriz Guillen Noguera - T°: 361 F°: 150 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13843/17 v. 10/03/2017

**DEFIBE S.A.**

Eleccion de directorio por escritura n° 352 f° 728 de 8/3/17, registro 269. Presidente: Germán Esteban PIAGGIO, CUIT 20-26044179-6, nacido 08/06/1977, soltero, empresario, DNI 26044179. Vicepresidente: Diego Nicolás MARTINELLI, CUIT 23-24496780-9, nacido 28/03/1975, casado, empresario, DNI 24.496.780. Director Suplente: Luis Alberto NOGUERA, CUIT 20-24122132-7, empresario, soltero, nacido 01/07/1974, DNI 24.122.132. Todos argentinos y con domicilio constituido Avenida Belgrano 2248 CABA; autorizada en la mencionada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 352 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 269
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 14031/17 v. 10/03/2017

**DELANTA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/08/16: Se fijo en 1 el numero de directores titulares y 1 Director Suplente por el termino de 3 ejercicios, se designo como Presidente a Elisa Gordyn, D.N.I.: 12801691, Director Suplente Baldomero Emilio Satorre, D.N.I. 10124451, constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863 10 Frente CABA. Ambos continúan en sus cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/08/2016
María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13837/17 v. 10/03/2017

**DERITRI S.A.**

DERITRI SA. RECTIFICATORIO del los publicados el 21/02/2017 TI N° 9675/17, y el del 02/03/2017 TI N° 11716/17. Por acta de Directorio del 09/03/2017 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente a Julián Francisco Rubio, DNI 28.506.507, y de Director Suplente a Miguel Alvaro Romero, DNI 21.843.274, y se designó en su reemplazo como Presidente: Carolina Rubio y Director Suplente Ruben Jose Antonio Rubio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 437
Carla Camila Silvana Borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 14254/17 v. 10/03/2017

**DOCK NORTE S.A.**

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 12/10/2016 resolvió declarar la disolución anticipada de la sociedad, designando Liquidadora a la Sra. LUCRECIA RIVAS (DNI 20.796.451), quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en AV. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA 875 7° "U". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/10/2016
Juan Manuel Ocampo - T°: 112 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13823/17 v. 10/03/2017

**EDITORIAL COMUNICACION EMPRESARIA S.A.**

Por acta de directorio del 20-12-2016 la sociedad cambio la sede social a Echeverría 2782 Piso 1 Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/03/2016
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13652/17 v. 10/03/2017

**EL REY DE LAS FRUTAS S.A.**

Por acta de asamblea del 2/2/2017 se procedió a elegir directorio por un ejercicio: Presidente: Guillermo Gómez Baiardi; Director suplente: Pablo Blanco. Ambos con domicilio especial en San José 583, 7º "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2017
Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13768/17 v. 10/03/2017

**ELEVEN IT S.A.**

Por reunión de directorio del 20-1-2017, se traslada la sede social a Alicia Moreau de Justo 1780, 1° piso, departamento "E" – C1107AFJ, CABA. Autorizado según instrumento público. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 402
Pedro Lopez Zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13891/17 v. 10/03/2017

**EMARK S.A.**

Hace saber que en la reunión de directorio del 30/11/2016 el Directorio decidio aceptar la renuncia irrevocable del Director Titular Gabriel Pedro Conradi, por motivos personales, finalizando asi su mandato en la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2016
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13937/17 v. 10/03/2017

**ENERGIA COMERCIAL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 24/10/2016 se resolvió designar por el término de 1 ejercicio en el cargo de Presidente a Juan Carlos Cotoia; y en el cargo de Director Suplente a María Eugenia Bonfanti. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 8 de fecha 24/10/2016
Nicolás Hernán Dilernia - T°: 45 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13691/17 v. 10/03/2017

**ESTANCIA EL MIRADOR S.A.**

Nº Correlativo 1564269 Nombramiento de administradores. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2017, se designó el directorio por el término de tres ejercicios y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente Lipton Block, Director Suplente Federico Block quienes constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445 3º piso Dto. "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 30/01/2017
Jorge Antonio Cid - T°: 86 F°: 128 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13784/17 v. 10/03/2017

**ESTANCIA LA CARRETA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 se resolvió, entre otros aumentar el capital social de $ 82.304.065 a $ 95.492.780 por la capitalización de dividendos en acciones por la suma de $ 13.188.715, y emitir en consecuencia 13.188.715 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción, en proporción a la tenencia accionaria de los Sres. Accionistas.
Designado según instrumento privado acta asamblea fecha 16/12/2015 José Luis Pardo (h) - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13835/17 v. 10/03/2017

**ESTANCIAS SAN LUCAS S.A.I. Y A.**

Cese Autoridades por vencimiento de mandato del único Director Titular y Presidente Jorge Cesar Lastra, designado por Asamblea del 31/10/2007. Por Asamblea Ordinaria del 27/12/2016 se aprueba gestión del directorio cesante y designa autoridades por tres ejercicios Presidente: Valeria Domínguez con domicilio especial en 66 Nº 2712 de La Plata – Prov. Bs As - y Director Suplente: Jorge César Lastra

con domicilio especial en 9 s/n 653 y 654 de La Plata – Prov. Bs As- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/12/2016
Mariano Barbera - T°: 307 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13915/17 v. 10/03/2017

**FAVACARD S.A.**

FAVACARD S.A. – NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS
Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de Préstamo de fecha 08 de septiembre de 2016, celebrado entre Favacard S.A. (la "Sociedad") y Banco Patagonia S.A., Banco Comafi S.A., Banco Mariva SA, y Banco Provincia del Neuquén S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Banco Macro S.A. (los "Bancos"), Favacard S.A. ha cedido en garantía por la suma de $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones) más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por Favacard S.A.. El presente aviso importa notificación por acto público Sin perjuicio de ello, Favacard S.A. continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido por los Bancos. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Favacard S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago hasta tanto reciban una comunicación en contrario emitida por los "Bancos" en cuyo caso deberán abonarles a donde estos les indiquen). Los Créditos Cedidos son aquellos que se encuentran contenidos en el Disco Compacto marca Verbatim número de serie foA204090218D02 grabado, cerrado y no regrabable, rotulado bajo el título "Ps Favacard". Cualquier interesado podrá consultar la información allí contenida acercándose a las Oficinas de Banco Patagonia SA sitas en Av. de Mayo 701 Piso 17, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.
Mar del Plata, 09 de Marzo de 2017.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 04/10/2013 Reg. N° 14 Eduardo Carlos Busacca

e. 10/03/2017 N° 14213/17 v. 10/03/2017

**FAVACARD S.A.**

FAVACARD S.A. – NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS
Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de Préstamo de fecha 08 de septiembre de 2016, celebrado entre Favanet S.A. (la "Sociedad") y Banco Patagonia S.A., Banco Comafi S.A., Banco Mariva SA, y Banco Provincia del Neuquén S.A., Banco Ciudad de Buenos Aires y Banco Macro S.A. (los "Bancos"), Favacard S.A. ha cedido en garantía por la suma de $ 102.000.000 (pesos ciento dos millones) más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por Favacard S.A.. El presente aviso importa notificación por acto público Sin perjuicio de ello, Favacard S.A. continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido por los Bancos. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Favacard S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago hasta tanto reciban una comunicación en contrario emitida por los "Bancos" en cuyo caso deberán abonarles a donde estos les indiquen). Los Créditos Cedidos son aquellos que se encuentran contenidos en el Disco Compacto marca Verbatim número de serie foA204090218D02 grabado, cerrado y no regrabable, rotulado bajo el título "Ps Favanet II". Cualquier interesado podrá consultar la información allí contenida acercándose a las Oficinas de Banco Patagonia SA sitas en Av. de Mayo 701 Piso 17, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.
Mar del Plata, 09 de Marzo de 2017.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 04/10/2013 Reg. N° 14 Eduardo Carlos Busacca

e. 10/03/2017 N° 14215/17 v. 10/03/2017

**FIDUCIA HOLDING S.A.**

Por Acta de asamblea de fecha 20/06/2015, se designa nuevo directorio: Presidente: Diego Radivoy Magnani; Director Suplente: Ricardo Ernesto Bello, ambos con domicilio especial en Defensa 113 piso 10 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/06/2015
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/03/2017 N° 13907/17 v. 10/03/2017

**G&B CONTROLS S.R.L.**

Por Escritura del 14/12/2016: A) Luis Alfredo GUGLIELMI cede la totalidad de sus cuotas (300 V/N $ 1.- c/u), a Christian Adrián BEADE, 04/09/1973, DNI 23.472.638; argentino, soltero, técnico, domiciliado en Aguirre 1118, CABA; B) Se resolvió el traslado de la sede social a la Avenida Corrientes 5652, Piso 1º, depto "C" CABA."
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 1586
ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13661/17 v. 10/03/2017

**GEMALTO ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/17 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Wegner Husman Neto a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Gustavo Ribeiro Da Silveira Menezes como Director Titular y Presidente en su remplazo, quedan el directorio conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Sr. Gustavo Ribeiro Da Silveira Menezes; Directora Suplente: Sra. Elodie Franzil. El director designado constituye domicilio especial en la calle Eduardo Madero 900 Piso 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/02/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13806/17 v. 10/03/2017

**GRUPO COHEN S.A.**

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y modificatorias, por el presente GRUPO COHEN S.A. (la "Sociedad"), constituida el 13 de abril de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo de duración hasta el 19 de abril de 2104, inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número de registro 4861 Libro 27, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en 25 de Mayo 195, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que ha resuelto mediante Asamblea de Accionistas de fecha 31 de enero de 2017 prorrogar la duración del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, oportunamente aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2010 (el "Programa"). De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2010 que fijara los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables"), las Obligaciones Negociables constituirán "obligaciones negociables" en los términos de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y serán obligaciones simples, no convertibles en acciones, incondicionales y no subordinadas, con o sin garantía según se especifique en los suplementos de precio correspondientes, a emitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que es de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") más la prórroga de cinco años dispuesta por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de enero de 2017 a partir de su aprobación por la CNV. El monto de las Obligaciones Negociables podrá ser de hasta US$ 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento; la moneda en la cual se emitirán será en pesos, en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda extranjera, según se especifique en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos serán siempre dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las leyes vigentes. Las Obligaciones Negociables podrán: (i) devengar intereses a la tasa de interés o fórmula para tasas de interés que se establezcan en los suplementos de precio correspondientes; salvo que los suplementos de precio correspondientes indicaren lo contrario, cada Obligación Negociable podrá devengar intereses a una tasa fija, a una tasa determinada por referencia a tasa de interés base u otra fórmula para tasas de interés variable o podrán no devengar intereses. Los intereses serán pagados en las fechas y en las formas que se especifique en los suplementos de precio correspondientes. La Sociedad ha emitido con anterioridad bajo el Programa las Obligaciones Negociables Clase I, ya cancelada en su totalidad. La Sociedad no ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado a la fecha del presente. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad es de acuerdo a lo previsto por el artículo tercero del estatuto social: "El objeto de la sociedad es exclusivamente financiero y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros y tanto en el país como en el extranjero actividades financieras o de inversión, a saber: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones, acciones, derechos y cualquier otro título valor, otorgar aportes y realizar inversiones, sea en forma de préstamo o capital, en sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país como en el extranjero, incluso, convirtiéndose en controlante de las mismas; 2. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos valores, acciones, debentures, obligaciones negociables, títulos de deuda o certificados de participación de fideicomisos financieros o de otros vehículos de inversión colectiva y demás valores negociables de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro; 3. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales, en el país o en el extranjero. En cualquier caso, se excluyen expresamente todas aquellas actividades previstas en la ley de entidades financieras y que requieran del concurso público." El capital social de la Sociedad a la fecha del presente es de $ 4.043.556. El patrimonio de la Sociedad al 31 de octubre de 2016 asciende a la suma de $ 55.637.887. Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto del Programa actualizado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2017
Ignacio Agustin Nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13866/17 v. 10/03/2017

**GRUPO INVERSOR ARGENTINO S.A.**

Por asamblea y actas de directorio del 31/12/2016 se designa directorio: PRESIDENTE: Eduardo Aníbal Perosio, DIRECTOR SUPLENTE: Fabiana Andrea González quienes constituyen domicilio en Lavalle 1473 Piso 4 Of 403 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/12/2016
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13830/17 v. 10/03/2017

**GÜEMES CONSTRUCCIONES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por Reunión de Directorio ambos del 16/12/16 el Directorio quedó así constituido: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Matías Ramón GÜEMES. DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Luis María GÜEMES. DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo José GÜEMES. Domicilio especial: Sarmiento Nº 846, piso 5º, Of. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 1744
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13927/17 v. 10/03/2017

**I.T. MANAGER S.A.**

Por Acta del Directorio de fecha 31/05/16 se resolvió trasladar la Sede Social de Belgrano 615 piso 7, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Belgrano 1404, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea de fecha 01/08/13 se designaron a nuevos miembros del directorio: Presidente: Roque Tomás de Nardis, Vicepresidente: María Agustina de Nardis, Directores Titulares: María Noel de Nardis y Mauro Javier Palacios, Directora Suplente: Liliana Beatríz Gremo. Por Acta de Asamblea de fecha 17/04/15 se renovaron en su totalidad las autoridades anteriores, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Costa Rica 5546 Piso 2, Depto. 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/05/2016.
Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13951/17 v. 10/03/2017

**IG INVESTMENTS S.A.**

Comunica que por Asamblea del 1/08/2016 se (i) designó Presidente a Federico Tessore y Director Suplente a Pablo Murray ambos constituyen domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, C.A.B.A.; (ii) cesó a su cargo Joaquín Eppens Echagüe. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/08/2016
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13912/17 v. 10/03/2017

**INVERMONTE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2016 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Juan Carlos JUAREZ y Director Suplente: Andrés Gabriel PRENDEL. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Sarmiento n° 1426 8° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2016
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13816/17 v. 10/03/2017

**INVERSORA LATINOAMERICANA DE PROPIEDADES S.A.**

Por Acta del 20/02/17 Reelige Presidente Héctor Abel González y Suplente Ángel Fuente Fuente, ambos con domicilio especial en Amenábar 702 Piso 14 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/02/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13855/17 v. 10/03/2017

**JU S.R.L.**

Por reunión de socios del 6/3/17 se resuelve: Designar Gerentes: Marcelo Resnik y Nicolás

Bursztyn, quienes fijan domicilio especial en la calle Juramento 1665, CABA. Cesa en el cargo de Gerente por renuncia: Alejandra del Valle Kozlowsky. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/03/2017
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13868/17 v. 10/03/2017

**KARCU S.A.**

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 27 celebrada el día 24/10/2016 y reunión de Directorio del 31/10/2016, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Andrea María Lagomarsino, Vicepresidente: Verónica María Lagomarsino, Director Suplente: María Lucia Busquiazo. Todos los directores fijan domicilio especial en la calle Paraná 426– 13º piso- Depto. F – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: 3 ejercicios. Autorizado por Acta de directorio Nº 119 del 31/10/2016 Contador Público Carlos Alberto Pierri. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2016
Carlos Alberto Pierri - T°: 280 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13674/17 v. 10/03/2017

**KILLIGAN S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio de la sociedad celebrada el 19.09.2016, se resolvió: (I) inscribir una sucursal de la sociedad en la República Argentina de acuerdo a lo prescripto en los art. 118 y 123 de la Ley General de Sociedades; (II) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre; (III) Sede social: Reconquista 1166 Piso 14, C.A.B.A.; (IV) Capital Social asignado: 1. $ 15.050,00; y 2. Inmuebles ubicados en Avenida Alvear 1934/1936/1938 de esta ciudad, identificados como: (a) Unidad Funcional 7, Unidad Complementaria V y 2/26 avas partes indivisas de la Unidad Funcional 1; y (b) Unidad Funcional 8, Unidad Complementaria VI y 2/26 avas partes indivisas de la Unidad Funcional 1; (V) Designar Representantes legales a los señores José Luis Merello Lardies, Daniel Osvaldo Russo y Esteban Nicolás Dold; actuación: individual e indistinta. Los representantes legales constituyen domicilio en la sede social de la Sucursal: Reconquista 1166, piso 14, CABA. Se deja constancia que la Sociedad es vehículo de Danasol S.A. cuya sede social es Bulevar General Artigas 420 Piso 1°, Montevideo, Uruguay. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/09/2016
Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13946/17 v. 10/03/2017

**L.M.J. S.A.**

"L.M.J. S.A." Acta de Asamblea Ordinaria del 24/11/2016, Designación de Directorio: PRESIDENTE: Lucía Isabel ADAMS; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Pereyra ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 2030 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13953/17 v. 10/03/2017

**LAS DOS MARIAS S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA**

LAS DOS MARIAS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. Por Acta de Directorio del 22/07/2016 se fijó nueva sede social en calle Gral Lucio Victorio Mansilla 2935 Piso 11 Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA Nº 344 de fecha 22/07/2016
Mirta María Amelia Etchelecú - T°: 8 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13611/17 v. 10/03/2017

**LOCKHEED MARTIN TAS INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA**

Por instrumento privado certificado de fecha 03/01/2017 la sociedad resolvió fijar su domicilio en Argentina, en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado certificado de fecha 03/01/2017
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13856/17 v. 10/03/2017

**MADIKLAND S.A.**

Por Acta de Asamblea del 01/03/2017 se resuelve: 1) Designar como Presidente a la Sra. IRMA DOLORES DE LA PEÑA (DNI 6.388.437), domicilio Jose Marmol 90 piso 5° A, CABA y como Director Suplente a la Sra. MARIA SOLEDAD PERTINO (DNI 26.688.601), domicilio Av. Naon Romulo 2709 piso 1° 3, CABA; Denuncian domicilio especial en AVELLANEDA N° 51 PISO 4° A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 01/03/2017
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13838/17 v. 10/03/2017

**MARBEL S.A.**

Por acta de asamblea del 8/4/2016 se procedió a elegir directorio por dos ejercicios: Presidente: José Domínguez Castro; Directores titulares: Mario Mutillo, Abel Netto; Director suplente: Walter Netto. Todos con domicilio especial en Av. San Juan 970, 6º "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2016
Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13769/17 v. 10/03/2017

**MARSI S.A.**

Por Esc. 24 del 07/03/2017 por ante el registro 2047 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Asamblea del 30/03/2015, en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Director Titular y Presidente Mario Raúl Abelayras y como Directora Suplente: Angela Reyes Valenzuela, quienes aceptan los cargos.- II) Acta de Asamblea del 02/03/2017, en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Director Titular y Presidente Mario Raúl Abelayras y como Directora Suplente: Marina Abelayras, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, calle Arenales 2847, piso 1°, depto. "B", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 2047
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13745/17 v. 10/03/2017

**MIAMOR S.R.L.**

Se informa que con fecha 02 de Enero de 2017 los Socios designaron a Juliana Gattas como Gerente. La Sra. Gattas aceptó el cargo y constituyó domicilio en Bonpland 836, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 02/01/2017
Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13826/17 v. 10/03/2017

**MULTIDEAS S.R.L.**

Por escritura publica nº 21 del 24/02/2017 se ha resuelto por decisión de los socios la disolución y liquidación de "MULTIDEAS S.R.L." designándose como liquidadora a la socia gerenta: Claudia Susana RISOLIA, argentina, nacida el 26 de Febrero de 1974, D.N.I. 23.956.510, CUIT/L 27-23956510-2, casada, empleada, con domicilio real y especial en Pasaje Barrientos 1522, 1º piso, departamento B, C.a.b.a.; Acepta el cargo, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1049

Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13934/17 v. 10/03/2017

**NEUSS CAPITAL S.A.**

Comunica que por Asamblea General del 16/05/2016 se acepto la renuncia de Sofia Cardini como Directora Suplente y se designó: Presidente Germán Jorge Neuss y Director Suplente Fernando Damián Lasso quienes fijaron domicilio especial en 25 de mayo 555 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 453 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13765/17 v. 10/03/2017

**NEXO EMPRESARIAL S.A.**

Por escritura Nº 161, Fº 552, del 07/03/2017, se Protocolizaron Actas de Asamblea conjuntamente con el Acta de Asistencia de dicha Asamblea y Acta de Directorio, todas del 12/04/2016, por las cuales se presenta y acepta la Renuncia del Director Titular y Presidente: Carlos Alberto García y se designan nuevos miembros del Directorio, el que queda así constituido: PRESIDENTE: Claudio Horacio ROSELLI; DIRECTOR SUPLENTE: Ramiro CABRERA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio Especial en calle Bulnes 966, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 2130
Pablo Caballero - Matrícula: 5288 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13938/17 v. 10/03/2017

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), con domicilio en calle AVENIDA RIVADAVIA N° 1523 PISO 8 DPTO A de la ciudad de BUENOS AIRES, provincia de BUENOS AIRES, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación de los "Códigos de Descuento, N° 398-084 Y 324-084, DE ANSES-SOBRE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL" [indicar todos], de titularidad de PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos SIN Recurso de fecha 13/02/2017, suscripto entre PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8) y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle TUCUMAN N° 2545 PISO 2 de la ciudad de SANTA FE, provincia de SANTA FE, cedió en propiedad al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO".-

Diaz, Maria Margarita - 24299486 - 1667445 - 11/01/2017; Gomez, Salomon Jesus - 6949910 - 1667449 - 12/01/2017; Ferreyra, Rosa Elvira - 4978961 - 1667493 - 12/01/2017; Perez, Humberto Benigno - 6808261 - 1667498 - 12/01/2017; Magallanes, Eva - 10696689 - 1667641 - 16/01/2017; Gonzalez, Mirtha Julia - 6402769 - 1667645 - 16/01/2017; Morales, Magdalena - 5264198 - 1667648 - 16/01/2017; Ortiz, Maria Beatriz - 20653179 - 1667651 - 16/01/2017; Torres, Marcela Margot - 4650023 - 1667661 - 16/01/2017; Ramirez, Angela Melania - 6344753 - 1667665 - 16/01/2017; Videla, Luis Bernardo - 8145148 - 1667678 - 14/12/2016; Masias, Nelly Del Valle - 3740872 - 1667709 - 15/12/2016; Martinez, Elvira - 2327751 - 1668013 - 13/01/2017; Gimenez, Francisco Alfredo - 7192645 - 1668015 - 13/01/2017; Melgarejo, Nidia Mercedes - 5436581 - 1668018 - 16/01/2017; Fernandez, Juan Carlos - 8128349 - 1668031 - 11/01/2017; Gallo, Maria Vicenta - 4873205 - 1668034 - 11/01/2017; Moyano, Lidia Emma - 5339313 - 1668038 - 12/01/2017; Aguero, Luis Rene - 8488865 - 1668039 - 13/01/2017; Medina, Juana - 5268234 - 1668041 - 16/01/2017; Garrido, Juan Carlos - 14001170 - 1668043 - 16/01/2017; Reyes, Ilda - 10752253 - 1668046 - 16/01/2017; Valenzuela, Mirta Amelia - 29721777 - 1668052 - 16/01/2017; Gonzalez, Maria Graciela - 11933651 - 1668055 - 16/01/2017; Romano, Corina Rosa - 4557275 - 1668060 - 17/01/2017; Mazzei, Irma Adriana - 5699753 - 1668062 - 17/01/2017; Ledezma, Evangelina Mercedes - 18187132 - 1668063 - 17/01/2017; Correa, Esther Del Carmen - 10018912 - 1668070 - 17/01/2017; Ceres, Evelina Del Valle - 6299546 - 1668071 - 17/01/2017; Salvatierra, Eladia - 4891802 - 1668072 - 17/01/2017; Molina, Juan Antonio - 6871644 - 1668083 - 13/12/2016; Rivarola, Jose Oscar - 8324640 - 1668088 - 01/12/2016; Ortiz, Eduardo Daniel - 5954791 - 1668090 - 05/12/2016; Zarandon, Rosa Victoria - 5275971 - 1668098 - 15/12/2016; Rojas, Maria Clemencia - 3178514 - 1668099 - 12/01/2017; Aguilar, Mercedes - 13721498 - 1668105 - 18/01/2017; Arias, Pascuala Maria - 5008920 - 1668108 - 12/01/2017; Gerez, Epifania - 4870724 - 1668110 - 13/01/2017; Garcia, Rosa Elvira - 4865888 - 1668113 - 16/01/2017; Leiva, Maria Beatriz - 6140464 - 1668116 - 16/01/2017; Lobo, Antonia Teodomira - 2289950 - 1668127 - 17/01/2017; Ramirez, Elida Hemilda - 14909904 - 1668129 - 17/01/2017; Espinosa, Rosario - 10166577 - 1668130 - 17/01/2017; Navarro, Basilia Margarita - 4963410 - 1668137 - 17/01/2017; Ladino, Mario Tomas - 8143012 - 1668140 - 17/01/2017; Neza, Ana Griselda - 6057490 - 1668141 - 17/01/2017; Andino, Marcos Anibal - 6126765 - 1668143 - 17/01/2017; Arias, Maria Zulema - 4533742 - 1668148 - 17/01/2017; Bermudes, Domingo Leandro - 8551106 - 1668151 - 18/01/2017; Arias, Antonio Luis - 7997509 - 1668155 - 18/01/2017; Palavecino, Yolanda Del Valle - 10352857 - 1668157 - 18/01/2017; Rodriguez, Marcos - 8138224 - 1668158 - 18/01/2017; Figueroa, Ruben Dario - 8070755 - 1668160 - 18/01/2017; Maidan, Nora Lourdes - 18061811 - 1668162 - 18/01/2017; Allaime, Francisco - 5542591 - 1668167 - 18/01/2017; Planiscig, Teresa - 12619915 - 1668173 - 18/01/2017; Rojas, Bernabe Roberto - 8029189 - 1668175 - 18/01/2017; Baez, Elsa Beatriz - 5499400 - 1668178 - 18/01/2017; Alvarado, Marta Hilda - 5916551 - 1668179 - 18/01/2017; Navarrete, Luciana Del Carmen - 4135794 - 1668187 - 18/01/2017; Farias, Nelly - 1111160 - 1668190 - 18/01/2017; Vaccari, Marta Clide - 4492713 - 1668196 - 04/01/2017; Acosta, Maria Rosa - 5986957 - 1668198 - 09/01/2017; Suarez, Maria Luisa - 4929703 - 1668199 - 10/01/2017; Urruchua, Maria Angelica - 6364492 - 1668203 - 10/01/2017; Veron, Maria Luisa - 5435556 - 1668206 - 13/01/2017; Rueda, Amelia - 10006347 - 1668208 - 17/01/2017; Sanchez, Maria Luisa - 17988446 - 1668209 - 17/01/2017; Dufourg, Jose Maria - 5383980 - 1668211 - 17/01/2017; Caceres, Blanca Azucena - 5074839 - 1668213 - 18/01/2017; Torrontegui, Juana Alicia - 5180002 - 1668214 - 18/01/2017; Lescano, Rosalia Jesus - 5445236 - 1668215 - 18/01/2017; Ponce, Paula Del Valle - 12075215 - 1668216 - 18/01/2017; Grigor, Blanca Ester - 9997228 - 1668219 - 18/01/2017; Fernandez, Juan Carlos - 8231804 - 1668222 - 18/01/2017; Perez, Nilda Maria - 5276421 - 1668226 - 18/01/2017; Ponce, Dominga Angelita - 12199713 - 1668231 - 18/01/2017; Carrizo, Nicolasa Perpetua - 6343830 - 1668232 - 18/01/2017; Avalos, Fidelina - 94355081 - 1668234 - 18/01/2017; Lescano, Florinda Rosa - 6067648 - 1668237 - 18/01/2017; Ocampo, Pedro Ismael - 7667224 - 1668240 - 18/01/2017; Valles, Susana Teresa - 11100766 - 1668241 - 19/01/2017; Ruiz, Ceferino - 8121852 - 1668242 - 19/01/2017;

Mansilla, Herminia - 11117582 - 1668249 - 19/01/2017; Quinteros, Ramona Del Valle - 5273556 - 1668251 - 19/01/2017; Torres, Delia Emilia - 6845083 - 1668256 - 19/01/2017; Irrutia, Silvia Perla - 12880259 - 1668257 - 19/01/2017; Lopez, Aurelia - 6183203 - 1668258 - 19/01/2017; Caruso, Mabel Ester - 5095512 - 1668261 - 19/01/2017; Ladru, Carmen Gudelia - 3927776 - 1668262 - 19/01/2017; Gimenez, Francisco Alfredo - 7192645 - 1668264 - 19/01/2017; Landaburu, Olga Ester - 5623620 - 1668265 - 19/01/2017; Quiroga, Irene Guadalupe - 12134246 - 1668269 - 16/12/2016; Pastrano, Juana Gladys - 11012057 - 1668276 - 19/12/2016; Lopez, Lucia Alicia - 4590802 - 1668280 - 13/01/2017; Luna, Angel Miguel - 7948497 - 1668281 - 19/01/2017; Garnica, Jobita Del Carmen - 8971251 - 1668282 - 19/01/2017; Cruz, Herminia - 16364767 - 1668283 - 19/01/2017; Veliz, Hugo Rene - 7054063 - 1668285 - 20/01/2017; Vidal, Arnaldo Santos - 5373821 - 1668289 - 16/01/2017; Graneros, Dora Nelida - 5860509 - 1668290 - 17/01/2017; Monte, Catalina - 3803333 - 1668292 - 17/01/2017; Haijan, Eva Yolanda - 4223907 - 1668293 - 18/01/2017; Cardozo, Hugo Vicente - 8789319 - 1668296 - 18/01/2017; Zapiola, Sergio Edmundo - 5409122 - 1668302 - 19/01/2017; Morelli, Carmen Isabel - 6664555 - 1668305 - 19/01/2017; Serrano, Vicenta - 3806760 - 1668307 - 19/01/2017; Ibarra, Griselda Ramona - 5732253 - 1668309 - 19/01/2017; Juarez, Jose Luis - 16500720 - 1668311 - 19/01/2017; Mercado, Gladys - 9991807 - 1668312 - 19/01/2017; Quiroga, Roberto Laurindo - 8138720 - 1668315 - 19/01/2017; Magnano, Haydee Maria - 5434525 - 1668316 - 20/01/2017; Nieto, Domingo Faustino - 7285854 - 1668317 - 20/01/2017; Cajal, Luis Oscar - 12923174 - 1668319 - 20/01/2017; Gonzalez, Orlando Raul - 16172775 - 1668322 - 20/01/2017; Flores, Eduardo Pilar - 7647504 - 1668324 - 20/01/2017; Ojeda, Matilde Beatriz - 13281182 - 1668325 - 20/01/2017; Martinez, Armando - 10875018 - 1668326 - 20/01/2017; Palavecino, Justo Miguel - 6177011 - 1668328 - 20/01/2017; Flores, Josefa - 4576256 - 1668331 - 20/01/2017; Reyes, Lucia - 10667976 - 1668335 - 13/12/2016; De Giuseppe, Mario Segundo - 7372321 - 1668341 - 15/12/2016; Cespedes Hoyos, Carmen - 93773124 - 1668343 - 16/12/2016; Ardaya, Victoria Nicolasa - 5075187 - 1668345 - 19/12/2016; Morales, Rosa Hilda - 6200306 - 1668347 - 19/12/2016; Jofre, Emiliano Eduardo - 6809967 - 1668351 - 20/12/2016; Ocaranza, Maria Adelma - 10294003 - 1668353 - 20/12/2016; Corral, Maria Leonor - 9749273 - 1668356 - 20/12/2016; Ottonelli, Dora Micaela - 1712332 - 1668359 - 17/01/2017; Campos, Elba - 2725915 - 1668361 - 19/01/2017; Lugones, Francisca Del Rosario - 3325259 - 1668363 - 20/01/2017; Leiva, Hilda Rene - 3961502 - 1668365 - 20/01/2017; Ruarte, Dorila - 3672106 - 1668369 - 23/01/2017; Fernandez, Selma - 5071879 - 1668371 - 14/12/2016; Almecija, Rosario Mabel - 6382328 - 1668372 - 03/01/2017; Yufra, Elena - 13019025 - 1668376 - 16/01/2017; Yurquina, Eleuterio - 13696445 - 1668378 - 17/01/2017; Leguizamon, Teresa Nelida - 12304453 - 1668379 - 18/01/2017; Martinez, Ramon Del Carmen - 7190977 - 1668386 - 19/01/2017; Iturre, Juan Edberto - 16277357 - 1668388 - 19/01/2017; Salinas, Maria Ofelia - 4282885 - 1668390 - 19/01/2017; Poldoni, Norberto Horacio - 16629307 - 1668391 - 20/01/2017; Berrade, Roberto Ernesto - 5489700 - 1668394 - 20/01/2017; Sanchez, Martha - 4471794 - 1668398 - 20/01/2017; Maguna, Nilda Azucena - 5201491 - 1668399 - 20/01/2017; Knaver, Elsa Esther - 5124801 - 1668401 - 20/01/2017; Bruschini, Obdulia Ramona - 3958516 - 1668405 - 20/01/2017; Martinez, Ana Maria - 6633489 - 1668408 - 23/01/2017; Rodriguez, Silvia Dora - 5180354 - 1668409 - 23/01/2017; Aguirrez, Elvira Rosa Merced - 16076567 - 1668414 - 23/01/2017; Ferro, Marcelo Luis - 8477474 - 1668416 - 23/01/2017; Churquina, Cipriano - 8194513 - 1668419 - 23/01/2017; Aracena, Julio Cesar - 8080248 - 1668420 - 23/01/2017; Aguilar, Juana Ramona - 13507252 - 1668421 - 23/01/2017; Heredia, Juana Yrma - 4193838 - 1668422 - 23/01/2017; Coronel, Ruben Humberto - 7187933 - 1668424 - 23/01/2017; Avalos, Clorinda Isabel - 6229929 - 1668425 - 23/01/2017; Gonzalez, Maria De Los Angeles - 22312591 - 1668433 - 23/01/2017; Reinoso, Wertel Fernando - 7038432 - 1668435 - 23/01/2017; Lopez, Maria Angelica - 3948903 - 1668436 - 23/01/2017; Bordon, Jose Patrocinio - 7509186 - 1668438 - 23/01/2017; Orozco, Antonio Hipolito - 6803187 - 1668443 - 23/01/2017; Gonzalez Alarcon, Silvia Ester - 92582545 - 1668449 - 23/01/2017; Sullca, Guillermo - 12518090 - 1668452 - 23/01/2017; Aydar, Adolfo Benjamin - 6054533 - 1668454 - 23/01/2017; Garnica, Elena Isolina - 11665885 - 1668456 - 23/01/2017; Aragon, Sabina Arcelia - 5423530 - 1668458 - 23/01/2017; Sellan, Ana Estela - 5491402 - 1668460 - 23/01/2017; Ibanez, Graciela Fidelia - 22440467 - 1668461 - 23/01/2017; Guzman, Maria Rosa - 6057511 - 1668462 - 23/01/2017; Aguirre, Lucia Del Carmen - 4459875 - 1668466 - 23/01/2017; Palavecino, Lia Edelma - 6246380 - 1668469 - 23/01/2017; Paez, Mirta Beatriz - 4972965 - 1668471 - 23/01/2017; Casas, Isidro Oscar - 6139925 - 1668480 - 20/12/2016; Guadagna, Hugo Ricardo - 10960095 - 1668490 - 20/12/2016; Fernandez, Dora Isabel - 11941852 - 1668492 - 21/12/2016; Pared, Teresa Ramona - 4732819 - 1668494 - 21/12/2016; Gutierrez, Rafael Arsenio - 8192649 - 1668496 - 21/12/2016; Pagano, Roberto Domingo - 4963482 - 1668500 - 21/12/2016; Jimenez, Olga - 16017233 - 1668504 - 22/12/2016; Lamas, Catalino - 7288396 - 1668509 - 22/12/2016; Salas, Ramon Enrique - 18357177 - 1668511 - 23/12/2016; Fernandez, Gregorio - 12261827 - 1668513 - 23/12/2016; Ponce, Maria Elena - 705703 - 1668706 - 23/01/2017; Diaz, Maria Del Carmen - 3860055 - 1668708 - 23/01/2017; Valenzuela, Odila Del Carmen - 13175373 - 1668713 - 18/01/2017; Lopez, Beatriz Elda - 4999106 - 1668718 - 20/01/2017; Miranda, Dora - 12699006 - 1668722 - 23/01/2017; Torres, Lidia Margarita - 5182950 - 1668725 - 23/01/2017; Querci, Otilia Del Carmen - 5420600 - 1668728 - 23/01/2017; Canete Aguirre, Maria Lidia Ru - 93544625 - 1668733 - 23/01/2017; Kostelak, Drago Antonio - 7928202 - 1668736 - 23/01/2017; Jugo, Miguel Angel - 7922443 - 1668739 - 23/01/2017; Escudero, Maria Mercedes - 4897435 - 1668744 - 23/01/2017; Mansilla, Nora Irma - 5796887 - 1668749 - 23/01/2017; Goitea, Carmen - 7199302 - 1668751 - 23/01/2017; Ruiz, Blanca Mercedes - 5491249 - 1668752 - 23/01/2017; Vega, Maria Cristina - 10751012 - 1668756 - 23/01/2017; Palavecino, Nydia Raquel - 22832332 - 1668764 - 23/01/2017; Molina, Nora Del Valle - 6499391 - 1668767 - 23/01/2017; Corpus, Samuel - 7208523 - 1668768 - 23/01/2017; Torres, Angelica Teresita - 10689379 - 1668769 - 23/01/2017; Diaz, Rosa Emilia - 23215412 - 1668775 - 23/01/2017; Loto, Miguel Angel - 7192458 - 1668777 - 24/01/2017; Paz, Carlos Humberto - 20564006 - 1668781 - 24/01/2017; Passotti, Angelica Nelly - 4561299 - 1668787 - 24/01/2017; Canteros, Ismael Antonio - 5758182 - 1668789 - 24/01/2017; Demonty, Ana Maria - 4480496 - 1668791 - 24/01/2017; Rodriguez, Liliana Mabel - 21791858 - 1668794 - 24/01/2017; Matus, Maria Del Carmen - 5701776 - 1668795 - 24/01/2017; Velazquez, Norma Carmen - 11901462 - 1668798 - 24/01/2017; Gorosito, Gladys Azucena - 6846941 - 1668799 - 24/01/2017; Gil, Catalina Ramona - 3776841 - 1668800 - 24/01/2017; Puca, Crisanto - 8169174 - 1668802 - 24/01/2017; Molina, Liliana Del Carmen - 6392802 - 1668805 - 24/01/2017; Stoll, Ramona Haidee - 4274870 - 1668809 - 24/01/2017; Di Benedetto, Orlando Maximo - 4375552 - 1668813 - 24/01/2017; Perez, Gisela Rita Laura - 29574115 - 1668814 - 24/01/2017; Enriquez, Gerardo Angel - 12769301 - 1668820 - 21/12/2016; Dominguez, Marcolina - 11466136 - 1668825 - 20/01/2017; Benitez, Maria Mercedes - 6628920 - 1668832 - 23/01/2017; Silva Castillo, Juan - 92426256 - 1668833 - 24/01/2017; Morales, Elena Angelina - 5112038 - 1668834 - 24/01/2017; Salvatierra, Damian - 8223150 - 1668835 - 12/01/2017; Aquino, Hermelinda - 4992417 - 1668838 - 17/01/2017; Peralta, Hector Alberto - 14732588 - 1668839 - 19/01/2017; Padilla, Olga Yolanda - 5981369 - 1668840 - 19/01/2017; Andrada, Mirta Viviana - 24960745 - 1668842 - 20/01/2017; Cruz, Guillermo Balentin - 7818993 - 1668844 - 20/01/2017; Bordon, Aurora Sixta - 3573090 - 1668847 - 20/01/2017; Colimil, Ida - 13483481 - 1668848 - 23/01/2017; Blanco, Norma Noemi - 5815726 - 1668850 - 23/01/2017; Gonzalez, Hilda Ester - 4955400 - 1668852 - 23/01/2017; Molina, Maria Isabel - 5321112 - 1668853 - 23/01/2017; Rivarola, Mabel Dora - 3753197 - 1668854 - 23/01/2017; Reyna, Noemi Del Valle - 13894009 - 1668859 - 23/01/2017; Flores, Beatriz - 6158702 - 1668861 - 23/01/2017; Kuran, Esther Consolacion - 3748079 - 1668866 - 23/01/2017; Diaz, Oscar Luis - 13710054 - 1668868 - 23/01/2017; Quintanilla, Aida - 4134556 - 1668869 - 24/01/2017; Coria, Sara Del Carmen - 21112646 - 1668870 - 24/01/2017; Rios, Sergio Manuel - 7880461 - 1668872 - 24/01/2017; Leon, Juan Carlos - 12711211 - 1668873 - 24/01/2017; Beleizan, Angel Viterman - 8294845 - 1668878 - 24/01/2017; Coronel, Ramon - 8167788 - 1668883 - 24/01/2017; Luna, Estrella Ramona - 5462626 - 1668886 - 24/01/2017; Urdin, Elsa Leonor - 5633282 - 1668888 - 24/01/2017; Barrionuevo, Nelida Del Carmen - 21752471 - 1668889 - 24/01/2017; Farias, Fernando Francisco - 14427158 - 1668890 - 25/01/2017; Agraso, Ida Leonor - 5074292 - 1668894 - 25/01/2017; Pringles, Juana Maria - 4463888 - 1668900 - 25/01/2017; Paz, Luis Fernando - 8027351 - 1668904 - 25/01/2017; Martinez, Carmen Nelida - 4893563 - 1668908 - 25/01/2017; Chariani, Rufina - 4577065 - 1668909 - 25/01/2017; Marsico, Elba Mabel - 4220955 - 1668911 - 25/01/2017; Barsi, Maria Esther - 5759511 - 1668912 - 25/01/2017; Robledo, Juana Estela - 6503880 - 1668914 - 25/01/2017; Medina, Elsa Argentina - 4942273 - 1668915 - 25/01/2017; Cholffi, Teresa Del Carmen - 4163236 - 1668916 - 25/01/2017; Diamelio, Teresa Catalina - 13958710 - 1668918 - 25/01/2017; Martin, Nelly Ester - 13871192 - 1668927 - 23/12/2016; San Martin, Maria Elena - 4656422 - 1668929 - 17/01/2017; Sobolewsky, Ana Maria - 5786220 - 1668930 - 18/01/2017; Patania, Francisco - 5084820 - 1668931 - 25/01/2017; Cantore Moscarelli, Marta Glad - 13933444 - 1668935 - 26/01/2017; Ibaceta Calderon, Hector Ricar - 8327027 - 1668936 - 26/01/2017; Perez, Maria Magdalena - 3931747 - 1668937 - 26/01/2017; Cayambara, Victor - 7282699 - 1668938 - 28/12/2016; Gonzalez, Evarista - 4869808 - 1668941 - 17/01/2017; Baez, Josefina Filomena - 4796886 - 1668943 - 18/01/2017; Sandoval, Carolina - 6490398 - 1668946 - 23/01/2017; Gomez, Anastacia Yolanda - 4629957 - 1668947 - 23/01/2017; Perez, Ernesto Rolando - 10596620 - 1668948 - 24/01/2017; Montana, Enrique Jesus - 5543145 - 1668950 - 24/01/2017; Alaniz, Julia Laura - 4661652 - 1668951 - 24/01/2017; Calichio, Marta Cecilia - 5812617 - 1668952 - 24/01/2017; Mendoza, America Emiliana - 4849658 - 1668958 - 25/01/2017; Valdez, Blanca Yoldi - 6658741 - 1668961 - 25/01/2017; Peralta, Emilio Dante - 7009579 - 1668963 - 25/01/2017; Delgado, Maria Del Valle - 4838579 - 1668964 - 25/01/2017; Carello, Nelly Del Carmen - 6217541 - 1668965 - 25/01/2017; Becerra, Josefa Amelia - 4606453 - 1668968 - 25/01/2017; Juarez, Marcelo Eduardo - 8138810 - 1668973 - 25/01/2017; Torres, Emilio - 11545271 - 1668977 - 25/01/2017; Diaz, Francisca Antonia - 4450299 - 1668980 - 25/01/2017; Ceballos, Maria Victoria - 4642822 - 1668981 - 25/01/2017; Enriquez, Miguel Arcangel - 10573691 - 1668982 - 25/01/2017; Gonzalez, Pedro Rolando - 8532342 - 1668984 - 26/01/2017; Morales, Gregoria - 5900417 - 1668985 - 26/01/2017; Gonzalez, Angela Estela - 5470476 - 1668993 - 26/01/2017; Gatica, Teofilo Martin - 10169136 - 1668996 - 26/01/2017; Brizzio, Nilda Ramona - 4129397 - 1669000 - 26/01/2017; Garcia, Luis - 6040734 - 1669002 - 26/01/2017; Roldan, Esilda Rosa - 11195982 - 1669006 - 26/01/2017; Carozzo, Juan - 6768078 - 1669012 - 26/01/2017; Batallan, Lucio Abdon - 8255378 - 1669014 - 26/01/2017; Balero, Olga Alcira - 16687233 - 1669016 - 26/01/2017; Gomez, Maria Cristina - 11833810 - 1669017 - 26/01/2017; Villegas, Marta Ines - 5114255 - 1669019 - 26/01/2017; Sanchez, Margarita Rosa - 4671631 - 1669023 - 26/01/2017; Navarro, Mario Oscar - 4915653 - 1669026 - 26/01/2017; Baile, Micaela Helia - 3551540 - 1669028 - 26/12/2016; Merlo, Evelice Sandra - 18125136 - 1669030 - 21/12/2016; Flores, Jose Antolin - 23652071 - 1669032 - 21/12/2016; Monrrg, Orlinda Ofelia - 4988680 - 1669035 - 22/12/2016; Ruiz, Haydee Angelina - 6505723 - 1669037 - 26/12/2016; Sobrecasas, Silvia Noemi - 24104808 - 1669043 - 26/12/2016; Santiago, Miguel Eduardo - 11243241 - 1669045 - 26/12/2016; Reynoso, Ermilia - 3166857 - 1669047 - 13/01/2017; Santilla, Julio Ramon - 7182063 - 1669049 - 23/01/2017; Rodriguez, Walter Octavio - 6770550 - 1669051 - 25/01/2017; Rodriguez, Ana Maria - 6175036 - 1669055 - 26/01/2017; Cataldo, Virginia Ester - 10039739 - 1669059 - 26/01/2017; Pronsatto, Carlos Alberto - 8255774 - 1669063 - 20/01/2017; Olea, Mercedes Esther - 4427156 - 1669073 - 24/01/2017; Salva, Silvia Susana - 17088076 - 1669075 - 25/01/2017; Branes, Maria Magdalena - 16167307 - 1669081 - 25/01/2017; Rivas, Hilda Norma - 10987081 - 1669084 - 25/01/2017; Yepez, Ana Matilde - 8784093 - 1669090 - 26/01/2017; Gonzalez, Germania Yolanda - 4115894 - 1669092 - 26/01/2017; Escobar, Liliana - 12053609 - 1669100 - 26/01/2017; Rodriguez, Jorge Alberto - 6690443 - 1669105 - 26/01/2017; Gutierrez, Maria Eloisa - 5960332 - 1669115 - 27/01/2017; Serpa, Julio Cesar - 7082527 - 1669121 - 27/01/2017; Tevez, Emilda Orfelia - 6478239 - 1669122 - 27/01/2017; Gimenez, Ana Maria - 5437055 - 1669123 - 27/01/2017; Trejo, Osvaldo Lidoro - 8130050 - 1669124 - 27/01/2017; Monzo, Maria Elena - 4456221 - 1669125 - 27/01/2017; Juarez, Norma Cristina - 17140217 - 1669133 - 27/01/2017; Corvalan, Graciela Mabel - 13981107 - 1669142 - 27/01/2017; Baldivares, Griselda Ester - 6206993 - 1669155 - 27/12/2016; Rios, Norma Anita - 5438096 - 1669157 - 27/12/2016; Barrios, Andres Oscar - 8172303 - 1669159 - 05/01/2017; Luna, Cesar Ruben - 5161169 - 1669162 - 24/01/2017; Leppez, Rodolfo Valentin - 6875195 - 1669163 - 27/01/2017; Navarro, Teresa - 3861175 - 1669164 - 30/01/2017; Juarez, Marta Del Carmen - 5326910 - 1669165 - 30/01/2017; Cortez, Nicolasa - 940372 - 1669166 - 30/01/2017; Mellado, Maria Isabel - 5485231 - 1669174 - 10/01/2017; Allende, Alicia America - 3786028 - 1669176 - 11/01/2017; Cabanez, Jose Alberto - 8686379 - 1669178 - 23/01/2017; Barrera, Rodolfo Alfredo - 8457828 - 1669188 - 23/01/2017; Salazar De La Mata, Vicenta Av - 95307928 - 1669189 - 24/01/2017; Ledesma, Nelly Orfelia - 4427697 - 1669194 - 26/01/2017; Perez, Susana Nelida - 4409668 - 1669195 - 26/01/2017; Villegas, Olga Teresa - 5114256 - 1669196 - 26/01/2017; Velazquez, Ruperto Oscar - 5663612 - 1669197 - 26/01/2017; Almua, Javier Eduardo - 14608239 - 1669198 - 27/01/2017; Alvarez, Mercedes Del Carmen - 13511504 - 1669199 - 27/01/2017; Celiz, Laura Alicia Regina - 4224642 - 1669204 - 27/01/2017; Sosa, Luis Fernando - 10021958 - 1669208 - 27/01/2017; Urdin, Elsa Leonor - 5633282 - 1669209 - 27/01/2017; Acevedo, Julio Horacio - 10936047 - 1669210 - 27/01/2017; Ortiz, Luis Oscar - 10290515 - 1669212 - 30/01/2017; Guallama, Inocencio - 6771537 - 1669217 - 30/01/2017; Carrizo, Silvia Leonor - 4403728 - 1669220 - 30/01/2017; Benavidez, Maria Silveria - 5392313 - 1669225 - 30/01/2017; De Donato, Victor Domingo - 93169659 - 1669229 - 30/01/2017; Ortiz, Raquel Lila - 5733049 - 1669239 - 30/01/2017; Sanchez, Mirta Ines - 10331375 - 1669247 - 30/01/2017; Ortiz, Carlos - 10320245 - 1669262 - 30/01/2017; Gomez, Emilio - 7949996 - 1669265 - 06/12/2016; Maidana, Blanca Isabel - 10309342 - 1669269 - 28/12/2016; Flores, Maria Lujan - 3914133 - 1669277 - 28/12/2016; Navarrete, Victor - 8448102 - 1669281 - 29/12/2016; Miranda, Juan Margarito - 6722042 - 1669283 - 29/12/2016; Gonzalez, Raul Enrique - 7617204 - 1669285 - 29/12/2016; Daje, Esteher Eva - 5285299 - 1669287 - 29/12/2016; Matus, Isilda Del Carmen - 6705105 - 1669290 - 29/12/2016; Nicolini, Pablo - 5747317 - 1669295 - 30/12/2016; Sanchez, Marciano - 5833255 - 1669297 - 30/12/2016; Torres, Modesto - 6935800 - 1669304 - 18/01/2017; Caligaris, Solange Margarita - 3214845 - 1669305 - 24/01/2017; Nieto, Jose - 6692321 - 1669307 - 30/01/2017; Dip, Domingo Antonio - 8036012 - 1669313 - 13/01/2017; Bosisio, Walter Jose - 25033886 - 1669314 - 23/01/2017; Lagano, Hector Vicente - 5255588 - 1669316 - 23/01/2017; Gomez, Maria Del Carmen - 6626476 - 1669322 - 26/01/2017; Mora, Victorio German - 8501779 - 1669326 - 27/01/2017; Jimenez, Rosario Perfecto - 4708171 - 1669333 - 28/01/2017; Cabanez, Sergio Javier - 23368741 - 1669336 - 30/01/2017; Yevenes Parra, Juan De Dios - 92234956 - 1669348 - 30/01/2017; Barroso, Santiago Edgardo - 6250852 - 1669354 - 30/01/2017; Rodriguez, Mercedes Guadalupe - 6368570 - 1669356 - 30/01/2017; Gonzalez, Dora Nelida - 14974616 - 1669360 - 30/01/2017; Gerez, Julio Cesar - 8532361 - 1669361 - 30/01/2017; Tevez, Roberto Leonidas - 8129104 - 1669362 - 31/01/2017; Ledesma, Dionicio Antonio - 8053340 - 1669366 - 31/01/2017; Salinas, Rosario Noelia - 5144180 - 1669368 - 31/01/2017; Arguello, Simon - 7889421 - 1669372 - 31/01/2017; Filippini, Jose Dolores - 5085472 - 1669374 - 31/01/2017; Galluzzi, Marta Antonia - 4279785 - 1669375 - 31/01/2017; Roldan, Noemi Elizabet - 10913308 - 1669377 - 31/01/2017; Escobar, Marcial Omar - 12660806 - 1669381 - 31/01/2017; Lobos, Antonia Del Valle - 4664842 - 1669384 - 31/01/2017; Carmona, Emiliano Camilo - 8457377 - 1669385 - 31/01/2017; Monteros, Juan Alfredo - 8083339 - 1669388 - 31/01/2017; Martinez, Margarita - 6641341 - 1669389 - 31/01/2017; Diaz, Marta Rebeca - 5009121 - 1669391 - 31/01/2017; Altamirano, Luis Fernando - 4969387 - 1669394 - 31/01/2017; Pisciotta, Juan Carlos - 5170677 - 1669541 - 30/01/2017; Gonzalez, Maria Noemi - 8786397 - 1669542 - 30/01/2017; Torrent, Eduardo - 6901253 - 1669547 - 05/01/2017; Servidio, Juana Esther - 6059473 - 1669552 - 24/01/2017; Lasbaina, Lidia Irma - 6383238 - 1669553 - 25/01/2017; Aylan, Juana Martina - 6194501 - 1669561 - 30/01/2017; Contrera, Ana Celia - 17827657 - 1669563 - 31/01/2017; Juarez, Maria Luisa - 3809886 - 1669566 - 31/01/2017; Pari, Elsa Beatriz - 5749670 - 1669572 - 31/01/2017; Gonzalez, Silvia Bibiana - 13170226 - 1669576 - 31/01/2017; Reyes, Eduardo Francisco - 10840693 - 1669579 - 01/02/2017; Da Silva, Heriberto - 93601881 - 1669582 - 01/02/2017; Velazquez, Zulema Raquel - 4232117 - 1669591 - 01/02/2017; Cabrera, Amelia Mercedes - 6358387 - 1669593 - 01/02/2017; Loizo, Elva Rosa - 6079854 - 1669594 - 01/02/2017; Garcia, Alicia Pilar - 6219002 - 1669601 - 01/02/2017; Luna, Francisco Guillermo - 7167624 - 1669602 - 31/01/2017; Pereira, Liliana Ramona - 11648518 - 1669610 - 24/01/2017; Reynoso, Leonarda Del Valle - 11559440 - 1669614 - 30/01/2017; Aguilar, Maria Luisa - 5645476 - 1669616 - 30/01/2017; Di Pardo, Marta Ester - 5638809 - 1669617 - 30/01/2017; Ruartes, Maria Juanita - 4739845 - 1669620 - 31/01/2017; Martin, Maria - 3687200 - 1669624 - 01/02/2017; Atienza, Marta Gladys - 10270449 - 1669628 - 01/02/2017; Marilaf, Juana Maria - 12262615 - 1669634 - 01/02/2017; Salcedo, Guillermo Antonio - 7977722 - 1669635 - 01/02/2017; Zurita, Jorge Omar - 12579040 - 1669649 - 01/02/2017; Sosa, Lidia Rogelia - 10697539

- 1669652 - 02/02/2017; Di Pego, Luisa Rosario - 3995407 - 1669654 - 02/02/2017; Golik, Carlos Alberto - 7554115 - 1669657 - 02/02/2017; Suarez, Maria Cristina - 20709875 - 1669658 - 02/02/2017; Carrizo, Irma Dora - 17526189 - 1669659 - 02/02/2017; Ramirez, Elpidio - 16152030 - 1669661 - 02/02/2017; Cardozo, Nemesia - 4927343 - 1669663 - 02/02/2017; Quiquinto, Juana Olga - 4453028 - 1669666 - 02/02/2017; Vizgarra, Victor - 10347651 - 1669669 - 02/02/2017; Ormachea, Azucena Del Carmen - 4175136 - 1669675 - 20/12/2016. -

Strifezza Jorge Salvador DNI: 14.729.554 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura N° 790 de fecha 22-06-2011
Pablo Sergio José DNI: 16.561.031 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura N° 790 de fecha 22-06-2011

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 23/02/2017. Acta N°: 367.

e. 10/03/2017 N° 13858/17 v. 10/03/2017

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), con domicilio en calle AVENIDA RIVADAVIA N° 1523 PISO 8 DPTO A de la ciudad de BUENOS AIRES, provincia de BUENOS AIRES, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación de los "Códigos de Descuento, N° 398-084 Y 324-084, DE ANSES SOBRE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL" [indicar todos], de titularidad de PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos SIN Recurso de fecha 27/01/2017, suscripto entre PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8) y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle TUCUMAN N° 2545 PISO 2 de la ciudad de SANTA FE, provincia de SANTA FE, cedió en propiedad al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO".-

Bedoya, Jose Luis - 6055365 - 1663900 - 28/10/2016; Carrera, Laura Raquel - 11490042 - 1664300 - 01/12/2016; Zaffora, Victor Ramon - 6885942 - 1664735 - 07/12/2016; Bugetti, Hilda Ester - 5667701 - 1664764 - 07/12/2016; Calermo, Orlando - 8612001 - 1664875 - 08/11/2016; Salguero, Blanca Azucena - 4448783 - 1664877 - 08/11/2016; Barbita, Maria Mercedes - 5722938 - 1665326 - 16/12/2016; Juarez, Jose Vicente - 7064725 - 1665931 - 22/12/2016; Rodriguez, Tomas Ernesto - 11762573 - 1666201 - 23/11/2016; Juarez, Daniel - 10009604 - 1666590 - 28/12/2016; Guzman, Eva Meri - 5415920 - 1666592 - 28/12/2016; Pintos, Victorina - 4504885 - 1666615 - 29/12/2016; Palavecino, Maria Beatriz - 13166680 - 1666637 - 19/12/2016; Yurkstas, Raul Roberto - 6055958 - 1666648 - 28/12/2016; Oliva, Ana Petrona - 5747411 - 1666676 - 29/12/2016; Poblete, Olga - 11337289 - 1666702 - 31/12/2016; Imhoff, Elvio Jose - 8507666 - 1666710 - 15/11/2016; Battellini, Olga Mabelia - 4506761 - 1666735 - 29/11/2016; Zanabria, Blanca Elena - 4100421 - 1666740 - 29/11/2016; Luna, Eduardo - 6002095 - 1666745 - 03/01/2017; Albornoz, Ramona Rosa - 2456942 - 1666748 - 23/12/2016; Godoy, Adriana Del Carmen - 16082971 - 1666753 - 27/12/2016; Rodriguez, Victor Hugo - 17169101 - 1666756 - 28/12/2016; Buccaro, Maria Zoraida - 6042601 - 1666759 - 28/12/2016; Romero, Alberto - 5409585 - 1666762 - 29/12/2016; Dominguez, Margarita - 6483464 - 1666763 - 30/12/2016; Lusa, Beatriz Esther Florentin - 5794856 - 1666765 - 30/12/2016; Caceres, Elda - 5292974 - 1666768 - 02/01/2017; Sanchez, Maria Elena - 4206035 - 1666769 - 02/01/2017; Dol, Maria Cristina - 5701789 - 1666770 - 02/01/2017; Barrios, Nidia Doralis - 4835965 - 1666771 - 02/01/2017; Fernandez, Ramona Domitila - 1762463 - 1666776 - 02/01/2017; Dominguez, Olga - 4453581 - 1666777 - 02/01/2017; Paz, Jose Alberto - 8121011 - 1666779 - 02/01/2017; Ledezma, Demetria - 4895667 - 1666781 - 03/01/2017; Cabrera, Luisa Del Valle - 11073455 - 1666791 - 03/01/2017; Cardenas, Julio Esteban - 14054699 - 1666796 - 03/01/2017; Galleotti, Catalina - 4967031 - 1666803 - 03/01/2017; Rodriguez, Marcelino - 7647654 - 1666809 - 01/12/2016; Vila, Maria Alcira - 5091773 - 1666812 - 16/11/2016; Diaz, Fidelina - 11282114 - 1666817 - 24/11/2016; Reta, Juan Alfredo - 6938324 - 1666823 - 29/11/2016; Paz, Aldo Marcelo - 8134272 - 1666825 - 29/11/2016; Herrera, Maria Ines - 5174043 - 1666828 - 29/11/2016; Seguin, Analia Esther - 10978650 - 1666836 - 30/11/2016; Nieto, Irma - 6053552 - 1666839 - 30/11/2016; Vera, Carlos Eduardo - 6076637 - 1666842 - 30/11/2016; Artiaga, Teresa Ramona - 4792367 - 1666845 - 30/11/2016; Victoria, Hortensia - 4795539 - 1666850 - 30/11/2016; Vielsa, Evaristo - 8377711 - 1666853 - 01/12/2016; Vizgarra, Juana Francisca - 6276080 - 1666858 - 01/12/2016; Videla, Juan Hector - 12223387 - 1666870 - 02/12/2016; Medina, Francisca Teodolina - 3241686 - 1666881 - 03/01/2017; Travecino, Mirta Gladi - 5188621 - 1666886 - 27/12/2016; Ybarra, Orlando Argentino - 12935326 - 1666889 - 28/12/2016; Sosa, Salvador Argentino - 5761264 - 1666892 - 02/01/2017; Valdez, Ramona Jesus - 5259235 - 1666895 - 03/01/2017; Pintos, Francisco Filiberto - 7943246 - 1666898 - 03/01/2017; Gerardi, Raquela Rosa - 3925118 - 1666899 - 03/01/2017; Arce, Victor Libran - 5935932 - 1666901 - 03/01/2017; Delgado, Luis Eduardo - 8160796 - 1666903 - 03/01/2017; Lencina, Esther Aurora - 11991145 - 1666905 - 03/01/2017; Luna, Damian De La Cruz - 16142644 - 1666909 - 03/01/2017; Solorzano, Olga Nelida Del Val - 8315131 - 1666916 - 04/01/2017; Esquibel, Julio Cesar - 6772872 - 1666917 - 04/01/2017; Puglisi, Martha Angelica - 4630719 - 1666921 - 04/01/2017; Corvalan, Alberto Orlando - 12934386 - 1666922 - 04/01/2017; Vivo, Nelida Cristina - 6040292 - 1666923 - 04/01/2017; Richard, Enrique Alfredo - 7010740 - 1666924 - 04/01/2017; Torres, Rosa Edith - 11639317 - 1666925 - 04/01/2017; Gerardi, Raquela Rosa - 3925118 - 1666927 - 04/01/2017; Pelleriti, Nancy Miriam - 14542383 - 1666930 - 04/01/2017; Ledesma, Graciela Anahi - 30241471 - 1666931 - 04/01/2017; Martin, Pedro Alberto Tadeo - 6050906 - 1666932 - 04/01/2017; Trebotich, Norma Susana - 4098514 - 1666933 - 04/01/2017; Ronda, Susana Nancy - 11608320 - 1666934 - 04/01/2017; Blanco Gonzalez, Eliodora - 92094193 - 1666939 - 30/11/2016; Lima, Olga - 4445998 - 1666942 - 01/12/2016; Galarza, Segundo - 7615391 - 1666949 - 03/01/2017; Candapay, Olga - 10986807 - 1666962 - 05/12/2016; Alvarez, Vedi - 980144 - 1666965 - 16/12/2016; Solano, Pablo - 7279569 - 1666966 - 30/12/2016; Salgueiro, Maria Angelica - 2785977 - 1666968 - 03/01/2017; Velez, Jose Antonio - 14055601 - 1666975 - 04/01/2017; Davolio, Nelida Raquel - 1397976 - 1666976 - 04/01/2017; Perez, Rosa Del Carmen - 16835952 - 1666978 - 04/01/2017; Torres, Rosa - 2092539 - 1666979 - 04/01/2017; Pallante, Antonio Ramon - 8702206 - 1666981 - 05/01/2017; Zanini, Liliana Norma - 4657474 - 1666989 - 20/12/2016; Sanchez, Amanda - 11262842 - 1666991 - 26/12/2016; Paladini, Gustavo Fabian - 17986434 - 1666994 - 26/12/2016; Villagra, Segundo Carlos - 10957582 - 1666996 - 28/12/2016; Diosquez, Marta Isabel - 3934838 - 1667000 - 30/12/2016; Martinez, Honoria Del Valle - 6181028 - 1667005 - 03/01/2017; Rivero, Luis Manuel - 11072687 - 1667008 - 04/01/2017; Villalva, Margarita - 4513894 - 1667010 - 04/01/2017; Diaz, Camilo - 10384941 - 1667012 - 04/01/2017; Cejas, Roger - 12075154 - 1667015 - 04/01/2017; Torres, Alicia - 3042099 - 1667017 - 04/01/2017; Aracena, Ramon Hilario - 6898375 - 1667020 - 04/01/2017; Garzon, Nicolas Tolentino - 7240867 - 1667021 - 04/01/2017; Vallejos, Juana Jacinta - 6556914 - 1667032 - 04/01/2017; Guaraz, Angel Felipe - 7089970 - 1667036 - 05/01/2017; Lopez, Guadalupe - 5183552 - 1667040 - 05/01/2017; Miranda, Mario Roberto - 11654943 - 1667042 - 05/01/2017; Sanchez, Dora Elvecia - 5688838 - 1667045 - 05/01/2017; Herrera, Angel Rolando - 7196600 - 1667046 - 05/01/2017; Toro, Jose Alberto - 14368578 - 1667047 - 05/01/2017; Loffredo, Nestor Francisco - 6055209 - 1667051 - 05/01/2017; Ibanez, Noelia - 11441790 - 1667052 - 05/01/2017; Mellican, Rosa Lucia - 6504906 - 1667054 - 05/01/2017; Costilla, Amanda Jesus - 6634795 - 1667056 - 05/01/2017; Melchor Alfredo, Torres - 5529923 - 1667059 - 05/01/2017; Vila, Juan Carlos - 8328111 - 1667068 - 06/01/2017; Quispe Suarez, Guillermo Marce - 13701909 - 1667070 - 06/01/2017; Lujan, Maria Graciela - 10797507 - 1667076 - 06/01/2017; Aguero, Luis Rene - 8488865 - 1667078 - 06/01/2017; Di Marco, Liliana Elsa - 13706163 - 1667083 - 06/01/2017; Ayala, Irene Mercedes - 4478253 - 1667093 - 05/12/2016; Tala, Mohamet Mario - 6934953 - 1667096 - 06/12/2016; Paez, Clelia Rosario - 10351845 - 1667099 - 06/12/2016; Alfonso, Ruben Dario - 8033375 - 1667102 - 06/12/2016; Diaz, Elva - 1672642 - 1667111 - 30/12/2016; Gambino, Jose Abel - 5523208 - 1667114 - 06/01/2017; Pereira, Renee - 3687777 - 1667115 - 09/01/2017; Chocobar, Nelda Rosa - 5009309 - 1667117 - 15/12/2016; Tejada, Silvia Magdalena - 6556796 - 1667119 - 26/12/2016; Chico, Clementina - 12262698 - 1667128 - 05/01/2017; Valeria Saavedra, Erna Leonide - 18759282 - 1667130 - 05/01/2017; Ojeda, Elida - 10192798 - 1667140 - 06/01/2017; Brenes, Nilda - 4982214 - 1667143 - 06/01/2017; Ramirez, Ramona Rosario - 2358242 - 1667144 - 06/01/2017; Suarez, Raul Ambrosio - 8156084 - 1667148 - 06/01/2017; Quiroga, Gladys Irma - 11177457 - 1667149 - 06/01/2017; Barzola, Josefina Rosenda - 6144707 - 1667156 - 06/01/2017; Villegas, Ana Virginia - 6548501 - 1667161 - 07/01/2017; Funes, Lilia Del Carmen - 4299665 - 1667165 - 09/01/2017; Zapata, Carmen De Lujan - 5161034 - 1667167 - 09/01/2017; Medero, Monica Susana - 14523036 - 1667169 - 09/01/2017; Gonzalez, Mirtha Julia - 6402769 - 1667178 - 09/01/2017; Carol Lugones, Gustavo Roberto - 7191378 - 1667181 - 09/01/2017; Gomez, Mercedes Del Valle - 11795862 - 1667183 - 09/01/2017; Lopez, Francisco Rogelio - 6889407 - 1667185 - 09/01/2017; Barrega, Susana Maria - 5172081 - 1667189 - 09/01/2017; Rojas, Ramona - 10409606 - 1667193 - 15/12/2016; Ruiz, Marina Rosa - 10021622 - 1667194 - 05/01/2017; Cortez, Hilda Eliana Anabel - 31390766 - 1667195 - 06/01/2017; Salina, Liria - 11547268 - 1667197 - 06/01/2017; Mascetti, Nelida Irene - 5196038 - 1667201 - 09/01/2017; Alvarez, Nelida Hermelinda - 6288127 - 1667203 - 09/01/2017; Martelli, Hugo Juan - 6034790 - 1667204 - 09/01/2017; Ferrari, Francisca Gabriela - 3045979 - 1667207 - 06/12/2016; Illanes, Juan Clemente - 16788093 - 1667211 - 23/11/2016; Olmos, Luis Alberto - 10912450 - 1667227 - 07/12/2016; Suarez, Humberto - 8790265 - 1667235 - 07/12/2016; Vera, Pedro - 6583805 - 1667239 - 05/01/2017; Alveal, Machuca Rosario - 92237056 - 1667241 - 05/01/2017; Garay, Celia Argentina - 5995470 - 1667243 - 09/01/2017; Taborda, Ygnacia - 3720414 - 1667246 - 26/12/2016; Del Vechio, Angel Carlos - 4923099 - 1667253 - 05/01/2017; More, Maxima - 2289858 - 1667256 - 05/01/2017; Pavon, Ana Maria - 4567944 - 1667257 - 05/01/2017; Garcia, Olga Arminda - 4158224 - 1667258 - 06/01/2017; Di Clemente, Maria Ines - 5194916 - 1667260 - 09/01/2017; Farias, Octavio Carlos - 8790248 - 1667262 - 09/01/2017; Cabello, Mirta Elvira - 5603854 - 1667264 - 09/01/2017; Huertas, Esmeralda - 6060937 - 1667265 - 09/01/2017; Gelvez, Matilde Sara - 5780588 - 1667266 - 09/01/2017; Escudero, Florencia - 4134588 - 1667268 - 09/01/2017; Murillo, Angel - 10836177 - 1667271 - 10/01/2017; Llatser Gargiulo, Teresa Lilia - 11736027 - 1667281 - 10/01/2017; Cristofano, Maria Isabel - 6658635 - 1667292 - 10/01/2017; Arganaras, Hector Rosendo - 16239019 - 1667379 - 09/01/2017; Albarracin, Mercedes Mabel - 12604816 - 1667380 - 10/01/2017; Alderete, Jose Alejandro - 7050221 - 1667382 - 11/01/2017; Allende, Martha Yolanda - 2308634 - 1667384 - 11/01/2017; Toledo, Amelia Del Valle - 17153507 - 1667386 - 27/12/2016; Grosso, Maria Rosa - 4967954 - 1667389 - 04/01/2017; Grosso, Maria Rosa - 4967954 - 1667391 - 04/01/2017; Barroso, Emilia Beatriz - 9488880 - 1667392 - 04/01/2017; Barroso, Emilia Beatriz - 9488880 - 1667394 - 04/01/2017; Carballo, Ramona Francisca - 5750472 - 1667396 - 05/01/2017; Lopez, Domingo Eduardo - 11136381 - 1667405 - 09/01/2017; Yapura, Cleotilde - 5130132 - 1667406 - 09/01/2017; Barbatto, Victor - 6047090 - 1667413 - 09/01/2017; Romano, Baleria Vanesa - 33332752 - 1667414 - 09/01/2017; Garrido Gonzalez, Erico Eduard - 93239006 - 1667421 - 10/01/2017; Chirino, Nemecio - 6803482 - 1667422 - 10/01/2017; Lopez, Susana Mabel - 13740481 - 1667423 - 10/01/2017; Gonzalez, Procesa - 5644807 - 1667425 - 10/01/2017; Pacheco, Gladys Marina - 4766812 - 1667427 - 10/01/2017; Alderette, Walter Ruben - 14960805 - 1667428 - 10/01/2017; Cavalli, Myrtha Aida - 5988130 - 1667430 - 10/01/2017; Ferreyra, Julio Cesar - 4618099 - 1667431 - 10/01/2017; Curima, Maria Luisa - 6024627 - 1667432 - 10/01/2017; Urtiaga, Jose Antonio - 7762989 - 1667435 - 11/01/2017; Medrano, Hilda Beatriz - 12736668 - 1667441 - 11/01/2017; Espindola, Aurora - 5485617 - 1667447 - 11/01/2017; Carballo, Horacio Oscar - 8701650 - 1667448 - 11/01/2017; Galvan, Maria Teresa - 4110871 - 1667453 - 05/12/2016; Ruiz, Josefa Del Carmen - 4140462 - 1667456 - 04/01/2017; Luna, Aurora Del Carmen - 11204326 - 1667457 - 06/01/2017; Sayago, Jose Sebastian - 8791176 - 1667463 - 09/01/2017; Cisneros, Angelica Ines - 6192880 - 1667465 - 09/01/2017; Juarez, Juan Enrique - 5535188 - 1667474 - 11/01/2017; Cisneros, Gladys Estela - 4679342 - 1667476 - 11/01/2017; Ledesma, Juan Federico - 11711008 - 1667478 - 11/01/2017; Astorga, Ricardo - 6906246 - 1667479 - 11/01/2017; Turcutto, Susana - 5450590 - 1667480 - 11/01/2017; Tevez, Ramona Lilia - 4777985 - 1667482 - 11/01/2017; Ali, Pedro Julio - 5956703 - 1667483 - 11/01/2017; Sosa, Oscar Feliso - 7522046 - 1667486 - 11/01/2017; Caniupan, Miguel Gustavo - 25618371 - 1667489 - 11/01/2017; Alvarez, Felipe - 7120390 - 1667491 - 12/01/2017; Gonzalez, Margarita - 11162270 - 1667492 - 12/01/2017; Alderete, Arnalfo Lino - 7250321 - 1667496 - 12/01/2017; Mallea, Alfredo Atenaure - 6768248 - 1667500 - 12/01/2017; Ortiz, Mirta Susana - 11667135 - 1667505 - 12/01/2017; Romano, Ramon Alberto - 16034389 - 1667506 - 07/12/2016; Reymondez, Sonia Wilma - 6437704 - 1667512 - 12/12/2016; Duarte, Irene Eladia - 4465190 - 1667515 - 12/12/2016; Diaz, Monica Liliana - 11101750 - 1667517 - 12/12/2016; Paz, Omar Virgilio - 22259802 - 1667523 - 12/12/2016; Mannuccia, Ethel - 3048757 - 1667531 - 11/01/2017; Villasboas, Daniel Alberto - 16066003 - 1667538 - 05/01/2017; Ramirez, Luis Angel - 7206516 - 1667547 - 12/01/2017; Corvalan, Nelly Elizabeht - 14362369 - 1667549 - 12/01/2017; Arroyo, Miguel Angel - 8170845 - 1667555 - 12/01/2017; Cornejo, Rosa - 4884718 - 1667563 - 12/01/2017; Ojeda, Mario Tiberio - 7503987 - 1667564 - 13/01/2017; Pachilla, Alejandro - 8136814 - 1667566 - 13/01/2017; Gonzalez, Desiderio Eleodoro - 6881193 - 1667568 - 13/01/2017; Aguirre, Camila - 3897098 - 1667574 - 13/01/2017; Lazarte, Mauro Humberto - 8054129 - 1667575 - 13/01/2017; Gallardo, Maria Ester - 16811389 - 1667577 - 13/01/2017; Arrieta, Humberto Gustavo - 20298763 - 1667578 - 13/01/2017; Menna, Mirta Susana - 10045123 - 1667580 - 05/12/2016; Torrico, Amelia - 4965380 - 1667584 - 12/12/2016; Vidal, Jorge Eduardo - 13775883 - 1667586 - 12/12/2016; Dip, Domingo Antonio - 8036012 - 1667590 - 13/12/2016; Mujica, Ana Dora Maria - 4488868 - 1667593 - 13/12/2016; Da Costa, Claudino - 18779528 - 1667598 - 16/01/2017; Soto, Luisa - 4499652 - 1667605 - 26/12/2016; Moreira, Ana Luisa - 10301666 - 1667607 - 09/01/2017; Maidana, Bacilisa - 10277123 - 1667608 - 10/01/2017; Alegre, Florencia - 4873368 - 1667609 - 10/01/2017; Montenegro, Nora Griselda - 14047801 - 1667610 - 11/01/2017; Bismar, Ana Maria - 6172524 - 1667612 - 12/01/2017; Zarate, Hilda Ester - 4239701 - 1667613 - 12/01/2017; Vera, Ermelinda Florentina - 4210491 - 1667614 - 12/01/2017; Barrionuevo Cabrera, Eduardo A - 8051627 - 1667616 - 12/01/2017; Suarez, Antonia Ignacia - 3986439 - 1667620 - 13/01/2017; Gramajo, Maria Edith - 6556834 - 1667621 - 13/01/2017; Riachi, Mercedes Nilda - 5739624 - 1667628 - 13/01/2017; Orona, Agustin Eduardo - 6614794 - 1667629 - 13/01/2017; Monzon, Maria Del Carmen - 11940046 - 1667632 - 14/01/2017; Alaniz, Maria Rosa - 14471111 - 1667635 - 16/01/2017; Alvarez, Maria Concepcion - 6693251 - 1667646 - 16/01/2017; Ayala, Rodolfo Maximo - 11091310 - 1667649 - 16/01/2017; Gomez, Manuel Ramon - 5750168 - 1667656 - 16/01/2017; Cruces, Alejandro - 7563804 - 1667659 - 16/01/2017; Gomez, Reinaldo Antonio - 11177982 - 1667667 - 13/12/2016; Iniguez, Sergio Manuel - 25168516 - 1667670 - 14/12/2016; Carnevale, Marta Josefa - 3965820 - 1667676 - 14/12/2016; Ploskenos, Silvio - 5491345 - 1667680 - 14/12/2016; Carrizo, Alfonso Marcelo - 8492559 - 1667686 - 15/12/2016; Avila, Carlos Alberto - 7187866 - 1667692 - 15/12/2016; Altamirano, Ricardo Hugo - 7674830 - 1667704 - 15/12/2016; Vega, Blacida - 5793952 - 1667707 - 15/12/2016; Talavera, Maria - 29450183 - 1667712 - 15/12/2016; Panasiti, Angela Micaela - 5140571 - 1667714 - 16/12/2016; Perez, Carlos Remigio - 4980959 - 1667717 - 16/12/2016; Parez, Maria Esther - 13517790 - 1667720 - 16/12/2016. -

Strifezza Jorge Salvador DNI: 14.729.554 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011

Pablo Sergio José DNI: 16.561.031 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 23/02/2017. Acta: 367.

e. 10/03/2017 N° 13860/17 v. 10/03/2017

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), con domicilio en calle calle AVENIDA RIVADAVIA N° 1523 PISO 8 DPTO A de la ciudad de BUENOS AIRES, provincia de BUENOS AIRES, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación de los "Códigos de Descuento, N° 398-084 Y 324.084, DE ANSES-SOBRE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL" [indicar todos], de titularidad de PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos CON Recurso de fecha 13/02/2017, suscripto entre PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8) y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle TUCUMAN N° 2545 PISO 2 de la ciudad de SANTA FE, provincia de SANTA FE, cedió en propiedad al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO".-

Sepulveda, Santos Domingo - 6938765 - 1667416 - 10/01/2017; Flores, Florinda Rosa - 2732692 - 1667600 - 16/01/2017; Aguirre, Olga Favorina - 8921632 - 1667602 - 16/01/2017; Gatica, Maria Lucia - 5299261 - 1667634 - 16/01/2017; Alderete Sanchez, Maria Del Ca - 16770048 - 1667644 - 16/01/2017; Guardia, Miguel Angel - 12269286 - 1667650 - 16/01/2017; Quinteros, Petrona Carmen - 6633903 - 1667658 - 16/01/2017; Romero, Ana Maria - 11494741 - 1667689 - 15/12/2016; Araya, Antonio Carlos - 10763261 - 1668017 - 16/01/2017; Bastias, Leonardo Ernesto - 6894824 - 1668019 - 16/01/2017; Cordoba, Pedro Miguel - 8050934 - 1668020 - 02/01/2017; Artaza, Humberto Amaranto - 8050377 - 1668023 - 05/01/2017; Gutierrez, Francisca Bonifacia - 13013502 - 1668025 - 09/01/2017; Ponce, Rosa Ermelinda - 10017844 - 1668033 - 11/01/2017; Guzman, Saul Roberto - 10442431 - 1668035 - 11/01/2017; Scotaro, Maria Josefa - 5870184 - 1668036 - 11/01/2017; Franco, Luisa Isidora - 4543114 - 1668040 - 13/01/2017; Ortolan, Stella Maris - 16064090 - 1668042 - 16/01/2017; Sanchez, Santos - 6882634 - 1668045 - 16/01/2017; Carabajal, Maria Elizabeth - 18300532 - 1668048 - 16/01/2017; Juarez, Luisa Fernanda - 4972581 - 1668049 - 16/01/2017; Carrera, Olga Raquel - 6627382 - 1668050 - 16/01/2017; Franco, Alfredo Ernesto - 5370600 - 1668051 - 16/01/2017; Diaz, Silvio Alberto - 8138198 - 1668053 - 16/01/2017; Araya, Hilda - 10185666 - 1668056 - 16/01/2017; Galdeano, Juan Antonio Ramon - 13337194 - 1668059 - 16/01/2017; Arce Lopez, Mabel Stella Del V - 5479982 - 1668064 - 17/01/2017; Carrizo, Juan Francisco - 7112814 - 1668065 - 17/01/2017; Olivera, Raul Ernesto - 20544295 - 1668067 - 17/01/2017; Quinteros, Lorenza Solana - 4446505 - 1668068 - 17/01/2017; Gonzalez, Juan Carlos - 6041103 - 1668075 - 17/01/2017; Correa, Emilio Ricardo - 8599568 - 1668076 - 17/01/2017; Alvarez, Irma - 5959221 - 1668078 - 17/01/2017; Torriglia, Victor Huber - 6885673 - 1668082 - 17/01/2017; Lucero, Maria Calixta - 955075 - 1668086 - 17/12/2016; Orellano, Norma Beatriz - 16391802 - 1668092 - 12/12/2016; Lucero, Silvia Teresa - 11110389 - 1668095 - 14/12/2016; Zalazar, Juana Timotea - 3600037 - 1668101 - 16/01/2017; Ayala, Juan Climaco - 7272662 - 1668103 - 17/01/2017; Fonzo Ferrari, Arturo Francisc - 6494964 - 1668104 - 18/01/2017; Gonzalez, Celia Yolanda - 6629474 - 1668106 - 11/01/2017; Concha, Rosa Adelina - 5744602 - 1668107 - 12/01/2017; Vilte, Herminio Marcos - 8182839 - 1668111 - 13/01/2017; Jurado, Ilda Gladiz Rene - 3802883 - 1668114 - 16/01/2017; Astudillo, Juan Dardo - 6513824 - 1668115 - 16/01/2017; Salto, Ana Elvia - 4963696 - 1668118 - 16/01/2017; Martin, Norma Leonor - 5214442 - 1668121 - 16/01/2017; Salinas Acosta, Enrique Salvad - 7011572 - 1668122 - 16/01/2017; Chaves, Petrona Clelia - 6642816 - 1668124 - 17/01/2017; Narvaez, Lucia Victoria - 6132436 - 1668132 - 17/01/2017; Mendez, Maria Adriana - 8584002 - 1668134 - 17/01/2017; Acevedo, Roberto Leonardo - 12298211 - 1668136 - 17/01/2017; Torres, Sixto Domingo - 7084225 - 1668139 - 17/01/2017; Torrejon, Maria Leonor - 4870822 - 1668142 - 17/01/2017; Chavarri, Marta Susana - 5434234 - 1668145 - 17/01/2017; Gonzalez, Estela Corina - 4115082 - 1668147 - 17/01/2017; Naballes, Gladys Esther - 6667084 - 1668149 - 17/01/2017; Velez, Clara Elsa - 4782358 - 1668152 - 18/01/2017; Abrametto, Sara Margarita - 5265012 - 1668154 - 18/01/2017; Pallero, Maria Magdalena - 14562150 - 1668156 - 18/01/2017; Torres, Delia Maria - 4756043 - 1668161 - 18/01/2017; Mansilla, Rosa Catalina - 10583457 - 1668164 - 18/01/2017; Fleitas, Mirta Alejandra - 16943103 - 1668165 - 18/01/2017; Montenegro, Americo Del Valle - 11143525 - 1668169 - 18/01/2017; Valor, Dominga Edith - 5339741 - 1668171 - 18/01/2017; Martinez, Lelia Del Valle - 13479312 - 1668172 - 18/01/2017; Vildoza, Jose Cesar - 6886812 - 1668177 - 18/01/2017; Suarez, Ines - 4488536 - 1668180 - 18/01/2017; Gravino, Maria Cristina - 12201628 - 1668181 - 18/01/2017; Gogoy, Enrique Alfonso - 16297687 - 1668182 - 18/01/2017; Juarez, Ana Laura - 33974536 - 1668183 - 18/01/2017; Bertolotti, Osvaldo Pascual - 6051875 - 1668184 - 18/01/2017; Espinola, Lucrecia Dolores - 4222654 - 1668186 - 18/01/2017; Amin, Carlos Manuel - 6908354 - 1668188 - 13/01/2017; Burgos, Laurencio Alberto - 11081611 - 1668189 - 16/01/2017; Zapata, Savina - 4484861 - 1668192 - 18/01/2017; Garay, Angela - 5276844 - 1668193 - 19/01/2017; Amaya, Elsa Fermina - 6220032 - 1668194 - 03/01/2017; Velazquez, Edgardo Alfredo - 13607651 - 1668200 - 10/01/2017; Rodriguez, Maria Ester - 6059428 - 1668204 - 12/01/2017; Battistuti, Elsa Rosa - 5891876 - 1668207 - 16/01/2017; Romero, Gloria Ester - 10751109 - 1668217 - 18/01/2017; Herrera, Hector Walter - 13871200 - 1668218 - 18/01/2017; Aguero Gimenez, Oscar Segundo - 8156317 - 1668221 - 18/01/2017; Luduena, Marcial - 5947676 - 1668223 - 18/01/2017; Benavidez, Berto Reinaldo - 16660546 - 1668224 - 18/01/2017; Ibanez, Jose Maria - 14054665 - 1668225 - 18/01/2017; Adrazman, Maria Angelica - 10036603 - 1668229 - 18/01/2017; Ledesma, Elena Lucia - 10813643 - 1668245 - 19/01/2017; Ramirez, Ramon Rene - 10982106 - 1668248 - 19/01/2017; Aballay, Graciela Ronalda Esth - 11927351 - 1668253 - 19/01/2017; Figueroa, Blanca - 11087784 - 1668254 - 19/01/2017; Vargas, Elvi Luisa - 3988558 - 1668260 - 19/01/2017; Fernandez, Norma Edith - 4791848 - 1668266 - 19/01/2017; Zogbe, Raul Edgardo - 10999398 - 1668267 - 21/11/2016; Cruz, Norberto Horacio - 7850759 - 1668272 - 16/12/2016; Sciortino, Graciela Cristina - 10683333 - 1668274 - 19/12/2016; Archilla, Susana Rosario - 6434776 - 1668278 - 19/12/2016; Gomez, Dino Manuel - 10837783 - 1668284 - 19/01/2017; Zamorano, Antonio Americo - 8064405 - 1668286 - 09/01/2017; Sandoval Sandi, Patricia Del C - 92384636 - 1668288 - 13/01/2017; Moyano, Jose Humberto - 4572152 - 1668295 - 18/01/2017; Cordero, Dario Jose - 5319414 - 1668298 - 19/01/2017; Gutierrez, Maria Ester - 4604094 - 1668300 - 19/01/2017; Quiroga, Emma Isabel - 12920764 - 1668301 - 19/01/2017; Anes, Hugo Rodolfo - 14032101 - 1668303 - 19/01/2017; Viamonte, Marina Ester - 5449942 - 1668313 - 19/01/2017; Ramos, Marta Clara - 4767766 - 1668318 - 20/01/2017; Torres, Maria Edith - 4463010 - 1668321 - 20/01/2017; Rivero, Olga Edith - 5433352 - 1668327 - 20/01/2017; Gomez, Lucilo Ignacio - 6816898 - 1668329 - 20/01/2017; Malbo, Josefa - 10343855 - 1668332 - 13/12/2016; Gutierrez, Yolanda Noemi - 6499562 - 1668338 - 14/12/2016; Villagran, Rosa - 11671741 - 1668349 - 20/12/2016; Monzon, Juan Ramon - 7534680 - 1668358 - 22/12/2016; Fredes, Olga Genara - 4983452 - 1668367 - 23/01/2017; Escorza, Carlos Ruben - 12722865 - 1668373 - 06/01/2017; Camacho, Ana Milagro - 11282077 - 1668374 - 16/01/2017; Manzur, Maria Irma - 5326391 - 1668375 - 16/01/2017; Andribet Dit Brascq, Horacio - 4958970 - 1668380 - 18/01/2017; Maza, Silvia Esther - 20840353 - 1668382 - 18/01/2017; Gerez, Celia Santa - 16782788 - 1668385 - 19/01/2017; Charubi, Margarita Foda - 6484385 - 1668389 - 19/01/2017; Alagastin, Norberto Enrique - 17361999 - 1668392 - 20/01/2017; Leiva, Miguel Antonio - 5755625 - 1668393 - 20/01/2017; Pozzo, Irma Lucia - 11669288 - 1668395 - 20/01/2017; Munoz, Elba Eduardina - 8071087 - 1668396 - 20/01/2017; Castellini, Irma Elisabet - 11466778 - 1668403 - 20/01/2017; Juarez, Mirna Mabel - 13478250 - 1668406 - 20/01/2017; Valdez, Cristina Ines - 17723413 - 1668410 - 23/01/2017; Gratas, Juana Graciela - 3876377 - 1668427 - 23/01/2017; Portillo, Sixta Martina - 5073036 - 1668428 - 23/01/2017; Paz, Juan Carlos - 8182410 - 1668430 - 23/01/2017; Grillo, Antonio Francisco - 12370266 - 1668432 - 23/01/2017; Gimenez, Mirta Isabel - 4928317 - 1668434 - 23/01/2017; Lopez, Elizabeth Victoria Del - 14543975 - 1668437 - 23/01/2017; Bianchi, Liliana Beatriz - 11235467 - 1668440 - 23/01/2017; Pintos, Jose Cayetano - 8469350 - 1668441 - 23/01/2017; Pedregal, Andres Umberto - 8122219 - 1668445 - 23/01/2017; Gomez, Eulogio - 6893889 - 1668450 - 23/01/2017; Morales, Marta Yolanda - 10583076 - 1668455 - 23/01/2017; Salto, Claudia Beatriz - 22419046 - 1668457 - 23/01/2017; Batalla, Silvia Del Carmen - 16143762 - 1668459 - 23/01/2017; Medina, Mercedes - 5194831 - 1668463 - 23/01/2017; Ascuy, Viviana Eva Noemi - 23993435 - 1668465 - 23/01/2017; Rojas, Elba Del Valle - 5009168 - 1668468 - 23/01/2017; Danielli, Dina Rosa - 5448137 - 1668472 - 23/01/2017; Oyhanarte, Velia Olga - 1381135 - 1668473 - 16/12/2016; Perez, Mirian Noemi - 25768600 - 1668475 - 13/12/2016; Corvalan, Teresa Elia - 4437516 - 1668477 - 15/12/2016; Felix, Veronica - 11935728 - 1668482 - 20/12/2016; Solazzo, Maria Cristina - 5801738 - 1668484 - 20/12/2016; Negritto, Blanca Lidia - 12245339 - 1668486 - 20/12/2016; Viola, Julio Oscar - 4973937 - 1668488 - 20/12/2016; Rivero, Adriana Mabel - 21466656 - 1668498 - 21/12/2016; Iranzo, Pablo Matilde - 8028731 - 1668502 - 21/12/2016; Coronel, Jose Rodolfo - 20564591 - 1668506 - 22/12/2016; Mendoza, Guillermina Del Valle - 11108472 - 1668515 - 23/12/2016; Rodriguez, Ida Graciela - 10496460 - 1668517 - 23/12/2016; Rolan, Ana Daniela - 4436057 - 1668709 - 24/01/2017; Avila, Guillermina Edit - 3701100 - 1668710 - 26/12/2016; Arias, Martires Juan Crescenci - 5402206 - 1668712 - 18/01/2017; Puebla, Claudia Rosa - 18082308 - 1668715 - 19/01/2017; Barea, Manuela Ysabel - 5719738 - 1668719 - 20/01/2017; Alcaraz, Ana Rosa - 17906565 - 1668721 - 20/01/2017; Cabanez, Juan De La Cruz - 7669258 - 1668723 - 23/01/2017; Jofre, Adalberto - 6805469 - 1668726 - 23/01/2017; Sosa, Yrma Jacinta - 4795955 - 1668730 - 23/01/2017; Rodriguez, Angelica Dolores - 5915930 - 1668732 - 23/01/2017; Martinez, Jacinto Eladio - 8035588 - 1668734 - 23/01/2017; Salvatierra, Juan Eduardo - 11765324 - 1668738 - 23/01/2017; Ribulgo, Esther Orfelia - 3921566 - 1668741 - 23/01/2017; Osella, Julieta Estela - 24681358 - 1668742 - 23/01/2017; Castro, Felisa Alejandra - 18402925 - 1668746 - 23/01/2017; Figueroa, Estela Del Carmen - 12115959 - 1668748 - 23/01/2017; Matus, Maria Elena - 6470246 - 1668753 - 23/01/2017; Vera, Demecio Celestino - 6307235 - 1668758 - 23/01/2017; Arabel, Olga Ernestina - 12281029 - 1668759 - 23/01/2017; Medina, Ilda Elisa - 4279211 - 1668760 - 23/01/2017; Ona, Juan Carlos - 7987915 - 1668761 - 23/01/2017; Rodriguez, Maria Martha - 5625369 - 1668763 - 23/01/2017; Garcia, Rosa Mabel - 5623936 - 1668765 - 23/01/2017; Videla, Edilia Norma - 11013914 - 1668771 - 23/01/2017; Silva, Elena - 3919597 - 1668774 - 23/01/2017; Pajon, Petrona Victoria - 9990415 - 1668776 - 24/01/2017; Figueras, Josefa Yolanda - 5661305 - 1668778 - 24/01/2017; Garcia, Ester Alida - 3805129 - 1668779 - 24/01/2017; Nanclares, Luis Maria - 6894890 - 1668780 - 24/01/2017; Toriaci, Maria Cristina - 24730618 - 1668783 - 24/01/2017; Herrera, Oscar - 8134227 - 1668784 - 24/01/2017; Turin, Juana Natividad - 5151972 - 1668786 - 24/01/2017; Chaves, Rosaria Renee - 5116140 - 1668788 - 24/01/2017; Velazquez, Martha Liberata - 4535248 - 1668790 - 24/01/2017; Coronel, Victor Argentino - 7205686 - 1668792 - 24/01/2017; Gimenez, Marta Ines - 11064565 - 1668796 - 24/01/2017; Callo, Angela Teresa - 5975485 - 1668797 - 24/01/2017; Zanuzzi, Claudia Patricia - 14055180 - 1668804 - 24/01/2017; Saucedo, Elbia Olinda - 4173224 - 1668807 - 24/01/2017; Ponce, Julio Arnoldo - 6939767 - 1668810 - 24/01/2017; Alarcon, Marta Agustina - 6184119 - 1668812 - 24/01/2017; Diaz, Humberto Aguinaldo - 6699280 - 1668818 - 16/12/2016; Alicia Azusena, Gomez - 11200117 - 1668822 - 23/12/2016; Barguero, Armando - 6051071 - 1668824 - 19/01/2017; Bustos, Elva Pabla - 1768951 - 1668827 - 23/01/2017; Lopez, Angel Evaristo - 10223080 - 1668831 - 23/01/2017; Diaz, Martina Angelica - 5464702 - 1668836 - 12/01/2017; Juarez, Carlos Jacinto - 8161136 - 1668856 - 23/01/2017; Juarez, Catalina Mercedes - 11476367 - 1668858 - 23/01/2017; Delgado, Victor Orlando - 7196731 - 1668860 - 23/01/2017; Gonzalez, Carmelinda Elva - 4202508 - 1668864 - 23/01/2017; Jaime, Florindo Humberto - 6131614 - 1668871 - 24/01/2017; Sosa, Irene Del Carmen - 12074304 - 1668875 - 24/01/2017; Geretti, Maria Elisa - 11311479 - 1668880 - 24/01/2017; Zenteno, Serafin Jacinto - 8194225 - 1668881 - 24/01/2017; Medina, Ines Dominga - 3688697 - 1668884 - 24/01/2017; Barbera, Pedro Eduardo - 18043030 - 1668887 - 24/01/2017; Ybanez, Manuel Raymundo - 8060032 - 1668891 - 25/01/2017; Diaz, Maria De Las Mercedes - 34064183 - 1668892 - 25/01/2017; Gutierrez, Aurelia - 20397733 - 1668896 - 25/01/2017; Villegas, Arnaldo Francisco - 6810470 - 1668897 - 25/01/2017; Avila, Guillermina Edit - 3701100 - 1668899 - 25/01/2017; Monge, Adelina Enilda - 4227315 - 1668901 - 25/01/2017; Arce, Juan Domingo - 11252183 - 1668903 - 25/01/2017; Raimundo, Victor Jesus - 5084952 - 1668905 - 25/01/2017; Felipelli, Angel Domingo - 6046232 - 1668920 - 25/01/2017; Puches, Mercedes Del Rosario - 5881401 - 1668921 - 25/01/2017; Godoy, Ana Mariela - 18100966 - 1668923 - 22/12/2016; Carrasco, Santiago Lorenzo - 17793579 - 1668925 - 23/12/2016; Monassa, Manuel Segundo - 6871466 - 1668932 - 26/01/2017; Tazzioli, Celina Maria - 3718514 - 1668939 - 05/01/2017; Salerno, Eva Beatriz - 4554741 - 1668953 - 24/01/2017; Garro, Juan Domingo - 6816837 - 1668955 - 25/01/2017; Mendoza, Martha Alicia - 4112638 - 1668956 - 25/01/2017; Torres, Humberto Adrian - 6599802 - 1668959 - 25/01/2017; Paz, Maria Ilda - 4850932 - 1668966 - 25/01/2017; Rodriguez, Roque Rey - 10018018 - 1668967 - 25/01/2017; Olmedo, Hilda Irma - 4768168 - 1668969 - 25/01/2017; Andrade, Adriana Fabiana - 21027082 - 1668971 - 25/01/2017; Sosa, Alberto Hugo - 8314561 - 1668972 - 25/01/2017; Araujo, Margarita Josefina - 5154939 - 1668974 - 25/01/2017; Barroso, Eva Del Carmen - 16172935 - 1668975 - 25/01/2017; Costas, Marta Del Valle - 23041600 - 1668983 - 25/01/2017; Carlon, Esteban Luis - 7123670 - 1668989 - 26/01/2017; Quesada, Estela - 5456348 - 1668991 - 26/01/2017; Pinto, Lorenza Del Carmen - 5755676 - 1668994 - 26/01/2017; Fernandez, Dionicio Pablo - 10213581 - 1668995 - 26/01/2017; Torrontegui, Juana Guillermina - 6419934 - 1668998 - 26/01/2017; Avila, Aida Rosa - 5474088 - 1668999 - 26/01/2017; Ais, Silvia Susana - 10044642 - 1669004 - 26/01/2017; Zelarayan, Ricardo Enrique - 8095162 - 1669008 - 26/01/2017; Leyes, Amanda Leonor - 5903290 - 1669011 - 26/01/2017; Batista, Maria - 6218409 - 1669018 - 26/01/2017; Alvarez, Gladis Marcelina - 5125726 - 1669020 - 26/01/2017; Fernandez, Manuel Humberto - 6876180 - 1669021 - 26/01/2017; Carnero, Ruben Antonio - 16112464 - 1669024 - 26/01/2017; Ledesma, Geronima Del Carmen - 5743172 - 1669027 - 26/12/2016; Bejar, Juana Cristina - 5419536 - 1669034 - 21/12/2016; Lopez, Clementina Teresa - 5933149 - 1669039 - 26/12/2016; Sutar, Amanda Magdalena - 14139759 - 1669041 - 26/12/2016; Dominguez, Angelica Del Valle - 6631405 - 1669052 - 25/01/2017; Pizarro, Eduardo - 7942244 - 1669053 - 25/01/2017; Segundo, Sebastiana - 5977940 - 1669054 - 26/01/2017; Lepez, Alfredo Ignacio - 7941714 - 1669057 - 26/01/2017; Luna, Maria Ester - 6194876 - 1669062 - 18/01/2017; Sanchez, Adriana Elizabeth - 17696241 - 1669064 - 23/01/2017; Villalon, Elba Eufemia - 5672961 - 1669065 - 23/01/2017; Ferreyra, Vicenta Elena - 6233887 - 1669066 - 23/01/2017; Soto, Carmen - 4738480 - 1669067 - 24/01/2017; Martinez, Leonardo Ernesto - 8162428 - 1669069 - 24/01/2017; Romero, Nelida - 10915427 - 1669072 - 24/01/2017; Nogueda, Juana Rosa - 4767902 - 1669074 - 25/01/2017; Prado, Gloria Angelica - 6266490 - 1669076 - 25/01/2017; Caro, Lucia Dolores - 6254705 - 1669077 - 25/01/2017; Artieda, Dolores Del Carmen - 4637326 - 1669078 - 25/01/2017; Montero, Miguel Angel - 12458979 - 1669079 - 25/01/2017; Morales Chavez, Mabel Del Huer - 16517671 - 1669080 - 25/01/2017; Talamonti, Adalgisa - 93985140 - 1669083 - 25/01/2017; Godoy, Maria Elena - 6234439 - 1669085 - 26/01/2017; Manzanelli, Nicolas Raymundo - 8572891 - 1669087 - 26/01/2017; Arguello, Elsa - 4113412 - 1669088 - 26/01/2017; Barboza, Luisa - 4713402 - 1669089 - 26/01/2017; Yniguez, Rosalina Ines - 12178667 - 1669091 - 26/01/2017; Copa, Lilia - 6344199 - 1669093 - 26/01/2017; Castiglioni, Nelida Del Pilar - 5895802 - 1669095 - 26/01/2017; Morales, Paulina Alicia - 6171976 - 1669097 - 26/01/2017; Robledo, Pachica Geronima Del - 4616717 - 1669098 - 26/01/2017; Valor, Angelica - 4192610 - 1669101 - 26/01/2017; Gomez, Americo Abelar-

do - 11073195 - 1669102 - 26/01/2017; Martinez, Isabel Rufina - 11676115 - 1669107 - 26/01/2017; Miranda, Andres Proxedes - 8665485 - 1669108 - 27/01/2017; Gomez, Adilberto - 8134776 - 1669109 - 27/01/2017; Luna Gorostiaga, Celia Carmen - 11698396 - 1669111 - 27/01/2017; Moreta, Maria Santina Del Carm - 5720651 - 1669113 - 27/01/2017; Roca, Noemi Alicia - 13519864 - 1669117 - 27/01/2017; Ochoa, Migelina - 9995749 - 1669118 - 27/01/2017; Dip, Jorge Pedro - 7118098 - 1669119 - 27/01/2017; Peralta, Jorge Ricardo - 12075805 - 1669120 - 27/01/2017; Ramirez Perez, Nilda Beatriz - 10293302 - 1669127 - 27/01/2017; Fernandez, Nela Marian - 3766365 - 1669128 - 27/01/2017; Lopez, Lucia Delfina - 4759357 - 1669130 - 27/01/2017; Gutierrez, Sucesa - 5128069 - 1669135 - 27/01/2017; Lopez, Tomasa - 5583647 - 1669136 - 27/01/2017; Villagra, Maria Emilia - 10221781 - 1669137 - 27/01/2017; Reguilon, Carolina Beatriz - 5169181 - 1669138 - 27/01/2017; Melo, Julia Haydee - 5611290 - 1669140 - 27/01/2017; Cisneros, Dionisia - 5496494 - 1669143 - 27/01/2017; Perez, Ilda Agustina - 5803592 - 1669145 - 27/01/2017; Guaymas, Maria De Las Mercedes - 14865058 - 1669149 - 22/12/2016; Rios, Marias Del Valle - 5167550 - 1669151 - 26/12/2016; Herrera, Juan Carlos - 8327490 - 1669153 - 27/12/2016; Berra, Magdalena Ida - 2478974 - 1669160 - 20/01/2017; Sanchez Lizondo, Ernesto - 7062378 - 1669168 - 30/01/2017; Liceda, Jose Alberto - 10043015 - 1669170 - 30/01/2017; Valdez, Maria Ester - 5647114 - 1669172 - 04/01/2017; Juarez, Rosa Susana - 11028149 - 1669177 - 13/01/2017; Roldan, Alberto - 8061126 - 1669180 - 23/01/2017; Canizares, Ernesto Benito - 11072947 - 1669182 - 23/01/2017; Santillan, Luis Pascual - 7202607 - 1669187 - 23/01/2017; Garcia, Olga Leonor - 5331181 - 1669190 - 25/01/2017; Bengolea, Alejandra Adriana - 21000885 - 1669200 - 27/01/2017; Monsalve, Aladino - 7565689 - 1669201 - 27/01/2017; Ponce De Leon, Laura Adriana - 14587175 - 1669203 - 27/01/2017; Coutada, Nora Cristina - 6033364 - 1669206 - 27/01/2017; Marquez, Alicia Susana - 12326335 - 1669211 - 30/01/2017; Luna, Juana Mary - 4409349 - 1669214 - 30/01/2017; Lazo, Raul Alberto - 13001775 - 1669219 - 30/01/2017; Gerez, Marino Roberto - 14423139 - 1669223 - 30/01/2017; Ponce, Vilma Azucena - 6247229 - 1669224 - 30/01/2017; Ferreyra, Rene Alberto - 8093057 - 1669227 - 30/01/2017; Rojas, Maria Mercedes - 11060636 - 1669231 - 30/01/2017; Espindola, Carmen Delia - 10077540 - 1669233 - 30/01/2017; Quiroga, Ramon Anastacio - 4646884 - 1669235 - 30/01/2017; Riveros, Miguel Edgardo - 14978454 - 1669236 - 30/01/2017; Castro, Aldo Alberto - 7092121 - 1669238 - 30/01/2017; Aguiar, Maria Narcisa - 21907271 - 1669241 - 30/01/2017; Miranda, Miguel Angel - 6814524 - 1669243 - 30/01/2017; Aldalla, Raul Hector - 12948370 - 1669249 - 30/01/2017; Andrade, Emilio Ruben - 5708241 - 1669251 - 30/01/2017; Alderete, Amelia Avelina - 14251282 - 1669253 - 30/01/2017; Sosa, Irene Raquel - 6540597 - 1669255 - 30/01/2017; Villalba, Feliciano - 8175513 - 1669256 - 30/01/2017; Taborda, Santa Raquel - 13990269 - 1669258 - 30/01/2017; Mercado, Paula De La Cruz - 10275755 - 1669260 - 30/01/2017; Leguizamon, Mirta - 11651605 - 1669261 - 30/01/2017; Ovejero, Nelida Carmen - 10592758 - 1669267 - 28/12/2016; Carrizo, Norma Blanca - 6552232 - 1669271 - 28/12/2016; Francomano, Nidia Del Rosario - 13339559 - 1669273 - 28/12/2016; Legname, Juana Rosa Cristina - 10791847 - 1669275 - 28/12/2016; Tominovich, Betty Amelia - 6642265 - 1669279 - 28/12/2016; Oviedo, Norma Noemi - 5784498 - 1669288 - 29/12/2016; Gareca, Marta - 10007221 - 1669292 - 29/12/2016; Ditoto, Luz Elena - 5421278 - 1669299 - 30/12/2016; Sequeira, Maria Cristina - 17889753 - 1669301 - 30/12/2016; Rivero, Rodolfo Cuns - 8205584 - 1669303 - 13/01/2017; Estrada, Benancia - 3202263 - 1669308 - 31/01/2017; Liceda, Jose Alberto - 10043015 - 1669310 - 31/01/2017; Carrizo, Alejandro Javier - 24019112 - 1669312 - 10/01/2017; Villar, Miguel Angel - 8791503 - 1669317 - 24/01/2017; Nieva, Humberto Eusebio - 8060102 - 1669319 - 25/01/2017; Brandan, Amparo Ailen - 6351738 - 1669321 - 26/01/2017; Pavez, Maria Eugenia - 6415294 - 1669324 - 26/01/2017; Yrene, Sara Rosa - 4726750 - 1669325 - 27/01/2017; Perez, Adolfo Octavio - 7081555 - 1669328 - 27/01/2017; Martin, Rosa - 10633576 - 1669330 - 27/01/2017; Martinez, Juan Antonio - 8213131 - 1669331 - 28/01/2017; Guzman, Carlos Antonio - 14414060 - 1669334 - 30/01/2017; Orlando, Maria Florinda - 5806316 - 1669338 - 30/01/2017; Jara, Fatima Del Valle - 20533251 - 1669346 - 30/01/2017; Melo Arriagada, Francisca Nere - 92496171 - 1669350 - 30/01/2017; Bengolea, Alejandra Adriana - 21000885 - 1669353 - 30/01/2017; Barboza, Armando Telmo - 11935923 - 1669358 - 30/01/2017; Ruiz, Maria Angela - 4998790 - 1669363 - 31/01/2017; Lucero, Luis Oscar - 27453783 - 1669365 - 31/01/2017; Campos, Jose Nestor - 23596964 - 1669370 - 31/01/2017; Verdun, Miguel Angel - 12590279 - 1669379 - 31/01/2017; Albornoz, Juan Candido - 6886182 - 1669383 - 31/01/2017; Guantay, Antonia Elsa - 5425657 - 1669392 - 31/01/2017; Ruiz, Ilda Romelia - 4794933 - 1669395 - 26/12/2016; Arredondo, Liliana Felisa - 10356363 - 1669397 - 27/12/2016; Arrojo, Maria Ester - 5929480 - 1669401 - 30/12/2016; Varela, Jose Luis - 11874026 - 1669538 - 04/01/2017; Vila, Susana Cristina - 5956614 - 1669539 - 04/01/2017; Quinteros, Lorenza Solana - 4446505 - 1669543 - 31/01/2017; Rolland, Griselda - 3337480 - 1669544 - 01/02/2017; Yafar, Elsa - 3895684 - 1669549 - 06/01/2017; Olivarez, Julio Cesar - 8327415 - 1669556 - 27/01/2017; Rivas, Angela Francisca - 10456856 - 1669558 - 30/01/2017; Mallea, Beatriz Susana - 10564109 - 1669559 - 30/01/2017; Jaime, Mercedes - 4762931 - 1669560 - 30/01/2017; Villarreal, Yolanda - 6484088 - 1669564 - 31/01/2017; Moyano, Sixto Ricardo - 7073502 - 1669567 - 31/01/2017; Santillan, Elsa Margarita - 6162088 - 1669571 - 31/01/2017; Ramirez, Maria Eugenia - 33868752 - 1669575 - 31/01/2017; Fenske, Miguel Angel - 11679072 - 1669577 - 31/01/2017; Gomez, Miguel Hugo - 14660080 - 1669581 - 01/02/2017; Lo Giudice, Teresa Stella Mari - 5674752 - 1669583 - 01/02/2017; Valles, Celina Claudia - 18560989 - 1669584 - 01/02/2017; Schoepf, Ana Maria - 5494135 - 1669587 - 01/02/2017; Taduyo, Julio - 7283366 - 1669589 - 01/02/2017; Ferrero, Maria Catalina - 10936438 - 1669592 - 01/02/2017; Lazarte, Cirila - 6530622 - 1669595 - 01/02/2017; Dilda, Ramon - 14830912 - 1669600 - 01/02/2017; Hernandez, Ana - 3001622 - 1669603 - 31/01/2017; Montanez, Maria Delia - 3636380 - 1669605 - 02/02/2017; Pacheco, Juan Carlos - 6876713 - 1669606 - 02/02/2017; Martinez, Sara - 12410209 - 1669611 - 24/01/2017; Maguna, Graciela Concepcion - 10484469 - 1669612 - 27/01/2017; Apud, Maria Carmen - 11992047 - 1669613 - 30/01/2017; Santillan, Maria Luisa - 5978037 - 1669618 - 31/01/2017; Benabente, Beatriz - 5335318 - 1669623 - 31/01/2017; De Bonis, Maria Rosa - 5699013 - 1669626 - 01/02/2017; Bastias, Herminia Gregoria - 4484827 - 1669630 - 01/02/2017; Zuniga, Silvia Del Carmen - 3608390 - 1669631 - 01/02/2017; Mamani, Augusto Ovaldino - 10493571 - 1669633 - 01/02/2017; Modon, Raquela - 6053476 - 1669637 - 01/02/2017; Rodriguez, Marta Raquel - 14667615 - 1669640 - 01/02/2017; Brondo, Gladis Noemi - 11051201 - 1669643 - 01/02/2017; Castellano, Stella Maris - 6196011 - 1669645 - 01/02/2017; Britos, Nicolas - 8022072 - 1669646 - 01/02/2017; Diaz, Dolores Pascua - 11236379 - 1669648 - 01/02/2017; Godoy, Petronila Hirma - 4606378 - 1669660 - 02/02/2017; Herrero, Norma Ester - 5981321 - 1669670 - 02/02/2017; Zarzosa, Marta - 5723019 - 1669672 - 02/02/2017; Herrera, Hilario Ermenegildo - 6132521 - 1669673 - 02/02/2017; Dotti, Juan Esteban - 8375544 - 1669678 - 29/12/2016. -

Strifezza Jorge Salvador DNI: 14.729.554 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011

Pablo Sergio José DNI: 16.561.031 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 23/2/2017. Acta N°: 367.

e. 10/03/2017 N° 13861/17 v. 10/03/2017

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, 1623, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), con domicilio en calle calle AVENIDA RIVADAVIA N° 1523 PISO 8 DPTO A de la ciudad de BUENOS AIRES, provincia de BUENOS AIRES, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación de los “Códigos de Descuento, N° 398-084 Y 324.084, DE ANSES-SOBRE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL” [indicar todos], de titularidad de PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos CON Recurso de fecha 27/01/2017, suscripto entre PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (CUIT N° 30-70703340-8) y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle TUCUMAN N° 2545 PISO 2 de la ciudad de SANTA FE, provincia de SANTA FE, cedió en propiedad al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO - DNI - Nº DE OPERACIÓN – FECHA OTORGAMIENTO”.

Vazquez, Ricardo Ruben - 13006642 - 1664091 - 02/11/2016; Patalagoyti, Olga Ofelia - 3905462 - 1664712 - 05/12/2016; Montano, Isidro Manuel - 7942448 - 1666743 - 02/01/2017; Nieva, Juan Domingo - 4550252 - 1666746 - 19/12/2016; Soria, Maria Luisa - 4873206 - 1666750 - 26/12/2016; Benavente, Ana Ester - 4798103 - 1666751 - 26/12/2016; Santana, Irma Grasiela - 13382749 - 1666752 - 27/12/2016; Sosa, Edith Emperatriz - 3805028 - 1666761 - 28/12/2016; Rivadeneira, Mirta Beatriz - 6546061 - 1666766 - 30/12/2016; Badel, Miguel Raul - 5380126 - 1666773 - 02/01/2017; Delamarre, Elba Isabel - 4637817 - 1666774 - 02/01/2017; Rodriguez, Claudio Alberto - 7766792 - 1666783 - 03/01/2017; Navarro, Blanca - 4452935 - 1666785 - 03/01/2017; Emanuelli, Omar Gustavo - 14297688 - 1666788 - 03/01/2017; Chavez, Esmeralda Mercedes - 4592584 - 1666792 - 03/01/2017; Alfonso, Emma Rosa - 6079849 - 1666793 - 03/01/2017; Ibanez Perona, Roberto Cesar - 7194495 - 1666795 - 03/01/2017; Reina, Mabel Liliana - 14934498 - 1666798 - 03/01/2017; Sanchez, Andrea Dominga - 4930707 - 1666801 - 03/01/2017; Paez, Maria Ester - 4963990 - 1666804 - 03/01/2017; Maxud, Nilda Graciela - 12733767 - 1666806 - 03/01/2017; Velazquez, Francisco Emilio - 6932781 - 1666815 - 24/11/2016; Gimenez, Mario Jose - 22900833 - 1666820 - 29/11/2016; Banega, Rosa Nieve - 4826336 - 1666829 - 29/11/2016; Fernandez, Manuela Berta - 5419169 - 1666832 - 30/11/2016; Yapura, Faustina Clemencia - 5938638 - 1666834 - 30/11/2016; Rivero, Lorenza - 11169149 - 1666848 - 30/11/2016; Carrizo, Maria Elena - 18512113 - 1666855 - 01/12/2016; Iturre, Jose Manuel - 12695621 - 1666861 - 01/12/2016; Graciano, Ines Emma - 10768736 - 1666864 - 01/12/2016; Juarez, Francisco Guillermo - 10019401 - 1666867 - 02/12/2016; Flores, Carmen Luisa - 11487559 - 1666873 - 02/12/2016; Silva, Sara Del Valle - 4496594 - 1666876 - 02/12/2016; Mamani, Cirilo - 8195954 - 1666879 - 03/01/2017; Delgado, Antonia Enriqueta - 6067805 - 1666883 - 07/12/2016; Garcia, Maria Del Carmen - 12384389 - 1666884 - 26/12/2016; Teves, Luis - 8173993 - 1666885 - 27/12/2016; Ibanez, Noemi Rosario - 10340219 - 1666891 - 29/12/2016; Juarez, Rodolfo Antonio - 8064486 - 1666893 - 03/01/2017; Garcia, Norma Raquel - 5485240 - 1666902 - 03/01/2017; Hortiz, Adelfa Nelida - 4946167 - 1666907 - 03/01/2017; Cazon, Francisca Haydee - 5135634 - 1666908 - 03/01/2017; Vaca, Arminda - 3735937 - 1666910 - 03/01/2017; Rodriguez, Maria Luisa - 4164155 - 1666912 - 03/01/2017; Toloza, Victorio Rafael - 7652777 - 1666913 - 03/01/2017; Llano, Pedro Ramon - 6139970 - 1666914 - 03/01/2017; Coria, Juan Herminio - 6804418 - 1666915 - 03/01/2017; Juarez, Maria Olga - 4770866 - 1666926 - 04/01/2017; Amarfil, Martha Liliana - 13716897 - 1666929 - 04/01/2017; Cervi, Oscar Alberto - 11020845 - 1666935 - 04/01/2017; Fernandez Ayala, Jacinto - 93575906 - 1666937 - 29/11/2016; Santucho, Ramon Rafael - 7078198 - 1666945 - 02/12/2016; Eichemberger, Noelia Federica - 4104371 - 1666948 - 03/01/2017; Julian Abel, Germanier - 4841270 - 1666951 - 05/12/2016; Narvaez, Dora Nancy - 11482188 - 1666954 - 01/12/2016; Abregu, Ysolina Arcelia - 16699247 - 1666957 - 05/12/2016; Ortiz, Francisca Del Carmen - 5125059 - 1666959 - 05/12/2016; Toledo, Jose Antonio - 8370180 - 1666970 - 03/01/2017; Llorente, Julio Antonio - 6014807 - 1666972 - 04/01/2017; Salinas, Rosalba Dolly - 3308062 - 1666983 - 05/01/2017; Salinas, Rosalba Dolly - 3308062 - 1666984 - 05/01/2017; Ramos, Gustavo Rodolfo - 23247793 - 1666985 - 05/01/2017; Romero, Graciela Arsenia - 10940821 - 1666987 - 02/12/2016; Villagra, Francisco Enrique - 7838468 - 1666990 - 22/12/2016; Silva, Olga - 5310438 - 1666992 - 26/12/2016; Sarapura, Santo Eulalia - 4418227 - 1666993 - 26/12/2016; Aguero, Juana Amalia - 5152173 - 1666997 - 28/12/2016; Morales, Rolando - 10294395 - 1666998 - 29/12/2016; Acuna, Enrique Silvio - 8050857 - 1667003 - 03/01/2017; Ferrero, Maria Catalina - 10936438 - 1667007 - 03/01/2017; Villavicencio, Cristina Elizab - 21631987 - 1667014 - 04/01/2017; Gimenez, Arturo Benjamin - 8085977 - 1667019 - 04/01/2017; Trigo, Norma Elsa - 5442964 - 1667022 - 04/01/2017; Gomez, Ramon Antonio - 8686988 - 1667024 - 04/01/2017; Alvarado, German Guillermo - 7250757 - 1667025 - 04/01/2017; Moralez, Nelida Nora - 4484889 - 1667027 - 04/01/2017; Moralez, Edmundo Salvador - 8154236 - 1667028 - 04/01/2017; Osorio, Domingo Eladio - 8030987 - 1667029 - 04/01/2017; Navas, Susana Gloria - 10806397 - 1667031 - 04/01/2017; Martinez, Norma - 10275139 - 1667034 - 04/01/2017; Coria, Manuel Santiago - 5521570 - 1667038 - 05/01/2017; Barraza, Laura Lourdes - 23495852 - 1667039 - 05/01/2017; Martinez, Norma Gladys - 5260920 - 1667044 - 05/01/2017; Lascano, Maria Angelica Del Va - 10294126 - 1667049 - 05/01/2017; Aguilera, Laura Belkys - 3599709 - 1667050 - 05/01/2017; Nabarro, Armanda Argentina - 18086535 - 1667055 - 05/01/2017; Aguero Gimenez, Oscar Segundo - 8156317 - 1667057 - 05/01/2017; Leiva, Raul Rene - 7192528 - 1667060 - 05/01/2017; Velazquez, Orlando Esteban - 17438227 - 1667061 - 05/01/2017; Cejas, Gladys Noemi - 24180492 - 1667063 - 05/01/2017; Escobedo, Alejandro Alfredo - 5383211 - 1667065 - 05/01/2017; Vergara, Isolina Nora - 3709944 - 1667066 - 05/01/2017; Vivas, Oscar Ignacio - 16007249 - 1667067 - 05/01/2017; Llanes, Federico - 6765125 - 1667069 - 06/01/2017; Aranguez, Angela Nelida - 5410214 - 1667072 - 06/01/2017; Martinez, Jose - 6876571 - 1667077 - 06/01/2017; Yrusta, Rosa Felisinda - 16642577 - 1667080 - 06/01/2017; Bordonaro, Graciela Del Carmen - 10837822 - 1667082 - 06/01/2017; Muruaga, Maria Antonia - 2444936 - 1667085 - 18/11/2016; Arganaraz, Cirilo Solano - 8787962 - 1667087 - 18/11/2016; Yaquinez, Omar Walter - 13734741 - 1667090 - 29/11/2016; Caceres, Angel Daniel - 12694503 - 1667105 - 06/12/2016; Quinteros, Silvia Eliana - 21705448 - 1667108 - 06/12/2016; Almada, Antonia Ramona - 20780999 - 1667116 - 10/12/2016; Barros, Nicolas Amado - 12322636 - 1667121 - 27/12/2016; Tenaglia, Mirtha Teresa Magdal - 4259234 - 1667122 - 28/12/2016; Maciel, Maria Luisa - 3946977 - 1667124 - 03/01/2017; Daneri, Otilia Petrona - 3962732 - 1667126 - 04/01/2017; Acosta, Lidia Ester - 12047839 - 1667129 - 05/01/2017; Jaime, Ramona Carmen - 5788764 - 1667131 - 05/01/2017; Villagran, Juan Victor - 10853274 - 1667133 - 05/01/2017; Zamorano, Susana Haydee - 6184306 - 1667134 - 05/01/2017; Nieto, Maria Magdalena - 12325566 - 1667136 - 05/01/2017; Villagra, Raimundo - 14666492 - 1667137 - 05/01/2017; Sale, Alcira - 10014554 - 1667138 - 06/01/2017; Rios, Rolando Francisco - 8139590 - 1667142 - 06/01/2017; Morales, Ramon De Jesus - 7200382 - 1667146 - 06/01/2017; Morales, Olga Gladis - 11227147 - 1667152 - 06/01/2017; Leiva, Dora Clides - 4581225 - 1667157 - 06/01/2017; Seguin, Blanca Alicia - 5083720 - 1667159 - 06/01/2017; Cornejo, Hector Rodolfo - 7011279 - 1667163 - 09/01/2017; Gomez, Aidee - 6849073 - 1667172 - 09/01/2017; Sepulveda, Santos Domingo - 6938765 - 1667173 - 09/01/2017; Medina, Antonio - 8028494 - 1667175 - 09/01/2017; Garcia, Ester Alida - 3805129 - 1667177 - 09/01/2017; Arganaraz, Blanca Azucena - 4217043 - 1667180 - 09/01/2017; Bustos, Ines Aurora - 5126707 - 1667184 - 09/01/2017; Nanclares, Luis Maria - 6894890 - 1667186 - 09/01/2017; Chamas, Norma Gladis - 5997350 - 1667187 - 09/01/2017; Aguero, Nelida Geronima - 10758734 - 1667190 - 09/01/2017; Milanesi, Maria Elena - 4954698 - 1667192 - 09/01/2017; Palacios, Edgardo Ariel - 13752189 - 1667198 - 06/01/2017; Lugones, Santos Felisa - 4655703 - 1667200 - 06/01/2017; Espinosa, Marta - 6535432 - 1667210 - 14/10/2016; Salinas, Nilda - 4963046 - 1667214 - 29/11/2016; Quiroga, Antonia Elci - 6552331 - 1667216 - 02/12/2016; Quispe, Miguelina Josefa - 10008396 - 1667218 - 05/12/2016; Duran Rivera, Rosa - 18790484 - 1667221 - 05/12/2016; Fuentes, Lola Del Carmen - 4930467 - 1667224 - 05/12/2016; Munoz, Ofelia Del Valle - 11442106 - 1667229 - 07/12/2016; Roda, Mario Luis - 14341467 - 1667232 - 07/12/2016; Zurbaran De Arana, Ricardo Hec - 6033302 - 1667244 - 09/01/2017; Bustamante, Juan Carlos - 6893686 - 1667245 - 10/01/2017; Acosta, Rosalia - 5989052 - 1667248 - 26/12/2016; Collante, Manuela Antonia - 11828541 - 1667249

- 28/12/2016; Correa, Gladis Beatriz - 17714176 - 1667250 - 02/01/2017; Surballe, Estela Mariam - 6393533 - 1667255 - 05/01/2017; Diaz, Ramona Lidia - 6637143 - 1667263 - 09/01/2017; Alvarez, Raul - 10020861 - 1667267 - 09/01/2017; Escobar, Ana Maria - 13843126 - 1667270 - 09/01/2017; Victoria, Delia Alida - 3732022 - 1667273 - 10/01/2017; Salto, Juana Lidia - 4797510 - 1667274 - 10/01/2017; Armengol, Carlos Alberto - 4363056 - 1667275 - 10/01/2017; Lugones, Marta Beatriz - 3966849 - 1667277 - 10/01/2017; Arganaras, Nora Azucena - 12074067 - 1667278 - 10/01/2017; Delgado, Mercedes Antonia - 5728258 - 1667279 - 10/01/2017; Juarez, Rene Tadeo - 7206409 - 1667283 - 10/01/2017; Balmaceda, Benigna Silvia - 5282711 - 1667285 - 10/01/2017; Rosales, Yolanda - 5299455 - 1667287 - 10/01/2017; Lettier, Isabel Catalina - 4557359 - 1667289 - 10/01/2017; Altamiranda, Beatriz - 4591059 - 1667291 - 10/01/2017; Carrasco, Elsa Berta - 6535024 - 1667294 - 07/12/2016; Funes, Laura Ynocencia - 5188701 - 1667381 - 11/01/2017; Avila, Sara Marta - 5464896 - 1667387 - 29/12/2016; Kehm, Ema Susana - 22279959 - 1667399 - 06/01/2017; Lastra, Margarita Del Valle - 5937953 - 1667400 - 06/01/2017; Villalobo, Manuel Santiago - 8060982 - 1667402 - 06/01/2017; Jaramillo Amoyado, Arnoldo Alb - 93748146 - 1667403 - 07/01/2017; Juarez, Hugo Martin - 10019271 - 1667404 - 09/01/2017; Lamantia Agliozzo, Francisco - 94691576 - 1667408 - 09/01/2017; Beltran, Mercedes Del Valle - 13513430 - 1667410 - 09/01/2017; Zuber, Norberto Jose - 6063686 - 1667415 - 09/01/2017; Medina, Marta - 6235196 - 1667418 - 10/01/2017; Santomarco, Osvaldo Ramon - 6078525 - 1667426 - 10/01/2017; Martin, Dora Iris - 10871414 - 1667433 - 10/01/2017; Caje, Maria Cristina - 10628932 - 1667434 - 10/01/2017; Pasten, Elvira - 5196601 - 1667437 - 11/01/2017; Diaz, Jose Antonio - 8239572 - 1667439 - 11/01/2017; Jachuk, Jose Leonardo - 6304916 - 1667440 - 11/01/2017; Ontiveros, Juana Martina - 4463287 - 1667443 - 11/01/2017; Quiroga, Silvina Raquel - 20298417 - 1667444 - 11/01/2017; Aramayo, Juan Esteban - 7176560 - 1667451 - 12/01/2017; Ance, Ramon Ernesto - 12161586 - 1667454 - 28/12/2016; Gonzalez, Teresa - 5276544 - 1667455 - 02/01/2017; Salas, Nora Florinda - 5108020 - 1667460 - 07/01/2017; Salas, Nora Florinda - 5108020 - 1667462 - 07/01/2017; Molina, Hilda Ester - 5261047 - 1667467 - 09/01/2017; More, Luis Ernesto - 7194354 - 1667468 - 09/01/2017; Costanzo, Angela Josefa - 3496996 - 1667469 - 09/01/2017; Isaya, Dora Alicia - 14400511 - 1667471 - 10/01/2017; Orellana, Sandra Isabel - 20900363 - 1667472 - 10/01/2017; Ibanez, Blanca Lila - 12761667 - 1667473 - 10/01/2017; Almaraz, Victor Hugo - 4984557 - 1667475 - 11/01/2017; Tabares, Martin Alberto - 6065798 - 1667485 - 11/01/2017; Luna, Rene Orlando - 10420618 - 1667494 - 12/01/2017; Escobar, Gumercinda Del Valle - 16664401 - 1667502 - 12/01/2017; Dillon, Margarita Zulema - 6620931 - 1667509 - 12/12/2016; Lagos, Raul Alberto - 13168864 - 1667520 - 12/12/2016; Hidalgo, Julio Alberto - 8033385 - 1667526 - 12/12/2016; Navoni, Gladis Raquel - 11752123 - 1667528 - 12/12/2016; Cardozo, Nelsa Noemi - 5241325 - 1667530 - 19/12/2016; Rios, Clara Magdalena - 3212207 - 1667533 - 12/01/2017; Paz, Clemira Del Valle - 5744692 - 1667539 - 06/01/2017; Godoy, Ernesto - 12156971 - 1667540 - 09/01/2017; Bambosi, Mirta Lidia - 6733062 - 1667542 - 09/01/2017; Guardiani, Olga Alicia - 5653047 - 1667543 - 10/01/2017; Yebes, Maria Isabel - 6297935 - 1667544 - 11/01/2017; Alcaraz, Betty Martha - 8786418 - 1667545 - 11/01/2017; Arce, Hugo Reinaldo - 7193987 - 1667546 - 11/01/2017; Paz, Virginia Del Carmen - 6505790 - 1667552 - 12/01/2017; Juarez, Waldina Azucena - 5000342 - 1667554 - 12/01/2017; Alvarez, Jorgelina Hortensia - 5632410 - 1667557 - 12/01/2017; Echeverria, Irma Beatriz - 4995324 - 1667558 - 12/01/2017; Echeverria, Irma Beatriz - 4995324 - 1667559 - 12/01/2017; Berlari, Elida Beatriz - 13361102 - 1667560 - 12/01/2017; Fernandez, Liliana Del Valle - 14661445 - 1667565 - 13/01/2017; Inocenti, Josefa Nazarena - 4098381 - 1667567 - 13/01/2017; Medina, Rafael Ruben - 6897260 - 1667570 - 13/01/2017; Gonzalez, Nelida Telma - 4279922 - 1667572 - 13/01/2017; Munoz, Baudilia Celia - 10501683 - 1667573 - 13/01/2017; Moya, Nelida Noemi - 10074665 - 1667579 - 13/01/2017; Lucero, Teresa Gricelda - 11009404 - 1667589 - 12/12/2016; Rivero, Omar Osvaldo - 8551301 - 1667596 - 04/01/2017; Juarez, Jesus Ramon - 6049080 - 1667597 - 16/01/2017; Wekid, Francisco Jesus - 6901391 - 1667603 - 14/12/2016; Zampieron, Maria Teresa - 5608921 - 1667606 - 06/01/2017; Moreyra, Dora Gudelia - 5490326 - 1667611 - 11/01/2017; Ortiz, Victorio Antonio - 6883019 - 1667618 - 13/01/2017; Gallardo, Margarita Orfelia - 4083287 - 1667627 - 13/01/2017; Sayago, Sergio Esteban - 24376016 - 1667631 - 13/01/2017; Olivares, Haydee Guadalupe - 5802123 - 1667637 - 16/01/2017; Ardiles, Amadeo Orlando - 4315930 - 1667640 - 16/01/2017; Marchan, Fernando Inocencio - 8142328 - 1667655 - 16/01/2017; Gallardo, Vicente - 6347345 - 1667662 - 16/01/2017; Zapata, Juan Carlos - 5939521 - 1667664 - 16/01/2017; Gallardo, Vicente - 6347345 - 1667666 - 16/01/2017; Sillero, Ana Maria - 10352204 - 1667673 - 14/12/2016; Gonzalez, Ana Maria - 13935833 - 1667683 - 14/12/2016; Claveles, Joaquin Humberto - 6803767 - 1667695 - 15/12/2016; Peralta, Jose Luis - 12933849 - 1667697 - 15/12/2016; Vazquez, Ana Maria - 11624987 - 1667700 - 15/12/2016; Toriaci, Maria Cristina - 24730618 - 1667701 - 15/12/2016.

Strifezza Jorge Salvador DNI: 14.729.554 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011
Pablo Sergio José DNI: 16.561.031 Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 790 de fecha 22-06-2011

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Registro N°: 551, Rosario. Fecha: 23/02/2017. Acta N°: 370.

e. 10/03/2017 N° 13863/17 v. 10/03/2017

**PACIFIC CAFE S.R.L.**

Por instrumento privado del 15/1/15: 1. Pablo Alejandro Vazquez y Leonardo Gabriel Evert renunciaron a sus cargos de gerentes; 2. Se designaron gerentes a Andrés Abelardo Cao y Oscar Alberto Smit, ambos con domicilio especial en Conesa 4765 CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 15/01/2015
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13925/17 v. 10/03/2017

**PARADOR 71 S.R.L.**

Mediante reunión de socios del 02/02/2017, la sociedad designó como gerentes a Leandro Rubén Merli, Luciana Paola Elías y Alejandro Pablo Señoriño, reeligiendo asimismo como gerente a Ileana Verónica Elías, todos domicilio especial en José Bonifacio 1149, piso 1º, CABA. Autorizado según acta de reunion de socios de fecha 02/02/2017
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 10/03/2017 N° 13939/17 v. 10/03/2017

**PLEIN AIR PARK S.A.**

Comunica que por Asamblea General del 28/12/2016 se aceptó la renuncia de Marcos Mazzinghi como Presidente y Director Titular y de Esteban Mazzinghi como Director Suplente y se designó: Presidente Germán Jorge Neuss y Director Suplente Fernando Damián Lasso quienes fijaron domicilio especial en 25 de mayo 555 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 454 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13766/17 v. 10/03/2017

**RIO DEL SOL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria número 20, del 10/04/2015, se aceptó la renuncia del Director Suplente, Señor Mariano Alberto Dolhare, y se designó en su reemplazo, como Director Suplente, al Señor Fabio José Daniel Muscio, con DNI 18.057.476, quien presente en el acto aceptó el cargo, y constituyó domicilio especial en Moreno 584, Piso 13 "A". C.A.B.A. Firmado: Escribana Luisa Elena Baumer, DNI 4.212.219, autorizada a publicar el edicto por Escritura Pública N° 2, del 22//06/2015, F° 3, Registro 1053. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 22/06/2015 Reg. Nº 1053
Luisa Elena Baumer - Matrícula: 3447 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13889/17 v. 10/03/2017

**ROCK & REGGAE PRODUCCIONES S.A.**

Por asamblea de fecha 20/07/2016 se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: EDUARDO EXEQUIEL SEMPE DNI 23.786.787 y DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA BEATRIZ SEMPE, DNI 24.933.185 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 2332 tercer piso CABA.- Directorio Saliente que convoco la Asamblea: Presidente Eduardo Exequiel Sempe y Director Suplente: Gabriela Beatriz Sempe.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 2
Romina Valeria Navas - Matrícula: 4757 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13864/17 v. 10/03/2017

**ROTAS S.A.**

Por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 07/03/16 y 29/11/2016 el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: Hugo Oscar FAVELLA. DIRECTOR SUPLENTE: Bruno FAVELLA. Domicilio especial para ambos directores: 25 de Mayo N° 460, piso 3°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 529 de fecha 26/12/2016 Reg. Nº 1744
Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13930/17 v. 10/03/2017

**SEASON S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 28-06-2016: a) Se designa directorio: Presidente: Alicia Elba Magide y Director Suplente: Osvaldo Tvardek; ambos con domicilio especial en Catamarca 1644, Martinez, Pcia. de Bs. As.- b) Se traslada la sede social a Soldado de la Independencia 850 piso 14º departamento B, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2017 N° 13715/17 v. 10/03/2017

**SINTA S.A.**

Por asamblea del 13/4/15 fueron electos Presidente Sergio Jorge Varela, Director Suplente Teresa Alejandra Nieva, ambos domicilio especial José León Cabezón 3651 CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/02/2017
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13660/17 v. 10/03/2017

**SOLAR ENERGY ULLUM N1 S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 07 de marzo de 2017, se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad y fijarla en Lavalle 648, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2017
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13845/17 v. 10/03/2017

**SOLAR ENERGY ULLUM N2 S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 07 de marzo de 2017, se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad y fijarla en Lavalle 648, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2017
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13846/17 v. 10/03/2017

**SOLAR ENERGY ULLUM S3 S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 07 de marzo de 2017, se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad y fijarla en Lavalle 648, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2017
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13847/17 v. 10/03/2017

**SOLAR ENERGY ULLUM S4 S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 07 de marzo de 2017, se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad y fijarla en Lavalle 648, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2017
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13848/17 v. 10/03/2017

**SOLUCIONES EN DIAGNOSTICO S.R.L.**

Por Reunión de Socios de fecha 22/04/2016 se resolvió: i) proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; ii) designar como liquidador a Marina Valeria Farkas, DNI 22.500.731, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2145, Piso 14°, Depto. 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 22/04/2016
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13902/17 v. 10/03/2017

**STARB S.A.**

Por asamblea de fecha 02/01/2017, se designó al siguiente directorio: Presidente: Ignacio Braun Pellegrini; Vicepresidente: Pablo María Steverlynck; Directores titulares: Martín Omar Casanova e Ignacio Luparia Cardeilhac; Director suplente: Alexander Bothlingk. Todos fijaron domicilio especial en 25 de mayo 577, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/01/2017
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 14249/17 v. 10/03/2017

**TH COLLECTION SERVICES ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/12/2016 se aceptó la renuncia de Marcos Mazzinghi como Presidente y Director Titular y de Esteban Mazzinghi como Director Suplente y se designó: Presidente Germán Jorge Neuss y Director Suplente Fernando Damián Lasso quienes fijaron domicilio especial en 25 de mayo 555 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 452 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2017 N° 13767/17 v. 10/03/2017

**TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 21/05/15 designó a Daniel Alejandro Nofal, William Langen Wedum, Alejandro Burzaco, Mariano Mendilaharzu, Bruce Barret Churchill, Jacopo Bracco, Michael Alan Hartman, Eduardo Manuel De Abelleyra y Jorge Alberto Pose como directores titulares y a Alberto Mario Pomato, Juan Miguel Ripoll, Leonardo Martín Ellenberg, María Lujan Casanovas, Juan Francisco Barreto, Andrés de la Cruz y María Laura Elliff como directores suplentes. Alberto Mario Pomato, Juan Miguel Ripoll, Leonardo Martín Ellenberg, Andrés de la Cruz y María Laura Elliff no aceptaron sus cargos. Por Reunión de directorio de 09/06/15 se aceptó la renuncia de Alejandro Burzaco. Por Reunión de Directorio del 23/09/15 se aceptó la renuncia de Bruce Barret Churchill. Por Asamblea General Ordinaria del 27/10/15 (i) se aceptó la renuncia de Jacopo Bracco y Michael Alan Hartman y (ii) se recompuso el directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Michael Webster Bowling (Presidente), Daniel Alejandro Nofal (Vicepresidente), Armando Guillermo Calvo Chico, María Luján Casanovas, Marcelo Horacio Cangueiro, Mariano Mendilaharzu, Eduardo Manuel De Abelleyra, Jorge Alberto Pose y William Langen Wedum (Directores Titulares) y Juan Francisco Barreto e Ignacio Juan Galarza (Directores Suplentes). Michael Webster Bowling, Armando Guillermo Calvo Chico, María Luján Casanovas, Eduardo Manuel De Abelleyra y Juan Francisco Barreto constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 400 piso 3°, CABA; Daniel Alejandro Nofal y William Langen Wedum en Ortiz de Ocampo 3302 módulo 3 Planta Baja 2, CABA; Marcelo Horacio Cangueiro en Avenida del Libertador 602 piso 17, CABA; Mariano Mendilaharzu, en Cerrito 1266 Piso 8° departamento 33, CABA; Jorge Alberto Pose en Carlos Pellegrini 833 piso 2° oficina “B”, 1° cuerpo, CABA; e Ignacio Juan Galarza en Balcarce 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2015
Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13825/17 v. 10/03/2017

**TRANE DE ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 7.12.2016 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la calle Olga Cossettini 363, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/12/2016
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13879/17 v. 10/03/2017

**VALVULAS LVM S.A.**

Asamblea unánime del 2/4/2016 elige nuevo directorio por tres ejercicios por vencimiento de mandatos de los anteriores en la mismas personas y cargos como Presidente Santiago Osvaldo Maccarone; Vicepresidente Fernando Osvaldo Maccarone; Director Titular Gabriela Luisa Maccarone, Director Suplente Daniela Silvana Maccarone Sindico Titular Federico Axel Hardenack. Domicilio especial de los directores en la sede social Avenida de Mayo 749 piso 6º oficina 50 Capital Federal. Mantiene tracto registral. Se deja constancia que por un error involuntario del suscripto, se publicó el 3/3/17 bajo nº 11896/17 un directorio que no corresponde a esta sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2016
Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2017 N° 13556/17 v. 10/03/2017

**YECAR S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 21-11-2016: 1) Por vencimiento del mandato del Presidente Alejandra Elizabeth Vazquez y del Director Suplente Silvio Claudio Fernando Ortondo; Se designa directorio: Presidente: Alejandra Elizabeth Vazquez, con domicilio especial en Alvarez Jonte 365, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Esteban Dario Avila con domicilio especial en Calle 43 1329, depto. 10 La Plata, Pcia. de Bs. As.- 2) Se traslada la sede social a Av. Lacarra 393 piso 1º,CABA.- Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2017 N° 13716/17 v. 10/03/2017

**ZELAS S.R.L.**

ESCRITURA 37/03.03.2017. Reunión Socios 15.03.2016. APROBÓ TRASLADAR la SEDE SOCIAL a Viamonte 773 Piso 4 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 10/03/2017 N° 13943/17 v. 10/03/2017

# Remates Comerciales

## NUEVOS

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden. HSBC Bank Argentina S.A. y/o de Fiat Credito Compañia Financiera S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/3/2017 a partir de las 9.30 horas. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 20, 21 y 22 de Marzo de 10 a 16 horas.
Deudor - Automotor - Dominio - Base
Ariel Molina - Fiat Palio Weekend Attractive/14 - PHT567 - 118.200;
El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 21 y 22 de Marzo de 9 a 12 y 14 a 16 horas.
Federico Giannattasio - Fiat Siena ELX RS-TIII/09 - IJU396 - 90.600;
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 08/03/2017

Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 417 I.G.J.

e. 10/03/2017 N° 13867/17 v. 10/03/2017

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 23/3/2017 a partir de las 11hs. en Talcahuano 479, CABA, SIN BASE: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Ford Fiesta Max HQY279; Chevrolet Corsa IAB765; Peugeot 208 OST008; Chevrolet Classic MEW174; Ford ECOSPORT 1.6L 4X2 XLS HGU982; Volkswagen Vento MQN240; Ford Eco Sport JIW429; Peugeot 207 MBZ687; Ford Fiesta MEN160; Volkswagen Gol 1,4 EJB264; Peugeot 206 FRS380; Ford Focus OER766; Ford Focus OQI448; Chevrolet Corsa HSZ315.- Exhi: 20, 21 y 22/3 de 10/13hs, en Astillero Parodi 65, Ciudad de Tigre, Bs. As. (En google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos).- Puesta e/marcha 22/3 a las 10hs.- b) Por cta y orden de Metropolis Cía Financiera SA, Banco de Comercio S.A: Ford EcoSport 1.6 L 4x2 XL PLUS ERS658; Renault Sandero 1.6 8V Pack JEN652; Chevrolet Corsa II 1.8L GL AA DIR GAS GPF312; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V ELK451; Volkswagen Gol 1.6 EIV797; Fiat Palio Fire 1242 MPI 16V ELO828.- Exhi: 20, 21 y 22/3 de 10/16hs En “Parking & Service”; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI.- Puesta e/marcha 22/3 a las 13hs.- c) Por cta y orden de HSBC BANK ARGENTINA: Fiat Uno Way 1.4 8V 2013 MZX 776.- Base: $ 111.410,75.- De no haber ofertas, se subastara SIN BASE.- Exhi: 20, 21 y 22/3 de 10 a 16hs. en Arengreen 1129, CABA.- Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Cert. de dom, verif. pol., patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá dom. en CABA. Subasta sujeta a aprob. Bs. As, 8 de Marzo de 2017.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 67I.G.J.

e. 10/03/2017 N° 13734/17 v. 10/03/2017


# Sres. ESCRIBANOS
## REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema** “DELEGACION VIRTUAL”, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

# Balances

## TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

### Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio Social: Olga Cossettini 363, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

| | |
|---|---|
| Nombre del Auditor Firmante: | Edgardo H. Sajón |
| Asociación Profesional: | Price Waterhouse & Co. S.R.L. |
| Informe correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2016: | Código: 001 |

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|---|
| | **ACTIVO** | | |
| A. | **Disponibilidades** | 79.097 | 224.251 |
| | Efectivo | 15 | 10 |
| | Entidades Financieras y corresponsales | 79.082 | 224.241 |
| | B.C.R.A. | 20.320 | 168.801 |
| | Otras del país | 55.471 | 52.721 |
| | Del exterior | 3.291 | 2.719 |
| B. | **Préstamos ( Anexos B, C y D )** | 2.635.443 | 1.496.011 |
| | Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 2.668.555 | 1.514.621 |
| | Documentos | 21.262 | 34.786 |
| | Hipotecarios | 72.868 | 13.909 |
| | Prendarios | 1.885.304 | 1.297.037 |
| | Otros (Nota 8) | 632.058 | 142.445 |
| | Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar | 60.586 | 30.686 |
| | (Intereses documentados) | (3.523) | (4.242) |
| | ( Previsiones - Anexo J ) | (33.112) | (18.610) |
| C. | **Otros créditos por intermediación financiera** | 17.398 | 12.056 |
| | Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Nota 15) | 360 | 51 |
| | Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Nota 8) ( Anexos B, C y D ) | 17.373 | 12.220 |
| | ( Previsiones - Anexo J ) | (355) | (215) |
| D. | **Créditos por arrendamientos financieros ( Anexos B, C y D )** | 382.185 | 293.799 |
| | Créditos por arrendamientos financieros | 379.974 | 293.082 |
| | Intereses y ajustes devengados a cobrar | 7.139 | 5.053 |
| | ( Previsiones - Anexo J ) | (4.928) | (4.336) |
| E. | **Créditos diversos** | 49.999 | 42.956 |
| | Otros (Nota 8) | 50.749 | 43.978 |
| | Otros intereses y ajustes devengados a cobrar | 27 | 35 |
| | ( Previsiones - Anexo J ) | (777) | (1.057) |
| F. | **Bienes de Uso ( Anexo F )** | 12.951 | 9.116 |
| G. | **Bienes Diversos ( Anexo F )** | 1.046 | 582 |
| H. | **Bienes Intangibles ( Anexo G )** | 12.289 | 7.877 |
| | Gastos de organización y desarrollo | 12.289 | 7.877 |
| I. | **Partidas Pendientes de Imputación** | 111 | 20 |
| | **TOTAL DE ACTIVO** | 3.190.519 | 2.086.668 |

| | | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|---|
| | **PASIVO** | | |
| J. | **Depósitos ( Anexos H e I )** | 236.293 | 200.059 |
| | Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior | 236.293 | 200.059 |
| | Cajas de Ahorros | 30 | 8 |
| | Plazos Fijos | 201.495 | 184.031 |
| | Otros | - | 4.040 |
| | Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar | 34.768 | 11.980 |
| K. | **Otras obligaciones por intermediación financiera** | 2.480.128 | 1.467.565 |
| | Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexo I) | 969.103 | 673.015 |
| | Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I) | 1.288.772 | 588.023 |
| | Interfinancieros (call recibidos) | 170.000 | 40.000 |
| | Otras financiaciones de entidades financieras locales | 1.104.880 | 541.668 |
| | Intereses devengados a pagar | 13.892 | 6.355 |
| | Sdos pend. liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Nota 15) | 2.675 | 2.351 |
| | Otras (Anexo I) | 187.229 | 182.010 |
| | Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar (Anexo I) | 32.349 | 22.166 |
| L. | **Obligaciones Diversas** | 97.875 | 88.464 |
| | Otras (Nota 8) | 97.875 | 88.464 |
| M. | **Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)** | 106.481 | 106.477 |
| N. | **Partidas Pendientes de Imputación** | 2 | 183 |
| | **TOTAL DE PASIVO** | 2.920.779 | 1.862.748 |
| | **PATRIMONIO NETO ( según estado respectivo )** | 269.740 | 223.920 |
| | **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | 3.190.519 | 2.086.668 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

**CUENTAS DE ORDEN**
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | 31.12.2015 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | 4.154.244 | 2.694.760 |
| **Contingentes** | 2.588.262 | 1.557.019 |
| Créditos obtenidos (saldos no utilizados) (Nota 13) | 200.000 | 150.000 |
| Garantías recibidas | 2.388.262 | 1.407.019 |
| **De control** | 690.982 | 511.235 |
| Deudores clasificados irrecuperables | 4.018 | 2.409 |
| Otras (nota 9) | 309.652 | 274.864 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 377.312 | 233.962 |
| **De derivados** | 875.000 | 626.506 |
| Permuta de tasas de interés (Anexo O y Nota 15) | 875.000 | 626.506 |

| | | |
|---|---|---|
| **ACREEDORAS** | 4.154.244 | 2.694.760 |
| **Contingentes** | 2.588.262 | 1.557.019 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 2.588.262 | 1.557.019 |
| **De control** | 690.982 | 511.235 |
| Valores por acreditar | 300.226 | 211.308 |
| Otras | 77.086 | 22.654 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 313.670 | 277.273 |
| **De Derivados** | 875.000 | 626.506 |
| Cuentas de derivados acreedoras por contra | 875.000 | 626.506 |

**ESTADO DE RESULTADOS**
**Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | | 31.12.2015 | 31.12.2015 |
|---|---|---|---|
| A. | **Ingresos Financieros** | 843.670 | 501.116 |
| | Intereses por préstamos al sector financiero | 12.746 | 15.032 |
| | Intereses por documentos | 8.098 | 5.598 |
| | Intereses por préstamos hipotecarios | 18.062 | 1.451 |
| | Intereses por préstamos prendarios | 572.502 | 370.366 |
| | Intereses por otros préstamos | 121.194 | 20.908 |
| | Intereses por arrendamientos financieros | 108.172 | 85.062 |
| | Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera | 2.896 | 2.679 |
| B. | **Egresos Financieros** | 658.802 | 379.730 |
| | Intereses por depósitos a plazo fijo | 63.407 | 53.032 |
| | Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos) | 56.164 | 7.418 |
| | Intereses por otras financiaciones de entidades financieras | 58 | 56 |
| | Intereses por obligaciones subordinadas | 33.748 | 8.964 |
| | Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 437.616 | 241.742 |
| | Aportes al fondo de garantías de los depósitos (Nota 5) | 607 | 1.442 |
| | Otros | 67.202 | 67.076 |
| | **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN** | 184.868 | 121.386 |
| C. | **Cargo por incobrabilidad** | 16.564 | 6.642 |
| D. | **Ingresos por servicios** | 64.811 | 60.800 |
| | Vinculados con operaciones activas | 34.930 | 33.249 |
| | Otros (Nota 8) | 29.881 | 27.551 |
| E. | **Egresos por servicios** | 27.479 | 20.266 |
| | Comisiones | 26.013 | 20.152 |
| | Otros | 1.466 | 114 |
| F. | **Gastos de Administración** | 145.461 | 104.943 |
| | Gastos en personal | 75.185 | 55.102 |
| | Honorarios a directores y síndicos | 178 | 124 |
| | Otros honorarios | 22.202 | 13.569 |
| | Propaganda y publicidad | 7.546 | 7.923 |
| | Impuestos | 7.943 | 5.406 |
| | Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F) | 3.203 | 2.020 |
| | Amortización de gastos de organización (Anexo G) | 3.983 | 2.933 |
| | Otros gastos operativos | 15.022 | 10.150 |
| | Otros | 10.204 | 7.716 |
| | **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** | 60.175 | 50.335 |
| G. | **Utilidades diversas** | 18.993 | 12.797 |
| | Intereses punitorios | 3.670 | 2.018 |
| | Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 914 | 490 |
| | Otros (Nota 8) | 14.409 | 10.289 |
| H. | **Pérdidas diversas** | 1.221 | 2.559 |
| | Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | 12 | 1 |
| | Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J) | 665 | 480 |
| | Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F) | 50 | 131 |
| | Otros (Nota 8) | 494 | 1.947 |
| | **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA** | 77.947 | 60.573 |
| I. | Impuesto a las Ganancias (Nota 6) | 32.127 | 25.714 |

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**
**Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015 y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Movimientos | Capital social | Ajustes al Patrimonio | Reserva de Utilidades - Legal | Reserva de Utilidades - Otras | Resultados no asignados | TOTAL 31.12.2016 | TOTAL 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al comienzo del ejercicio | 89.200 | - | 19.972 | 79.889 | 34.859 | 223.920 | 189.061 |
| Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27-04-2016 | | | | | | | |
| - Reserva legal | - | - | 6.972 | - | (6.972) | - | - |
| - Reserva Facultativa | - | - | - | 27.887 | (27.887) | - | - |
| Resultado neto del ejercicio - Ganancia | - | - | - | - | 45.820 | 45.820 | 34.859 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 89.200 | - | 26.944 | 107.776 | 45.820 | 269.740 | 223.920 |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**
**Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015**
**y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 10)** | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 224.251 | 139.904 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 79.097 | 224.251 |
| **(Disminución) / Aumento neto del efectivo** | **(145.154)** | **84.347** |
| **Causas de las variaciones del efectivo** | | |
| **Actividades operativas** | | |
| (Pagos) / Cobros netos por: | | |
| - Préstamos | | |
| - Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | (434.376) | (107.159) |
| - Otros Créditos por Intermediación Financiera | (4.750) | (1.085) |
| - Créditos por arrendamientos financieros | 19.349 | 72.291 |
| - Depósitos | | |
| - Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | (27.780) | (74.895) |
| - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | | |
| - Financiaciones del Sector Financiero | | |
| - Interfinancieros (call recibidos) | 73.971 | 32.497 |
| - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de financiación) | 5.336 | 25.305 |
| Cobros vinculados con ingresos por servicios | 64.744 | 58.281 |
| (Pagos) vinculados con egresos por servicios | (26.117) | (20.203) |
| Gastos de administración pagados | (132.988) | (91.806) |
| (Pagos) de gastos de organización y desarrollo | (8.395) | (6.393) |
| Cobros netos por intereses punitorios | 3.658 | 2.017 |
| Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas | 14.122 | 8.229 |
| (Pagos) netos por otras actividades operativas | | |
| - (Pagos) netos Impuesto al Valor Agregado | - | (2) |
| - (Pagos) netos Impuesto a los Ingresos Brutos | (58.686) | (32.931) |
| - (Pagos)/Cobros netos por otras actividades operativas | (16.321) | 25.522 |
| (Pagos) del Impuesto a las Ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta | (22.976) | (23.619) |
| **Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas** | **(551.209)** | **(133.951)** |
| **Actividades de inversión** | | |
| (Pagos) netos por bienes de uso | (5.757) | (5.370) |
| **Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión** | **(5.757)** | **(5.370)** |
| **Actividades de financiación** | | |
| Cobros / (Pagos) netos por: | | |
| - Obligaciones negociables no subordinadas | 84.743 | (85.867) |
| - Obligaciones subordinadas | (25.899) | 97.587 |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 357.326 | 194.134 |
| **Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación** | **396.170** | **205.854** |
| **Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)** | **15.642** | **17.814** |
| **(Disminición) / Aumento neto del efectivo** | **(145.154)** | **84.347** |

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias.

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia consideradas para la preparación de los presentes estados contables.

**1.1. Información Comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

**1.2. Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa la Dirección ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Entidad en los presentes estados contables.

**1.3. Criterios de valuación**

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio de referencia determinado por el BCRA y vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, en caso de corresponder.

b) Disponibilidades en pesos

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

c) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, según criterio detallado en el inciso d) de la presente nota.

d) Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyen aplicando el método lineal, conforme a lo establecido por la Circular CONAU 1.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La cartera de clientes de la Entidad ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación "A" 2729 y modificatorias y complementarias del BCRA.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de los deudores al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

f) Créditos por arrendamientos financieros

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

g) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se valuaron a su costo de adquisición neto de sus depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso y de los bienes diversos tomados en su conjunto no superan su valor recuperable.

h) Bienes Intangibles

Los activos intangibles incluyen gastos de organización y desarrollo los cuales han sido valuados a su costo neto de sus amortizaciones acumuladas.

La amortización de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, amortizándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes. La vida útil asignada para desarrollo de software es de 60 meses y para la licencia bancaria es de 120 meses.

i) Instrumentos financieros derivados

Se han registrado de acuerdo a lo indicado en la nota 15.

j) Cuentas del patrimonio neto

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expresados a su valor nominal de origen.

k) Cuentas de resultados

Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

l) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido en el momento en que son abonadas.

m) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por incobrabilidad de los préstamos, el cargo por impuesto a las ganancias, el valor recuperable de los activos, las depreciaciones de los bienes de uso, las amortizaciones de los activos intangibles y las contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**1.4. Adopción de normas internacionales de información financiera**

Mediante la resolución general nro 562, la Comisión Nacional de Valores (CNV) ha establecido la aplicación de la resolución técnica número 26 de la FACPCE que adopta, para ciertas Entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad) para los estados contables correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 01 de enero de 2012. La adopción de dichas normas no resulto aplicable a la Entidad dado que la CNV mantiene la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como los establecidos por el BCRA para las sociedades incluidas en la ley de Entidades financieras.

El 12 de febrero de 2014 el BCRA a través de la comunicación "A" 5541 comunicó la hoja de ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF, debiendo las Entidades a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018 comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el BCRA dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado.

Con fecha 22 de septiembre de 2014 el BCRA emitió la comunicación "A" 5635 a través de la cual comunicó a las Entidades el contenido y formalidades que debe reunir el Plan de Implementación para la convergencia hacia NIIF, el cual se ha aprobado por Directorio el día 24 de febrero de 2015 y presentado posteriormente al BCRA con fecha 31 de marzo de 2015. Posteriormente a dicha fecha de presentación, las Entidades debían actualizar las novedades relacionadas con el cumplimiento del plan, acompañado con un Informe de Auditoría Interna. La Entidad ha dado cumplimiento a dichas presentaciones.

Con fecha 4 de diciembre de 2015 el BCRA a través de la comunicación "A" 5844 comunicó a las Entidades que deberán presentar semestralmente las partidas de ajustes que permitan elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las NIIF.

La conciliación de las partidas al 31 de diciembre de 2015 fue presentada al BCRA el 31 de marzo de 2016 y la conciliación de las partidas al 30 de junio de 2016 fue presentada al BCRA el 30 de septiembre de 2016.

Cabe señalar que la Entidad se encuentra en proceso de implementación de la convergencia hacia NIIF, las cuales tendrán vigencia en los Estados Contables correspondientes a ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, de acuerdo a lo establecido por el BCRA.

**1.5. Ley N° 25.738 - Comunicación "A" 3974 del BCRA**

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 3974 y modificatorias del BCRA y como consecuencia de lo establecido por la Ley N° 25.738, las Entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de Entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance. En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, deberán dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

A tal efecto la dirección de la Entidad manifiesta que Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es una sociedad anónima argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. En cumplimiento de la Ley N° 25.738 se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad.

**NOTA 2 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aplicables a la Entidad, se detallan a continuación:

**2.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, como se menciona en la nota 6.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Según las normas contables profesionales el pasivo diferido del impuesto asciende al 31 de diciembre de 2016 a miles de pesos 13.230.

**2.2. Tratamiento contable de instrumentos financieros derivados**

Tal como se menciona en nota 15 a los presentes estados contables y de acuerdo con las normas contables del BCRA, la operación de SWAP de tasa de interés está registrada en cuentas de orden por el valor nocional transado y los saldos devengados pendientes de liquidación se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho instrumento derivado debería reconocerse a su valor neto de realización o costo de cancelación, según se trate de un activo o pasivo, respectivamente. Las operaciones de SWAP valuadas a su valor neto de realización estimado al 31 de diciembre de 2016 arrojan una posición neta negativa de pesos miles 43.449.

**NOTA 3 - GRUPO ECONÓMICO**

a) Accionista principal

Denominación de la sociedad controlante: Toyota Financial Services International Corporation

Domicilio legal: 19001 S. Western Avenue, Torrance, California 90501, USA

Actividad principal: Inversora en Entidades financieras del grupo Toyota

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante al 31.12.2016: 96.68 %

b) Operaciones con sociedades relacionadas (art. 33 de la Ley de Sociedades Comerciales)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad realizó operaciones con las siguientes sociedades relacionadas, generando los saldos patrimoniales incluidos a continuación:

| Comisiones, gastos a cobrar y/o préstamos | 31.12.16 M$ | 31.12.15 M$ |
|---|---|---|
| - T.T.C. Auto Argentina S.A. | 12.926 | 780 |
| - Toyota Argentina S.A. | 2.055 | - |

c) Operaciones con personas físicas vinculadas de acuerdo con las normas del BCRA:

| Tipo de Asistencia | Saldo al 31.12.16 M$ | Saldo al 31.12.15 M$ |
|---|---|---|
| Préstamo Prendario | 255 | 359 |

**NOTA 4 - RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Conforme a normas del BCRA corresponde destinar para la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores, neto de los resultados no asignados negativos existentes.

El texto ordenado de las normas sobre distribución de resultados requiere que las Entidades que procedan a distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

**NOTA 5 - SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS**

Mediante la Ley N° 24485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Por el Decreto N° 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el P.E.N. estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30. En fecha 11 de enero de 2011 el BCRA por Comunicación "A" 5170 elevó dicho importe a la suma de 120. A partir del 1° de noviembre de 2014, mediante Comunicación "A" 5641, dicho importe se incrementó hasta 350. Luego, en fecha 7 de abril de 2016, mediante Comunicación "A" 5943, el BCRA elevó dicho importe a la suma de 450 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2016.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

Al 31 de diciembre de 2016 el aporte normal al F.G.D. acumulado en el presente ejercicio, ascendió a pesos miles 607.

**NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

**Impuesto a las Ganancias**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, de acuerdo con lo establecido por las normas del BCRA. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe determinado por dicho concepto es de pesos miles 32.127 y pesos miles 25.714 respectivamente, el cual se imputó a los resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias.

**Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta**

De acuerdo al art. 13° de la ley nro. 25.063, modificada por la ley nro. 25.360, los pagos a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no registra saldo acumulado por impuesto a la ganancia mínima presunta.

**NOTA 7 - LIBROS RUBRICADOS**

Las cifras de los presentes estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

**NOTA 8 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS**

La composición de las líneas "Otros/as" - "Diversos/as" de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados es la siguiente:

| | | 31.12.16 M$ | 31.12.15 M$ |
|---|---|---|---|
| **8.1. Préstamos – Otros** | | | |
| Préstamos minoristas | | 181.687 | 65.681 |
| Préstamos a concesionarios | | 450.371 | 76.764 |
| | **Total** | **632.058** | **142.445** |
| **8.2. OCIF – Otros comprendidos en las normas de deudores** | | | |
| Importes a cobrar por operaciones minoristas | | 4.185 | 2.373 |
| Intereses subvencionados | | 2.320 | 274 |
| Importes a cobrar por operaciones de leasing | | 1.342 | 561 |
| Importes a cobrar por operaciones mayoristas | | 3.302 | 2.853 |
| Otros pagos por cuentas de terceros | | 1.352 | - |
| Comisiones devengadas a cobrar | | 4.872 | 6.159 |
| | **Total** | **17.373** | **12.220** |
| **8.3. Créditos diversos – Otros** | | | |
| Alquileres pagados por adelantado | | 1.346 | 3.379 |
| Anticipos para impuestos | | 23.784 | 19.412 |
| Deudores varios | | 4.508 | 4.031 |
| Gastos a recuperar | | 13.032 | 11.619 |
| Otros anticipos | | 2.026 | 1.519 |
| Otros pagos efectuados por adelantado | | 233 | - |
| Préstamos al personal | | 764 | 1.377 |
| Seguros pagados por adelantado | | 5.056 | 2.641 |
| | **Total** | **50.749** | **43.978** |

| | | 31.12.16 M$ | 31.12.15 M$ |
|---|---|---|---|
| **8.4. Obligaciones Diversas – Otros** | | | |
| Cuentas a pagar | | 24.209 | 14.135 |
| Cuentas a pagar a acreedores del exterior | | 582 | 7.315 |
| Cuentas a pagar Floorplan por prestamos no desembolsables | | - | 13.671 |
| Provisión de facturas a recibir operaciones Leasing | | 890 | - |
| Provisión de facturas a recibir | | 4.385 | 2.908 |
| Retenciones e impuestos a pagar | | 53.002 | 39.349 |
| Provisiones, remuneraciones y cargas sociales a pagar | | 14.807 | 11.086 |
| | **Total** | **97.875** | **88.464** |
| **8.5. Cuentas de Orden – Otras** | | | |
| Valores en custodia | | 309.232 | 274.493 |
| Valores al cobro | | 274 | 371 |
| Créditos en gestión del cobro | | 146 | - |
| | **Total** | **309.652** | **274.864** |
| **8.6. Ingresos por Servicios – Otros** | | | |
| Seguros de Autos | | 29.206 | 26.974 |
| Otros | | 675 | 577 |
| | **Total** | **29.881** | **27.551** |
| **8.7. Utilidades diversas – Otras** | | | |
| Ganancias por venta de bienes de uso | | 281 | 367 |
| Ganancias por venta de bienes en leasing | | 100 | 895 |
| Ganancia por terminación de operaciones | | 41 | 116 |
| Ingresos por publicidad | | 13.251 | 6.375 |
| Otros | | 736 | 2.536 |
| | **Total** | **14.409** | **10.289** |
| **8.8. Perdidas diversas – Otras** | | | |
| Pérdidas diversas clientes retail | | 172 | 207 |
| Pérdidas diversas clientes leasing | | 34 | 244 |
| Pérdidas por venta o desvalorización de bienes de uso | | 61 | 205 |
| Otros | | 72 | 260 |
| Previsiones operacionales | | 155 | 1.031 |
| | **Total** | **494** | **1.947** |

## NOTA 9 - CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

Conforme lo establecido por las normas del BCRA en relación al cumplimiento del efectivo mínimo, la Entidad computa como integración el concepto que se detalla a continuación, indicando además el saldo registrado al cierre del ejercicio:

| | 31.12.16 Miles |
|---|---|
| Cuenta corriente abierta en el Banco Central en pesos | 20.320 |

## NOTA 10 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El criterio adoptado por la Entidad para determinar la partida “Efectivo y equivalentes de Efectivo” comprende el rubro disponibilidades y calls otorgados conforme el estado de situación patrimonial.

En función de lo mencionado en el párrafo anterior se expone el siguiente detalle:

| | Saldo al cierre del ejercicio M$ | Saldo al inicio del ejercicio M$ |
|---|---|---|
| **Disponibilidades** | | |
| Efectivo | 15 | 10 |
| Entidades Financieras y corresponsales | 79.082 | 224.241 |
| **Total** | **79.097** | **224.251** |

## NOTA 11 - PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

## NOTA 12 - LINEA DE CRÉDITO CONTINGENTE

Con el objetivo de asegurar la liquidez de la Entidad ante eventuales acontecimientos de iliquidez temporaria en la República Argentina, con fecha 27 de abril de 2009, Toyota Financial Services Americas Corporation (TFSA), accionista principal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., aprobó una línea de crédito contingente de hasta dólares estadounidenses miles 15.000 a favor de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. Posteriormente, con fecha 10 de diciembre de 2009, bajo aprobación unánime del directorio de TFSA, fue modificada dicha línea de crédito contingente y aumentada a un máximo de dólares estadounidenses miles 35.000. Por último, con fecha 29 de abril de 2011, TFSA decidió incrementar la misma hasta un monto máximo vigente de dólares estadounidenses miles 100.000.

## NOTA 13 - LINEAS DE CRÉDITOS OBTENIDAS

La Entidad cuenta al 31 de diciembre de 2016 con los siguientes acuerdos de líneas de crédito obtenidas celebrados oportunamente con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Banco Santander Río S.A.

Por un lado, los montos y plazos particulares pactados con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. fueron los siguientes: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 40.000 (ii) fecha de inicio: 27 de agosto de 2016; (iii) fecha de finalización: 24 de mayo de 2017.

Adicionalmente, la Entidad mantiene un acuerdo con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. bajo los siguientes términos: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 20.000 (ii) fecha de inicio: 16 de noviembre de 2016; (iii) fecha de finalización: 14 de agosto de 2017.

Respecto a la línea acordada con Banco Santander Río S.A., los montos y plazos particulares fueron los siguientes: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 90.000 (ii) fecha de inicio: 4 de octubre de 2016; (iii) fecha de finalización: 2 de enero de 2017.

Adicionalmente, la Entidad mantiene un acuerdo con Banco Santander Río S.A., bajo los siguientes términos: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 50.000 (ii) fecha de inicio: 1ro de noviembre de 2016; (iii) fecha de finalización: 2 de enero de 2017.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados en el rubro “Créditos obtenidos (saldos no utilizados)” un monto igual a pesos miles 200.000.

## NOTA 14 - EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y VALORES DE CORTO PLAZO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2009, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas). Adicionalmente, en función a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se resolvió ampliar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo de pesos miles 400.000. A su vez, con fecha 29 de abril de 2014 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió incrementar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo de pesos miles 800.000. Por último, con fecha 27 de abril de 2016 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió ampliar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo en circulación de pesos miles 1.400.000.

De acuerdo al programa oportunamente aprobado, las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en clases separadas y éstas a su vez podrán dividirse en series, en los montos, a los precios y bajo las condiciones que se especifiquen en el suplemento de precio aplicable.

Por su parte, la CNV mediante la Resolución N° 16.206 del 13 de octubre de 2009 aprobó el mencionado Programa Global y admitió el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública. A su vez, con fecha 17 de agosto de 2011 y bajo resolución N° 16.631 de su Directorio, la CNV aprobó el incremento del monto del Programa Global de Emisión. Adicionalmente, con fecha 10 de julio de 2014 y bajo resolución N° 17.401 de su Directorio, la CNV autorizó el nuevo monto del Programa Global de Emisión. Por último, con fecha 31 de agosto de 2016 y bajo resolución N° 18.202 de su Directorio, la CNV autorizó el nuevo monto del Programa Global de Emisión.

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2013, aprobó la inscripción de la Entidad en el registro especial de la CNV para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización hasta 1 año, para ser públicamente ofertados con exclusividad a inversores calificados y la creación de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un monto total en circulación de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas).

Con fecha 14 de noviembre de 2013 el Directorio de la Entidad aprobó los términos y condiciones de los valores de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo el Programa de Valores de Corto Plazo. Dicha inscripción en el registro y el Programa de Valores de Corto Plazo fueron aprobados por la CNV mediante Registro N° 50 de fecha 5 de diciembre de 2013.

Por último, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2015, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas).

Por su parte, la CNV mediante la Resolución N° 17.764 del 11 de agosto de 2015 aprobó el mencionado Programa Global.

A continuación se detallan las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2016:

| Tipo de Valor Negociable | Nro. De Serie | Autorizada por el Directorio de la Entidad | Autorizada por C.N.V. en fecha | Fecha de Colocación y Emisión | Valor Nominal pesos | Plazo meses | Fecha de Vencimiento | Tasa (*) | Amortización | Saldo 31.12.16 | Saldo 31.12.15 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obligaciones Negociables | 16 | 31/08/2015 | 29/09/2015 | 19/10/2015 | 130.000 | 21 | 19/07/2017 | Variable BADLAR + 3,48% | 19/01/2017 19/04/2017 19/07/2017 | 136.266 | 136.013 |
| Obligaciones Negociables | 17 | 09/11/2015 | 03/12/2015 | 17/12/2015 | 115.000 | 21 | 18/09/2017 | Variable BADLAR + 3,25% | 17/03/2017 19/06/2017 18/09/2017 | 115.542 | 115.306 |
| Obligaciones Negociables | 18 | 29/12/2015 | 15/02/2016 | 29/02/2016 | 120.000 | 24 | 01/03/2018 | Variable BADLAR + 3,70% | 29/08/2017 29/11/2017 01/03/2018 | 121.903 | - |
| Obligaciones Negociables | 19 | 27/04/2016 | 09/06/2016 | 23/06/2016 | 130.000 | 24 | 25/06/2018 | Variable BADLAR + 2,74% | 26/12/2017 23/03/2018 25/06/2018 | 129.702 | - |
| Obligaciones Negociables | 20 | 09/08/2016 | 09/09/2016 | 28/09/2016 | 170.000 | 24 | 28/09/2018 | Variable BADLAR + 2,95% | 28/03/2018 28/06/2018 28/09/2018 | 169.002 | - |
| Obligaciones Negociables | 21 | 05/10/2016 | 26/10/2016 | 09/11/2016 | 210.000 | 24 | 09/11/2018 | Variable BADLAR + 3,00% | 09/05/2018 09/08/2018 09/11/2018 | 215.468 | - |
| Obligaciones Negociables Subordinadas | 1 | 25/06/2015 | 19/08/2015 | 31/08/2015 | 50.000 | 84 | 31/08/2022 | Variable BADLAR + 7,25% | 31/08/2018 02/09/2019 31/08/2020 31/08/2021 31/08/2022 | 54.149 | 54.123 |
| Obligaciones Negociables Subordinadas | 2 | 03/09/2015 | 18/09/2015 | 30/09/2015 | 50.000 | 84 | 30/09/2022 | Variable BADLAR + 7,25% | 01/10/2018 30/09/2019 30/09/2020 30/09/2021 30/09/2022 | 52.332 | 52.354 |
| Valores de Corto Plazo | V | 27/06/2016 | 25/07/2016 | 04/08/2016 | 100.000 | 12 | 30/07/2017 | Fija 26,90% | 04/05/2017 30/07/2017 | 103.941 | - |

(*) La liquidación de los intereses en todos los casos se practica en forma trimestral a excepción de las Obligaciones Negociables Subordinadas en donde la periodicidad es semestral.

Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables fueron utilizados principalmente para el otorgamiento de préstamos prendarios y leasing para la adquisición de vehículos en la República Argentina y refinanciamiento de pasivos de la Entidad, contribuyendo esto a mejorar el perfil de la deuda y la diversificación de su estructura de fondeo.

En el caso de los Valores de Corto Plazo, los fondos netos obtenidos de su colocación fueron utilizados en su totalidad para el otorgamiento de préstamos de corto plazo a concesionarios de la red Toyota en la Argentina.

## NOTA 15 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. ha celebrado operaciones de permuta de tasas de interés (Swap) con diversas Entidades con el objetivo de cubrir el riesgo asociado a la variación de

la tasa de interés de las Obligaciones Negociables emitidas a tasa variable, con idénticos términos en cuanto a plazo, tasa de interés variable, monto y fechas de liquidación.

A continuación se detallan las operaciones concertadas que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2016:

| Cobertura de riesgo de la Serie ON | Entidad Contraparte | Fecha de Inicio | Valor Nocional Pesos | Fecha de Finalización | Tasa (*) | Saldo 31.12.2016 | Saldo 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Banco BBVA Francés S.A. | 19/10/2015 | 130.000 | 19/07/2017 | Fija 25.75% Variable Badlar promedio | 130.000 | 130.000 |
| 17 | Banco BBVA Francés S.A. | 17/12/2015 | 115.000 | 18/09/2017 | Fija 32.50% Variable Badlar promedio | 115.000 | 115.000 |
| 18 | Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A. | 29/02/2016 | 100.000 | 01/03/2018 | Fija 27.50% Variable Badlar promedio | 100.000 | - |
| | Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A | 29/02/2016 | 20.000 | 01/03/2018 | Fija 27.50% Variable Badlar promedio | 20.000 | - |
| 19 | Banco BBVA Francés S.A. | 23/06/2016 | 130.000 | 25/06/2018 | Fija 24.80% Variable Badlar promedio | 130.000 | - |
| 20 | Banco BBVA Francés S.A. | 23/06/2016 | 170.000 | 25/06/2018 | Fija 20.90% Variable Badlar promedio | 170.000 | - |
| 21 | Banco BBVA Francés S.A. | 09/11/2016 | 210.000 | 09/11/2018 | Fija 19.50% Variable Badlar promedio | 210.000 | - |

(*) La liquidación de los intereses en todos los casos se practica en forma trimestral

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se encuentra registrado en el rubro "Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés" un monto igual a pesos miles 875.000. A la misma fecha, las mencionadas operaciones han devengado un resultado neto negativo de pesos miles 7.930, de los cuales pesos miles 2.675 se exponen en el pasivo y pesos miles 380 se exponen en el activo, dado que se encuentran pendientes de liquidación.

**NOTA 16 - SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA**

En cumplimiento con la Comunicación "A" 5689, emitida por el BCRA el 8 de enero de 2015, informamos que, a la fecha de los presentes estados contables, la Entidad no ha sido notificada sobre sanciones administrativas y/ o disciplinarias, ni sobre sanciones penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera, la CNV y/ o la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**NOTA 17 - POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO**

A continuación se detallan los principales puntos contemplados en la normativa de Gobierno Societario de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos de exposición establecidos por la Comunicación A 5293 y complementarias:

**Estructura del Directorio**

El Directorio podrá estar compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez Directores Titulares, y los accionistas podrán o no designar Directores suplentes.

En cada Asamblea Anual Ordinaria de accionistas, se elegirá a los miembros del Directorio para desempeñar el cargo por el término fijo de un ejercicio (o hasta tanto un reemplazante sea debidamente designado).

El Directorio debe celebrar, como mínimo, una reunión cada tres meses, con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y requiere el voto de la mayoría de sus miembros presentes para adoptar una resolución. A su vez, debe nombrar un Presidente y uno o más Vicepresidentes.

La representación legal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es conferida al Presidente.

**Independencia de criterio de sus directores**

El Directorio mantiene una composición que permite ejercer un juicio independiente para la toma de decisiones, contando permanentemente con la colaboración de los Comités. A tal efecto, dicho órgano cuenta con la participación de un Director independiente en línea con la normativa de gobierno societario emitida por el Banco Central de la República Argentina.

**Estructura de la Alta Gerencia**

Las Direcciones y Gerencias son responsables de la gestión del negocio, y como tal, debe asegurarse de implementar las estrategias y objetivos aprobados por el Directorio y se han establecido adicionalmente, Comités de Gerentes. Asimismo, es la encargada de desarrollar y llevar adelante las políticas, los procedimientos y los procesos adecuados para operar e identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos en que incurre Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Las Direcciones y Gerencias son:

- Dirección Comercial

- Dirección de Finanzas

- Gerencia de Sistemas y Tecnología

- Gerencia de Recursos Humanos

- Gerencia de Créditos y Operaciones

- Gerencia de Legales y Compliance

**Estructura Propietaria básica**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es parte integrante del grupo Toyota Motor Corporation, siendo sus accionistas Toyota Financial Services International Corporation (USA) y Toyota Motor Credit Corporation (USA) con una participación de 96,68% y 3,32%, respectivamente.

**Estructura Organizacional**

Adicionalmente a la estructura societaria conformada por las Direcciones y Gerencias mencionadas precedentemente, existen los siguientes comités que se detallan a continuación

- Comité de auditoría

- Comité de activos y pasivos

- Comité de créditos

- Comité de prevención de lavado de dinero

- Comité de gerenciamiento de riesgos

- Comité de incentivos al personal

- Comité de gobierno societario, ética y cumplimiento

- Comité de organización y métodos

- Comité de atención al cliente

- Comité de tecnología informática

**Política de conducta o código de ética**

Acorde con las mejores prácticas, la actuación de la organización y de su personal se rige por los siguientes principios:

**- Código de Conducta y Normas de Ética Profesional**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., exige que todo su personal respete el Código de Conducta y las Normas de Ética Profesional en cuanto al trato con los clientes, concesionarios, vendedores, proveedores, colegas y otros profesionales de distintos sectores.

**- Responsabilidad Social Corporativa - Contribución para un Desarrollo Sustentable**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., como integrantes del grupo Toyota, contribuye con el desarrollo armonioso y sustentable de la Entidad y de la Tierra mediante todas las actividades comerciales que desarrolla en cada país y región, alineándose con los Principios Rectores de TOYOTA MOTOR CORPORATION. Cumple con las leyes y normas locales, nacionales e internacionales, así como con su espíritu, y realiza sus operaciones comerciales con honestidad e integridad.

**- Código de Prácticas Bancarias**

En línea con su compromiso con la actividad que desarrolla, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. adhirió al Código de Prácticas Bancarias elaborado en conjunto por las distintas asociaciones de bancos y entidades financieras de la República Argentina, el cual implica asumir el compromiso de promover las mejores prácticas bancarias en el país, con el objetivo de afianzar los derechos de los usuarios de servicios y productos financieros.

**Políticas de Administración y resolución de controversias**

El Personal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. debe evitar los conflictos de intereses, ya sean reales o aparentes. Un conflicto de intereses surge cuando un miembro del Personal está alcanzado por intereses financieros o económicos que afectan su objetividad; participa en actividades que pueden hacerlo sentir obligado ante concesionarios, clientes o proveedores o usa su cargo en la Compañía de manera tal de obtener beneficios personales, independientemente de si esos beneficios son monetarios o no.

Es política de la Entidad dar a los empleados la oportunidad de presentar cualquier problema ante un Supervisor/Gerente para su resolución.

**NOTA 18 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS**

**Gestión de riesgos en TCFA**

Desde el año 2007 la Entidad —a partir de lineamientos establecidos a nivel global por parte de Toyota Financial Services Corporation— adhiere al Gerenciamiento de Riesgos, entendiendo a este término como ***"...un método lógico y sistemático para establecer un entorno, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de forma tal que permita minimizar pérdidas...".***

En tal sentido, se ha formalizado y aprobado por el Directorio una estructura a nivel organizacional encargada del Gerenciamiento de Riesgos, la cual prevé los siguientes roles:

- C.R.O. (Chief Risk Officer - Jefe de Gerenciamiento de Riesgos)

- O.R.O. (Operational Risk Officer - Gerente de Riesgos Operativos)

- M.R.O. (Market Risk Officer - Gerente de Riesgos de Mercado)

- C.C.O. (Chief Credit Officer - Gerente de Riesgos de Crédito)

- C.M.E. (Crisis Management Executive - Ejecutivo de Administración de Crisis)

- B.C.M. (Business Continuity Manager - Gerente de Continuidad de Negocios)

**Comité de Gerenciamiento de Riesgos**

En Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. se ha establecido un nivel funcional con capacidad decisoria en materia de riesgos denominado ***"Comité de Gerenciamiento de Riesgos".*** El mismo cuenta con un reglamento para su actuación, se reúne con una frecuencia mínima mensual, tiene fluida relación con el resto de los Comités de la Entidad (Activos y Pasivos - ALCO, Créditos, Prevención de Lavado de Dinero, Auditoría, Kaizen y Tecnología) -a los cuales supervisa- y es el ámbito en donde se discuten y gestionan los temas que atañen a la gestión de riesgos de la Entidad. Las decisiones que se toman en el Comité son emitidas por mayoría de votos (decisión colegiada). En caso de empate, la decisión final es tomada por el Presidente del Comité.

El Comité de Gerenciamiento de Riesgos, en cumplimiento de sus funciones, ha aprobado la siguiente normativa, actualmente en vigencia:

- Política General de Gerenciamiento de Riesgos;

- Manual de Misiones y Funciones;

- Estrategia de Gerenciamiento de Riesgos;

- Política de Gerenciamiento de Crisis;

- Programa de Comunicación de Crisis; y

- Programa de Gerenciamiento de Crisis.

**Metodología empleada para el gerenciamiento de riesgos**

Teniendo en cuenta el enfoque de gerenciamiento de riesgos adoptado por la Entidad, se utiliza una metodología específica que incluye la Identificación, Análisis, y Evaluación de los riesgos detectados, como así también el control y seguimiento de las decisiones tomadas al respecto.

El apetito a riesgo -entendido como la cantidad de riesgo que TCFA está dispuesta a aceptar para generar valor en la compañía- es definido desde el nivel más alto de la organización y se encuentra en línea con los objetivos corporativos establecidos.

**Tratamiento y mitigación de los riesgos detectados**

El Comité de Gerenciamiento de Riesgos analiza y define las medidas a adoptar para el tratamiento de los distintos riesgos que resulten identificados. Las mencionadas acciones se encuentran siempre enmarcadas dentro de alguna de las siguientes opciones: "Retener", "Renunciar" o "Transferir" la responsabilidad por el riesgo detectado.

En caso de optar por "Retener" la responsabilidad por el riesgo identificado, se evaluará si "Tratar" el mismo tomando contramedidas para reducirlo o "Asumir" dicho riesgo sin realizar una gestión específica.

**Indicadores de riesgos claves (KRI's)**

Con el fin de monitorear los riesgos inherentes al negocio de TCFA, existen Indicadores de Riesgos Claves (KRI's) definidos a nivel corporativo, con márgenes de tolerancia previamente determinados. Mensualmente la carga de los datos necesarios para la construcción de los distintos indicadores es llevada a cabo en forma descentralizada e informada por el área de Riesgos al Comité Global de Riesgos del Grupo.

A su vez, en caso de registrarse desvíos a los límites, deben reportarse tanto las causas de los mismos como así también las contramedidas para su reversión.

Estos KRI's son tratados por el Comité local y corresponden a 5 categorías de riesgos: Mercado, Liquidez, Tasa, Crédito y Operacional.

Adicionalmente, TCFA lleva a cabo —con una frecuencia anual— autoevaluaciones de riesgos, las cuales se encuentran vinculadas a los riesgos mencionados.

Los resultados de estas autoevaluaciones son informados a Casa Matriz, dando lugar —en el caso de detectarse desvíos o debilidades— a actividades que son incluidas en el Plan Anual de Gerenciamiento de Riesgos.

**Reportes diarios de gestión**

Diariamente, la Entidad emite una serie de reportes agrupados bajo el título "Watch Your Credit Risk"; los cuales tienen como objetivo proporcionar información detallada con indicadores y alertas para la gestión de riesgos de crédito y operativos que afectan el negocio de la Compañía.

**Análisis de impacto del negocio, Plan de continuidad de negocios, Plan de recuperación ante desastres**

La Entidad ha implementado un proceso de Análisis de Impacto del Negocio (de sus siglas en inglés Business Impact Analysis - BIA) que la asiste en la evaluación de todas las funciones de negocios que se desarrollan dentro de la organización, a los efectos de poder determinar el impacto que tendría sobre las mismas una interrupción en el procesamiento de datos. Este impacto se mide en términos de la pérdida financiera acumulada por períodos de tiempo, con la intención de establecer cuánto tiempo puede tolerar cada función del negocio sin la ayuda del procesamiento de datos.

La meta del BIA es lograr un acuerdo formal dentro de la organización en cuanto al tiempo muerto máximo tolerable o "Tiempo de Recuperación o Recovery Time Objective" para cada proceso de negocio identificado como crítico.

De esta manera, TCFA ha logrado elaborar un Plan de Recuperación ante Desastres y un Plan de Continuidad de Negocios que resultan más realistas, rentables (a nivel costo-beneficio), de fácil desarrollo, implementación y mantenimiento.

*Plan de Continuidad de Negocios (Business Continuity Plan - BCP)*

Permite evaluar, por parte de toda la Entidad, aquellos procesos considerados críticos para el negocio. Este plan incluye un detalle técnico de cómo realizar la recuperación de las funciones y servicios establecidos como críticos por los diversos sectores de la organización.

*Plan de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery Plan - DRP)*

Se concentra en la recuperación de las funciones y servicios de sistemas que, no necesariamente, dan soporte a los procesos críticos de negocios de la Compañía.

Asimismo, la Entidad ha establecido un programa de entrenamiento para los responsables de la ejecución de los mencionados planes con la intención de que, en caso de ocurrencia de un evento de contingencia, su accionar sea ágil y seguro, centrándose en el objetivo de recuperar la operatividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

Los mencionados planes son probados, como mínimo, anualmente; efectuando simulacros de contingencias / desastres de distinta magnitud que colaboran con la preparación del personal de TCFA para actuar ante la ocurrencia de estos hechos, observando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada miembro de la organización.

Adicionalmente, con relación a los servicios de sistemas que se encuentran tercerizados, la Entidad obtiene formalmente de sus proveedores el compromiso de garantía de la continuidad de tales servicios y el consentimiento para verificar el cumplimiento efectivo de la obligación asumida.

**Gerenciamiento y comunicación de crisis**

En base a estudios realizados, se ha demostrado que una organización con un programa de prevención de crisis se recupera de dos a tres veces más rápido que una compañía que carece de un programa de este tipo. Asimismo, estadísticamente se comprobó que resulta casi imposible una buena respuesta sin este tipo de programas.

En consecuencia, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. ha desarrollado políticas y procedimientos que la asisten en la preparación de la Entidad para la administración de situaciones de crisis, procurando continuar con las operaciones de negocios en el menor tiempo posible, proteger su valor corporativo y su reputación, así como la salud y seguridad de sus empleados.

**Riesgos**

En Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. se distinguen las categorías de riesgos del negocio que se detallan a continuación:

***Riesgo de crédito***

El ámbito particular de tratamiento del riesgo de crédito de la Entidad (posibilidad de sufrir pérdidas a raíz del incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales), lo constituye el Comité de Créditos, cuya conformación está dada por los siguientes miembros: (i) Gerente de Créditos y Operaciones, que a su vez tiene a cargo la presidencia del Comité; (ii) Director de Finanzas, (iii) Director Comercial y (iv) Gerente Comercial.

El Comité de Créditos, a través de la Gerencia de Créditos, monitorea permanentemente la cartera mediante diversos indicadores (mora, write-off, etc.), la clasificación de la misma y su concentración (a través de las relaciones máximas entre la asistencia a cada cliente, su propia

RPC o capital regulatorio, y la de cada uno de ellos). Tanto la clasificación de la cartera como el control de su concentración se llevan a cabo siguiendo las normas del BCRA.

Para mayores detalles con relación a la Clasificación por situación y garantías recibidas, Concentración y Apertura por plazo de las financiaciones otorgadas por la Entidad, por favor remitirse a los Anexos B, C y D, respectivamente.

***Riesgo de mercado, liquidez y tasa de interés***

Es política de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. tener en forma expresa políticas, límites y estándares que aseguren un manejo prudente de las posiciones de liquidez.

Las políticas de "Liquidez" y "Tasa de Interés" vigentes, aplicadas bajo la tutela del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de la Entidad y sujetas a los estándares globales de los Accionistas, procuran asegurar suficiente liquidez disponible para hacer frente a los compromisos financieros asumidos, así como también prevén el manejo y límites a los riesgos de mercado asumidos por TCFA.

La composición del Comité de Activos y Pasivos está dada por cinco miembros, responsables de áreas claves del negocio: (i) Director de Finanzas, que a su vez tiene a cargo la presidencia del Comité; (ii) Director Comercial, (iii) Gerente de Créditos y Operaciones, (iv) Gerente Comercial y (v) Sub-Gerente de Tesorería.

*Línea de crédito contingente (Nota 12)*

La Entidad cuenta con un "Plan de Fondeo de Contingencia", el cual contempla escenarios de stress e incluye la imposibilidad de acceso al financiamiento por un período prolongado de tiempo. En tal sentido cabe destacar que TCFA cuenta con una línea de crédito contingente, la cual no podrá ser aplicada al giro del negocio -colocación de préstamos- sino que estará disponible ante un escenario de stress financiero, en el que la Entidad, debido a condiciones negativas del mercado, no pueda afrontar la cancelación de sus pasivos.

*Líneas de crédito obtenidas (Nota 13)*

Adicionalmente, y con idéntico fin al mencionado en el párrafo previo, cabe mencionar que las políticas internas de TCFA contemplan la celebración de acuerdos de líneas de crédito comprometidas con entidades financieras de primera línea.

*Emisión de Obligaciones Negociables y Valores de Corto Plazo (Nota 14)*

Como parte de la estrategia de diversificación del fondeo de la Entidad, los Accionistas resolvieron la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta miles de $ 1.400.000 (o su equivalente en otras monedas).

Asimismo, los Accionistas aprobaron la inscripción de la Entidad en el registro especial de la CNV para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización hasta 1 año y la creación de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un monto total en circulación de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas).

Por último, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2015, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas).

*Instrumentos financieros derivados (Nota 15)*

Teniendo en cuenta que sus políticas internas no le permiten a la Entidad asumir riesgos de tipo de cambio y/o descalce de tasas de interés, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. ha celebrado operaciones de permuta de tasas de interés (Contratos de Swap) con diversas entidades financieras con el objetivo de cubrir el riesgo asociado a la variación de la tasa de interés de las Obligaciones Negociables emitidas a tasa variable; con idénticos términos en cuanto a plazo, tasa de interés variable, monto y fechas de liquidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de liquidez proveniente de la concentración de depósitos por cliente y financiaciones de otras entidades financieras, TCFA monitorea la concentración de depósitos en los principales clientes y asistencia crediticia recibida por contraparte.

Para mayores detalles con relación a la Concentración y Apertura por plazo de los depósitos captados por la Entidad, por favor remitirse a los Anexos H e I, respectivamente.

***Riesgo operacional***

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por parte del BCRA -a través de las Comunicación "A" 4793, modificatorias y complementarias- se ha incorporado en la estructura de Gerenciamiento de Riesgos de la Entidad, al Responsable de Riesgo Operacional ante BCRA o Unidad de Riesgo Operacional.

El responsable de Riesgo Operacional reporta en su función al Comité de Gerenciamiento de Riesgos, teniendo en cuenta que éste último constituye un nivel funcional independiente, con capacidad decisoria en materia de riesgos.

Cabe destacar que el marco del Gerenciamiento de Riesgos Operativos se encuentra sujeto a una evaluación efectiva y completa por parte del equipo de Auditoría Interna, operativamente independiente, apropiadamente entrenado y competente en la materia.

Con relación al desarrollo de nuevos productos, sistemas y procesos cabe mencionar que, previo a llevar a cabo la introducción de los mismos, los riesgos operativos inherentes asociados a cada uno de ellos son sometidos a adecuados procedimientos de evaluación.

Por último, y en línea con la estrategia global de la Entidad, la excelencia operativa es fomentada a través del desarrollo de actividades denominadas "Kaizen" ("Kai" = Cambio, "Zen" = Para mejor) de forma permanente en todos los niveles de la organización. Es en virtud de ello que, en caso de identificar situaciones de riesgo y/o errores de tipo operativo, TCFA implementa las contramedidas ideadas para mitigar los mismos a través de actividades del tipo Kaizen (mejora continua).

***Riesgo de incumplimiento y regulatorio***

Este tipo de riesgo puede verificarse en forma endógena o exógena, e implica la exposición a sanciones o penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas, obligaciones contractuales, estándares éticos, políticas y procedimientos internos.

Para lograr la mitigación de este tipo de riesgos, en TCFA se fomenta la permanente capacitación del personal de la Entidad, la aplicación de programas de prevención de lavado de dinero y el cumplimiento del código de ética, entre otras medidas.

Adicionalmente, en base a requerimientos efectuados por sus Accionistas, TCFA continúa desarrollando los pilares de su área de "Compliance" (Cumplimiento).

***Riesgo estratégico***

Esta categoría representa los riesgos que pueden existir sobre las utilidades y el capital de TCFA, presentes y futuros, a raíz de decisiones de negocio que pudieran resultar erróneas o de deficiente implementación o bien que puedan traducirse en una falta de respuesta adecuada ante los cambios de la industria o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Este tipo de riesgos se encuentra mitigado a partir de la presentación del Plan de Negocios Anual, el cual debe ser consensuado con los Accionistas e incluye los objetivos para los primeros doce meses y, adicionalmente, las metas correspondientes a los siguientes cinco años de operaciones.

El control mensual del grado de alcance de los objetivos y el análisis de los desvíos registrados con relación a las metas estratégicas propuestas, son herramientas que la Gerencia utiliza para mitigar este riesgo.

***Riesgo de reputación***

Este tipo de riesgo puede afectar la habilidad de la Entidad para establecer nuevas relaciones comerciales, o bien, continuar con las vigentes, exponiendo a TCFA a posibles litigios, pérdidas financieras o a la disminución de la base de clientes con la que opera.

Por su naturaleza, la exposición a este tipo de riesgos estará presente a lo largo de toda la organización e incluye la responsabilidad para operar con un sano cuidado, tanto con los clientes como con la comunidad de negocios en general.

El riesgo de reputación o riesgo de imagen corporativa se prevé mitigar asegurando los procesos de calidad internos que permitan brindar servicios financieros acordes a los estándares exigidos para todas las empresas del Grupo Toyota. Asimismo, el cuidado de la marca se prevé atender por medio de la capacitación de los funcionarios y empleados de Toyota Compañía Financiera S.A., a través de acciones coordinadas por la Gerencia de Recursos Humanos.

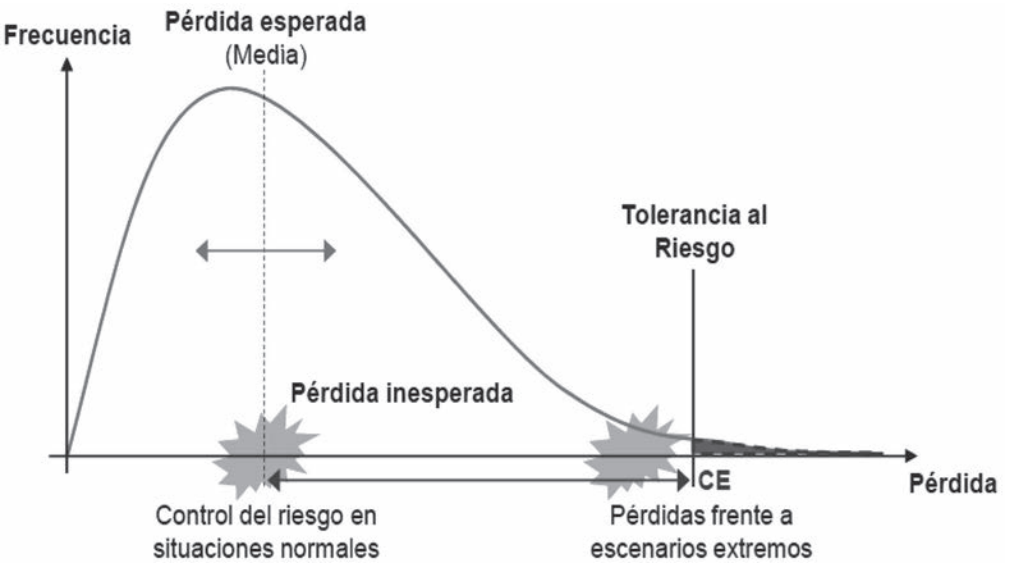
***Riesgo de insolvencia***

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. entiende como riesgo de insolvencia al riesgo sobre las utilidades y el capital, presentes y futuros, provenientes del hecho que los pasivos resulten mayores a los activos; pudiendo de este modo ocasionar la quiebra de TCFA. Este riesgo es, en definitiva, el resultante de todos los demás riesgos que afronta la Entidad y que fueron descriptos en los párrafos previos.

La forma en la cual TCFA mitiga este tipo de riesgos es mediante el desarrollo de una óptima estructura de capital, en función de su análisis de riesgos y rentabilidad esperada, y teniendo en cuenta el equilibrio permanente de la relación existente entre capital y activo.

***Pruebas de tensión***

De acuerdo con las mejores prácticas y el análisis de situaciones de riesgo, la Entidad no se limita a la espera de una pérdida potencial bajo circunstancias esperadas sino que aplica herramientas que le permiten obtener información sobre el posible efecto que tendrán en sus actividades "alteraciones económicas, poco probables, pero de posible ocurrencia".




Cuando se analiza en situaciones normales el comportamiento de las variables, el principal objetivo es establecer límites para reducir la volatilidad de los resultados tratando de minimizar la pérdida esperada. Las pruebas de estrés, en cambio, tienen como finalidad estimar, ante escenarios extremos, cuál sería el efecto sobre la estructura patrimonial y los resultados de la compañía, el capital suficiente para cubrir las potenciales pérdidas y colaborar con la Gerencia para anticipar las acciones de gestión que resultarían aplicables en dichas circunstancias.

En este sentido y en línea con lo expuesto por el BCRA a través de la Comunicación "A" 5398 denominada "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras", TCFA ha desarrollado y puesto en funcionamiento las siguientes pruebas de estrés:

- Tasa de Interés - Badlar Privada

Se toma dicha tasa de interés como tasa pasiva de referencia, atento a que es el principal índice de costo del dinero y de liquidez en el sistema financiero local, dado que el valor de dicha tasa influye en el costo de las tasas activas con la que se financiará el portafolio de activos de TCFA y, además, el nivel que puede adoptar esta tasa de referencia se relaciona con la liquidez general del mercado.

- Liquidez - Depósitos a Plazo Fijo

Se emplearon datos históricos sobre los depósitos a plazo fijo captados por TCFA, operatoria que tuvo su comienzo a partir de marzo de 2007, para el desarrollo de un modelo estadístico para la predicción de hechos futuros. Esta herramienta permite observar alarmas sobre la posible aparición de cambios bruscos en los escenarios financieros.

- Crédito - Mora

Se emplearon datos históricos sobre los índices de mora registrados por las carteras de préstamos otorgados por TCFA para el desarrollo de un modelo estadístico mediante el cual se pueden proyectar los valores máximos posibles de la variable mora.

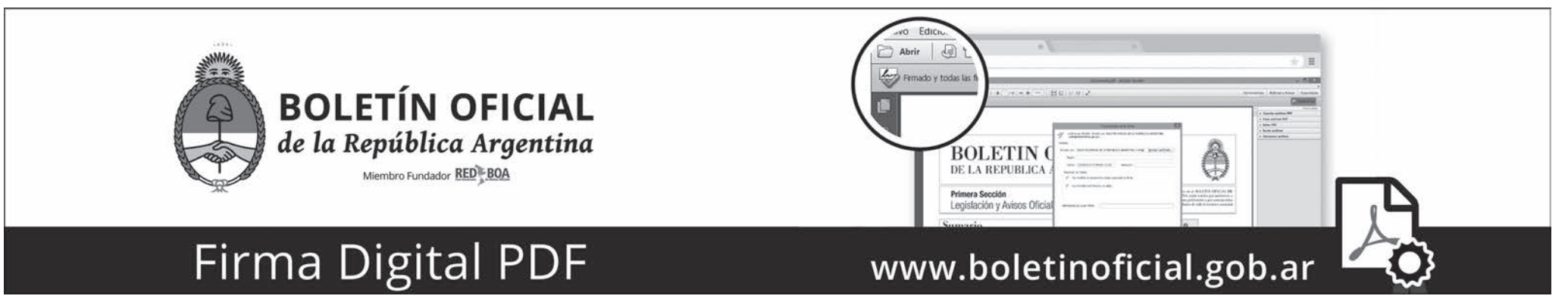
**Planes de contingencia**

Como fuera mencionado, es política de Toyota Compañía Financiera S.A. tener en forma expresa políticas, límites y estándares que aseguren un manejo prudente de las posiciones de Liquidez.

Para el logro de este objetivo la entidad ha definido en su "Política de Liquidez" los indicadores de límites a ser monitoreados en forma periódica y sistemática por parte de la Dirección de Finanzas y el Comité de Activos y Pasivos. No obstante lo mencionado, es factible y hasta previsible que en el transcurso de la actividad normal del negocio se presenten situaciones que generen alertas de incumplimiento de tales límites u operaciones que coloquen a la compañía en zonas consideradas de riesgo.

A los efectos de establecer procedimientos a seguir en caso de que se presenten las alertas de liquidez mencionadas o se registren situaciones extremas que pongan en juego la aptitud de la Entidad para conseguir fondos en el mercado o liquidar activos, TCFA ha desarrollado un "Plan de Contingencia de Liquidez".

Este plan es revisado como mínimo con una periodicidad anual por el Comité de Activos y Pasivos y/o periódicamente en función de los cambios en las condiciones del Mercado Financiero que así lo justifiquen. En este plan se detallan las acciones a seguir para superar situaciones de riesgo de liquidez, es decir, contingencias que aumenten la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas o incurrir en cesación de pagos.



**ANEXO B**

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS**
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|---|---|---|
| **CARTERA COMERCIAL** | | |
| **En situación normal** | **740.614** | **320.760** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " A " | - | 487 |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 234.930 | 192.957 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 505.684 | 127.316 |
| **Con alto riesgo de insolvencia** | **865** | **-** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 865 | - |
| TOTAL CARTERA COMERCIAL | **741.479** | **320.760** |
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| **Cumplimiento normal** | **2.275.263** | **1.471.182** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 2.107.690 | 1.404.613 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 167.573 | 66.569 |
| **Riesgo bajo** | **30.471** | **18.230** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 30.167 | 18.153 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 304 | 77 |
| **Riesgo medio** | **3.219** | **2.039** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 3.195 | 2.039 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 24 | - |
| **Riesgo alto** | **20.297** | **10.064** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 20.141 | 9.843 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 156 | 221 |
| **Irrecuperable** | **2.170** | **2.655** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 1.425 | 1.647 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 745 | 1.008 |
| **Irrecuperable por disposición Técnica** | **142** | **46** |
| Con garantías y contragarantías preferidas " B " | 1 | 46 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 141 | - |
| TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA | **2.331.562** | **1.504.216** |
| **TOTAL GENERAL (1)** | **3.073.041** | **1.824.976** |

(1) Se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones), Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (antes de previsiones) y Créditos por Arrendamientos Financieros (antes de previsiones).

**ANEXO C**

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES**
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Número de clientes | Financiaciones | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2016 | | 31.12.2015 | |
| | Saldo de Deuda | % sobre cartera total | Saldo de Deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 376.146 | 12,24% | 172.869 | 9,47% |
| 50 siguientes mayores clientes | 368.398 | 11,99% | 158.511 | 8,69% |
| 100 siguientes mayores clientes | 103.172 | 3,36% | 61.267 | 3,36% |
| Resto de clientes | 2.225.325 | 72,41% | 1.432.329 | 78,48% |
| **TOTAL** (1) | **3.073.041** | **100,00%** | **1.824.976** | **100,00%** |

**(1)** Ver llamada (1) en Anexo B.

**ANEXO D**

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**
**Al 31 de diciembre de 2016**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Concepto | | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | | 73.289 | 581.145 | 207.594 | 353.657 | 527.885 | 777.808 | 551.663 | **3.073.041** |
| **Total** | (1) | **73.289** | **581.145** | **207.594** | **353.657** | **527.885** | **777.808** | **551.663** | **3.073.041** |

**(1)** Ver llamada (1) en Anexo B.

**ANEXO F**

## MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
### Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
### (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Pérdidas por desvalorización | Depreciaciones del ejercicio | | Valor residual al 31.12.2016 | Valor residual al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| **BIENES DE USO** | | | | | | | | | |
| -Mobiliario e Instalaciones | 802 | 109 | - | - | - | 10 | 154 | 757 | 802 |
| -Máquinas y equipos | 1.265 | 2.204 | - | 10 | - | 3 | 1.011 | 2.448 | 1.265 |
| -Vehículos | 7.049 | 7.180 | - | 2.445 | - | 5 | 2.038 | 9.746 | 7.049 |
| **TOTAL** | **9.116** | **9.493** | **-** | **2.455** | **-** | | **3.203** | **12.951** | **9.116** |
| **BIENES DIVERSOS** | | | | | | | | | |
| -Anticipos por compra de bienes | - | 1.623 | - | 856 | - | - | - | 767 | - |
| -Bienes tomados en defensa de créditos | 582 | 731 | - | 984 | - | 5 | 50 | 279 | 582 |
| **TOTAL** | **582** | **2.354** | **-** | **1.840** | **-** | | **50** | **1.046** | **582** |

**ANEXO G**

## DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
### Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
### (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Amortizaciones del ejercicio | | Valor residual al 31.12.2016 | Valor residual al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| Gastos de organización y desarrollo | 7.877 | 8.395 | - | - | 5 | 3.983 | 12.289 | 7.877 |
| **TOTAL** | **7.877** | **8.395** | **-** | **-** | | **3.983** | **12.289** | **7.877** |

**ANEXO H**

## CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
### Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
### (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | Depósitos | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 31.12.2016 | | 31.12.2015 | |
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 236.293 | 100,00% | 200.059 | 100,00% |
| **TOTAL** | **236.293** | **100,00%** | **200.059** | **100,00%** |

**ANEXO I**

## APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
### Al 31 de diciembre de 2016
### (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| **Depósitos** | **46.704** | **77.056** | **87.300** | **15.170** | **10.063** | **-** | **236.293** |
| **Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)** | **494.422** | **180.442** | **257.372** | **432.181** | **1.009.977** | **103.059** | **2.477.453** |
| Obligaciones negociables no subordinadas | 49.743 | 54.425 | 131.280 | 253.811 | 502.565 | - | 991.824 |
| Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 257.450 | 126.017 | 126.092 | 178.370 | 507.412 | 103.059 | 1.298.400 |
| Otros | 187.229 | - | - | - | - | - | 187.229 |
| **Obligaciones negociables subordinadas** | **-** | **8.579** | **-** | **-** | **19.580** | **78.322** | **106.481** |
| **Total** | **541.126** | **266.077** | **344.672** | **447.351** | **1.039.620** | **181.381** | **2.820.227** |

**ANEXO J**

## MOVIMIENTO DE PREVISIONES
### Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
### (Cifras expresadas en miles de pesos)

| DETALLE | Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | | Saldo final al 31.12.2016 | Saldo final al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| **REGULARIZADORAS DEL ACTIVO** | | | | | | |
| -Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 18.610 | 26.527 | 11.155 | 870 | 33.112 | 18.610 |
| -Otros Créditos por Intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 215 | 373 | 204 | 29 | 355 | 215 |
| -Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 4.336 | 3.663 | 2.640 | 431 | 4.928 | 4.336 |
| -Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad | 1.057 | 777 | 112 | 945 | 777 | 1.057 |
| **TOTAL** | **24.218** | **31.340** | **14.111** | **2.275** | **39.172** | **24.218** |

**ANEXO K**

## COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
### Al 31 de diciembre de 2016
### (Cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | Capital social | |
|---|---|---|---|---|
| Clase | Cantidad | Votos por acción | Emitido / En circulación | Integrado |
| Ordinarias | 89.200 | 1 | 89.200 | 89.200 |
| **Total** | | | **89.200** | **89.200** |

**ANEXO L**

## SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
### Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
### (Cifras expresadas en miles de pesos)

| RUBROS | Total al 31.12.2016 | Total al 31.12.2016 | | | | | | | | Total al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Euros | Dólar | Marco | Libra | Franco Francés | Franco Suizo | Yen | Otras | |
| **ACTIVO** | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 3.347 | - | 3.347 | - | - | - | - | - | - | 26.570 |
| Créditos Diversos | 1.897 | - | 1.897 | - | - | - | - | - | - | 1.389 |
| **Total** | **5.244** | **-** | **5.244** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **27.959** |
| **PASIVO** | | | | | | | | | | |
| Obligaciones Diversas | 1.900 | - | 1.900 | - | - | - | - | - | - | 7.318 |
| **Total** | **1.900** | **-** | **1.900** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **7.318** |

**ANEXO N**

## ASISTENCIA A VINCULADOS
### Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| SITUACIÓN | NORMAL | CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO | CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO | | CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO | | IRRECUPERABLE | | TOTAL al 31.12.2016 | TOTAL al 31.12.2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | NO VENCIDA | VENCIDA | NO VENCIDA | VENCIDA | IRRECUPERABLE | POR DISP. TECNICA | | |
| CONCEPTO | | | | | | | | | | |
| **1.Préstamos** | **12.898** | - | - | - | - | - | - | - | **12.898** | **780** |
| -Hipotecarios y prendarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 779 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 779 |
| -Otros | 12.898 | - | - | - | - | - | - | - | 12.898 | 1 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 12.898 | - | - | - | - | - | - | - | 12.898 | 1 |
| **2.Otros créditos por intermediación financiera** | **2.083** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **2.083** | **-** |
| TOTAL | 14.981 | - | - | - | - | - | - | - | 14.981 | 780 |
| TOTAL DE PREVISIONES | 150 | - | - | - | - | - | - | - | 150 | 8 |

**ANEXO O**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**
**Al 31 de diciembre de 2016**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Concepto | Objetivo de las operaciones realizadas | Activo Subyacente | Tipo de Liquidación | Ambito de negociación o contraparte | Plazo Prom Ponderado Originalmente Pactado - en meses - | Plazo Prom Pond. Residual - en meses - | Plazo Prom Pond. Liq. Diferencias - en días - | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Swaps | Cobertura de tasa de interés | Otros | Otra | OTC - Residentes en el País - Sector Financiero | 20 | 12 | 90 | 875.000 |

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES** Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | IMPORTE |
|---|---|
| **RESULTADOS NO ASIGNADOS** | **45.820** |
| - A Reserva Legal (20% s/45.820 pesos) | **9.164** |
| **SUBTOTAL 1** | **36.656** |
| - Ajustes (ptos 2.1.1; 2.1.2; 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de distribución de resultados) **SUBTOTAL 2** | - |
| **SALDO DISTRIBUIBLE** | **36.656** |
| | **36.656** |
| **RESULTADOS DISTRIBUIDOS** | - |
| A Reservas Facultativas | **36.656** |
| **RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS** | - |

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**Correspondientes al período de doce meses iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentadas en forma comparativa.**

*Cifras expresadas en miles de pesos*

**NOTA 1. REGIMENES JURIDICOS ESPECIFICOS Y SIGNIFICATIVOS QUE IMPLIQUEN DECAIMIENTOS O RENACIMIENTOS CONTINGENTES DE BENEFICIOS PREVISTOS POR DICHAS DISPOSICIONES**

No se registran al cierre de 31.12.2016 y 31.12.2015.

**NOTA 2. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES OCURRIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS POR LOS ESTADOS CONTABLES QUE AFECTEN SU COMPARABILIDAD CON LOS PRESENTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, O QUE PODRIAN AFECTARLA CON LOS QUE HABRAN DE PRESENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS**

No se registran al cierre de 31.12.2016 y 31.12.2015.

**NOTA 3. CLASIFICACION DE LOS SALDOS DE CREDITOS Y DEUDAS**

a) Créditos: Ver Anexo D de los estados contables.

b) Deudas: Ver Anexo I y Nota 14 de los estados contables.

**NOTA 4. CLASIFICACION DE LOS CREDITOS Y DEUDAS POR SUS EFECTOS FINANCIEROS**

a) Créditos: Ver Nota 1.3 inc c); d); f) y Anexo L de los estados contables.

b) Deudas: Ver Nota 14, 15 y Anexo L de los estados contables.

**NOTA 5. DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY N° 19.550**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. no posee participaciones en otras entidades.

**NOTA 6. CREDITOS O PRESTAMOS CONTRA DIRECTORES O SINDICOS Y SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE**

Al 31 de diciembre de 2016 se registra un saldo de $ 56.642,67 pesos por créditos otorgados a Directores.

Al 31 de diciembre de 2015 se registra un saldo de $ 77.043,84 pesos por créditos otorgados a Directores.

**NOTA 7. INVENTARIO FISICO DE BIENES DE CAMBIO**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no poseía bienes de cambio.

**NOTA 8. VALORES CORRIENTES**

Ver Nota 1.3 inc. g) de los estados contables.

**NOTA 9. BIENES DE USO**

Ver Anexo F de los estados contables.

a) Bienes de uso valuados técnicamente:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían bienes de uso revaluados técnicamente.

b) Bienes de uso sin usar por obsoletos:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían bienes de uso obsoletos que tengan valor contable.

**NOTA 10. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

La Sociedad tiene como objeto la actividad financiera y de inversión, por lo tanto, no tiene la limitación del Artículo 31 de la Ley N° 19.550 en cuanto a la participación en otras sociedades.

**NOTA 11. VALORES RECUPERABLES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el criterio seguido para determinar el valor recuperable de los bienes de uso es el valor razonable de mercado.

**NOTA 12. SEGUROS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de seguros contratados por los bienes de uso era el siguiente:

**Seguros Contratados**

| Concepto | Asegurador | Nro de póliza | Período de Vigencia |
|---|---|---|---|
| Automóviles de flota | QBE Seguros La Buenos Aires S.A. | AUT1-00-962040 | 31/12/2015 a 31/12/2016 |
| Seguro integral de Comercio | Mapfre Argentina Seguros S.A. | 152-0457495-11 | 08/05/2016 a 08/05/2017 |

**NOTA 13. CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS**

a) Elementos considerados para calcular las previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento del patrimonio: Ver Nota 1.3 inciso e) e inciso m) de los estados contables

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían situaciones contingentes cuya probabilidad no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

**NOTA 14. ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES**

a) Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

b) Dividendos acumulativos e impagos de acciones preferidas:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

**NOTA 15. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS**

Ver Nota 4 de los estados contables.

**Reseña Informativa**

**Al 31 de Diciembre de 2016**

**Reseña sobre las actividades del periodo transcurrido**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es una Entidad que tiene por objetivo principal, otorgar financiación a los clientes de la marca Toyota en el país, acompañando el desarrollo de las operaciones de Toyota en Argentina.

Para cumplir dicho objetivo, la Entidad basa su estrategia en los segmentos de financiación minorista, que tiene por destino al comprador final del automotor y la financiación mayorista que atiende a los Concesionarios que forman parte de la Red Oficial de Toyota en el país.

Los productos del segmento minorista se clasifican en préstamos prendarios con prenda fija o variable y arrendamientos financieros, mientras que los productos del segmento mayorista comprenden al descuento de documentos, las líneas de crédito a concesionarios y prestamos con otras garantías hipotecarias, que permiten la compra financiada de vehículos adquiridos a la terminal automotriz.

El año 2016 ha finalizado con un volumen de activos de miles de pesos 3.190.519, siendo las financiaciones, que son integradas por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y créditos por arrendamientos financieros, netos de previsión, totalizaron miles de pesos 3.073.041. Por su parte los pasivos registraron al cierre un total de miles de pesos 2.920.779, representados en mayor proporción por las Obligaciones Negociables No Subordinadas en miles de pesos 969.103 y los préstamos interfinancieros por miles de pesos 1.288.772.

Los resultados obtenidos están explicados principalmente por los ingresos financieros netos de miles de pesos 184.868 debido al aumento en el devengamiento de intereses y un ingreso por servicios neto de miles de pesos 37.332 originado en mayor medida por comisiones.

**Estructura Patrimonial**

Analizando la situación actual, comparativamente con el ejercicio anterior, encontramos que tanto el Activo Corriente como el Pasivo Corriente han registrado un aumento (54%/54%).

La Entidad considera como activo corriente los saldos incluidos en el rubro disponibilidades más las financiaciones con plazo residual de hasta 12 meses.

En relación al pasivo corriente, se consideran las obligaciones financieras de hasta 12 meses de plazo residual más las obligaciones diversas.

En el mes de agosto la Entidad ha emitido la serie n° 5 de Valores de Corto Plazo y en noviembre se ha emitido la serie n° 21 de Obligaciones Negociables, como parte de la estrategia de diversificación de las fuentes de fondeo; la Asamblea de Accionistas, ha resuelto la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Valores de Corto Plazo y Obligaciones Negociables, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 y pesos miles 1.400.000 respectivamente.

**Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:**

(miles de pesos)

| | dic-16 | dic-15 | Variación % |
|---|---|---|---|
| Activo corriente | 1.801.796 | 1.172.533 | 54% |
| Activo no corriente | 1.388.723 | 914.135 | 52% |
| **Total Activo** | **3.190.519** | **2.086.668** | 53% |
| Pasivo corriente | 1.649.454 | 1.074.431 | 54% |
| Pasivo no corriente | 1.271.325 | 788.317 | 61% |
| **Total Pasivo** | **2.920.779** | **1.862.748** | 57% |
| Patrimonio Neto | 269.740 | 223.920 | 20% |
| **Total Pasivo más Patrimonio Neto** | **3.190.519** | **2.086.668** | 53% |

**Estructura de Resultados**

En relación a los resultados, comparativamente, en el ejercicio actual se han incrementado casi en la misma medida los ingresos y egresos financieros (67%) vs (71%), producto de un aumento en el devengamiento de intereses de la cartera minorista.

El cargo de incobrabilidad ha crecido, debido a que se incrementaron los cargos por incobrabilidad en retail, los gastos de administración presentan una variación del 39% y los resultados financieros y por tenencia disminuyeron un 12% con relación al ejercicio anterior.

Se ha incrementado el resultado antes de impuesto a las ganancias por encima del ejercicio anterior (29%).

**Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:**

(miles de pesos)

| | dic-16 | dic-15 | Variación % |
|---|---|---|---|
| Ingresos Financieros Netos | 184.868 | 121.386 | 52% |
| Ingresos por Servicios Netos | 37.332 | 40.534 | -8% |
| Cargos por Incobrabilidad | 16.564 | 6.642 | 149% |
| Gastos de Administración | 145.461 | 104.943 | 39% |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **60.175** | **50.335** | 20% |
| Otros Resultados Netos Diversos | 17.772 | 10.238 | 74% |
| **Subtotal** | **77.947** | **60.573** | 29% |
| Impuesto a las ganancias | (32.127) | (25.714) | 25% |
| **Resultado neto - Ganancia** | **45.820** | **34.859** | 31% |

**Estructura de flujo de efectivo**

A continuación se expone el flujo de efectivo comparado, donde se observa una aplicación neta de fondos por 145.154 miles de pesos.




**Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior**

(miles de pesos)

| | dic-16 | dic-15 |
|---|---|---|
| Fondos (aplicados a) las actividades operativas | (551.209) | (133.951) |
| Fondos (aplicados a) las actividades inversión | (5.757) | (5.370) |
| Fondos generados por las actividades financiación | 396.170 | 205.854 |
| Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes | 15.642 | 17.814 |
| **Total de fondos (aplicados) generados durante el ejercicio** | **(145.154)** | **84.347** |

**Datos estadísticos**

Se expone seguidamente la evolución del mercado automotor, comparado con el volumen operado por la Entidad.

**Evolución del Mercado automotriz**

| Período | Ene - Dic 2016 | Ene - Dic 2015 |
|---|---|---|
| Ventas de vehículos cero kilómetro en el mercado | 711.763 | 657.197 |

**Volumen de negocios de Toyota Compañia Financiera de Argentina S.A.**

| Período | Ene - Dic 2016 | Ene - Dic 2015 |
|---|---|---|
| Volumen de operaciones minoristas | 12.024 | 11.691 |

Incluye la totalidad de operaciones minoristas realizada con clientes finales a través de operaciones de leasing y préstamos prendarios, tanto de vehículos nuevos como de usados.

En relación a la financiación mayorista, la Entidad ha prestado asistencia financiera a 40 concesionarios oficiales Toyota, de 43 en total que forma la red oficial de concesionarios Toyota en la República Argentina.

**Índices comparativos**

La Entidad muestra indicadores de sana gestión, que evidencian la solidez del negocio de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Debe destacarse que en los índices de liquidez no se han tenido en cuenta las líneas de crédito comprometidas otorgadas por dos Entidades financieras de primera línea, que suman un total de pesos 200.000 miles de pesos.

Se puede observar un leve descenso en los indicadores de inmovilización de activos y solvencia, pero se incrementó el ratio de liquidez.

**( Cifras expresadas en miles de pesos )**

| INDICADOR | | dic-16 | | dic-15 | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Solvencia** | Patrimonio neto / Pasivo | 269,740 / 2,920,779 | 9.2% | 223,920 / 1,862,748 | 12.0% |
| **Liquidez Corriente** | Activo corriente / Pasivo Corriente | 1,801,796 / 1,649,454 | 109.2% | 1,172,533 / 1,074,431 | 109.1% |
| **Inmovilización de activos** | Activos no Corrientes / Activo | 1,388,723 / 3,190,519 | 43.5% | 914,135 / 2,086,668 | 43.8% |

**Perspectivas**

Para el primer trimestre del periodo 2017, la empresa prevé un crecimiento moderado en las operaciones de financiamiento, como consecuencia de la situación del mercado automotor y de la coyuntura que presenta el sistema financiero.

Toyota Compañía Financiera de Argentina basará su estrategia de negocios en el mantenimiento del liderazgo en el mercado de financiación de vehículos Toyota 0Km y usados, a través del otorgamiento de préstamos prendarios a clientes minoristas compradores de vehículos, y la oferta de operaciones de leasing, en su modalidad de leasing financiero.

Luego de las exitosas emisiones de las series de Obligaciones Negociables y valores de corto plazo, la Entidad incrementó del programa global de emisión de obligaciones negociables, hasta un máximo de miles pesos 1.400.000.

La Entidad continuará enfocándose en la satisfacción al cliente y la mejora de los procesos.

Los resultados demuestran el buen desempeño que ha tenido la Compañía, permitiendo lograr una buena posición dentro del mercado financiero automotriz.

Este informe es un análisis resumido de los resultados de la Entidad. A los efectos de su adecuada interpretación, el mismo deberá complementarse con la lectura de los estados contables de la Entidad.

Eduardo Espinelli, Presidente. — Alejo Rawson, Director de Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2017. Dra. Maria Jose Rodriguez Macias, por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2017. PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. Edgardo H. Sajón, Contador Público (U.B.), (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 129 Fº 123.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

1. Hemos efectuado una revisión de la memoria, reseña informativa, y el estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2016 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las Notas y Anexos que los complementan, como así también de la información adicional a las notas a los estados contables, requerida por el artículo 12, del Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores. La preparación y emisión de la Memoria y los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por el Directorio que fueran expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 16 de febrero de 2017, señalando que los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

3. La calificación de la adecuación a la ley o al estatuto social de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión de los documentos referidos en el párrafo 1, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan del conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieran determinarse a partir de la documentación examinada ni de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieran sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por el síndico en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización, producción o funcionamiento, que resultan de competencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

4. Como se indica en la nota 2 a los estados contables, los mismos han sido preparados de conformidad con la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes. En dicha nota se identifica y cuantifica el efecto que los diferentes criterios de valuación y exposición tienen sobre los estados contables.

5.- Los saldos al 31 de diciembre de 2015 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron revisados por nosotros quienes emitimos nuestro informe sobre dichos estados contables el 18 de febrero de 2016 sin observaciones.

6. Basado en el examen realizado, con el alcance previsto en los párrafos precedentes y las observaciones realizadas en el párrafo 4, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y; asimismo, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. En relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

7. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en la Nota 1, están de acuerdo con las normas contables del BCRA y, excepto por los apartamientos indicados en la Nota 2, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

Por Comisión Fiscalizadora

María José Rodríguez Macías, Síndico.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Presidente y Directores de
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Domicilio legal: Olga Cossettini 363 piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-70900042-6

**Informe sobre los estados contables**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (en adelante la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

**Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, el “BCRA”). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo “Responsabilidad de los auditores”

**Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el BCRA. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

**Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 2, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el BCRA. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

**Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2016 se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina SA. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $ 1.757.148,9 no siendo exigible a dicha fecha.

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

e.1) el 77 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 37 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 31 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad y sociedades vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCE de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Edgardo Horacio Sajón, Contador Público (U.B), (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T. 129 F° 123.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/2/2017 01 0 T. 41 Legalización Nº 438319.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a TOYOTA CIA. FINANCIERA DE ARG SA, 30-70900042-6 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. SAJON EDGARDO HORACIO, 20-18737460-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 123 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J.F. Kennedy), Secretaria de Legalizaciones.

e. 10/03/2017 N° 12861/17 v. 10/03/2017

# Edictos Judiciales

## Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

### NUEVOS

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58**

EL JUZGADO NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 29, A CARGO DE LA DRA. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE, SECRETARÍA Nº 58, A MI CARGO, SITO EN MONTEVIDEO 546 P: 5º, CABA, HACE SABER QUE CON FECHA 15/2/2017 EN EL EXPTE. 28.948/2016 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L." (CUIT 30-66306919-1), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A LA CDRA. MARILINA TREJO CON DOMICILIO EN ZAPATA 227, CABA, ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 17/04/2017; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DÍAS 30/5/2017 Y 11/7/2017, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 12/2/2018, A LAS 10 HS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DÍAS. BUENOS AIRES, 2 DE MARZO DE 2017.
MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 10/03/2017 N° 12162/17 v. 16/03/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en el expediente nº 91002268/2012, caratulado: "FRONTERA, ALBERTO ESTEBAN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) – FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 267 vta., a los fines de la notificación de Alberto Esteban Frontera, argentino, D.N.I. nº 20.743.732, sin apodos, nacido el día 16 de abril de 1969 en el Partido de Lomas de Zamora – Provincia de Buenos Aires-, domiciliado en calle Seguí nº 955, de la ciudad de su nacimiento, de estado civil casado, de ocupación comerciante, con instrucción secundaria completa, hijo de María Graciela Casas y Aurelio Norberto; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 5 de Abril de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alberto Esteban Frontera....- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, Noemí Marta Berros- Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui –Secretaria
Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13741/17 v. 16/03/2017

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 – CODIGO ADUANERO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 354/16///raná, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 CODIGO ADUANERO", venido a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Defensor Público Oficial, y CONSIDERANDO:... Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la acción penal por su insubsistencia al haberse violado el principio constitucional del plazo razonable, respecto de Julio César RODRIGUEZ, en relación al delito que se le imputara en el requerimiento fiscal de elevación de la causa a juicio de fs. 1752/1761.2.- SOBRESEER, en consecuencia, a Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay en fecha 4 de septiembre de 1944, de estado civil viudo, de instrucción secundaria completa, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; por el delito de contrabando de importación de cigarrillos provenientes de la República Oriental del Uruguay (arts. 863 y 865 inc. B y F del CP).3.- EXIMIR de costas al nombrado. (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- Noemí M. Berros –Juez de Cámara – ante mi Beatriz M. Zuqui – Secretaria- Se constituye el tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 R.J.N..- Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M. Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13744/17 v. 16/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por tres (3) días, en los autos N° CPE 1892/2003, caratulados: "CERISOLA, RAÚL JORGE Y OTRO S/INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL C.P.", que con fecha 07/03/2017 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en la causa N° CPE 1892/2003 en relación a los hechos descriptos en autos, respecto de los Sres. Raúl Jorge CERISOLA y Aleberto Santiago LUNA, y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 4° y 302 C.P. artículos 334, 335 y 336 inciso 1° del C.P.P.N.) " Fdo. Marcelo I. Aguinsky -Juez- Ante mí: Guillermo D. Burgo -Secretario. Marcelo Ignacio Aguinsky Juez - Guillermo Diego Brugo Secretario

e. 10/03/2017 N° 13659/17 v. 14/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 779/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a URSULINA SAENGER ZARZA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de que se ponga a derecho en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su traslado con el auxilio de la fuerza pública en caso de ausencia injustificada.- " Buenos Aires 2 de marzo de 2017... Emplacese a Ursulina Saenger Zarza mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial... (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.- "
DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.

e. 10/03/2017 N° 13851/17 v. 16/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "GOAMKO S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 3989/2000) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 07 de marzo de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 13610/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 4346/2016 PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO (CUIT 20-08298647-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 4 de abril de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 5 de junio de 2017 y el 4 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador DANIEL EDUARDO MUÑIZ con domicilio en CERRITO 286 98 1010 (TEL 5-252-6400). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 13689/17 v. 16/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaria 34 de la CABA, sito en Marcelo T de Alvear 1840 P 3, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ANDREA VIVIANA GOMEZ, DNI: 21.141.870, con domicilio real en Puan 220, piso 2° B de CABA, causa N° 17007/2016: "Gomez Andrea Viviana S/Concurso Preventivo. El síndico designado es el contador José Angel Sallon, con domicilio en Libertad 860 4° "D" CABA tel 1544911035. La fecha se presentación en concurso ocurrió en 10 de agosto de 2016, se recibirán los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 27 de abril de 2017. Fíjanse los días 12 de junio de 2017 y 28 de agosto de 2017 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de febrero de 2018 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vencerá el día 5 de marzo de 2018. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 12587/17 v. 16/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 sito en Lavalle 1220, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires notifica a SILVIA BENEDICTA SANCHEZ la sentencia dictada en los autos caratulados: "GUASTI, Juan Carlos c/SANCHEZ, Silvia Benedicta s/Divorcio", cuya parte pertinente se transcribe: " Buenos Aires, 16 de Agosto de 2016.- ... FALLO: decretar el divorcio de Juan Carlos Guasti y Silvia Benedicta Sánchez en los términos del artículo 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación. Declárese extinguida la comunidad de bienes con retroactividad al 10 de Diciembre de 1983 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 480 del Código Civil y Comercial de la Nación (fs. 3). Costas por su orden. Notifíquese a los interesados. Firme la presente, a fin de inscribir la presente con relación a la partida de matrimonio de los solicitantes, expdídase testimonio ley 22.172 al Registro del Estado Civil de la Provincia de Santa Fé...". Fdo. Dr. Alejandro Olazábal. Juez Nacional en lo civil. Este edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo 7 de 2017
Alejandro Olazabal Juez - Jorge Horacio Navarro Quantin Secretario

e. 10/03/2017 N° 13236/17 v. 13/03/2017



# Sucesiones

## NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 07/03/2017 | SUSANA ANA VADELL | 13338/17 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 19/10/2015 | LIZENBERG PAMELA | 158347/15 |

e. 10/03/2017 N° 3597 v. 14/03/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | UNICA | GONZALO GARCIA MINZONI | 02/03/2017 | JULIA LAPUENTE | 12203/17 |
| 3 | UNICA | GONZALO GARCIA MINZONI | 02/03/2017 | MARIA ESTHER CONLES | 12358/17 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 20/02/2017 | LUZURIAGA RICARDO TOMAS ANTONIO Y LOPEZ MARIA ESTHER | 9963/17 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 30/12/2016 | ANDREA FERNANDA MARTUCCI | 101357/16 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 01/03/2017 | CARDELLI DORA SILVIA | 11807/17 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 21/02/2017 | ELSA GONZALEZ | 10404/17 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 21/02/2017 | ZICCARDI ANGEL ANTONIO | 10405/17 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 15/02/2017 | INTILANGELO CAROLINA | 8894/17 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 01/03/2017 | NASELLI OSCAR ALBERTO | 11798/17 |
| 21 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 03/03/2017 | FERNANDO ANTONIO ARAUJO | 12488/17 |
| 21 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 01/03/2017 | ROBERTO PEDRO BOAN | 11902/17 |
| 22 | UNICA | SILVIA DE PINTO (JUEZ) | 10/02/2017 | GOMEZ PATRICIO | 7889/17 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 15/02/2017 | LANFRANCONI ALBERTO FEDERICO | 9030/17 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 16/02/2017 | DELIA ROSA COCIFFI | 9246/17 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 15/02/2017 | LIBEDINSKY DORA BEATRIZ | 8911/17 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 02/03/2017 | ELINA GLORIA BARABOGLIA CIURLANTI | 12197/17 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 06/03/2017 | ROBERTO ABELARDO MARIANI | 12795/17 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 22/02/2017 | MORET DELMIDIO | 10651/17 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 08/02/2017 | DIAZ DANIEL | 7165/17 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO | 01/03/2017 | ALVAREZ ESTHER LUISA | 11792/17 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 23/02/2017 | BERNAL OLGA ESTHER Y FIAMINGO ALEJANDRO DANIEL | 11040/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 02/03/2017 | DELLA ROSCIA MARIA CRISTINA Y PAPAPIETRO HECTOR | 12146/17 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 05/10/2016 | GALVE NORMA BEATRIZ | 74536/16 |
| 33 | UNICA | MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE | 27/12/2016 | ARISI JOSE ENRIQUE Y DAMARIO ANA JUANA | 99699/16 |
| 34 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 08/03/2017 | MOLEJON ROBERTO | 13575/17 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 23/02/2017 | OSCAR DOMINGO VITULLO | 11122/17 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 23/02/2017 | GRACIELA ALEJANDRA VITULLO | 11124/17 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 24/02/2017 | VLADIMIRO BELIKOW | 11428/17 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 20/02/2017 | VILLAMOR ANGEL Y MOURELOS MARIA JOSEFINA | 9985/17 |
| 43 | UNICA | MARCELO CAPPELLA | 21/02/2017 | MARGARITA IRMA CANEPA | 10278/17 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 22/02/2017 | CIOLFI RUBEN ANTONIO | 10757/17 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 09/02/2017 | RUBEN LEANDRO LUNA | 7527/17 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 12/07/2016 | SILVIA ISABEL SASSI | 49618/16 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 07/03/2017 | ITURRALDE JUANA | 13284/17 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 07/03/2017 | BALZARINI ELMA VICTORIA | 13308/17 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 13/12/2016 | MAGDALENA ESTELRICH | 95020/16 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 21/02/2017 | CASTAGNER AMELIA Y MATTIOZ EZIO | 10565/17 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 20/02/2017 | PABLO ENRIQUE BENDESKY | 9975/17 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 21/12/2016 | ROSARIO GURZI Y MIGUEL MANGIAFAVE | 97872/16 |
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 03/03/2017 | ANTONIO MARIA FUENTES | 12513/17 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 06/03/2017 | MARIO CARLOS GERONIMO NASCIMBENE | 12828/17 |
| 59 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 06/03/2017 | JOSE FRANCISCO DE LORENZI | 12798/17 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 20/02/2017 | DAVID LAZARO KREMENEZER | 9960/17 |
| 61 | UNICA | RODRIGO E. CORDOBA | 23/02/2017 | RAMON DURAN Y OLGA VAZQUEZ | 11161/17 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 22/02/2017 | FILIPPIDIS CRISTINA | 10722/17 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 03/03/2017 | CANDOTTI ANA MARIA | 12533/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 01/03/2017 | YOLANDA BICSYK | 11903/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 01/03/2017 | ELISA CARDEZ | 11906/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 21/02/2017 | JESUS FERNANDEZ DABOUZA | 10413/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 21/02/2017 | ELBA HERNANDEZ DE FOIS | 10428/17 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 21/02/2017 | ITALO IVAN SANCHEZ | 10434/17 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 10/02/2017 | LIGABUE LUIS MARIA | 7840/17 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 01/03/2017 | CARLOS ANTONIO FERRARO | 11990/17 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 22/02/2017 | JUAN CARLOS GERVASONI | 10872/17 |
| 71 | UNICA | INES M LEYBA PARDO ARGERICH | 27/12/2016 | ALLAZETTA NELIDA MARGARITA | 99613/16 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 01/11/2016 | OSVALDO PARTOR PARISI | 82544/16 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 16/02/2017 | TACCHI MARTA CAROLINA | 9254/17 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 23/02/2017 | JOSE MARIA CASTIÑEIRA Y ELENA GONZALEZ | 11162/17 |
| 75 | UNICA | ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS | 27/12/2016 | EDUARDO MARIO HOJMAN CONDE | 11457/17 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE | 01/03/2017 | GRACIELA JOSEFINA MALITO | 11894/17 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE | 07/03/2017 | CHIAPPE DORA EMILIA | 13381/17 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 01/03/2017 | CARLOS ALBERTO VILAS | 11825/17 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 17/02/2017 | MARIA CLOTILDE FIGUEIRA | 9805/17 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 09/02/2017 | MANUELA GARCIA | 7640/17 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 23/02/2017 | VAN DER TUIN JORGE NICOLAS | 11019/17 |
| 95 | UNICA | EZEQUIEL SOBRINO REIG | 24/02/2017 | DANIEL HORACIO PROPATO | 11463/17 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 17/02/2017 | PEDERNERA LYDIA TERESA ISIDORA | 9610/17 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 07/03/2017 | SALAS MARCELA | 13255/17 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 07/03/2017 | HERNANDEZ SARA LEONOR | 13275/17 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 07/03/2017 | DUHALDE ELISABETH MARIA | 13278/17 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 06/03/2017 | LAGE MARIA ANGELA | 12800/17 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 14/02/2017 | ALVAREZ GONZALEZ MARIA AMABLE | 8496/17 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 22/02/2017 | FERNANDO DANIEL NAIMO | 10686/17 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 01/03/2017 | IRMA AIDA PINASCO | 11870/17 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 21/02/2017 | VAZQUEZ MARIA CARMEN | 10462/17 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 15/02/2017 | LUIS JOSE GARCIA | 8949/17 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 26/12/2016 | SOCORRO CARDOZO | 99317/16 |
| 108 | UNICA | CLAUDIO J. NEGRO | 11/11/2016 | MARCELO RICARDO HUBERMAN | 86136/16 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 20/02/2017 | JOSEFINA DE LOURDES ESPEJO | 10035/17 |

e. 10/03/2017 N° 3595 v. 10/03/2017


# ORGANISMOS OFICIALES

## ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina **única y exclusivamente** mediante el sistema **Extranet Oficial**.

Para más información sobre el trámite de **registración y capacitaciones**, por favor comunicarse con:

***extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar***

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**www.boletinoficial.gob.ar** **0810-345-BORA (2672)** **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

# Remates Judiciales

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzg. Nac. en lo Civil N° 85, a cargo de la Dr. Félix G. de Igarzabal, Sec. Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 3° piso, CABA, comunica por dos días en autos: "MAJERSKY DE VILA MONICA C/ VILA JOSE MARIA S/ INCIDENTE FAMILIA", (Expte. N° 34592/2006), que el Martillero Jorge L. Micheli, Mat. 198 IGJ, CUIT 20-11041666-1, TE 4223-0656, rematará el 29 de marzo de 2017, a las 11,45 hs. en punto, en Jean Jaures 545, C.A.B.A.; los derechos y acciones hereditarias de José María Vila, L.E. 7.594.584, en autos "Vila José María s/sucesión" exp. 31476/81, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 30; correspondientes al 16,66% el inmueble ubicado sobre calle Arcos 2145 Piso 5° "A" de C.A.B.A., de 145 m2 con 23 dm2., con cochera en subsuelo, baulera en el piso 18 y salón de usos múltiples en el mismo piso 18, además de las partes comunes; compuesto de living-comedor con balcón al frente; cocina-comedor, lavadero, habitación con baño de servicio, dos entradas, dos dormitorios con placares, un dormitorio sin placard, y dos baños completos; todo con falta total de mantenimiento y en regular estado de conservación.- Ocupado por Margarita Elsa Scarinci, DNI 3.483.049, nacida el 04/11/24 que manifiesta que vivir en el departamento en comodato otorgado por su hijo Enrique Vila.- Matrícula FR 16/8509/9 piso 5to.,"A" Pda. 2318664, sup. 145,23m2., Porc.: 2,62%; U.C.: X piso 18 Pda. 2318699, Sup. 1,68M2 Porc.: 0,02%; I sótano y pta. baja Pda. 2318690, Sup.total 790,09M2. Porc.: 8,95% 2,84 pte. indiv.; III, pta. baja Pda. 2318692, Sup. total 324,71m2. Porc.: 0,47%, 2,94 pte. indiv.; y VII piso 18 Pda. 2318696, Sup. total 54,70m2, Porc.: 0,64%, 2,94 pte. indiv.; Nom. Cat.: Cir.: 16, Sec.: 25, Mza. 25, Parc.: 3, U.F.: 9.- El bien con sus U.C. adeudan: al Gob. C.A.B.A por ABL al 4/2/14 $ 64.281,10 (fs. 818/21/24/27/30) y por Ampliación Subte al 4/2/14 $ 1372,31 (fs. 820/832); AYSA al 16/1/14 $ 4663,92 (fs. 839/40/41/42/43); Aguas Argentias S.A. al 17/2/14 $ 35.235,43 (fs. 854); Expensas al 9/6/16 $ 75.379,83 (fs. 945) correspondiendo al mes de mayo de 2016 la suma de $ 7893,42 por ese concepto.- BASE U$S 37.485,00; Seña 30%, Sellado 1%, Arancel Ac. 10/99 0,25%, Comisión 3% mas I.V.A., todo al contado en efectivo y al mejor postor, no aceptándose ofertas inferiores a U$S 500,00.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la C.A.B.A. y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según art. 133 del CPC.- El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar un nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC.- Exhibición: 28 de marzo de 2017 de 14 a 16 hs.- Buenos Aires, 3 de marzo de 2017. FELIX G DE IGARZABAL Juez - MARIA ELISA ARIAS SECRETARIA

e. 10/03/2017 N° 13703/17 v. 13/03/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. en lo Civil N° 107, a cargo interinamente del señor juez Subrogante Dr. Eugenio R. Labeau, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1650 Piso 6º, C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. DEL LENGUADO DEL CENTAURO DE LA CORVINA EDIF. C/LONGO ENZO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", (Expte. 90889/2008), que el Martillero Jorge L. Micheli, Mat. 198 IGJ, CUIT 20-11041666-1, TE 4223-0656, rematará el 21 de marzo de 2017, a las 11 hs. en punto, en Jean Jaures 545, C.A.B.A.; el inmueble ubicado sobre la calle del Lenguado s/ nº Del Centauro s/nº y De la Corvina s/nº, edificado sobre lotes 1, 2, 16, 17 y 18 de la manzana 48 de la zona C-11, U.F.: 39, de Pinamar, Pcia. de Bs. As.; Mat.: 11100/39 (124), Nom. Cat.: Cir.:4, Sec.: V, Mza.: 48; Parc.: 1A, Subparc.: 39; Polig.: 02-06, Sup.: 51,65 m2., Porc.: 3,06%; Pda.: 124-011800-5. Tratándose de una unidad funcional en estado de abandono, suciedad de años, desprendimientos de revoques y cielos rasos por humedad, ventanas de metal y madera en estado de putrefacción, compuesta de living-comedor, cocina, baño dos dormitorios con placares embutidos y balcón terraza al contrafrente, donde en planta baja hay una pileta de natación de uso común para todos los copropietarios. No posee medidores ni servicios conectados de gas natural, luz eléctrica y agua corriente.- El bien registra deudas de A.R.B.A. al 06-12-16 de $ 4.580,60 (fs. 213) y por expensas informadas al 16-11-16 (fs. 208) $ 241.296,22, correspondiendo por este concepto al mes de octubre/16 la suma de $ 2.274,18.- BASE U$S 30.000 o su equivalente en pesos al valor del mercado oficial; Seña 30%, Sellado 1,2% (ARBA) Arancel Ac. 10/99 0,25%, Comisión 3% más IVA, todo al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la C.A.B.A. y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según art. 133 del CPC.- El saldo de precio deberá ser depositado, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar un nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 17/3/17 de 17 a 19 hs. y 18/3/17 de 10 a 12 hs. Para mayor información consultar personalmente el expediente en Secretaría del Tribunal. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación. Buenos Aires, 7 de marzo de 2017.-

EUGENIO RICARDO LABEAU Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 13574/17 v. 13/03/2017

# Partidos Políticos

## NUEVOS

### RENACER POLÍTICO Y SOCIAL

**Distrito Catamarca**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Electoral Catamarca Dr. Adolfo Raul Guzman, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política "RENACER POLITICO Y SOCIAL" ha obtenido el cambio de nombre mediante Fallo n° 1280-17 que se transcribe al pie del presente. Asimismo se publica la Carta Orgánica Partidaria, Declaracion de Principios y Bases de Acción.- -

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 de marzo de 2017.-

FALLO N°: 1280-17

Y VISTO:

Los autos n° 2715/2015 caratulados "VALORES PARA MI PAÍS s/ reconocimiento de partido de Distrito"-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 249 de autos se presenta la Sra. Nancy Inés Stefanoff en su carácter de Presidente del Partido VALORES PARA MI PAÍS solicitando el cambio de nombre partidario por la denominación "RENACER POLITICO Y SOCIAL".- Adjunta documentación de lo decidido y acompaña también nuevo logo partidario.-

Que a fs. 251 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, obrando a fs. 252 el edicto de publicación correspondiente y su divulgación a fs. 290/301.-

Que a fs. 253/276 obran oficios DEOS a todos los Distritos Electorales del País.-

Que a fs. 250 corre agregada la notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación de éste Distrito en forma electrónica.-

Que a fs. 277/283 corre agregada la Carta Orgánica partidaria adecuada al nuevo nombre adoptado; Como así también a fs. 284/286 las Bases de Acción Política y a fs. 287 la Declaración de Principios.-

Que a fs. 303 se fija la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley n° 23.298, obrando a fs. 306/329 los DEOS a los Distritos del País informando la realización de la referida audiencia. Asimismo, a fs. 303 se encuentran notificados a los respectivos domicilio electrónicos, los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito.-

Que a fs. 333 corre agregada el acta respectiva dónde consta que se presentaron a la audiencia únicamente la Sra. Presidente y el Sr. Apoderado del Partido de autos.-

Que a fs. 334 obra dictamen del Sr. Fiscal Federal quién manifiesta que no tiene objeción que formular al cambio de nombre adoptado e insta a aprobar lo solicitado y seguir con las actuaciones.-

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Fiscal Federal,

RESUELVO:

I°) Aprobar el cambio de nombre solicitado por el partido "VALORES PARA MI PAÍS" que se registrará a partir del día de la fecha como "RENACER POLITICO Y SOCIAL", manteniéndose el número de identificación 215 (doscientos quince).-

II°) Tener por aprobado registrado el nuevo logo partidario siendo un óvalo vertical en doble trazo, que en la parte interna superior lleva la palabra "RENACER" y en la parte interior e inferior "POLITICO Y SOCIAL" todo ello en color rojo bermellón; dentro del óvalo está plasmado el mapa de la República Argentina en color azul – turquesa y un sol en color amarillo que nace en la parte norte (superior) de dicha figura geográfica.-

III°) Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa.-

IV°) Remítase copia certificada de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Juzgado Electoral Provincial a sus efectos.-

V°) Notifíquese, regístrese y publíquese.-

RENACER POLITICO Y SOCIAL

CARTA ORGÁNICA

Del Partido

Título 1 Símbolos y Denominaciones

Artículo 1: Este Partido Político se constituye bajo la denominación "RENACER POLITICO Y SOCIAL". La presente Carta Orgánica rige su organización y funcionamiento. Este Partido adoptará los símbolos y los logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del mismo.

Título 2 Objeto y Finalidad

Artículo 2: El Partido tiene por objeto propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, que han sido aprobados en su acto fundacional.

Título 3 Afiliados y Adherentes

De la afiliación

Artículo 3: El Partido estará compuesto por afiliados y adherentes.

a. Podrán ser afiliados las mujeres y hombres mayores de 16 (dieciséis) años de edad, domiciliados en el Distrito, que adhieran a su Declaración de Principios y cumplan con las formalidades de afiliación previstas en esta Carta Orgánica y en la normativa vigente.

b. Podrán ser adherentes las mujeres y hombres que tengan capacidad de ser electores y de ser elegidos, en razón de su edad, nacionalidad, o domicilio. Los registros de afiliados y adherentes estarán permanentemente abiertos y a disposición de los mismos, en la Sede del Partido. Salvo en los periodos de cierre interno que no podrán exceder los 60 (sesenta) días corridos.

En todos los casos se garantiza el cupo femenino legal.

De los derechos de los afiliados

Artículo 4:

a. Los afiliados tienen derecho en el marco de esta Carta Orgánica a participar en la formación de opinión y a presentar su candidatura y ser elegidos en cualquiera de los órganos del Partido.

b. La opinión de los afiliados podrá ser consultada por la Junta de Gobierno a través de los Consejos departamentales o directamente a los afiliados por cualquier vía.

c. Los afiliados tienen también, los siguientes derechos:

1. A participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido, mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno.

2. A ser informado sobre las actividades del Partido.

3. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las candidaturas que el Partido presente en los diferentes procesos electorales.

4. A consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación.

5. A presentar proyectos de iniciativas populares, tanto a la Junta de Gobierno, como a la Asamblea del Departamento, como al bloque de Legisladores Provinciales, o Senadores y Diputados Nacionales.

De los deberes de los afiliados

Artículo 5: Todos los afiliados tienen iguales deberes y especialmente los siguientes:

a. Respetar pública y privadamente el honor y la imagen del Partido, de sus órganos y de todos sus afiliados.

b. Respetar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de Gobierno y del Partido, y ajustar su actividad política a los principios, fines, y programas del Partido.

c. Realizar la oportuna declaración jurada de bienes cuando accedan a cualquier cargo de representación institucional o sean designados para ello, de acuerdo con el formato que al efecto establezca la Junta de Gobierno, y depositarla en el Tribunal de Ética y Disciplina, siendo el presidente de dicho tribunal el responsable de la guarda y custodia de las mencionadas declaraciones notariales de bienes y actividades.

De la pérdida de la condición de afiliado

Artículo 6: La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión o fallecimiento.

Tampoco podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su condición de tales:

a. Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.

b. Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral.

c. Las personas a que se refiere la Ley de Partidos Políticos.

Artículo 6 bis: Se considerarán causales de expulsión de los afiliados, como también de los adherentes, la realización de declaraciones públicas contrarias a la doctrina del partido, o en oposición a las resoluciones y acciones decididas por la asamblea o la junta de gobierno, como también la adhesión a políticas que se encuentren en contradicción con los principios que definen las bases de acción política del partido; cuando por su gravedad o reiteración no ameriten una sanción menor.

De derechos de los adherentes

Artículo 7: Los adherentes gozan de todos los mismos derechos de los afiliados, con excepción de los derechos políticos activos y pasivos, como ser el de votar en elecciones, y el de presentarse como candidatos a un cargo partidario.

De los deberes de los adherentes

Artículo 8: Los adherentes tienen los mismos deberes de los afiliados, con excepción del de realizar la declaración jurada de bienes, ya que estos no podrán presentarse como candidatos en elecciones partidarias.

De la pérdida de la condición de adherente

Artículo 9: La adhesión se extingue por renuncia del adherente, expulsión o fallecimiento.

Tampoco podrán ser adherentes, y en caso de serlo, perderán su condición de tales:

a. Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.

b. Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral.

Título 4 Órganos de Gobierno del Partido

Artículo 10: Los órganos que constituyen el gobierno del Partido son: la Asamblea de Distrito; la Junta de Gobierno; y los Centros de Participación.

Artículo 10 bis: Al momento de asumir un cargo dentro de los organismos de gobierno, el afiliado deberá declarar bajo juramento que respetará las bases de acción política del partido, según la fórmula que al efecto deberá redactar la primer asamblea electa.

Asamblea de Distrito

Artículo 11: La Asamblea es el órgano deliberativo máximo del distrito.

Estará compuesta por 15 (QUINCE) miembros, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Partido.

La Asamblea estará conducida por 1 (un) Presidente, 1 (un) vicepresidente y 1 (un) Secretario, elegidos anualmente por la misma.

Artículo 12: Los delegados electos de la Asamblea de Distrito permanecerán 4 (cuatro) años en su cargo, con la posibilidad de ser reelectos indefinidamente.

De las facultades y funciones de la Asamblea

Artículo 13: La Asamblea de Distrito:

a. Define y aprueba el programa de acción política, específicamente determina objetivos y formula lineamientos a seguir en temas específicos, con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

b. Aprueba o rechaza alianzas electorales, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen.

c. Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares, con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

d. Define la posición del Partido sobre las consultas populares y el referéndum, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen.

e. Aprueba el reglamento de la Junta Electoral, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen, el cual será confeccionado y elevado por dicha Junta.

f. Decide sobre la aceptación o modificación de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros que la componen.

g. Aprueba anualmente la memoria, balance y presupuesto, elevados por el Tribunal de Cuentas, con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

h. Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Junta de Gobierno un informe relativo a su gestión.

i. Solicita informes e interpela a los representantes y dirigentes del Partido, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen. Quienes sean citados por el cuerpo, estarán obligados a concurrir personalmente.

j. Designa las comisiones internas y las comisiones asesoras de la Asamblea que estime convenientes, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen.

k. Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido.

l. Aprueba un programa anual de trabajo, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen.

m. Decide la disolución del Partido en el distrito con unanimidad de la Asamblea de Distrito, la Junta de Gobierno, el Tribunal de Ética y Disciplina y el Defensor General del afiliado y el adherente.

n. Decide sobre la apertura y cierre de los Centros de Participación Vecinal. Para la creación se necesita el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, y para el cierre se necesita el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros que la componen.

o. Fija la fecha de realización de las elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen, a propuesta de la Junta de Gobierno.

p. La Asamblea y la Junta de Gobierno podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que consideren pertinentes, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que componen la Asamblea.

q. Resuelve sobre la admisibilidad del o de los pedidos de juzgamiento de los miembros de la Junta de Gobierno y del Tribunal de Ética y Disciplina, con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros que la componen.

r. Decide la exoneración o culpabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno y del Tribunal de Ética y Disciplina, con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros que la componen.

s. Designa al Defensor General del Afiliado y el Adherente.

t. Designa a los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina; del Tribunal de Cuentas y de la Junta Electoral.

De los delegados a la Asamblea de Distrito

Artículo 14:

a. Todos los afiliados tienen derecho a acceder a la Asamblea conforme lo estipulado en el Reglamento Interno de la misma. Los delegados reciben una tarjeta identificativa para ejercer su derecho de voto, mientras que todos los afiliados tienen derecho a emitir su opinión, conforme lo estipulado en el Reglamento Interno.

b. La Asamblea se reúne ordinariamente una vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta de Gobierno o, a pedido de por lo menos un tercio de sus delegados, o a pedido del 25% (veinticinco por ciento) de los afiliados.

c. Constituye requisito para ser delegado figurar en el padrón electoral del Distrito emitido por la Justicia Electoral Nacional.

d. El quórum de la Asamblea, para sesionar válidamente, tanto ordinaria como extraordinariamente, es de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen y, de lo contrario, pasada 1 (una) hora se convocará a una nueva Asamblea a realizarse en el plazo de 7 (días) corridos, que sesionará válidamente con los miembros presentes.

e. La Asamblea dictará su propio Reglamento Interno, siendo de aplicación supletoria el de la honorable Cámara de Diputados de la Nación. Deberá contener mínimamente los siguientes puntos:

• Orden y fijación de los tiempos de debates en sesión.

• Régimen de sanción. Formas y casos de sanción a sus propios miembros.

• Régimen de licencia de los delegados a la Asamblea.

• Régimen de votación.

f. El orden del día será preparado por el Presidente de la Asamblea y se podrán mocionar otros puntos por parte de los delegados titulares, conforme lo establezca oportunamente el Reglamento Interno.

g. La Asamblea, cuando se reúna por primera vez, designará su Vicepresidente, su Secretario, que surgirán de los delegados ya electos, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen.

h. Los delegados serán citados mediante carta de la cual deberá quedar copia de la recepción, con firma, aclaración y número de documento del delegado citado. La citación deberá realizarse con una anticipación mínima de 10 (diez) días corridos a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y orden del día.

Artículo 15: Cada delegado tiene un voto, a excepción del Presidente de la Asamblea que, en caso de empate, tendrá un voto adicional.

Junta de Gobierno

Artículo 16: La Junta de Gobierno tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en el distrito y representa al Partido en sus relaciones externas. Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden integrar el Tribunal de Cuentas, ni el Tribunal de Ética y Disciplina.

Artículo 17: La Junta de Gobierno estará integrada por una mesa ejecutiva conformada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, y 1 (un) Tesorero. Los miembros de la Junta serán elegidos por simple mayoría de votos de los afiliados del Distrito, en elecciones partidarias.

Artículo 18: Para ser miembro de la Junta de Gobierno es necesario figurar en el padrón electoral del Distrito emitido por la Justicia Electoral Nacional, como afiliado en el Partido. La duración en el cargo es de 4 (cuatro) años.

La elección deberá realizarse de 30 (treinta) a 45 (cuarenta y cinco) días corridos antes de la expiración de los mandatos anteriores. La convocatoria a elecciones deberá realizarse en un plazo fijo de 90 (noventa) días antes de la expiración de los mandatos anteriores.

Artículo 19: La Junta de Gobierno se reunirá 1 (una) vez por mes en sesiones ordinarias; y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente o 3 (tres) de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

De las atribuciones y deberes de la Junta de Gobierno

Artículo 20: Son atribuciones y deberes de la Junta de Gobierno:

1. Implementar la política del Partido dirigiendo su acción en el Distrito, de acuerdo con lineamientos generales fijados conjuntamente con la Asamblea de Distrito.

2. Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Asamblea o el Tribunal de Ética y Disciplina.

3. Convocar a la Asamblea a sesión extraordinaria y formular el orden del día respectivo, tanto en las Asamblea ordinarias como en las extraordinarias.

4. Es responsable de todos los actos administrativos y políticos, en particular define las condiciones de trabajo del Presidente y contrata los colaboradores administrativos.

5. Designar a los apoderados del Partido en el Distrito.

6. Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos.

7. Coordinar la comunicación del Partido en el distrito.

8. Reglamentar la Carta Orgánica sin modificar sus fines.

9. Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

10. Designar al interventor, en caso de intervención a una CPV.

11. Dictar el Reglamento de Acefalia Partidaria.

12. Crear y disolver los equipos de trabajo que considere necesarios. Realiza solicitudes a los distintos órganos.

13. Designar y remover a los miembros de la Escuela Superior de Conducción Política.

14. Designar las autoridades de los CPV, dictar su reglamento y coordinar sus actividades.

15. Aprobar o desechar las actividades y los programas elevados por los miembros de la Escuela Superior de Conducción Política.

Artículo 21: La Junta de Gobierno y la Asamblea de Distrito podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que consideren pertinentes, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que componen la Asamblea.

Título 5 Otros Órganos del Partido

Artículo 22: Los demás órganos que constituyen el Partido son: el Tribunal de Ética y Disciplina, el Tribunal de Cuentas, la Junta Electoral, el Defensor General del Afiliado y el Adherente, y la Escuela Superior de Conducción Política y los Centro de Participación.

Tribunal de Ética y Disciplina

Artículo 23: Está encargado de garantizar y velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados y adherentes, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados y adherentes del Partido y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes. Se constituyen con competencia en el distrito.

Las sanciones que podrá disponer serán las de llamado de atención, suspensión o expulsión de los afiliados y adherentes; según la gravedad y reiteración de las faltas cometidas por aquél.

Artículo 24: El Tribunal de Ética y Disciplina estará compuesto por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, y 1 (un) Secretario.

Serán elegidos por la Asamblea, por el voto de al menos la mayoría absoluta de sus miembros.

Los miembros del Tribunal permanecerán 4 (cuatro) años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente, y no podrán desempeñar ninguno de los otros cargos partidarios dentro de los órganos de gobierno enunciados en el Art. 22 ni en la Asamblea, durante sus mandatos.

Artículo 25: Deberá sesionar con la totalidad de los miembros que la componen, y sus decisio-

nes se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos.

Artículo 26: El Tribunal de Ética y Disciplina dictamina sobre:

a. Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta Carta Orgánica, las Bases de Acción Política o resoluciones de cualquier órgano del Partido.

b. Conflictos entre los órganos del Partido.

c. Todos los otros conflictos que sean derivados por la Junta de Gobierno.

El Tribunal de Ética y Disciplina, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento. Tendrá a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de los órganos de Gobierno y los funcionarios públicos del Partido.

Artículo 27: El Tribunal de Ética y Disciplina dictará un Reglamento Interno para su funcionamiento y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 28: Las decisiones del Tribunal serán irrecurribles en el ámbito del Partido, agotando la instancia administrativa y dejando abierta la vía judicial.

Artículo 29: El Tribunal no resuelve en cuestiones que afecten a sus propios miembros y a los miembros de la Junta de Gobierno.

Tribunal de Cuentas

Artículo 30: El Tribunal de Cuentas estará integrado por 1 (un) Revisor General de Cuentas, y 2 (dos) Revisores Generales de Cuentas Adjuntos, designados por la Asamblea, a través del voto directo de al menos la mayoría absoluta del total de sus miembros. Permanecerán 4 (cuatro) años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

Deberá sesionar con la totalidad de los miembros que la componen, y sus decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos.

Artículo 31: El tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido. Tiene el deber de informar inmediatamente al Presidente de la Junta de Gobierno y al Presidente de la Asamblea de Distrito, sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta de Gobierno podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 32: Anualmente, el Tribunal de Cuentas elevará a la Asamblea para su consideración, un informe que será tenido en cuenta por la misma en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Gobierno, la cual recibirá copia del mismo.

Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará integrada por 3 (tres) miembros: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente y 1 (un) secretario, designados por la Junta de Gobierno que no podrán ser miembros de la misma.

Artículo 34: El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará 4 (cuatro) años. Deberá sesionar con la totalidad de los miembros que la componen, y sus decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos.

Artículo 35: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a. Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o que fueron inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b. Solicitar la impresión del padrón de afiliados a la Justicia Electoral.

c. Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.

d. Presidir, organizar, y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno y oficializar las listas de candidatos y precandidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas. Hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, y debiendo comunicarlo al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

e. Fijar los lugares donde funcionaran las urnas de los comicios.

f. Redactar y hacer imprimir la credencial del Partido, que será entregada a los afiliados, y la credencial de los delegados de la Asamblea de Distrito.

g. Dictar su Reglamento Interno, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno.

Artículo 36: La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la justicia electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.

Artículo 37: Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los 15 (quince) días posteriores de conocerse el escrutinio definitivo. En caso de que no se hubiere efectuado la citación, podrán auto convocarse por decisión de un tercio de los titulares electos para cada órgano respectivo.

Defensor General del Afiliado y el Adherente

Artículo 38: El Defensor General del Afiliado y el Adherente es un órgano independiente, instituido en el ámbito de la Asamblea de Distrito, que actuará con plena autonomía funcional sin recibir instrucciones de ninguna autoridad.

Su misión es la defensa y protección de los derechos, garantías e intereses del afiliado y adherente, tutelados por la Constitución Nacional, por la Constitución de la Provincia de La Rioja, leyes que en su consecuencia se dicten, por esta Carta Orgánica y demás reglamentos que dicte el Partido, ante hechos, actos u omisiones de las autoridades partidarias. Tendrá también la misión de controlar el ejercicio de las funciones administrativas.

Artículo 39: El Defensor será designado y removido por la Asamblea con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que la componen.

Permanecerá en su cargo 4 (cuatro) años.

Escuela Superior de Conducción Política

Artículo 40: La Escuela Superior de Conducción Política es un órgano del Partido, depende directamente de la Junta de Gobierno, la cual designa y remueve a sus autoridades.

Artículo 41: Todas las actividades de la Escuela Superior de Conducción Política, son gratuitas y de libre acceso para los afiliados y adherentes del Partido.

Artículo 42: Todas las actividades de la Escuela Superior de Conducción Política deben ser aprobadas previamente a su realización, por la Junta de Gobierno.

Artículo 43: Son sus funciones:

a. Realizar un informe anual que contiene el análisis político de la situación partidaria, el funcionamiento interno del Partido en general y de cada una de sus áreas y órganos en particular; el cual elevará a la Asamblea de Distrito, a la Junta de Gobierno y al Defensor General del Afiliado y el Adherente.

b. Realizar un informe que elevará a la Asamblea de Distrito, conteniendo los requisitos que considere, en ese momento, necesarios para un desempeño idóneo de la función, y los posibles candidatos con motivo de la elección del Defensor General del Afiliado y el Adherente.

c. A pedido de los representantes electos del Partido, ya sea a nivel nacional o distrital, realizará informes, proyectos y prestará asistencia.

d. Con motivo de la realización de elecciones, prestará colaboración a la Junta Electoral en cuanto a la fiscalización del proceso.

e. Realizar cursos de capacitación política, debiendo contener como mínimo en sus programas los siguientes puntos: conducción política, oratoria, régimen electoral y de los partidos políticos, análisis y profundización de la Doctrina Social de la Iglesia, análisis crítico de las distintas doctrinas políticas, ética política, derecho constitucional, opinión pública, campañas electorales, políticas públicas y un análisis constante de la situación política nacional y del rol del Partido.

f. Organizar debates internos y promover el cumplimiento de la ética y la disciplina dentro del ámbito del Partido.

g. Difundir entre los afiliados y adherentes los Principios, las Bases y la Doctrina del Partido, y contribuir a su desarrollo mediante el ejercicio de la investigación y el debate.

Título 6 Apoderados del Partido

Artículo 44: La Junta de Gobierno nombrará uno o más apoderados del Partido, preferentemente de profesión abogados para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean recomendadas por las autoridades partidarias.

Título 7 Financiamiento y Patrimonio del Partido

Artículo 45: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a. Fondos provenientes de los distintos poderes ejecutivos: Nacional, Provincial o municipal, según lo indique la normativa vigente.

b. Con las contribuciones de los afiliados, adherentes, y/o personas físicas o jurídicas.

Artículo 46: Todos los gastos e inversiones que efectúe el Partido serán controlados por el Tribunal de Cuentas.

Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación, según lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 47: Los aportes al Partido son:

a. Los realizados por personas jurídicas no podrán ser superiores al monto equivalente al 50% (cincuenta) del total de gastos permitidos.

b. Los realizados por personas físicas no podrán ser superiores al monto equivalente al 50% (cincuenta) del total de gastos permitidos.

Artículo 47 Bis: Se establece como fecha de cierre del ejercicio anual, el día 31 de Diciembre.

Título 8 Elecciones Internas y Participación Popular

Artículo 48: El presente título se aplicará a las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de la Provincia de La Rioja, siendo de aplicación supletoria el Código Nacional Electoral y la Ley electoral de la Provincia de Catamarca, la Ley Orgánica de los Partido Políticos, y la ley 26.571 Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral.

Artículo 49: El mecanismo para elegir cargos públicos, será mediante la implementación de elecciones internas, de no haber una sola lista conformada, la cual será proclamada electa por la

Junta Electoral.

Artículo 50: Se rige por la Ley 26751

Título 9 Causas de Extinción del Partido

Artículo 51: La extinción del Partido RENACER POLITICO Y SOCIAL solo puede ser decidida por la Asamblea de Distrito, por unanimidad de sus miembros

Artículo 52: Los bienes del Partido extinguido serán donados a una institución Cristiana de beneficencia, estando a cargo de dicha donación quienes ejercían el Tribunal de Cuentas.

Título 10 Normas Generales:

Artículo 53: Todos los cargos partidarios, sin excepción alguna, se ejercerán ad honorem, sin derecho a retribución pecuniaria alguna.

Artículo 54: Luego de oficializadas las precandidaturas o candidaturas se abrirá un plazo de 24 horas para realizar impugnaciones a la resolución ante la junta electoral.

Artículo 55: Ningún miembro del Partido podrá ocupar más de tres cargos simultáneamente.

Artículo 56: Cada órgano propone anualmente a la Junta de Gobierno su presupuesto de gastos, así como la designación del personal necesario para sus tareas administrativas.

En San Fernando del Valle de Catamarca, siete de marzo del año dos mil diecisete.-

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS – PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DR. ADOLFO RAUL GUZMAN - JUEZ FEDERAL P/ SUBROGANCIA LEGAL Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS-PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL. PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL.

e. 10/03/2017 N° 13657/17 v. 10/03/2017



# Convocatorias y Avisos Comerciales

## Convocatorias

### ANTERIORES

**ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.**

Se convoca a los Señores accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2017 en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, a las 11:30 horas del mismo día, en Av. Córdoba 1504 Piso 8º Oficina A, de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Renuncia de actual Comisión Directiva. Elección de nueva Comisión Directiva. 4) Modificaciones al Reglamento Interno.
Designado según instrumento privado acta de directorio 220 de fecha 4/6/2013 DANIEL ITALO FAINI - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13548/17 v. 15/03/2017

**CARACOLES S.A.**

CARACOLES S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30/3/2017 a las 14 horas en 1ª convocatoria y 15 horas en 2ª convocatoria en Avenida Garcia del Rio 2477 piso 9°, departamento "A" CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Inventario correspondiente los ejercicios económicos finalizados el 30.6.2015, 30.6.2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindico por los ejercicios en consideración. 5°) Consideración del Resultado del Ejercicio, de los Resultados Acumulados, Reserva Legal y Honorarios al Directorio y al Síndico por los Ejercicios Económicos cerrados el el 30.6.2015, 30.6.2016 Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/11/2015 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12686/17 v. 13/03/2017

**CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA**

Se convoca a los señores socios a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 04 de Abril de 2017 a las 17 horas, en Uruguay 775 – Piso 12 Oficina "B" Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3. Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4. Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Designado según instrumento privado acta N° 567 de comisión directiva de fecha 28/04/2014 Martin Socas - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13442/17 v. 13/03/2017

**CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 9 horas en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria en la calle Migueletes 1231 piso 2 Oficina 202 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÁI: 1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.- 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/7/2016.- 3°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente Sr. Mario Scalise y el Director Suplente Sr. Juan Carlos Orzewski.- 4°) Traslado de la sede social.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. de fecha 26/10/15 Luis Mario Scalise - Presidente

e. 08/03/2017 N° 12935/17 v. 14/03/2017

**CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO ASOCIACION CIVIL**

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los Sres. asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03/04/2017, a las 20.00 hs en la Av. S. Ortiz 1261, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta, 2º) Lectura del acta anterior, 3º) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial neto, Estado de flujo y efectivo e Informe de la comisión revisora por el Ejercicio cerrado el 30/11/2016, 4º) Gestión de la obra en Cabrera: Centro Cultural, Social y Deportivo San Jorge, 5º) Gestión de la modificación del Estatuto del Consejo, 6º) Elección y renovación de miembros del Consejo.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA N° 1598 DE FECHA 25/04/2016 Samer Muci Georges - Presidente

e. 08/03/2017 N° 12852/17 v. 10/03/2017

**COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.**

Convocatoria
Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2017 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente;
Orden del Día
1- Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 55, terminado el día 31 de Diciembre de 2016. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).
El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Marzo de 2017
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13428/17 v. 15/03/2017

**DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.**

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 16 hs, en 1ª convocatoria y a las 17hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30/06/16; 3) Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2015. Distribución de Dividendos; 4) Consideración de la gestión de los Directores.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13477/17 v. 15/03/2017

**DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.**

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 14 hs, en 1ª convocatoria y a las 15hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/15; 3. Consideración de la gestión del directorio; 4. Recomposición de la integración del directorio; 5. Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2014. Distribución de Dividendos.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13478/17 v. 15/03/2017

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 10:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2017.
8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio Nº 310 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13460/17 v. 15/03/2017

**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social, sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio Nº 287 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13467/17 v. 15/03/2017

**EDITORIAL ARTEMISA S.A.**

Se convoca a los Accionistas de "EDITORIAL ARTEMISA S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. De Mayo 1209, Piso 2, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Marzo de 2017, a las 12,00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para

firmar el acta. 2. Consideración de Estados Contables al 31/10/2016 3. Consideración de la actuación del Directorio 4. Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 13/05/2016 Mirta Rosa Martinez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12408/17 v. 10/03/2017

**EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.**

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2017 a las 10.30 horas en 1º convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Consideración de la remuneración a directores. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de marzo de 2017, inclusive.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2013 LORELLA COSTIGLIOLO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13007/17 v. 14/03/2017

**EL ZOHAR MARINO S.A.**

Por Acta de Directorio del 31/01/2017 se convocó a Asamblea Gral. Ord. y Extraord. de Accionistas para el 29/03/2017 en la Av. Córdoba N° 2216 piso 12° "B" C.A.B.A. a las 14 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS por el ejercicio económico Nº 14 de Disolución y Liquidación cerrado el 31/12/2014. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la LGS, tratamiento de los resultados y honorarios al Directorio por los ejercicios económicos Nº 10 a Nº 16. 4) Gestión del Directorio desde el ejercicio finalizado al 31/12/2010. 5) Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad al 31/12/2014. 6) Aprobación del Balance al 31/12/2014, como Balance de disolución y liquidación. 7) Consideración de la gestión y ratificación designación de la liquidadora. 8) Designación de quien conservará los libros y demás documentos sociales. 9) Balance final y cuenta de partición. 10) Designación de autorizados."
Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 616 de fecha 26/04/2004 Reg. Nº Claudia De Arroxelas Galvao - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12741/17 v. 13/03/2017

**FEIT Y OLIVARI S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/03/2017 a las 12:00 en el domicilio legal de la Empresa, sito en Avda. Ing. Huergo 1451 C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día:
1 - Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2 - Causas que motivaron la convocatoria y realización de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3 - Consideración de los documentos previstos en el art 234 inc 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2016 y tratamiento de los resultados.
4 - Aprobación de la Gestión del Directorio.
5 - Remuneración del Directorio.
6 - Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio 2016/2017.
7 - Determinación del número de Directores. Elección de los mismos. Designación del Directorio
Designado según instrumento privado acta directorio 1390 de fecha 12/3/2015 Juan Carlos Doncel Jones - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12751/17 v. 13/03/2017

**GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.**

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 6/2/2017 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 31 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y el 24 de Abril de 2017 a las 11:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 5) Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 6) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Consideración de la desafectación de reserva facultativa. Distribución de dividendos. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por el directorio de la Sociedad; 8) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 9) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/10/2014 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12456/17 v. 10/03/2017

**HIPACA CARGAS S.A.**

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Calle Lavalle 1718, 1º piso, depto "D", CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término.- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 comparativo al 30 de junio de 2015.- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.- 5) Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la Ley 19.550.- 6) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 7) Elección y distribución de los cargos del Directorio.-
ACTA DE ASAMBLEA 21/10/2013 HUGO MARCELO SOTERA - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13067/17 v. 14/03/2017

**HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 18:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1020, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 193 de fecha 29/04/2016 ANAHI ELISABETH VAZQUEZ REDONDO - Presidente

e. 08/03/2017 N° 13093/17 v. 14/03/2017

**INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.**

Por 5 dias: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Marzo del 2017 en 1º y 2 º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de los miembros del Directorio que comenzara su labor el día 1 de abril de 2017, habida cuenta de la finalización del mandato el 31 de marzo del 2017 del Directorio actual. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio. Señor Diego Emmanuel Tudela.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2015 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12416/17 v. 10/03/2017

**INVERNADAS S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha 1/03/2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28/03/2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección y Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el período trascurrido desde el 1 de julio de 2016 a la fecha; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/01/2015 FRANCISCO IGNACIO IBARBIA - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12399/17 v. 10/03/2017

**IONICS S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad y Especial de Accionistas Clase A y B a celebrarse el día 28 de Marzo de 2017, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Uruguay 1037 Piso 6° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Consideración de la propuesta del Directorio de: (i) destinar a reserva facultativa, para atender las obligaciones resultantes de la compra de cobalto, la cantidad de Pesos $ 5.800.000.-; y (ii) distribuir dividendos en efectivo por la cantidad $ 707.627. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio.
6. Elección, en las correspondientes Asambleas Especiales de Clase A y B, de los Directores, Titulares y Suplentes, en representación de los accionistas Clase A y Clase B. 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8. Autorizaciones. Notas: a) Corresponde a Asamblea Ordinaria los Puntos 1 a 5. Corresponde a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B el tratamiento, mediante Asambleas Especiales de Clase, del Punto 6. El Punto 7 y 8 será aplicable a las Asamblea Ordinaria y Especiales. b) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades. c) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, en días hábiles, de 11 a 18 horas, desde el día 13 de Marzo de 2017. Días no hábiles estará disponible previa fehaciente comunicación.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/3/2016 Carlos Alberto Juni - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12290/17 v. 10/03/2017

**IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.**

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº126 Fº268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº6 Lº85, Tº A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2017 a las 11:00 horas fuera de la sede social en Bolívar 108 piso 1º CABA, según el siguiente orden del día:
1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Consideración del pago de un dividendo en efectivo anticipado, con cargo al ejercicio en curso por hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES ($ 310.000.000.-) y consideración del balance especial cerrado al 31 de diciembre de 2016 tomado como base para su cálculo. Autorizaciones y demás documentación conforme a la normativa vigente.-
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 30.03.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de

la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13628/17 v. 15/03/2017

**PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/03/2017 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 10:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Distribución de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 331 de fecha 18/05/2016 Oscar Gustavo Alvarez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12450/17 v. 10/03/2017

**RAGHSA S.A.**

POR CINCO DÍAS: Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase Nº 2 emitidas por RAGHSA S.A. ("RAGHSA") con fecha 10 de julio de 2015, por un valor nominal de U$S57.888.000, a una tasa fija del 8,50%, con vencimiento el 10 de julio de 2021 (las "ONs 2021") bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta U$S250.000.000 autorizado por la Resolución N° 16.441 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 29 de octubre de 2010 cuya prórroga del plazo de vigencia fue autorizada por la Resolución N° 17.979, a Asamblea de Obligacionistas para el día 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) en primera convocatoria y a las 14:30 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y
2) Consideración de (i) las modificaciones al Artículo 1.1. (Definiciones), Artículo 3.11. (Suspensión de Compromisos), Artículo 3.12. (Limitación a Incurrir en Deuda), Artículo 3.13. (Limitación a los Pagos Restringidos), Artículo 3.15. (Limitación a la Designación de Subsidiarias No Restringidas), Artículo 3.16. (Limitación a los Dividendos y Otras Restricciones de Pago que Afectan a las Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.18 (Limitación a las Garantías de Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.19. (Limitación a las Operaciones con Afiliadas) y al Artículo 5.1. (Supuestos de Incumplimiento), y (ii) la suscripción de los documentos, incluyendo sin limitación las enmiendas y/o los contratos suplementarios o modificatorios al Contrato de Fideicomiso, que correspondan en virtud de lo resuelto en el punto (i) anterior.
NOTA: Se deja constancia que las ONs 2021 están representadas en un título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"). DTC a su vez registra tenencias en las ONs 2021 a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son, a su vez, tenedores de las ONs 2021, directamente o por intermedio de otras instituciones, por cuenta de los beneficiarios finales de las mismas (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen participar en la asamblea y votar en la misma deberán (i) dirigir sus instrucciones a los efectos del otorgamiento del consentimiento a las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, agentes registrados en la CNV, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) conforme a los procedimientos establecidos en el documento de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (Offering and Solicitation Memorandum) y al documento de la Declaración de Solicitud de Consentimiento (Consent Solicitation Statement) ambos de fecha 1 de marzo de 2017, los cuales se encuentran disponibles en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), sección "Información Financiera"; o (ii) ponerse en contacto con las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, sociedades de bolsa, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) para recibir instrucciones respecto de cómo pueden prestar su consentimiento, asistir a la asamblea de obligacionistas y votar en la misma. Los tenedores de ONs 2021 que deseen prestar su consentimiento, participar y votar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia y depositar evidencia de su carácter de titulares de las ONs 2021, a satisfacción de RAGHSA, en la calle San Martín 344, Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina a más tardar a las 18 horas (hora de Buenos Aires) del día 17 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/8/2016 moises khafif - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12616/17 v. 10/03/2017

**RUTENIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2017 a las 11 hs, en 1° convocatoria y 12 hs, en 2° Convocatoria, en Florida 890 Piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 de la LSC correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2015; 3) Destino de los resultados. Formación de reservas. Envío a la cuenta de pérdida de la suma correspondiente al Impuesto a los Bienes Personales Participaciones sociales – Acciones del año 2014; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su eventual aprobación; 5) Recomposición de la integración del Directorio.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/08/2015 Daniel Ricardo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13479/17 v. 15/03/2017

**SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2017 a las 15.30 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO. 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2016; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2017. 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LAS SUMAS DE $ 10.908.000 Y $ 2.700.000 RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE $ 1.201.547.000 QUE REPRESENTA EL 26,59999977601% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE $ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A $ 0,266 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.
EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017
NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, hasta el 29 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. Asimismo, los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. Los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1098de fecha 30/3/2016 Daniel Agustín Novegil - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12301/17 v. 10/03/2017

**SIREX BIOS S.A.**

CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el dia 06 de Abril de 2017 a las 14 hs. citándose simultáneamente en segunda convoctoria para las 15 hs. en la sede social sita en Av. Córdoba 1367 piso 13 Caba. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19550:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3) Consideración del resultado del ejercicio
4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura
5) Fijación del Nº de directores. Elección de autoridades
6) Elección del síndico titular y suplente
Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 26/08/2016 Alejandro Wappner - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13514/17 v. 15/03/2017

**TAYRAND S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA**

Convócase a los accionistas de Tayrand S.A.C.I.F.C. y A. a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Av. Alvear 1531, 4º piso, CABA.el 27 de marzo 2017, las 12 hs. en 1era. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria, para tratar siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas a suscribir el acta;
2) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc 1) Ley Gral. de Soc. Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.09.2016
3) Dispensa del Directorio de confeccionar Memoria conforme lo establecido Res. IGJ 6/06
4) Consideración gestión del Directorio, asignación de resultados, pago de honorarios al Directorio y otros temas vinculado a los resultados del citado ejercicio.
Designado según instrumento publico esc complementaria Nº 2 reg 1636 de fecha 28/01/2016 Juan Maria del Sel - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12324/17 v. 10/03/2017

**TURBODINA S.A.I.C.**

ACTA DE DIRECTORIO (01/03/2017) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21/03/2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 3º) Honorarios al Directorio. 4º) Elección del Directorio y Sindico. 5º) Designación de accionistas para la firma del Acta. El Directorio.
Designado segun instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 65 DEL 22/4/2015 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12458/17 v. 10/03/2017

NUEVO

# PRECARGADOS

https://pc.boletinoficial.gob.ar

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*




En sólo cinco pasos, consulte y abone el aviso sucesorio de su interés, sin moverse de su escritorio.

Los trámites pueden ser abonados con:

TARJETAS DE CREDITO

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS | PagoMisCuentas rapipago

El usuario, vía correo electrónico, recibe la factura y el juzgado por el mismo medio la publicación.

**BOLETÍN OFICIAL** *de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

Visite el nuevo sitio web **www.boletinoficial.gob.ar**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE **0810-345-BORA** *2672

**WORLD GAMES S.A.**

CONVOCATORIA:
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2017 a las 17,00 Hs. y 18,00 Hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Carlos Pellegrini Nº 855, Piso 10º, Oficina "A", CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 17 (Diecisiete) cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 3: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades. 4: Consideración de la gestión del Directorio. Arturo Roberto Lemseyan. Presidente. Designado instrumento privado acta asamblea de fecha 27/1/2015 Arturo Roberto Lemseyan - Presidente

e. 07/03/2017 N° 12670/17 v. 13/03/2017

# Transferencias de Fondo de Comercio

## ANTERIORES

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. Avisa que DROGUERIA ZBC S.R.L. (CUIT 30-71022399-4) con domicilio en la calle 14 de Julio 949 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a AG FARMA S.A. (CUIT 30-71522265-1) con domicilio en Rivadavia 1581 CABA, el fondo de comercio de Droguería denominado Droguería ZBC sito en la calle 14 de julio número 949 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 06/03/2017 N° 12407/17 v. 10/03/2017

Lucia Alejandra Rivera Marin con DNI 24.588.369 Domiciliada en Pasco 861 CABA Transfiere su Fondo de comercio de Hotel Sin Servicio de Comida Exp Municipal 17925/2002 sito AGRELO 3039 CABA Libre de Personal A Enrique Alberto Sala con DNI 7.945.792 domiciliado Av. De Mayo 981 Ofc 223 CABA Reclamo de Ley en Av de Mayo 981 Ofc 223 CABA.

e. 08/03/2017 N° 13059/17 v. 14/03/2017

María Dolores Medina, Martillera Pública, Tº 79 Fº 300, domicilio Uruguay 467 10 C CABA, avisa Enzo Marcelo Gonzalez, domicilio Avda. Montes de Oca 2712 CABA transfiere el fondo de comercio rubro agencias comerciales de empleo turismo sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 720 4º C CABA, a la empresa Arancia Services S.R.L. con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 720 4º C CABA. Reclamos de ley Uruguay 467 10º C CABA.

e. 08/03/2017 N° 13082/17 v. 14/03/2017

FELIPE ARENZANA RODERA, abogado, Tº 109 Fº 852 C.P.A.C.F. con domicilio legal en Tucumán 983, piso 3ro Depto. "D", NOTIFICO QUE: Las Sras. MAGDALENA GERGO, DNI 23.473.401 con domicilio constituido en Manuel Gálvez 220 7º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hamina Andrea Manuela Pascual DOS SANTOS DNI 92.413.921 con domicilio constituido en calle Chile 536, Piso 6 Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires TRANSFIEREN Fondo de Comercio a favor de MARTINA PERUCCHI CUIT 27-30814886-1 con domicilio legal en Tucumán 983, 3ro D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destinado al rubro CASA DE COMIDAS ROTISERÍA ubicado en calle Chile 1137 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio Tucumán 983 3ro D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 06/03/2017 N° 12300/17 v. 10/03/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JOSE FERNANDEZ, VENDE A LOURDES LORENA SOLABARRIETA MENDEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, 700110, CON UNA CAPACIDAD DE 27 HABITACIONES, SITO EN DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 835/39, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 08/03/2017 N° 13087/17 v. 14/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Mabel Josefina Gonzalez Villaveiran, con domicilio en Virrey Liniers 665, Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 104499/1998) sito en la calle San Blas 2530/2538 C.A.B.A. a Fideicomiso San Blas 2530/36/38 con domicilio en Av. Virrey Vertiz piso: 15, departamento: A, Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 06/03/2017 N° 12580/17 v. 10/03/2017

# Remates Comerciales

## ANTERIORES

EDICTO
El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 154-171-5967, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres dias que el dia 15 de marzo de 2017, a las 10,00 hs. rematará con una base de U$S 50.000,00 en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1495/97 esquina Tres Arroyos 1294/1296/1300, Unidad Funcional nro. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 50. Manz. 142. Parc. 12. Matricula: 15-23842/8. Superficie total: 63 mts. 78 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada en autos, se trata de un departamento que consta de living –comedor con balcón corrido al frente, cocina, un dormitorio con placard, otro dormitorio con ventana a pulmón de edificio y baño completo, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se halla desocupado y libre de bienes. Deudas: ABL al 21-2-2017 $ 1.555,90. AySA al 21-2-17 $ 2.249,14. Expensas al 21-2-17 $ 29.078,08. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisiòn 3%. La venta del inmueble se realizarà Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: los días 9 y 13 de marzo de 2017 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaria Nº 10, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, "JUAREZ, CLARISA ANDREA S/QUIEBRA", Expediente Nro. 4785/2015. Se hace saber que para mayor información los interesados podràn compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de febrero de 2017.
Javier Oscar Di Blasio - Matrícula: 1727868 I.G.J.

e. 08/03/2017 N° 12899/17 v. 10/03/2017

# Edictos Judiciales

# Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

## ANTERIORES

**JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL**

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, en autos caratulados "ÁLVAREZ, Pablo Daniel - IBAÑEZ, Alejandro Alberto s/Falsificacion Documento destinado a acred. ident" - EXPTE. FBB 31000225/2010, en trámite por ante la Secretaría Penal, cita y emplaza a Alberto Alejandro IBÁÑEZ, DNI nº 23.132.670, a fin de que comparezca a este Juzgado a prestar declaración indagatoria por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., debiendo comparecer el primer día lunes o martes dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA FEDERAL

e. 09/03/2017 N° 13268/17 v. 15/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**
**SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, hace "...saber a Rowilson PERUGNI DE OLIVEIRA (D.N.I. N° 93.908.126) que dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 en el marco de la causa N° 33000064/2007, caratulada: 'ALFREDO JORGE BUA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' a fin de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en aquel registro se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes" (Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Sandra Goñi. Secretaria. Rafael F. Caputo Juez - Sandra Goñi Secretaria

e. 07/03/2017 N° 12500/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1**
**SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a RAÚL LUIS MARTINS (D.N.I. n° 5.269.464, nacido el 19/09/48, en San Jorge, Provincia de Santa Fe, con último domicilio conocido en Pok Ta Pok 6, Quintana Ro, México), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 2.426/2013 (B-14.672), caratulada "TABOADA, Leandro y otros s/ averiguación de delito", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría n° 2; 06 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 08/03/2017 N° 12809/17 v. 14/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Micaela Avallone para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 4136/16 que se le sigue por el delito de infracción ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.
DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - DR. MIGUEL ANGEL AMBROSIO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 13000/17 v. 14/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal Dr. Luis O. Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza a CRISTHIAN BRYAN GALVEZ ESQUIVEL (documento peruano N° 74166856, pasaporte n° 4974631) en el marco de la causa n° 3183/16 caratulada "Pacombia Rodríguez Nelly Mercedes y otros s/infracción ley 23.737", seguida contra el nombrado por el delito de infracción a la ley 23.737 (estupefacientes) a que comparezca a los estrados de este Juzgado dentro de las 72 horas desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que podrá concurrir con abogado de su confianza o bien se le designará defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento de librarse orden de captura a su respecto. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.
Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Gustavo Ariel Ramírez Secretario

e. 09/03/2017 N° 13240/17 v. 15/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8913/16 "CUEVA DANIEL ANTONIO Y OTROS S/IN. LEY 23737" a ALEJANDRO ERNESTO PORRAS OSPINA (peruano, nacido el 22/8/71, hijo de Ernesto Alejandro y de Gabina Ospina) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 13/12/16
Claudio Bonadio Juez - Diego Cajigal Secretario Federal

e. 09/03/2017 N° 13233/17 v. 15/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "BLANCO, GABRIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (nº 27286/2016), con fecha 14/2/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de BLANCO, GABRIEL (CUIT 20-13213593-3), designándose síndico al contador GABRIEL TOMÁS VULEJ, con domicilio en la calle Luis Viale 172, piso 1° "5" C.A.B.A., (tel: 4855-3661). Se comunica a los acreedores que hasta el dia 20/04/2017, podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de

la ley 24.522 los días 07/06/2017 y 03/08/2017, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 08/02/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 10120/17 v. 10/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE S/QUIEBRA" con fecha 23 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra del "PATRIMONIO DE COHEN FREUE JOSE", DNI 4.184.305. El síndico designado es el contador Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Paraná 1083, piso 2, oficina "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/05/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 28/06/2017 y el previsto por el art. 39 el día 24/08/2017. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 02 de marzo de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12508/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CGO CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 34431/2015, se ha decretado la quiebra de CGO CONSTRUCCIONES S.A C.U.I.T.: 30-70991849-0 con fecha 23 de febrero de 2017. Que el Síndico es SUSANA EDITH SVETLIZA con domicilio en la AV. CRAMER 2111 PISO 9 "B" (TE. 4831-6594 y 4706-2443) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2017 y 11 de agosto de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12638/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "Foto Club Buenos Aires A.C." (Expte. nro. 32130/2015) se ha decretado la quiebra de FOTO CLUB BUENOS AIRES A.C., C.U.I.T. 30-59292586-5, con fecha 23 de febrero de 2017. El síndico actuante es el contador Jorge Edmundo Sahade con domicilio constituido en Av.de Mayo 1324, 1er.piso, Of. 34 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/17. Se deja constancia que el 28/6/17 y el 25/8/17 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/03/2017 N° 12970/17 v. 14/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones "RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE s/QUIEBRA" que con 21/02/2017 ha sido decretada la quiebra de RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE CUIT 20-14015118-2 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador LABOMBARDA CARLOS ALBERTO con domicilio en la calle Arenales 1131 piso 1 DPTO. 9 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2017. Buenos Aires, 7 de MARZO de 2017.
SEBASTIÁN JULIO MARTURANO
SECRETARIO
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13261/17 v. 15/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/ CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de ACEROS Sud SA (CUIT N° 30-70873974-6), autos: "Aceros Sud SA S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (28/04/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12943/17 v. 14/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Angel Ariel (CUIT N° 20-12085417-9), autos:" Russo Angel Ariel S/Quiebra. El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12947/17 v. 14/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha decretado la quiebra de Russo Ivana Paola (CUIT N° 27-30886272-6), autos: "Russo Ivana Paola S/Quiebra". El síndico titular interviniente es el contador Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Cap. Fed., Tel. 4924-5995. De conformidad con el art. 202 -primer párrafo- LCQ hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (29/08/2014), que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite de concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar. La sindicatura deberá recalcular los créditos verificados (LCQ: 202). Fíjese el día 4 de mayo de 2017, para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 39 de LCQ. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. MA.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12927/17 v. 14/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez; Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DITALE S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 16430/2016), hace saber que con fecha 23 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de "DITALE S.A." y que los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/8/16) y los de fecha anterior a la presentación en concurso que no hayan insinuado tempestivamente sus crédito en la oportunidad prevista por el art. 32 LCQ. -en la etapa concursal- deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21 de Abril de 2017 por ante la sindicatura ESTUDIO FIZZANI Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en la calle PLAZA 2176, CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de junio de 2017 y 3 de agosto de 2017 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 07/03/2017 N° 12483/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "MASIERO INDUSTRIAL S.A s/QUIEBRA" (Expte. n° 5031/2011) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y
se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días (art. 218 LCQ) vencido el cual, de no mediar observaciones, se aprobará el mismo. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13357/17 v. 10/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50**

17821/2012 KOZUSECK, SILVIA LAURA s/ QUIEBRA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2017 en las actuaciones caratuladas: "KOZUSECK SILVIA

LAURA S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ZITOLA CARMEN (EXPTE: 17821/2012) ha sido decretada la quiebra de KOZUSECK SILVIA LAURA con CUIT N° 27- 14867850-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndico CONTADORA: LILIANA ISABEL QUIROGA con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 Capital Federal, hasta el día 26.04.2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 9.06.2017 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 7.08.2017 Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.

FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 07/03/2017 N° 12537/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 1° piso CABA, en los autos "CIEXAI EVENTUALES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 27367/2015)", comunica por cinco días que el 08/02/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIEXAI EVENTUALES S.A. C.U.I.T 30-62709002-8, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/12/2014, bajo resolución DPPJ N° 009891. Síndico designado: Estudio "Estudio Ernesto Lerner y Asociados" con domicilio en Riobamba 429 Piso 10° Depto. 1001 CABA, TE 4311-2926. Fíjase hasta el 10/04/2017 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/05/2017 y 11/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 12/02/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 06/03/2017 N° 11819/17 v. 10/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4 de la Capital Federal, en autos "Global Autos SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 27339/2016, comunica que con fecha 10/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GLOBAL AUTOS SRL – CUIT 30-71117706-6. Síndico designado Myriam Martin con domicilio en Montevideo 527 5º B Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 02/05/2017. Se fijan los días 14/06/2017 y 10/08/2017 para que la sindicatura presente los informes previstos art. 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 26/02/2018. Se fija audiencia informativa art. 45 el día 19/02/2018 10 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 11802/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARIA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "SAIA, YANINA S/QUIEBRA" (Exp. N° 19323/2016), hace saber que con fecha 17 de Octubre de 2016 se decretó la quiebra de "Yanina Saia" D.N.I. 31.375.041, con domicilio en la Av. Corrientes 5249, 7° piso, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/04/2017 por ante el síndico Enrique Germán Blanch, con domicilio constituido en la calle San Martín 1155, 2° piso, depto. "D" de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 02/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 16/05/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 16/06/2017 y 18/08/2017 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial con carácter urgente por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de Marzo de 2017. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 12496/17 v. 13/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; CASCO, MIA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 exp: 74142/2015 notifica a Manuela Beatriz Casco Morales la resolucion dictada con fecha 8 de noviembre de 2016 que dice: "..RESUELVO: Buenos Aires, 8 noviembre de 2016...Decretar la declaración judicial de la situación de adoptabilidad de los niños menores MIA CASCO (D.N.I. n° 52.645.074); ALEJANDRO CASCO (D.N.I. n° 52.141.996) y LEANDRO CASCO (D.N.I. n° 50.417.389). II.- Respecto a la medida de no innovar solicitada a fs. 142/147, atendiendo a lo aquí resuelto, la cuestión a devino abstracta. Notifíquese a la progenitora y, a los Sres. Defensor Público de Menores y Defensor Público Tutor, en sus respectivos despachos.- FDO: Dra. Maria del Carmen Bacigalupo -Juez- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - DRA. MARIANA J. FORTUNA SECRETARIA

e. 08/03/2017 N° 13238/17 v. 10/03/2017

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS**
**SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**
**MISIONES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a quien resulte propietario de una porción del inmueble sobre la que no se acreditó titularidad, individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 160, Manzana 005, Parcela 14, sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones. Determinado como: Lote nº 7 de la manzana "D" de la Chacra 160, Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. N° FPO 23000153/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/quien resulte propietario s/ Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Dr. José Luis Casals Juez - Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 09/03/2017 N° 13280/17 v. 15/03/2017

# Sucesiones

## ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | UNICA | MARIELA ODDI | 22/05/2015 | TAFURI ROSA | 70190/15 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 23/02/2017 | ALCIRA FILOMENA RODRIGUEZ | 11028/17 |

e. 08/03/2017 N° 3593 v. 10/03/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 05/11/2012 | LUISA ERNESTA MARTINA | 111599/12 |

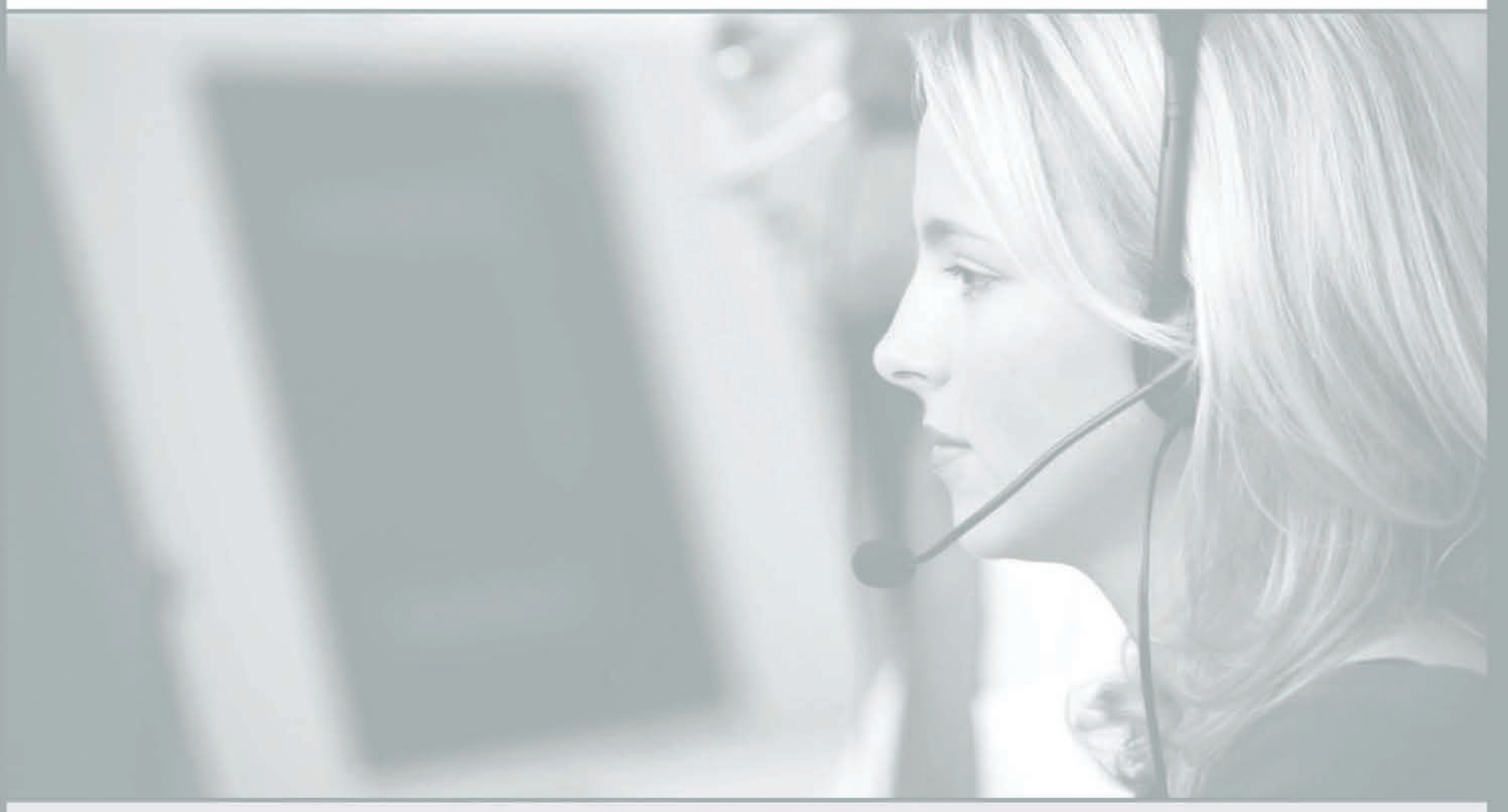
e. 09/03/2017 N° 3596 v. 13/03/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

*Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



**www.boletinoficial.gob.ar**

# Remates Judiciales

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "GOLDSZER JORGE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE INMUEBLE MARIO BRAVO 729 1° PISO S/ INC. DE VENTA", expte. 63381/2002/1, que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día Jueves 23 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs. -EN PUNTO- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Mario Bravo 729 Unidad 3 piso 1ero. "A", de ésta Ciudad, datos catastrales: circunscripción: 9, sección: 13, manzana 20, parcela 15, matrícula: 9-523/3; copropiedad de Jorge Mario Goldszer (C.U.I.T. 20-04524652-4). Según constatación se trata de un departamento de tres ambientes con dependencias, al frente, en un edificio de unos 60 años de antigüedad aproximadamente con dos unidades por piso y un ascensor principal, que cuenta con hall de entrada, que da acceso a un amplio living comedor integrados (pisos de parquet) con balcón corrido y vista al frente. Dos dormitorios (uno mira al frente y otro a pozo de aire y luz) y baño completo, conectados por el pasillo de distribución. Ambos dormitorios con pisos de parquet y placares. Cocina con espacio para comedor diario, alacenas y muebles bajo mesada de epoca. Con salida a pasillo semi techado, donde se encuentra el lavadero y la dependencia de servicio con su baño, que miran al mismo pozo de aire y luz ya citado. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Juana Goldszer en carácter de copropietaria. Tiene una superficie de 97 m2 aprox.. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 333.333.-. Seña 30%; Comisión 3%; IVA s/ comision; Arancel Ac. 24/00 0,25%; Sellado G.C.B.A. 1%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C.. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales". Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: día 21 de Marzo de 14:00 a 16:00 hs.- Buenos Aires, a los 06 días del mes de marzo del año 2017. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 08/03/2017 N° 12850/17 v. 14/03/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 200

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 2º, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CARRASCOSA MARIA GRISELDA ANTONIA S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 51066/2004, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20-13407112-6) el 17 de marzo de 2017 a las 11,55 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca CHEVROLET modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.7D/2002, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca IZUZU Nº154154, chasis marca CHEVROLET Nº8AGSB19503R100850, dominio EAO 986, propiedad 100% de María Griselda Antonia Carrascosa (DNI 13.300.640) BASE: $ 36.000. Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 10.203,85 al 08/08/2016 (fs. 397). Debe señalarse que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. El comprador deberá inscribir el bien dentro de los 10 días bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Prohíbase la compra en comisión así como también la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 2017 en el horario de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle HOMERO Nº 1329/41 C.A.B.A. Buenos Aires, 20 de febrero de 2017 Fernando Martín Pennacca Juez - María Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 09/03/2017 N° 10070/17 v. 10/03/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 4, secretaría n° 8, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, CABA, comunica por 5 días en el juicio "Curtiembre Becas (CUIT 30-51577021-2) s/ Quiebra s/ Incidente de venta (Expte. nº 29400/2013/5), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el día jueves 23 de MARZO de 2017 a las 11:45 hs., EN PUNTO en el local de calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A, 1) el 100% del inmueble sito en la calle Vera 386/390/400 esq. Araoz, UF1, PB y Sótano y U.F 2 Planta Baja, CABA, Matrícula 18-384/1 y 18-384/2, junto a los bienes muebles que se encuentran en él. Estado de Ocupación: DESOCUPADO. Se trata de un local comercial con un amplio salón con pisos de mosaicos en buen estado. Sobre calle Vera cuenta con un sector destinado a oficinas administrativas divididas con mamparas de vidrio y madera, posee 2 baños y una kitchinette. Cuenta con un subsuelo que ocupa aprox. el 40% de la superficie total. Su estado de conservación es bueno. Cuenta con 2 aires acondicionados. Su frente se encuentra totalmente vidriado con un panel sobre calle Vera roto y tapado con madera. Su antigüedad es de aprox. 70 años. La UF 1: Cuenta con una sup. 287,35 dm2, % 48,73 centésimos y la UF. 2: con 36,11 dm2, % 6,96 centésimos. Sup. total de ambas UF 323,46 m2.- BASE U$S 160.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más iva, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. 2) Un rodado Renault Kangoo Express 1.9 D, año 2005, Dominio EVT736, Motor n° F8QK630VA14955, CHASIS n° 8ª1FC02155L589014, su estado de conservación es regular. BASE $ 28.000.- 3) 7 marcas a saber: Queensland clase 1, 3 y 18 Tipo Denominativa; Kingsland clase 1 Tipo Denominativa; C Cimarron clase 1; 3; 18 Tipo Mixta, BASE en BLOCK: $ 6.000.- al contado y al mejor postor, IVA de venta 10,5%, comisión 10% más iva, sellado de Ley y 0,25% Arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas oferta bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 894, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitar el local comercial los días 20 y 21 de marzo de 15 a 17 hs. El rodado los días 20 y 21 de marzo de 10 a 12hs en Av. Córdoba 720, 2° subsuelo, sector rojo, cochera 238, CABA.- Buenos Aires, 02 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/03/2017 N° 12159/17 v. 13/03/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "RAMOS HNOS. S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. COM 15323/2011/1), que el martillero Patricio RODRIGUEZ SORDI, CUIT 20-24754706-2, rematará el día 4 de Abril de 2017, a las 11:30hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires, a saber: (i) parcelas 370m, 370n y 370j, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 370m y 370s (las parcelas 370n y 370j anexadas forman parte de la parcela 370s), Partidas Nº 24.084 y 00547, Matrículas Nº 18110, 18111 y 18112; (ii) parcelas 370h, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 370h, Partida Nº 24.784, Matrícula Nº 16659. La parcela 370h se trata de un lote terreno de 6400 m2, según informe de dominio, en donde se encuentran emplazadas una vivienda precarias, que consta de living, cocina, dos habitaciones, baño y un corral para animales de granja. Las otras tres parcelas lotes terrenos desocupados y libres de construcción alguna, cuyas superficies según informe de dominio son las siguientes: lote 370m con 10.000 m2, lote 370n con 6400 m2 y lote 370j con 19.157 m2. Todos los lotes se encuentran próximos a la intersección de la calle Nº 48 y la calle Pavón. El lote 370h está ubicado en la calle 48 N° 1649, se encuentra ocupado por dos personas adultas y sus cuatro hijos. AD-CORPUS BASE EN BLOCK: $ 3.249.750. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial 1,2%. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-50326013-8. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 3 de abril de 2017. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas en relación con la misma. Exhibición libre. Quien se encuentre interesado podrá coordinar con el martillero días y horarios de visita. Para mayor información, consultar al martillero a los teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 7 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2017 N° 13293/17 v. 15/03/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, C.A.B.A, comunica por 2 días en los autos: "NEW THERMICAL S.A. S/Quiebra", expte. Nº 9.806 /2013, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 17 de Marzo de 2017 a las 11.45 HS. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen tipo, sedan 3 puertas, modelo, gol 1.6/2008 motor marca Volkswagen Nº UNF600941, chasis marca Volkswagen Nº9BWCB05W89T076023, dominio HPW 728. BASE: $ 60.000 + iva (21%). Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y de los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, serán asumidas de la siguiente manera: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico (art. 240 L.C.Q.); y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de este último. No se aceptará la compra en

"comisión" ni la cesión del boleto. El traslado del vehículo correrá por cuenta orden y riesgo del comprador del mismo, y que este deberá efectuar el traslado del automóvil en el terminó de 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Homero Nº1329 C.A.B.A. (CUIT del fallido 30-67724837-4). VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13229/17 v. 10/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 3, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de esta ciudad, comunica por 2 días en los autos "SERAS S.A Y OTROS C/LIDERBLEY S.A s/ejecución Hipotecaria" (expediente n° 86519/2009), que el martillero Alejandro Botta, rematará el día 16/3/2017 a las 10 hs. en el salón de Jean Jaures 545 de esta ciudad el lote de terreno que forma parte integrante del complejo recreativo, residencial, deportivo, cultural y social denominado "Club de Campo Gran Bell Uno", ubicado en City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, denominado provisoriamente en el boleto de compraventa como LOTE 193 y que según plano de mensura, unificación y división aprobado el 6/10/99 se designa como parcela 78 de la fracción 17, Matrícula 235140 de La Plata (55).- Sup. total 1200 metros cuadrados. Al contado y mejor postor con la base de DOLARES 140.000, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Según constatación efectuada por el martillero Alejandro Botta el lote está desocupado. Deudas: Municipalidad de La Plata $ 11.738,45 al 14/06/16 (fs. 262/4), ARBA: $ 42.670,60 al 25/04/16 (fs. 248), Expensas $ 461.698,14 al 18/04/16 (fs 238/241). El comprador deberá constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). Queda prohibida la compra en comisión (art. 598, inc. 7 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2017 de 14 30 a 16. hs. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de marzo de 2017.-
EDUARDO CECININI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 12808/17 v. 10/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría única a mi cargo (Uruguay 714 – 3° Piso - CABA) comunica por dos días en los autos, "CONS. DE PROP. EL BOSQUE COUNTRY CLUB c/ ELISSALT JORGE ENRIQUE s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Nº 105789 /1998, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 16 de de Marzo de 2017 a las 10,45 horas en el Salón de ventas de la Oficina de subasta judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el bien sito en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional 317 – Poligono 00-317, de la parcela 108 "e" – Nomenclatura Catastral: Circ: II – – Parc. 108 "e" – Sub. Parcela 317 – Matrícula 1199/317 – Plano P.H. 14-23-77.- El Bosque Country Club, Ruta 9, Km. 65,50.- Se trata de un lote de terreno, unidad o lote 317, parquizado sin construcción y desocupado de bienes y personas. Calle interna de Los Abetos entre Av. Del Golf y de las Casuarinas.- El country cuenta con canchas de Futbol, de tenis, padel, hockey, golf, amplia pileta comunitaria, plaza de juegos, restaurant, bar, sala de lectura, capilla.- Seguridad privada.- BASE $ 134000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN – Sellado de ley Provincial 1,2% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Ad-Corpus, al contado y al mejor postor.- El enajenador deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. De conformidad con lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" por el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtiene en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cof. C.N. Civil en pleno, febrero 18 de 1999 "in re") No procede la compra en comisión (Cfr.art. 598 inc. 7 CPCC) ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta.- El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- DEUDAS: Arba (Pda 014-034152-5) (fs. 647) $ 22.743,90 al 20-12-16 – Municipalidad de Campana $ 7.963,84 al 19-09-16.- Expensas (fs. 649) De agosto de 1992 a Julio de 2015 $ 131.927 Capital más intereses.- Expensas de Noviembre de 2016 es de $ 2.430.- Menbresía: Para ingreso al Country se debe abonar 20 cuotas de expensas del valor de lote construido de $ 4.860, lo que arroja un Total $ 97.200.- Aguas/Absa (fs. 650) La parte actora manifiesta, que el lote se encuentra en zona Rural, es provista por la administración del country mediante bombas y pozos propios al igual que el servicio cloacal y por tal motivo, ninguna de las unidades de dicho country abona ni adeuda servicios alguno en concepto de aguas/absa.- Se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2017 en el horario de 16 a 18 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Cel. 154-4190010) Buenos Aires, 7 de Marzo de 2017.- JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 09/03/2017 N° 13282/17 v. 10/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, secretaría única a mi cargo sito en Talcahuano 490 1° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO AV CORONEL DIAZ 2170/80/82 c/ABATINO CLAUDIA ANA Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS", expte. 9992/2012, que la martillera Adriana Marcela Burgos, rematará el día Jueves 16 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la Avda. Cnel. Díaz 2170/80/82 entre Juncal y Berutti, unidad 8, piso 4, Matrícula: 19-7309/8, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 15, Parc. 5 c, y sus unidades complementarias XLIX, LIII y XIV, de esta ciudad. La superficie total de la UF es de 150,11 m2 y de sus UC (cocheras) una de 12,42 m2 y la otra de 12,43 m2, la UC (baulera) de 4,50 m2. Según constatación se trata de un departamento tipo semipiso que se identifica con la letra "B" del 4° piso con vista al contrafrente y consta de pallier privado, amplio living comedor con ventanales, toillete de recepción, pasillo de distribución, tres dormitorios (uno de ellos en suite con baño y vestidor), baño completo, cocina comedor, lavadero, cuarto y baño de servicio. Posee calefacción por conducto y agua caliente por caldera. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Claudia Ana Abatino junto a dos hijos uno de ellos menor de edad. En el 2° subsuelo se encuentran las unidades complementarias, la XIV es una baulera cerrada de 2 x 2 aprox. identificada con el n° 14 y las unidades complementarias XLIX y LIII son dos cocheras fijas una al lado de la otra identificadas como n° 49 y 53 4° "B". Condiciones de venta: al contado y mejor postor. BASE: U$S 286.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%; ARANCEL: 0, 25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituír domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberán depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: ABL: UF8 $ 144.433,19.- (fs. 528), UC 14 $ 1.855,15.- (fs. 532), UC 49 $ 2.717,13.- (fs. 536/7) y UC 53 $ 2.937,53.- (fs. 542) todas al 10/08/16; O.S.N.: sin deuda al 22/11/13 (fs. 195/6); A.A.: no registra deudas al 27/09/13 (fs. 148/50); AySA: no registra deuda al 24/08/16 (fs. 552/3); Expensas: $ 24.620.- al 29/02/12 (fs. 29) + $ 46.298.- al 07/03/13 (fs. 95) + $ 154.974,13.- al 06/07/15 (fs. 381) + $ 58.136.- al mes de Enero 2016 (fs. 459) + $ 47.320.- al mes de Junio 2016 (fs. 515). EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de Marzo de 14 a 16 hs. Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo del año 2017

ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - Hernan Lorenzo Coda Secretario

e. 09/03/2017 N° 12901/17 v. 10/03/2017

# Partidos Políticos

## ANTERIORES

**PROYECTO SUR**

**Distrito Buenos Aires**

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2015, del Partido "PROYECTO SUR", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 6 de marzo de 2017.
Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

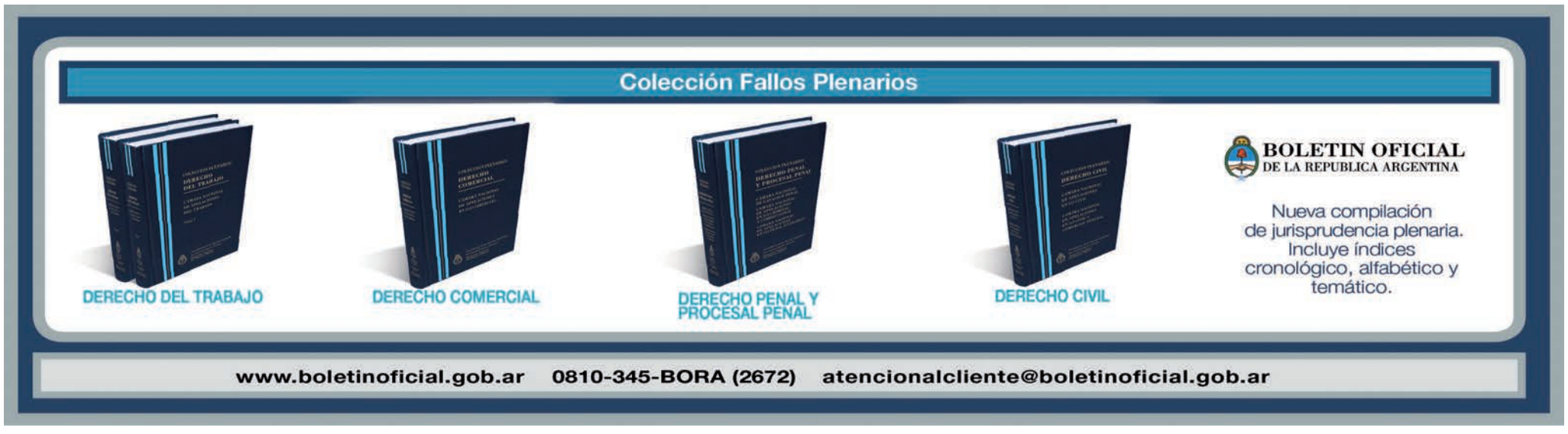
e. 08/03/2017 N° 13012/17 v. 10/03/2017

**FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD)**

**Distrito Salta**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "FAMILIA, EDUCACIÓN, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO (FELICIDAD)", adoptado en fecha 10 de febrero de 2017 (Expte. CNE N° 626/2017). En Salta, a los 6 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral - Distrito Salta

e. 08/03/2017 N° 12858/17 v. 10/03/2017



# El Boletín en tu *móvil*




## Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play


CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL